© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Biblioteca Valenciana

31000005093904

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XVIII
1371.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

CARTAS
MORALES,
MILITARES, CIVILES,
I LITERARIAS
DE VARIOS AUTORES
ESPAñOLES,

RECOGIDAS, I PUBLICADAS

POR DON GREGORIO MAYANS
i Siscàr, del Consejo del Rei Nuestro
Señor, i Alcalde Honorario de su
Real Casa i Corte.

TOMO SEGUNDO.

CON LICENCIA.

En Valencia: Por Salvador Faulì. Año 1773.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

I. CARTA

De Don Fernando Alvarez de Toledo, Tercero Duque de Alva. El original de que eſtà copiada, decia aſsi: *Minuta de la Carta, que S.E. eſcriviò a ſu Mag. de ſu mano, a* 21. *de Deciembre* 1571.

S. C. R. M.

EStando eſta mañana en Miſſa, me dieron la nueva de la Merced, que Dios nos ha hecho con el Nacimiento del Principe, nueſtro Señor, hijo de U. Mag. nieto, i biſnieto del Emperador nueſtro Señor. Yo no ſoi mui tierno; pero confieſſo a U. Mag. que con lagrimas dì gracias a nueſtro Señor, el qual, cierto, trata a U.Mag. con gran regalo. Dèveſelo U. Mag. agradecer; pues èl và adelante con las mercedes: i meta U. Mag. la mano en ſu ſeno, que, ſi no es por eſto, èl quiere juſtificar ſu cauſa con U. Mag. Mui juſtamente me dà U. Mag. el parabien: que Dios no me dè ſalud, ſi

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

U. M. ha holgado dello tan viva i tiernamente, como Yo. Quiero acabar: que eſtoi loco; i dirè cien mil diſparates. Ruego a Dios guarde a U. Mag. como Yo lo deſeo: que no quiero fiallo de otra ninguna prenda. Ha ſido de manera mi contentamiento, que no puedo penſar ſino que tenìa a U. Mag. por impotente.

Muchas veces he ſuplicado a U. Mag. fueſſe ſervido de acordarſe de hacer merced a Joan de Vargas, i de darle licencia para ir a poner cobro en ſus negocios, que por ſu auſencia ſe le han perdido todos: i a eſto de la licencia fue U.Mag. ſervido reſponderme, a lo de la gratificacion, no. I, aunque Yo no dùde della, conociendo la natural bondad, i liberalidad de U. Mag. hàme picado de manera aver oido aqui, que tres plazas de Conſejo que eſtavan vacas, ſe han provehido en diferentes Perſonas,que, aunque no lo sè de Perſona autentica, he querido curar eſte negocio ſobre ſano, i ſuplicar a U. Mag. con quanto encarecimiento puedo, ſe

acuer-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

acuerde que mandò venir aqui a Joan de Vargas por fuerza, i contra toda ſu voluntad; i que bolviendo ahora ſin ſer gratificado, ſerìa deſautorizarle, i deshonrarme a mi: pues penſarìa el Mundo todo, que U. Mag. no eſtà ſatisfecho de lo que ambos le avemos aqui ſervido: i, ſi a U. Mag. le pareciere que echo mucha ropa a la mar; ſuplìco a U. Mag. me lo perdone, i entienda, que eſte negocio me toca en lo vivo: que Yo no oſarìa parecer entre gentes, ſi Joan de Vargas quedaſſe ſin mui buena recompenſa. I en lo de ſu licencia, ſi el Duque de Medina tardàre, èl querrìa ir. Suplico a U. Mag. lo tenga por bien, i ſe reſuelva en lo de la merced antes que ſalga de aqui; que para ſolo eſto deſpachàra correo, ſi no ſe ofreciera eſte de Mercaderes. Nueſtro Señor, &c.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

II. CARTA

De Don Fernando Alvarez de Toledo a los Soldados que ſe avian amotinado en Harlen.

MAgnificos Señores Hijos. Aqui he entendido el movimiento que ha avido entre algunos Soldados de mi Nacion, el qual eſpero que ſe allanarà luego; pues haſta hoi dejaron de hacer lo que deven; i tanto mas, eſtando Yo de por medio, teniendoles el amor, i aficion, que les tengo: i èſta me aveis Voſotros, Hijos, acrecentado, aviendo guardado èſſa Villa, i hecho lo que deven tan buenos Soldados. I os aſſeguro, i prometo, que en general, i particular, os lo reconocerè, i agradecerè de manera, que tengais mucho contentamiento. Guardeos nueſtro Señor, Magnificos Señores, i Hijos. De Utrecht 29. de Julio 1573. = A lo que, Señores, mandaredes = Uëſtro buen Padre = El Duque de Alva.

III.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

III. CARTA

Por el Rei (Don Felipe Segundo) *al Duque de Alva, ſu Primo, del ſu Conſejo de Eſtado, i ſu Mayordomo mayor, Governador, Lugarteniente, i Capitan General en los Eſtados de Flandes.* Recibida a 10. de Setiembre de 1573.

EL REI.

DUque Primo. He recibido uëſtras cartas de 24, i 29 del paſſado, 2, i, 3 del preſente; i a lo que en ellas me eſcrivìs, ſe os reſponderà con otro. Eſta es ſolamente para deciros el cuidado que me ha dado el motin de los Eſpañoles, ſiendo eſpecialmente a tan mal tiempo, i que no podrà dejar de cauſar gran embarazo, e impedimento a los buenos efetos que ſe pudieran hacer conforme a la traza, i orden, que me eſcrevìs. I, aunque tengo por cierto, que Vos con la prudencia, i cuidado, que acoſtumbrais,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

i tal caſo requiere, los avreis aquietado, uſando para eſte efeto de todos los medios, que os avràn ſido poſsibles, i que no ſerà neceſſaria la carta mia que me pedìs; todavia me ha parecido embiarosla, firmada, i refrendada en blanco; porque Vos conforme al eſtado en que aqueſo eſtuviere a la ſazon que llegare, la podais hacer eſcrevir; pues del termino en que las coſas ſe hallaren, ſe ha de ver lo que mas o menos convernà en ella decir. Que por ſer eſte mejor medio, me ha parecido hacerlo aſsi. Deſta carta uſareis en caſo que no ſe pueda eſcuſar, i no en otra manera: i no ſiendo neceſſaria, me tornareis a embiar eſtas miſmas que van en blanco, las quales ſon tres, por ſi fuere meneſter mas que una; i para ganar tiempo, las he mandado deſpachar deſde aqui para que pudieſſen alcanzar el correo, que lleva las Cedulas de la proviſion del dinero, que paſsò por aqui eſta mañana. Porque llegando lo uno i lo otro juntamente, ſerà mas eficaz, i ſuficiente el remedio. De Sant

Lo-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Lorenzo el Real a 20.de Agoſto 1573.
Yo elRei. =Por mãdado de ſu Mag. =
Antonio Gracian.

IV. CARTA

Del Rei Don Felipe Segundo al Duque de Alva ſobre el miſmo aſſunto. Con el miſmo ſobreſcrito, recibida a 27. de Setiembre.

EL REI.

DUque Primo. Aunque eſpero que el correo, que ſe os deſpachò a los 20. del preſente, avrà paſſado bien por Francia; todavia, aviendo dado a Don Hernando de Toledo la licencia, que con inſtancia avia pedido, por entender que Vos le deſeais tener allà, os embio con èl las duplicadas de las dos cartas, que eſcrivì en el dicho correo, i las ſegundas letras de los quatrocientos mill eſcudos, que en ellas ſe acuſan; i otras tres firmas mias en blanco, para que ſi todavia duràre el motin de los Eſpañoles, i fuere meneſter darles carta mia para aquietar-

los,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

los , la hagais henchir en la forma que (ſegun el eſtado de las coſas) vieredes que conviene: i de la que aſsi ſe les diere, embiareis acà copia , para que ſe tenga entendido lo que les prometieredes. Aunque me perſuado que ſiendome tan buenos , i leales Vaſſallos , avràn acudido a ſu dever en mi ſervicio , mayormente ſiendo Vos ſu General, a quien tienen tanto amor, i reſpeto. Pero no dejarè de eſtar con cuidado haſta ſaberlo , por lo que importa para la egecucion de la traza que llevàredes en lo de la guerra; que me ha parecido mui buena. I aſsi , eſperarè aviſo de lo uno , i lo otro, con deſeo. Lo que mas ocurriere , ſe os eſcrivirà con otro : que no lo hago agora , por no detener a Don Hernando , de quien entendereis lo de por acà. I Yo quedo bien ſatisfecho de ſu cordura , i de la buena voluntad con que me ha ſervido , i lo buelve a continuar. Por lo qual , i por uëſtro reſpeto ternè memoria de lo que toca a ſu particular. De Sant Lorencio a 25. de Agoſto 1573. =Yo el Rei. =Zayas.

V.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

V. CARTA

Del Venerable Padre Frai Nicolàs Factòr de la Orden de San Francisco, a una Monja, donde con maravillosos ſimiles declara todo lo que pertenece a las tres Vias, Purgativa, Iluminativa, i Unitiva.

EL dia mui regocijado de Todos los Santos, al tiempo que en el ſanto Oficio divino cantè la Capitula, ſe levantò en un alto buelo un Aguila caudal, i trepando, i bolteando por eſſe Cielo, ſe remontò tanto, que viene a perderla de viſta; porque ſe metiò en medio de aquella inmenſa rueda, que es Dios, i alli ſe encerrò. I ella es el ſacro Evangeliſta. Pero yo, como bovo, tras ella me iva. Quando bagè mis ojos, me hallè emboſcado en un deſierto llamado *Olvido del Mundo, i de todas las Criaturas*. I acordème del verſo del Salmo, *Quis dabit mihi pennas ſicut columbae, & volabo, & requieſcam*? Luego ſin detenimiento,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

to, con preſteza dige: *Ecce elongavi fugiens, & manſi in ſolitudine.* I con èſta preſteza me aſſentè ſobre una piedra llamada *Quietud deſeable.* I eſtando mirando, i contemplando la ſerenidad de aquel claro Cielo, vì venir un Paſtor llamado *Cudicioſo.* I ſegun la paſsion le tenia cercado, èl ſin duda era enamorado de Dios: el Camino que traia, es llamado *Menoſprecio de sì miſmo*, i los Paſſos que dava eran *Aborrecimiento de sì miſmo.* Venia tañiendo un ſuave Rabelete llamado *Deſpertador del Alma adormida*, con las Conſonancias de los ſuaves requiebros de Amor. El Arquillo era el Solicitador del Eſpiritu con frequëntados gemidos: las tres Cuerdas ſon, un Velar continuo; Recato diſcreto; i Andar ſobre sì. La Flor del Rabelete es el Derramamiento del Alma dentro de sì miſma. Las tres Clavijas ſon un continuo Deſpertamiento, i Miramiento ocultiſsimo del Alma dentro de sì miſma. El Puentecillo es un Mirar a Dios continuamente con ſimple, i ſencilla Fè. El Cayado deſte Paſtor es un

vir-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

virtuoſo Aprovechamiento en las Virtudes, habituandoſe a ellas con Actos, i continuos Egercicios. El Zurron ſe llama un Suſtento limitado ; i el Pan, Templanza prudente , i diſcreta. Las Abarcas ſon , Mortificacion de los Afectos , i Sentimientos. El Sayo de pellejos de carneros muertos es la Negacion de sì miſmo. Las Ovejas que delante traia con mucho cuidado , i celo , ſon las Potencias del Alma. Los Cabritillos , ſon los Cinco Sentidos Corporales inquietos , pero bien regidos del diſcreto Paſtor. El Perro que andava al rededor guardando èſte ganado , es el Penſamiento , i Memoria de los Juicios Divinos.

Venia tras el Paſtor una hermoſa Zagala , de los Paſtores Paſtora, i amada Eſpoſa deſte Paſtor , llamada *Imitacion de la Vida de Chriſto , i de ſus Santos.* Venia hilando con ſu Rueca , llamada *Conformidad de Vida con la Vida de Jeſus.* La Eſtopa , o Lino , es la aſpera Penitencia : el Hilo mui delgado , es la Confeſsion clara , i verdadera que ſe ha de hacer ſin engaño al

Pa-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Padre Confeſſor : el Huſo es la Rectitud que ſe ha de guardar con todos, i en todas las coſas. La Mazorca es la *Conſideracion de*

Como ſe paſſa la Vida,
Como ſe viene la Muerte,
Tan callando.

Procurèmos que no ſalga embarazada. El Aſpa es un continuo Examen de nueſtra Vida, penſando còmo vivimos. El Paſtor viene con ſu greña deſcaperuzada: i Ella, ſin ſombrero: los Cabellos rubios echados por las eſpaldas, pero mui peinados, i compueſtos, para moſtrar que devemos deſcubrir nueſtros Penſamientos a Dios, preſentandole los buenos : pero los malos, i mundanos, echados atràs, teniendo a nueſtro buen Jeſus por obgeto, i blanco, en quien ha de eſtar fijada la viſta del Alma. Llevava eſte buen Paſtor por aquel deſierto (porque era mui barrancoſo, aſpero, i peligroſo el Camino) una Guia mui cierta, que ſe llama Via Purgativa, con un Compañero mui provechoſo, llamado *Vida*

Ac-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Activa, con tres Guardas mui valientes, que ſon la Humildad de los Angeles, el Temor reverencial de los Arcangeles, i la Obediencia de los Principados: i llegando a una Fuente, llamada *Oracion continua* (ſignificando que el Alma ha de ir continuamente tranſportada en Dios, cuyo Manantial nace en Dios, i por ſus ſecretos viene a nacer por la Oracion; i de aì corre como Rio el Alma a Dios donde naciò, i alli muere al Mundo, i a todo lo que no es Dios) ſe echò el Paſtor de pechos a eſta Fuente, i ſe le repreſentò una linda, i hermoſa Ninfa llamada *Clara Fè*, con una Cruz en la mano, i en la otra un Caliz, con una Hoſtia, acompañada de una Criada, llamada *Dotrina Chriſtiana*. I la Ninfa ſacando de ſu pecho un rico joyel llamado *Secreto de Dios*, hecho a manera de corazon de oro, con un letrero al rededor, que decia: *Secretum meum mihi*; lo preſentò al Paſtor, i diòle una Llavecita llamada *Revelacion divina*, i dijole: *Pues Tu eres buen Paſtor, toma eſſe Corazon, i abrelo con eſ-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

eſſa llavecita, i veràs los Secretos de Dios. I abriendo el Paſtor el Corazon, ſaliò otra Ninfa mui hermoſa (como la viò, i pintò una Santa llamada Santa Hildegardis en ſus Revelaciones) venia veſtida de azul, color de Cielo, i ſu Ropa, toda ſembrada de Ojos, que ſignifican el ſanto, i caſto Temor de Dios, i que quanto mas aprovecha el Alma mas prudente, i remirada ha de ſer. No tenia Ojos eſta Dama en la cara, porque el Alma ſe ha de olvidar de sì miſma, i que tanto ſe le dà que la loen, i amen, como que la vituperen, i aborrezcan. No tenia Manos: porque ninguna coſa buena ſe ha de atribuir el Alma a ſi miſma.

Como el Paſtor ſe vieſſe tan proſperado con eſtas hermoſas Doncellas, llenas de tantos miſterios, como *Cudicioſo* procurava paſſar adelante, aunque ſe le recrecian en eſte Deſierto nuevos trabajos, i inconvenientes, porque aſsi lo permite Dios, como ſe dice en el Salmo 93. *Qui fingis laborem in praecepto. Quaſi dicat* (*ait Sà*) *Qui praecipis difficilia.* apenas levantò el pie, quando

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do viò que ſe le diò otra Guia, llamada *Iluminativa*, con una Compañia, llamada *Pobreza de Eſpìritu*, con tres Guardas fortiſsimas, que ſon la Oſadìa i Poder de las Poteſtades; el Aliento i Animo de las Virtudes; i el Aſpirar a coſas mayores con las Dominaciones. Subieron por un recueſto aſperoſiſsimo llamado *Sequedad deſabrida*. Llegò el buen Paſtor con ſu Zagala mui canſados: pero la buena Guia moſtrandoles el claro Lucero de la Luz divina, cobraron grande animo, i penſando ya gozar de la verdadera Quietud Eſpiritual, porque dieron en un verde, i florido Prado, llamado *Conſolacion Divina*. Cantava el buen Paſtor *Cudicioſo*, i decia: (a) *Renuit conſolari Anima mea: memor fui Dei, & delectatus ſum, & exercitatus ſum, & defecit Spiritus meus.* A lo mejor que cantava *Cudicioſo*, le tirò de la halda la Guia Iluminativa, i con el dedo le moſtrò un alto Monte que llegava al Cielo, llamado *Contemplacion eſpeculativa*, diciendo:

En la mas alta cũbre de aquel Mõte

(a) *Pſal. 76. v. 3.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Hallaràs lo que cudicias.

Ora vamos en nombre del Señor; i llegando al pie de aquella Montaña, hallaron una cueva, llamada *Secreto Silencio* ; i entrando en ella a repoſar un poco; de lo intimo , i mas hondo della, ſaliò una Doncella mui honeſta, llamada *Imitacion Chriſtiana* , i preſentòle a *Cudicioſo* un Libro de Oro , llamado *Sabiduria Divina* , con una manecica de Plata , llamada *Viſion no fantaſtica*, i tomandole el Paſtor , i abriendole , ſaliò dèl una hermoſa Ninfa con otro trage que la primera ; cubierta con un Veſtido amarillo , i ſin cabeza , las dos manos levantadas en alto ; i èſta , i la otra , deſcalzas , los pies deſnudos; en lugar de Cabeza un pedazo de Oro, dando a entender por eſto la clara Lumbre Divina , como el Alma ha de ſer ſimple en ſu converſacion , que eſto ſignifica el Veſtido amarillo. Las Manos levantadas en alto ſignificã que ſea pronta el Alma , i mui aparejada, para hacer la Voluntad de Dios en todas las coſas , aſsi proſperas , como adverſas. Carecer de Cabeza , i en ſu lugar

aver

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

aver un pedazo de Oro, ſignifica, que la Cabeza del Alma es la Divinidad, que es Incomprehenſible. Tener èſta, i la otra los Pies deſnudos, dà a entender la deſnuda, i ſimple Imitacion de la Vida de Chriſto, i deſnudar todos nueſtros Afectos de todos Afectos Senſuales, i Carnales.

Con eſtas piezas, i joyas tan ricas ſubia el buen Paſtor el Monte de la *Contemplacion* arriba, i pueſto ſobre un alto Cerro llamado *Contemplacion admirativa* iva ſiempre deſcubriendo lo que èl tanto deſeava, i cudiciava. I ſubiendo poco a poco, llegò a la mas alta Cumbre de aquel Monte llamado *Inteligencia Divina.* Llegando alli, hallaron una Hermita mui devota, llamada *Fruïcion Divina*; cuyo Oratorio ſe llamava, *Deleitacion quieta*, i un Eſtrado para repoſar, llamado *Enagenamiento de toda el Alma en Dios.* El Retablo, i el Altar, eran tan ricamente labrados, que quanto mas miravan en èl, mas avia que mirar, i jamàs llegavan al cabo: porque èſta es la Infinidad de la Divina Eſſencia. El Hermitaño deſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ta Hermita ſe llamava *No ai mas que cudiciar , ni deſear.* Pero porque la Puerta eſtava cerrada (que el Hermitaño no todas horas ſe deja hallar , i aſsi ſe hace deſear , haſta morirſe el Alma en ſus propias Paſsiones) ſentòſe el Paſtor ſobre un Poyo , que eſtava junto a la Puerta , llamada *Padecer Meritorio.* I luego vino otra Dama , o Guia, que le dijo: *Yo ſoi la Via Unitiva yà no ai mas que andar : vengo a dar; aſsiento a tu repoſo , i deſcànſo a tus trabajos con eſtas tres Doncellas , que ſon Limpieza del Alma con los Thronos; Conocimiento de ſi miſmo , i de Dios , con los Querubines; i Amor Serafico con los Serafines; i con eſta Paſtora te Uniràs con Dios ſin Medio , i le amaràs ſin Modo , i ſobre todo Modo.*

I diciendo eſto la *Unitiva* a *Cudicioſo* , veis aqui uëſtro Hermitaño , que venia mui de eſpacio , i peſavale a *Cudicioſo* como tanto tardava en llegar. Pero aſsi lo hace con todos , aunque con unos mas que con otros. En fin llegado el Santo Hermitaño , abrazaronſe apretadamente. I abriendo la

Puer-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Puerta con la Llave, llamada *Extaſi*, o Levantamiento del Alma ſobre Si miſma; entraron en la Hermita, i hecha Oracion, hablaron de Dios algo deſpacio, i al mejor tiempo que tratavan de Dios coſas mui altas, entrò por la Hermita una hermoſa Dama veſtida del Sol, llamada *Caridad*, con dos Niños mamando de ſus pechos leche de Amor del Progimo, del Amigo, i del Enemigo, en quien conſiſte toda Angelica Perfecion. Venia tras ella una Doncella llamada *Transformacion Chriſtiana*, i preſentòle una Esfera, llamada *Deiformidad del Alma en Dios*, con una Llavecita, llamada *Simple Intencion*, o *Atencion atentiſsima en Dios.*

I abriendo el Paſtor aquel divinal Artificio, ſaliò una Dama veſtida ſin ropa; deſnuda ſin cuerpo; todo lo ocupa, ſin ſer viſta; todo lo vee, i no tiene ojos; todo lo anda, i no tiene pies; todo lo hace, i no tiene manos; todo lo mueve, ſin ella moverſe; eſtà dentro, i fuera de todas las coſas; es todas las coſas, i ninguna dellas; todas las coſas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

eſtan en ella, i ella en todas ellas; de ſus pechos cuelgan todos los Angeles, i Santos; della nacieron todas las coſas, no perdiendo algo ella; i en ella quedaron; antes que fueſſen, en ella tenian vida: i eſta es la *Divinidad*, i es la Eſſencia Divina, es nueſtro Señor Dios, Ultimo Fin, i Bien nueſtro. I ſubitamente *Cudicioſo* Paſtor ſe viò encerrado en aquella Esfera; pues Dios es, cuyo centro eſtà en todo Lugar, i la Circunferencia no ſe halla. I alli el Alma cercada de otra mui diferente Luz, que èſta, ſe vee alumbrada, i hecha una miſma coſa con Dios: que no ſolo es Coſa, mas es Origen de toda coſa; i es una Coſa ſobre toda coſa; i ninguna coſa tiene ſer ſin aquellaCoſa; i nadie ſabe decir de aquella Coſa ſino la miſma Coſa; i es Coſa de las coſas, ſin Principio ni Fin; i es Fin, i Principio de todas las coſas: i bolviendo mas ſobre Mi, al fin me vino ſer coſa, ſiendo nada, i en aquella ſoi el que ſoi.

Ruegue por eſte perdido eſſa ſanta Comunidad. Por eſta Semejanza, o Parabola he querido pintar el diſcurſo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)
que

que ha de hacer un Alma para llegar a Dios, ſegun las tres *Vias*, *Purgativa*, *Iluminativa*, *i Unitiva*, guardando eſta brevedad, dejando los demàs arrequives, i puntos a la ſabiduria de Uëſtra Caridad. Para otra ocaſion le embiarè un *Tabernaculo de Contemplacion*, para que ocupandonos eſtos dias con tales egercicios, preparèmos la Morada para el Divinal Eſpoſo que viene.

UeſtraCaridad ruegue por eſtePecador

Frai Pedro Nicolàs Factor.

VI. CARTA

De Don Thomàs Tamayo de Vargas, Coroniſta de Don Felipe Quarto el Magno, Rei Catholico de las Eſpañas, i Indias, &c. a los Aficionados a la Lengua Eſpañola. Precede al Segundo Tomo de la *Hiſtoria Natural de Cayo Plinio Segundo*, traducida por el Licenciado Geronimo de Huerta, Medico de ſu Mag. &c.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Impreſſa en Madrid, Año 1629. en fol.

EN vano han culpado los (a) Ingenios embidioſos de las glorias, o ignorantes de la Hiſtoria de Eſpaña, en ſus Antiguos la poca noticia, como en los preſentes la menor cultura del uſo de las Letras, pretendiendo el credito deſta ſu aſſeveracion, concediendoles la excelencia del de las Armas, que con las continuadas memorias de ſus daños no han podido negar: ſi bien ha llegado a tanto el atrevimiento de (b) algunos que han pretendido, o con el ſilencio, o con la contradicion, dejar a la poſteridad en duda lo que pudieron ver nueſtros ahuelos. Pero es inutil la ſingularidad afectada contra la conſtancia de tantos, i tan verdaderos monumentos.

La

(a) Munſt. i Villanueva ſobre Tolomeo. Mercat. *in Atlante Majore.*

(b) LosHiſtoriadoresFranceſes que callan, o niegan la priſion del Rei Franciſco.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

La verdad es, que ſiendo ſin contradicion Eſpaña (c) por naturaleza la mas a propoſito para la guerra de las tierras deſcubiertas, ſe puede con razon dudar, ſi en los trances dudoſos della ha ſido mas glorioſa, que en la felicidad de la quietud de las Letras. Porque, què parte de erudicion no ha inventado con facilidad, o cultivado con alabanza? Facil fuera ſu prueva, ſi fuera eſte ſu lugar, o no huviera la (d) curioſidad de los amigos de la verdad, i dotrina, ſatisfecho a ſus contrarios. Ahora muevales de nuevo, ſupueſta la verdad de la antigua policia de Eſpaña, *en las Leyes*, *en la Hiſtoria*, *en la Poeſia*, que celebran aun los que

por

(c) Aſsi la llama Livio: *Non quàm Italia modo, ſed quàm ulla pars terrarum bello reparando aptiorem locorum, hominumque ingeniis &c.*

(d) Como Alonſo Garcia Matamoros *Pro aſſer. erud. Hiſp.* no *De Academ. Hiſp.* titulo que los que niegan lo que provamos, han pueſto en las impreſsiones modernas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

por poco (e) vecinos tuvieron menos noticia de nueſtras coſas, el honor con que las demàs Naciones glorioſamente ſe deſvanecen. Porque, ſi ellas deven ſu fama a los hombres, i a los libros, los miſmos ſe la han dado a la nueſtra. Hàblo ſolamente de los que no ſiendo Eſpañoles, lo han venido a ſer, o por el trato continuo de nueſtra gente, o por hallarſe como naturalizados con el trage de nueſtras coſtumbres, i lengua. (f) Orfeo en Eſpaña perficionò la excelencia de ſu doctrina, como (g) Homero, i (h) Heſiodo. (i) Licurgo, (k) Poſsidonio, i (l) Artemidoro no ſolo favorecieron a Eſpa-

(e) Los Griegos, como Eſtrabon, 3. *Geogr.*

(f) Theodoreto 1. *Affect. Græc.*

(g) Strab. 1. & 3. *Geograph.* Herodot. *in Hom. vita.*

(h) Matamor. *de aſſer. erud. Hiſp.*

(i) Ariſtot. Laced. en Pin. 3. *de la Monarquia.*

(k) Strab. 3. Geograph.

(l) Matamor. *ibidem.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

paña con ſu preſencia ; pero aprendie-
ron della, el uno con ſus Leyes, i los otros, ſecretos, que ſin la comunicacion de ſus Filoſofos ignoràran, como Mercurio, (m) Triſmegiſto, i Apolonio (n) Tianeo. (o) Polibio ſe mejorò en Eſpaña. I, lo que es mas, Aſclepiades Mirleano agradeciò tanto la profeſsion de las Letras en ſus Univerſidades, que eſcriviò Libro particular de los ingenios, i coſtumbres de los Eſpañoles, cuyo teſtimonio, ſi no huviera corrido el rieſgo que todas las coſas mejores de la Antiguedad, no neceſsitàra de otras pruevas nueſtro intento. No dejaron de imitar en eſto, como en todo lo que pudo adelantar ſu fama, o mejorar ſu enſeñanza, los Romanos a los Griegos: pues Lucilio, Ceſar, Plinio, i otros varones doctiſsimos hallaron que aprender, i que celebrar en nueſtra tierra.

No es menor el uſo de los libros age-

(m) Lobera en las *Grandezas de Leon.*
(n) Theophraſt. in ejus Vita.
(o) Moral. 9. Hiſt. cap. 7.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

agenos en ella, que el de los hombres, pues apenas entre los Antiguos ai alguno de mejor fama, que ya no ſea nueſtro. El Señor Emperador Don Alonſo, como Sabio, quiſo honrar ſu Nacion con adelantar la eſtima de la Lengua de Eſpaña en nada inferior a las mejores del Univerſo, en Antiguedad, pues reconoce en ella a ſu primer poblador (p) Tubal, i en Elegancia, por aver tomado lo mejor de las demàs Naciones, a que las riquezas de Eſpaña hicieron olvidar por ella ſus Patrias, i en particular por ennoblecer la de la ſuya Toledo, (q) a donde ordenò, *Que ſi dende en adelante en alguna parte del Reino ovieſſe diferencia en el entendimiento de algun vo-*

(p) Aſsi lo provamos fol. 103. de la *Defenſa de Dextro*.

(q) En un Capitulo de Cortes (no lei de Partida, como vulgarmente ſe pienſa) que refieren Alcocer 1. cap. 26. Piſa 4. cap 29. de la Hiſtoria de Toledo, i Yo mas particularmente en el cap. 6. de mi Toledo.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

vocablo Caſtellano antiguo, recurrieſſen con èl a la Ciudad de Toledo, como a Metro de la Lengua Caſtellana, &c. i por tener en ella mas perfeccion que en otra parte. ſiendo el primero de los Reyes nueſtros, que por honor (r) de la Lengua de Eſpaña mandò, que la Sagrada Eſcritura ſe tradugeſſe en Romance, i hizo recopilar las Leyes, i la Hiſtoria, para que la piedad, el govierno, i la enſeñanza fueſſen unas, como la Lengua. Deſde èſte tiempo ſiguieron egemplo tan loable en todo genero de Eſcritores Sagrados, i Profanos, Hebreos, Griegos, Latinos, i Arabes, los celoſos de la honra de ſu Nacion, añadiendo a las glorias propias lo mas acendrado de las agenas. Porque què materia ſe halla en ſu lẽgua, que no la goce ya la nueſtra? Los Libros Sagrados, fuera de la diligencia del Sabio Emperador, ſe conſervan en el

(r) Garibai 13. cap. 19. Mariana 13. c. 12. 14. cap. 7. Covarrub. fol. 320. del Theſoro. Aldrete 2. cap. 1. del *Origen de la L. C.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

el Secreto de los que pueden tenerlos en nueſtra lengua, por la de los Hebreos antiguos. Los Sabios de otras hablan en Eſpañol, por beneficio de los de Eſpaña en todo, o en parte de ſus obras. De los Poetas, *Homero*, por el Secretario Gonzalo Perez, i Chriſtoval de Meſa: *Ariſtofanes*, i *Euripides* por el Dotor Simon Abril: *Anacreonte*, i *Focilides*, por Don Franciſco de Quevedo: *Plauto* por el Dotor Villalobos, i el Maeſtro Oliva: *Terencio* por el Maeſtro Abril: *Virgilio* por Don Henrique de Villena, Maeſtro Frai Luïs de Leon, Don Gregorio Hernandez de Velaſco, Juan Fernandez Idiaquez, Juan de Guzman, Diego Lopez, i Meſa: *Horacio* por Don Sebaſtian de Covarrubias, Don Luis Zapata, Matheo Aleman, Dotor Juan Villen de Biedma: *Ovidio* por Antonio Perez Sigler, Diego Megia, Felipe Mei, Luïs Hurtado de Toledo, Licenciado Pedro Sanchez de Viana: *Perſio* por el Dotor Bartholome Melgarejo, Diego Lopez: *Seneca el Tragico* por un Curioſo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſo antiguo: *Juvenal* por Don Diego de Villegas: *Lucano* por Martin Laſſo de Oropeſa, i Dotor Geronimo de Porres (con tanto acierto, que no tiene la ignorancia de que enſobervecerſe, ni la ſobervia que ignorar mas, ſi entiende nueſtra lengua, fingiendo que nos le quiere dar de la que es coſa averiguada, que no conoce.) *Marcial* por Don Thomàs Tamayo: *Claudiano* por el Dotor Faria: *Prudencio* por Luis Diez de Aux: *Avieno* por el Señor D.Henrique Infante de Aragon.

De los Filoſofos, i Oradores: *Platon* por el Maeſtro Abril, como *Ariſtoteles*, a quien tambien nos diò el Señor Don Carlos Principe de Viana: *Demoſthenes*, *Cebes*, *Aftonio*, por el Maeſtro Abril: *Iſocrates*, *Dion Chryſoſtomo*, *Agapeto*, *Onoſandro* por Diego Gracian: *Heliodoro*, por Mena: *Achiles Tacio*, por Agreda: *Epicteto*, por el Maeſtro Franciſco Sanchez: *Luciano*, por Don Franciſco Herrera Maldonado: *Euclides*, por Ambroſio Onderiz, i Rodrigo Zamorano: *Dioſcorides*, por el Dotor Laguna: *Eſopo*, por el Infante

de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de Aragon, i Maeſtro Abril: *George Gemiſto*, por Pedro Davi: *Juſtiniano*, por el Licenciado Bernardino Daza: *Ciceron* por Laguna, Abril, i Juan de Jarava: *Seneca el Filoſofo* por Frai Gaſpar Montiano, i el Secretario Navarrete: *Boecio* por Frai Antonio Ginebreda, i Frai Aguſtin Lopez: *Vitruvio* por Miguel de Urrea: *Vegecio* por Venegas, Quijada: *Albucaſis Ben-Avemcerim* por Abrahan de Carmona, i Alonſo Rodriguez de Tudela: *Aben-Ragel*, *Albuhazen*, i *Avicena*, por los Antiguos.

De los Hiſtoriadores *Herodoto* por Davi: *Thucidides*, *Genofonte*, *Plutarco* por Alonſo de Palencia, i Gracian: *Apiano*, por Diego de Salazar, Jaime Bartholome, i Juan de Molina: *Euſebio* por el Toſtado: *Joſefo* por Alonſo de Palencia: *Herodiano* por Fernan Flores: *Eutropio* por Martin Cordero: *Livio* ſaliò a luz por Arnaldo Byrcman: *Saluſtio* por Emanuel Sueiro: *Ceſar* por Diego Lopez de Toledo: *Tacito* por Don Balthaſar de Alamos, Sueiro, i Antonio de Herrera: *Plinio el Menor* por Don Franciſco de la Barreda: *Sue-*

to-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tonio por el Dotor Bartholome: *Curcio* por Pedro Candido, i Gabriel de Caſtañeda: *Solino* por Chriſtoval de las Caſas: *Mela* por Luis Tribaldos de Toledo: *Emilio Probo* por Davi: *Oroſio* por Diego de Yepes: *Frontino* por Diego Guillen de Avila: *Valerio Maximo* por Diego Lopez: *Albucazin* por Miguel de Luna.

Mas lo que vẽce todos los encarecimientos de la nobleza nueſtra Lengua, es la dotrina de tãtos Padres, que tambien han querido iluſtrarla hablando en ella los Sãtos: *Baſilio* por el Maeſtro Abril: *Chriſoſtomo* por Don Alonſo de Cartagena, i Frai Juan de la Cruz: *Nacianceno* por Juan de Quiros: *Sofronio* por Baſilio Santoro: *Cipriano*, *Vincencio Lirinenſe*, i *Euquerio* por Frai Juan de la Cruz: *Gregorio* por Frai Gonzalo de Ocaña, i Frai Gregorio de Alfaro: *Ambroſio* por Gracian: *Geronimo* por Lopez de Cueſta, i Juan de Molina: *Auguſtino* por Gonzalo de Santa Maria, Pedro Ribadeneira, i Don Sancho Davila, i Antonio de Rozas: *Ilefonſo* por un Religioſo Benito (que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tambien tradujo los Anales de la Vida de Chriſto, que Baronio eſcriviò en Latin, i Panigarola en Toſcano, que por faltarles nombre de Autor ai quien los pretenda bautizar por ſuyos) *Dorotheo*, *Nilo*, *Iſaïas*, por Franciſco Antonio: *Thomàs*, por Juan Vazquez del Marmol: *Buenaventura*, por Frai Domingo de Viota, Frai Alonſo Ponce, Frai I. Gavaſton: *Bernardo*, por Frai Benito Alvarez, i Juan Luzon, como *Kempis*, i *Gerſon* por el miſmo: *Climaco* por el Maeſtro Frai Luis de Granada: *Alberto Magno* por Ribadeneira: *Vicente Ferrer* por Frai Franciſco Gimenez: *Alcuino* por el bachiller Molina: *Thomàs Anglico* por Frai Vicente de Burgos: *Angela de Fulgino* por doña Franciſca de Rios, &c. i otros muchos que han reconocido la Lengua de los Eſpañoles, caſi univerſal ya como ſu Imperio. De todos ſe dice la patria, profeſsion, i eſcritos en nueſtro *Indice de los Libros Caſtellanos*, i en los *Elogios de la Carpetania*, donde ſe veràn todos los que han traducido Libros modernos de todas lenguas en la nueſtra. Pa-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Parecia que la felicidad deſte theſoro no eſtava entera, faltando en èl aquella *Obra grande, erudita, i no menos varia que la miſma Naturaleza*, como de Plinio el Mayor (u) dijo ſu Sobrino, por comprehenderſe en ella la obſervacion de todas las maravillas del Univerſo, eſcritas con tanta propiedad, como averiguacion, que a conſervarſe hoi los Eſcritores que ſu Autor nos dice que ſiguiò, no padeciera la nota de los que creen lo que ſolo ſe ajuſta con ſu conocimiento. Empreſſa ſin duda tan importante, como inacceſsible. Por el reſpeto a la utilidad publica venciò la dificultad el Licenciado GERONIMO DE HUERTA, natural de Eſcalona en el Reino de Toledo, Medico de ſu Mageſtad, i Familiar del Santo Oficio, dando mueſtras de ſus deſeos el año de 1599. con la Traduccion de cinco Libros de la *Hiſtoria Natural de Cayo Plinio* con tan univerſal aplauſo, como provecho, i deſpues con todos los XXXVII. diſtribuidos en los XI. que por la grandeza del volu-

(u) *Epiſt. ad Macrum, Lib. 3.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

men ſalieron primero, i ahora con todos los demàs en el ſegundo, cumpliendo con la anſia de los doctos, i dotrina de todos. Es el ingenio, i erudicion deſte noble Eſpañol, aun deſde ſus niñeces, bien conocido por la publicacion de *Florando de Caſtilla, Lauro de Cavalleros* (que ſaliò a luz año de 1588.) en que a egemplo del mas ingenioſo de los Toſcanos Luis Arioſto ſe entretuvo: como admirado ahora por las *Notas*, i *Obſervaciones* a los lugares que neceſsitan de mayor luz en ſu Autor, i el libro *De la Precedencia que ſe deve a los Reyes de Eſpaña en preſencia del Pontifice Romano*, i el de los *Problemas Filoſoficos*, tan agradable, como provechoſo, que publicò el año de 628. i el *de la Concepcion de nueſtra Señora*, en que mueſtra què huvo en ella natural, i què ſobrenatural, con otros Tratados de ſu profeſsion en Lengua Latina; mas nunca baſtantemente alabado por el favor que ha hecho a Eſpaña, con aver he-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

hecho del todo ſuyo (x) *al mas docto de ſu ſiglo*, mereciendo el miſmo renombre por averle conſeguido tan a ſatisfacion de todos, *ſiendo a mi parecer* (como decia el Principe (y) de los Poetas Caſtellanos) *tan dificultoſa coſa traducir bien un libro, como hacerle de nuevo. En que ſe puede vèr lo que perdieramos, a no entenderle. Con que ſe deve tener por mui principal el beneficio que ſe hace a la Lengua Caſtellana en poner en ella coſas que merecen ſer leidas*, i mas ſiendo con tanta felicidad, que ſe puede bien decir, como de Boſcàc Garci-Laſſo, *que guardò una coſa en la Lengua Caſtellana, que mui pocos la han alcanzado, que fue huir de la afectacion ſin dar conſigo en una ſequedad; i con gran limpieza de eſtilo usò de terminos mui Cor-*

(x) Por tal fue tenido, como dice Agelio 9. *al cap.* 16. que tambien le alaba en el cap. 4. del miſmo libro.

(y) Garci-Laſſo en una Carta que eſcriviò al principio de la Verſion del Corteſano de Caſtellon por Boſcàn.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

teſanos, i mui admitidos de los buenos oidos; i no nuevos, ni al parecer deſuſados de la gente. Fue mas deſto mui fiel Traductor, porque no ſe atò al rigor de la letra (como hacen algunos) ſino a la verdad de las Sentencias, i por diferentes caminos puſo en èſta Lengua toda la fuerza, i el ornamento de la otra. Aſsi lo dejò todo tan en ſu punto, como lo hallò; i hallòlo tal, que con poco trabajo podrian los defenſores deſte Libro reſponder a los que quiſieſſen tachar alguna coſa dèl. Finalmente la Traduccion toda es tal, como Juſto Lipſio (z) la quiere en ſu Conſtancia: *Illud vellem, plus aliquid tibi permitteres, nec veſtigia uſquequaque ſermonis Latini premeres pede tam certo. Arta per hanc curam Verſio, adſtricta, tenuis, ſaepe obſcura. Eſt ſuus videlicet cuique linguae Genius, quem non avellas, nec temerè migrare juſſeris in corpus alienum. Quàm multa Latinè brevi-*

(z) Eſcriviendo a Juan Moerentorfio, que la vertiò en ſu lengua, *Epiſt.* 72. *Cent.* 1. *Miſcel.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

viter ſcripſerim; quae ſi totidem verbis transferas, ſententia nec plana ſatis, nec plena ſit! Quàm multa rectè & altè: quae in alia lingua jaceant, aut vacillent! Quod iis praeſertim evenit, quorum ſtilus paullo magis (*) ab eruditione habet, & a cura. Jam alluſiones illas, annominationes, flexus, & in uno ſaepè verbo imagines, quae tam dextra mens vertat, ut eadem vis iis aut Venus? Exorbita igitur: & hoc erit rectam in vertendo viam tenère, viam non tenère. El egemplo mejor deſte precepto es èſta Verſion, a cuyo Autor deve ſiempre Eſpaña moſtrarſe tanto mas reconocida, quanto vè por ſu medio dilatarſe mas la fama de ſus glorias.

(*) Como ſe verifica bien en Plinio.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

VII. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, del Gremio, i Clauſtro de la Univerſidad de Valencia, Dotor, i Examinador en ambos Derechos, al Dotor Chriſtoval Corèt i Pèris, Presbitero, *el qual, aviendo traducido en Eſpañol los* Dialogos de Lingua Latina de Juan Luis Vives; *ſugetò ſu Traduccion a la cenſura de ſu amigo Don Gregorio; pero èſte, ſobreviniendo las opoſiciones a la Cathedra del Codigo, que obtuvo entonces, e imprimiendoſe en el interin dicho Libro, no pudo ſatisfacer al modeſto deſeo del Autor, a quien eſcriviò la preſente Carta, que ſe imprimiò al principio de dicha Traduccion*, en Valencia por Antonio Balle, Año 1723. en 8.

MI Amigo, i Señor. Si Yo no tuviera tan anticipado concepto de la pureza, i elegancia con que U.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

U.M. eſcrive, me verìa ahora preciſſado a formarla de nuevo. Pero eſtava U. M. tan adelante en mi opinion, que el guſto que he tenido de leer la Traduccion Eſpañola, que U. M. ha hecho de los *Dialogos Latinos* del grande Valenciano Juan Luis Vives, ſolamente ha ſervido para confirmar mi antiguo juìcio. Mucho, por cierto, eſperava Yo. Pero U. M. ha ſabido llenar a colmo mi eſperanza, aviendo eſcrito una Traduccion tan fiel, i elegante, i con lenguage tan ſuave, natural, i corriente, que parece que eſtà ſatirizando contra los que pervierten hoi nueſtro idioma con palabras deſapacibles, eſtrañas, i violentas. Todo eſto mereciò el ſabio Vives: de cuya venerable memoria parece que deſcuidava la lengua Eſpañola, poco ſolìcita de trasladar a sì tan utiles trabajos; quando las otras Naciones deſeoſas de facilitar el conocimiento del idioma Latino con la verſion de eſtos Dialogos, los procuraron traducir. Pero èſta, que parece poca atencion a la utilidad comun; ha ſido dicha de Luis Vives, aviendo eſperado

ha-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

hablar en nueſtro idioma, quando èſte ha llegado a ſu perfecion ultima; logrando un tan buen Traductor, que ni diſminuye la primitiva elegancia, ni uſa voz, i fraſi, que no ſean admitidas de los buenos oìdos. Verdad, que no querràn confeſſar aquellos ignorantes mui preciados de Cultos, a quienes parece que es humilde el lenguage Eſpañol, en no aviendo terminos deſconocidos, i ruidoſos. De ſemejantes Cenſores no pretenda U.M. alabanzas. Contenteſe con las que le daràn los eruditos: i mas aquellos, que por eſperiencia ſaben las dificultades de traducir. Son èſtas tan grandes, que han obligado a ſentir, i confeſſar a los mejores Interpretes, que ſon ineſcuſables los yerros en una verſion. I a la verdad aſsi lo ſiento. Què no ai mas que ceñir a ciertas palabras la viveza de un concepto? Tener prontiſsimos en la memoria los mejores dialectos? Hallar la correſpondencia de un adagio? Hablar tan bien en diferente lengua, como el otro ſupo penſar, i decir en la ſuya? I en fin, llevar la mano ſin torcer por agenas

li-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lineas? Sin embargo U. M. ha ſabido darſe tal aire en ſu Traduccion, que ha logrado eſpreſar con la felicidad poſsible, la mente de Vives ; haciendo mui eſtimable ſu Verſion, por aver unido dos coſas tan opueſtas, como rigor, i Suavidad. Por eſto ſe deven a U. M. eſpeciales alabanzas : i mas, ſiendo en Vives tan ſingulares la agudeza, i elegancia ; por las quales ſe podia temer, que perdieſſe mucho en nueſtra Lengua de ſu nativa gracia, i eſplendor. Pero hàllo que ſin faltar a la fidelidad de las ſentencias, i, lo que es mas, caſi contando las palabras, ha dado U. M. a Vives nueva viveza, i hermoſura, con la propiedad, i grandeza del Lenguage Eſpañol : cuyo buen uſo no tiene que embidiar la ſuavidad, i elegancia del Latino ; ni la propiedad, i copia del Griego. Manifieſto a U.M. mi juìcio ingenuamente. I aun càllo mucho ; porque ſoi enemigo, no ſolo de la liſonja ; ſino tambien de dar ſoſpecha de ella. Aſsi no dilàte U. M. la publicacion de èſta Obra, deſeoſo de mejorarla, pues eſtà tan buena.

Ni

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Ni le detengan temores del acierto, pues le ha conſeguido tan perfetamente. I, ſi quiere U.M. añadir el ultimo acierto, mànde publicar ſu Traduccion, ſiguiendo la Ortografia que practicaron Don Diego Saavedra Fajardo, i otros grandes Maeſtros de la Lengua Eſpañola. Eſcrivamos aquello miſmo que proferimos : i ſiguiendo conſtantemente la razon, deſpreciemos la riſa de los ignorantes. Dios guarde a U. M. muchos años con la ſalud, i felicidad, que le deſeo. Oliva a 19. de Julio de 1723. = El Dotor Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

VIII. CARTA

Dedicatoria del Dotor Chriſtoval Corèt i Pèris, natural del Lugar de Alboraya, Maeſtro de Gramatica en la Eſcuela del Cabildo de la Santa Metropolitana Igleſia de Valencia, *dirigiendo ſu Traduccion Eſpañola de los Dialogos de la Lenga Latina de Juan Luis Vives*, impreſſos en Valen-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lencia por Antonio Balle, Año 1723. en 8.

AL GRAN PADRE DE POBRES, SANTO THOMAS DE VILLANUEVA, ARZOBISPO DE VALENCIA.

UN obſequio, Santo mio, pretendo haceros, que, ſi no merece uëſtro amparo por la tibieza de mi afecto; ſerà indicio (aunque pequeño) de la veneracion que os profeſſo. A uëſtros pies ofrezco èſta ruda, i informe Traduccion de los Dialogos de aquel cèlebre Valenciano Juan Luis Vives: cuyo intento fuè inſtruir los tiernos años en la Lengua Latina, puerta por donde ſe introduce el animo al conocimiento de las Ciencias. Deſeando Yo facilitar el miſmo fin; quiſe tomar algun trabajo en èſta verſion. Bien reconoceis, o Padre de Pobres, la pobreza de mi entendimiento, deſtituido de aquellos bienes, i prendas naturales, i adquiridas, que pudieran conducir a la perfeccion de èſta Obra. Dignaos pues de ſuplir con uëſ-

tro

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tro favor los deſcuidos que por ignorancia he cometido. I ſupueſto que aqui en el Mundo, no menos aprovechaſtes con uëſtra ſaludable Dotrina, que admiraſtes con el egemplo de una vida ſantiſsima; continuad ahora deſde el Cielo (con mas imperio) los maravilloſos efetos de uëſtra Sabiduria, i Virtud, imprimiendo en los que leyeren èſte Libro tan devotos afectos, que ſe acoſtumbren a practicar aquella grande maxima uëſtra de *orar eſtudiando, i eſtudiar orando*. Ruegoos, miſericordioſo Padre, que ya que no el acierto de èſta Obra, alcanceis de Dios, que me ſea merito la intencion: la qual es, de ſervir en algo al bien pùblico, i de que con las llamas de uëſtra caridad fervoriceis la tibieza de mi corazon, haciendo que en adelante ſea = Uëſtro mas humilde Obſequiador, = *Chriſtoval Corèt i Pèris.*

IX. CARTA

Del Retor, i Clauſtro de la Univerſidad Literaria de Valencia al Rei nueſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nueſtro Señor Don Luis Primero, *dando las gracias a ſu Mag. por averſe dignado darles aviſo de ſu exaltacion a ſu Monarquia de Eſpaña, por renuncia de ſu Padre el Rei, i Señor Don Felipe Quinto.*

SEñOR.

LA honra que U. Mag. ſe ha dignado hacer a èſta ſu fiel Univerſidad, manifeſtando la animoſa i magnanima reſolucion, que el Rei, i Señor nueſtro Don Felipe Quinto (Dios le guarde) con tan generoſo eſpiritu ha tomado de entregar a U. Mag. el govierno, i manejo abſoluto de toda ſu grande Monarquia; ha excitado en nueſtros animos el mayor aprecio, i veneracion, de que ſomos capaces los que fundamos en la benigna proteccion de U. Mag. i de ſus Reales Anteceſſores, el mas alto blaſon de nueſtra dicha. I al miſmo tiempo nos ha llenado de incomparable alborozo el conſiderar que la Divina Providencia ha ordenado por el mas ſuave i piadoſo medio,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dio, la glorioſa exaltacion de U. Mag. a ſu Real Throno, poco ha deſeada con eſperanzas juſtamente largas, i lograda ya con feliz,i inopinada anticipacion de nueſtra mayor felicidad. Reconociendo pues de la liberaliſsima mano de Dios eſte grande beneficio, unanimemente conformes hemos celebrado una Accion de gracias ſolemniſſima, a que acompañaron todas aquellas demonſtraciones, que nos han dictado nueſtra fidelidad, i gozo. I deſeando que Dios proſpere tan dichoſos principios; continuamos en rogarle humildemante, que ſe digne de aſsiſtir a U. Mag. en todas ſus operaciones, para que en el glorioſo Reinado de U. Mag. ſe renueven las memorables hazañas, i felices progreſſos de ſus heroicos Progenitores. Nueſtro Señor guarde muchos, i bienaventurados años la Real Catholica Perſona de U. Mag. como èſta Univerſidad, las Eſpañas, i todo el Orbe Chriſtiano neceſsitan. De nueſtro Clauſtro, Valencia a 4. de Abril de 1724.

IX.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

X. CARTA

Que ſirviò de Prologo al Letor de la Vida de San Gil Abad, *ſu Autor Don Gregorio Mayàns i Siſcàr*, impreſſa dos veces en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1724. en 16.

LA Memoria que hacemos de los Varones Santos es tan devida a ſus heroicas acciones, que ſolo eſſo baſta para diſculpa mia de aver eſcrito la *Vida de San Gil Abad*. Verdad es que devo confeſſar, que ninguna diligencia podrà ſer ſuficiente para que Yo deſempeñe mi ſingular obligacion. En mi juìcio devo a la interceſsion de èſte Santo la recobrada ſalud, i por el logro de ella el cumplimiento del voto de eſcrivir ſu Vida. Quiſiera Yo que mi trabajo contribuyeſſe algo, para que a las llamas de tan ardiente virtud ſe enfervorizaſſe, como es razon, la comun tibieza. Pero, como Yo tengo en ella tanta parte, i carezco tambien de un eſpiritu fogoſo, i con ve-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

hemencia eloquënte; no podrè comunicar aquel fervor que mi juſto empeño requiere. Sin embargo manifeſtarè aqui, qual aya ſido el intento mio. De San Gil eſcrivo lo que Autores graves refieren, dejando a parte fingidas, i no neceſſarias glorias: porque temo menos parecer incredulo, que demaſiadamente facil. Bien que para que tan eſcrupuloſo trabajo no redugeſſe èſta Vida a quatro lineas; me pareciò adornarla con algunas Oraciones, que ſiendo mui veriſimiles, de ningun modo ſe oponen a la verdad Hiſtorica. Coſa aun practicada por los mayores hombres en fecundiſsimos aſſuntos. (a) He intentado tambien entreteger la enſeñanza en la miſma liſa contextura de la narracion, ſin afectar en ella realzados diſcurſos vanos: primor que ha dado que hacer a ſutiliſsimos ingenios; i que felizmente practicado, es el

(a) *Livius, & Thucydides interſerunt conciones, quæ nunquam ab iis, quibus ſunt attributæ, cognitæ fuerunt.* Julius Cæſar Scaliger, *Lib.* 1. *Poëtices, cap.* 2.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

el alma de la Hiſtoria. He notado en la orilla algunos textos, que caſualmente ſe ajuſtaron al natural contexto. Nadie atribuya eſſo a ſolìcito deſvèlo (que fuera en mi mui culpable) de grangear la gracia de algunos Panegiriſtas mendigos. No he pecado en eſſo contra los Hiſtoricos precetos: i de ambicion tan afectada me abſolverà qualquiera que no leyere la margen: o que conſiderâre juicioſo, que ſi bien la deleitable amenidad de una ribera añade al rio divertimiento nuevo, no aumenta ſu caudal, ni le muda el sèr. Ultimamente el eſtìlo he procurado que ſea tan ocultamente artificioſo, que parezca mui natural por ſu liſura, i claridad. Bien que para liſongear en algo al moderno genio Eſpañol; en las Deſcripciones, i en uno, o dos Razonamientos, he querido valerme (contra mi ſeriedad ingenua) de aquella fraſi brillante, que ajuſtada a la religioſidad de los numeros, no tuviera razon la Poetica para juſtamente deſdeñarla. Aunque ninguna he uſado tan agena de la Proſa, que de algun modo deſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

diga de la gravedad Hiſtorica. En eſto he trabajado: i, ſi lo he conſeguido, importa poco que digas, que Yo no he imitado eſſa otra idèa de eſcrivir, que tu prefieres. Mas eſpera un poco, que, ſi Yo dedìco a mi genio alguna obrita, quizà ſerà tu cenſura mucho mas benigna.

XI. CARTA,

O Cenſura del Dotor Don Vicente Albiñana, Pesbitero, Colegial que fuè del Colegio Mayor de Santo Thomas de Villanueva, Cathedratico de Filoſofia dos veces, entonces de Theologia, i Examinador de la miſma Facultad en la Univerſidad de Valencia; i ahora Pavordre de aquella Santa Igleſia; por comiſsion de Don Luis de Rocamora, Dotor en ambos Derechos, Canonigo Penitenciario de la Igleſia Metropolitana de Valencia, Cancillèr Real en propriedad, i Vicario General (Sede vacante) en el Arzobiſpado de Valencia; *manifeſtando ſu Juìcio ſobre la*

Vi-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Vida de San Gil Abad, *escrita por Don Gregorio Mayàns i Siscàr.*

OBedeciendo a U.S. he leìdo la Vida de San Gil Abad, que recientisimamente ha escrito el Dotor Don Gregorio Mayàns i Siscàr, Cathedratico del Codigo de Justiniano en la Universidad de Valencia; i no solo no hàllo cosa alguna, que desdiga de la Fè Catholica, sino que juzgo ser una leccion tan llena de piadoso celo, i tan dulcemente halagueña por la elegancia del estilo, que insensiblemente arrebata a la contemplacion, i amor de la mayor virtud. El Autor se queja privadamente de la esterilidad del assunto; i por su gran modestia no advierte que su facundia le ha buelto maravillosamente fecundo: habilidad en que imita al gloriossimo Santo; pues con admirable ingenio discurre lo que es mas verisimil; i su atinado juicio lo dispone de la manera, que sin ofensa de la verdad Historica, dèja mui satisfecha a la mayor curiosidad. Pero lo que sobre todo me admira, es, la ob-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſervacion del decoro , que ſiempre guarda. Es la narracion breve , pura, clara , i expedita , hermoſiſsimamente aliñada con exquiſitas ſentencias,i mui precioſas. La verdad , i Chronologia, puntuales , i ſin las eſpinoſas quëſtiones , que tanto ſuelen laſtimar a los delicados genios. Los razonamientos (ſegun la dignidad lo pide) unas veces humildes ſin bageza alguna ; otras elevados ſin la menor afectacion; ſiempre mui propios , dulces, tiernos, eficaces. En las deſcripciones paſſa la pluma a ſer pincèl, haſta llegar a competir con la naturaleza miſma , cuyos efetos nos pinta mui vivamente con una fraſi , que llamo , oſadamente felìz : digniſsima por cierto , de ſu gran deſtreza;pues ſin ofender en un apice la mageſtad Hiſtorica , uſa un genero de traslaciones , tan ingenioſamente acomodadas , que pueden ſer el encanto del Letor mas culto. Què mas dirè,que no ſea mui inferior alabanza , a quien qual otro Antiſtio Labeon (renovador inſigne de la Juriſprudencia Romana) con ſu admirable ſutileza,i eru-

di-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dicion recondita, ha reſtituido el alma a los Fragmentos de tantos Juriſconſultos (de quienes cinco publicados hemos leido yà) que ſin ſu interpretacion yacian en el ſepulcro del olvido? i los ha explicado con un eſtilo tan puro, que cada uno renueva aquel caſtiſsimo lenguage con que en ſu tiempo hablò, o por mejor decir, el natural candor del ſiglo de Auguſto. Pues quien eſto logra en una lengua eſtraña, què no harà en la que platìca mas? Verdaderamente me ſabe mal, que las galas de èſtas Cenſuras ſuelan ſer las liſonjas. Fuera, fuera adulaciones. Eſcrivo lo que ſiento. Años ha que conozco, i trato mui interiormente a Don Gregorio Mayàns; i, ſi bien por la frequënte comunicacion ſe conocen los hombres tan facilmente; con ingenuidad confieſſo, que no he podido ſondear ſu capacidad altiſſima. Su nativa candidèz me lo promete facil; la experiencia de ſu profundidad me dificulta la empreſſa. Solo dirè, que quando contemplo (ſin paſsion) la vivacidad de ſu ingenio, la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

alteza de ſu juicio, ſu pertinacia en el eſtudio, ſu facilidad en comprehender, i ſu erudicion cientifica en todo genero de letras; le admiro atonito, como glorioſiſsimo blaſon de toda Eſpaña: i crece en mi la admiracion, al vèr que cabe en veinte i cinco años de vida una informacion literaria de muchas, i largas vidas, eſtudioſamente atareadas. Juzgo pues, que no ſolo ſe le deve la licencia que pide, por la piedad con que promueve la devocion de San Gil; fino tambien muchas gracias, porque proſigue en iluſtrar nueſtra Nacion Eſpañola: i eſto miſmo ſentirà qualquiera, como no ſea uno de aquellos, que por ignorancia, embidia, o natural malignidad, quiſieran vèr introducido el Oſtraciſmo antiguo. En Valencia a 4. de Deciembre de 1724. = El Dotor Vicente Albiñana.

XII. CARTA,

O Prefacion de la Oracion en alabanza de Don Diego Saavedra Fajardo,

Ca-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Cavallero que fue del Orden de Sant-Iago, del Conſejo del Rei Don Felipe Quarto en el de las Indias, i ſu Embajador Plenipotenciario en los trece Cantones; en la Dieta Imperial de Ratisbona, por el Circulo, i caſa de Borgoña; i en el Congreſſo de Munſter, para la Paz General con los Olandeſes, *La eſcriviò Don Gregorio Mayàns i Siſcàr*; i ſe imprimiò en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1725. en 4.

AL LETOR.

UN honeſto deſeo de egercitar mi pluma en aquella breve ocioſidad, que me permiten mas sèrio eſtudio, i mas iluſtre ocupacion; me obligò a penſar algun aſſunto, en que guſtoſamente divertido, tuvieſſe yo por alivio otro trabajo mas ameno. Ofreciòſeme luego hacer alarde de algunos Eſpañoles dignos de perpetua memoria: i me liſongeò tanto la voluntad èſte agradable penſamiento, que luego quiſe tentar ſu egecucion. Que Don Die-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Diego Saavedra aya de ſer el primero, a quien yo alabe, no te cauſe novedad. Alguno avìa de ſerlo. Fuera de que tuve mui eſpeciales razones. Es eſte Autor generalmente aplaudido: ſu leccion, util para hacerſe uno politico, diſcreto, i eloquënte: i por ultimo, razon era que uſaſſe yo de mi libre arbitrio para engañar con la eleccion de la materia la neceſſaria fatiga. Egecutado èſto, me pareciò dirigir aquel enſayo a la utilidad pùblica. Por eſſo pues eſcrivì un Panegirico Critico, alabando a Don Diego, i reprehendiendo a otros, con ſevera sì, pero juſta cenſura. Ninguna mas importante libertad en coſas de letras, que la que ſin paſsion, i ſin embidia refiere, como han eſcrito los paſſados, para imitacion, i enmienda de los preſentes, i venideros. Con eſte fin engrandezco Yo los aciertos, i advierto los errores de algunos Eſcritores, para que el amor de aquellos encienda al Letor en emulacion glorioſa, i el horror a èſtos le haga retirar de una vergonzoſa imitacion. A nadie alabo por agena fé. A

na-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nadie culpo por juìcio ageno. El mio en eſte, i en ſemejantes aſſuntos, es la guia de mi pluma. Si omito aquel, a quien tu tanto aplaudes; deſembaraza-da tienes la margen: añadele tu. Si re-prehendo aquel, a quien tu tanto ad-miras; deſpicàte allà en tus domeſti-cos conclaves: recìta ſus obras con al-ta voz, i leccion airoſa: alaba aquello que entiendas menos; i procurando tener por oyentes a la necedad, i a la liſonja; quedaràs ſatisfecho, i mas ne-cio que antes. Eſto digo a los que po-nen la ſuficiencia de ſu eſtudio en la reprehenſion del ageno: facil modo de ſer ſabio al uſo. A los prudentes hàblo con la veneracion que merecen, i con el agradecimiento que devo al generoſo diſsimulo de mis paſſados ye-rros. En fin hago a todos una juſta sù-plica, para la qual me preſta ſus pala-bras Fernando de Herrera. *No ſe ofen-deràn* dice, (*) i yo con èl) *los que flo-recen ahora en eſtos eſtudios, ſi no entran en*

(*) *En las* Anotaciones *al primer Soneto de Garci-Laſſo de la Vega.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

en esta memoria ; porque la nobleza de sus escritos no tiene necesidad alguna de alabanza agena ; i no es siempre incorruto juìcio el que se hace de personas vivas ; porque , o el trato , i amistad , o la emulacion , i discordia , no suelen ser derecha medida de estas censuras. Nadie pues interprète mal mi silencio: i cada uno fie mas de sus obras , que de mis alabanzas. A Dios , Letor , a Dios.

XIII. CARTA,

O Censura del Dotor Don Thomàs Navarro, Presbitero, Colegial que fue del Real Colegio de Corpus Christi , Cathedratico dos veces de Filosofia, i entonces de Theologia en la Universidad de Valencia, Examinador de ambas Facultades en la misma Universidad , i Pavordre de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia , *aprovando por comision del Dotor Don Luis Rocamora , Vicario General (sede vacante) en el Arzobispado de Valencia , la* Oracion *que Don Gregorio Mayàns i Siscàr escriviò* en alabanza de las Obras de Don Diego Saavedra Fajardo.

DE-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

DEvo a U.S. muchas gracias por la merced que me ha hecho en anticiparme el guſto de leer la *Oracion* admirable, que ha eſcrito *en alabanza de las Obras de Don Diego Saavedra Fajardo*, Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, Cathedratico del Codigo de Juſtiniano en la Univerſidad de Valencia. I, ſi U. S. deſea que Yo expreſſe mi ſentir, le manifeſtarè tan deſnudo de toda paſsion, que ni me llevarà el afecto de Patricio, i Amigo; ni ofenderè la modeſtia del Autor con eſtudioſas alabanzas. Celèbraſe en èſta Oracion el Politico mas eloquënte que ha tenido Eſpaña. Grande fortuna conſeguir una tan alta perfeccion! Pero dicha tambien mui ſingular, lograr un tal elogiador! Eſta fuè la gloria del fuerte Aquiles. Suſpiràva por ella Alejandro Magno. Alcanzòla a fuerza de valor, i arte. Si huvo algun Alejandro en la lengua Caſtellana, eſſe fue Don Diego; Grande en el juicio; Grande en la erudicion; Grande, i caſi inimitable en el decir. Si ai algun Apeles, eſte es Don Gregorio. Su pluma es pincèl que pin-

ta

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ta para ſiempre. Con ella aquel bolarà, con vigor nuevo. Pues ſi antes ſolo le alabava quien le avia leìdo; yà en adelante le admirarà quien haſta ahora le ignorava. Haſta hoi ſe tuvo D. Diego por eloquẽte entre muchos. Hoi ſe empieza a venerar por uno de los mas claſſicos Maeſtros de la eloquëncia Eſpañola. Eſte que parece beneficio de un ſolo Autor, es de todos los amantes de la perfeccion del lenguage. Pues la mayor dificultad de conſeguirla es llegar a conocerla: i facilmente ſe libra de la fatiga cierta de un conocimiento incierto, i quizà errado de ella, el que con eſtudio ageno tan felizmente la halla. I, ſi es aſsi que la eloquëncia (aun perfeta) ſegun la variedad de los genios, ſuele ſer diſtinta; lograrà el Letor en eſſa breve *Oracion* una informacion lleniſsima de los que por diverſos caminos con ſu facundia ennoblecieron el idioma Eſpañol: i obſervando con atencion los enormiſsimos errores de otros grandes hombres (con juicio ſumo, i ſin injuria alguna reprehendidos) procurarà huir del camimi-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mino peligroſamente deſpeñado, de donde ſe precipitaron tantos por la inconſiderada ambicion de adelantarſe con eſtravagantes fraſis, i exorbitantes expreſsiones. Eſta libertad (inſeparable compañera de ingenios grandes) ſolo parecerà eſtraña, i demaſiadamente riguroſa a los que no huvieren leìdo a Ciceron, a Quintiliano, al Autor del cèlebre *Dialogo* de los *Oradores*, i al miſmo Don Diego Saavedra en ſu *Republica Literaria*. Licito es a los Maeſtros hablar con magiſterio. I en fin, quando el Letor no lògre, ſino leer una Oracion, en que el juicio, arte, i eloquëncia, nos repreſentan la idèa del bien orar; podrà creer, que conſigue vèr la dificil practica de lo que tanto afana a los mayores hombres. El eſtilo es alto ſin afectacion; erudito ſin impertinencia; culto ſin eſcuridad, ni vano artificio; hermoſo, ameno, elegante; i ſobre todo, tan ſuave, i dulce, que parece que ſu pluma deſtila miel, o que ſu Autor, qual otro Genofonte, merece ſer apellidado la Valenciana Abeja. Todo es

mas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mas digno de admirar, ſi conſideramos que èſta *Oracion* ha ſido ſolo un entretenido juguete de ſu delicada pluma, i divertimiento ocioſo con que que Don Gregorio ſe féria de mas laborioſas, mas utiles, i mas iluſtres tarèas: las quales ſolo ſon capaces de manifeſtar ſu elevado ingenio, erudicion vaſtiſsima, i ſuma propiedad, i elegancia, en una i otra lengua, Latina, i Caſtellana. Harto lo pruevan ſus doctiſsimos, i mui limados *Comentarios* a cinco *Juriſconſultos*, que deſaparecieron mui preſto entre curioſas manos: i daràn mayor teſtimonio otras admirables vigilias, que eſtando yà perficionadas con la ultima lima, en lo que tardan a ſalir nos dilatan la gloria de que nueſtra Univerſidad ſe haga embidiable a las mas iluſtres de Europa. Mas Yo por cumplir lo que al principio ofrecì, brevemente digo, que èſta Oracion, en mi ſentir, no ſolo eſtà mui eſſenta de tropezar en algo contra la Fè Catholica, i pureza de coſtumbres; ſino que ofrece tambien mui

co-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

copioſa materia a la embidia ; deſalentadiſsima deſconfianza a la emulacion; i mui glorioſo empleo a los aplauſos, i admiraciones. Leaſe, que ella es el mas ſeguro deſempeño de lo que digo, i el mas digno elogio de sì miſma. Eſte es mi juicio. En Valencia a 24. de Febrero de 1725. = *Dotor Thomàs Navarro.*

XIV. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, dirigiendo la *Oracion en alabanza de las Obras de Don Diego Saavedra Fajardo* al Excelentiſsimo Señor Don Juan Manuel Fernandez Pacheco, Acuña, Giron, i Portocarrero, Marquès de Villena, Duque de Eſcalona, Conde de San Eſtevan de Gormàz, i de Giquena, Marquès de Moya, Señor de los Eſtados de Belmonte, Alarcòn, del Caſtillo de Garci-Muñoz, i Jorquera, Señor de las Villas de Jumilla, i Alcalà del Rio con ſu Puerto Seco, de los Eſtados de Seròn, i Tìjola, Toloj, i

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Monda, Eſcrivano Mayor de Privilegios, i Confirmaciones del Reino de Caſtilla, Cavallero del inſigne Orden del Tuſon de Oro, Virrei que ha ſido de Navarra, Cataluña, Sicilia, i Napoles, i Mayordomo Mayor de los Señores Reyes, Don Felipe Quinto, que Dios guarde, i Don Luis Primero de feliz memoria.

EXC.mo SEñOR.

SEñOR.

Siendo ya tan frequënte hacer un Libro para lograr con largo trabajo la ocaſion de dedicarle; sèame lìcito anticipar èſte fin, convirtiendo en Dedicatoria la miſma Obra. Yo, Señor, he eſcrito qual Orador mudo (porque por la poca lima no me atrevo a decir, como Isòcrates) eſſa breve *Oracion*, en que exhorto a leer las excelentes *Obras* del prudente, i ſabio Eſpañol, *Don Diego Saavedra Fajardo*. Tuve intento de egercitar mi pluma en tan elevado aſſunto, para vèr

ſi

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſi por medio deſſe enſayo, llegarìa ella a bolar tan altamente, que con el ultimo esfuerzo aſpiraſſe deſpues a remontarſe en las alabanzas devidas a U.E. Conato vano. Porque aſsi como los no experimentados eſtàn penſando deſde la profundidad del Valle, que la empinada cumbre del alto Olimpo ſe comunica con el Cielo; i ſubiendo a ella, vèn que diſta dèl mui poco menos, que los humildes Valles; aſsi Yo deſpues de aver alabado a Don Diego Saavedra, reconozco tan lejos de mi propueſto fin èſte mi primer enſayo, que, aunque mi pluma fueſſe capàz de referir de Don Diego lo mucho que ſupo merecer; quedarìa ſiempre inferior a lo que ſe deve a U. E. No es eſto deſtruir lo que he procurado eſtablecer en eſſa *Oracion*; ſino manifeſtar que juzgo, que U. E. es tan eſclarecido en nobleza, virtud, i letras, que no ſabiendo Yo còmo alabarle, ſolo sè decir, que en toda ſuerte de merecimiento es ſuperior a Don Diego. El naciò iluſtre; i en la Republica de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

los hombres ſabios ſe hizo grande de la ſuprema Orden: U. E. naciò de larga sèrie de Grandes ; i con aver ſido tan Grandes ſus glorioſos antepaſſados , ha conſeguido hacerſe (merced devida a Dios , i a ſu virtud) mayor que ellos. El fuè uno de los Cavalleros mas juicioſos , i utilmente eruditos , que huvo en ſu tiempo : U.E. es un Señor de capacidad tan rara, tan lleno de exquiſita , i no ſuperficial dotrina , que la perſpicàz atencion de los hombres doctos le venera , como extraordinario milagro deſta edad. El diò maximas Chriſtianas, i Politicas , que ſe tendràn por regla ſegura , i perpetuo texto de la piedad Catholica , i cuerda Razon de Eſtado : U. E. las ha practicado , i egercita tan dichoſamente , que añade iluſtres egemplos a los ſiglos venideros. Dìganlo Navarra , Cataluña , Sicilia , i Napoles. Dìgalo tambien la Corte , que, aunque en preſencia de qualquiera ſuele adular ; en auſencia de U. E. dice , i teſtifica las miſmas verdades. Fue Don Diego Saavedra un Her-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Hercules Celtico, que con la dulzura de ſu eſtilo, como con cadenillas de oro, aun hoi ſuſpende los oìdos, no ya del vulgo ignorante; ſino de hombres mui diſcretos: U. E. es el que con ſu amable comunicacion atrajo muchos Sabios a la provechoſa compañia de una iluſtre Acadèmia, que por ſer ſuya, luego fuè Real. Don Diego ſupo adquirir con juìcio, i arte, la eſtimacion conſtante de los primeros Principes, i por ſu proteccion creciò. U. E. es digno de merecer por el experimentado deſempeño de ſus obligaciones Chriſtianas, fidelidad acriſolada en los mas penoſos trabajos, i prudencia ſuma, la ſoberana gracia de nueſtro Catholico Monarca; i, como ſu alta fortuna ya no puede crecer; tiene a ſu generoſidad noblemente ocupada en exaltar los Profeſſores benemeritos de Letras, i Armas; i en èſta eſtèril edad del juſto aprecio de lo bueno es el Protector mas iluſtre de todo honeſto merito. Siendo pues todo eſto de la manera que digo; admita U. E. eſſe inutil conato de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mi dèbil pluma ; i ſea la mueſtra de mi inſuficiencia una manifieſta diſculpa de no hablar de U. E. dignamente. Sean eſſos mis borrones una clara prueva de que ſolamente con los lejos de ſus merecidas alabanzas ſoi Yo capàz de hacer , que de algun modo reſalten las lucidiſsimas prendas de U. E. Dios alargue muchos , i bienaventurados años la importantiſsima vida de U. E. para acreditar , favorecer , i adelantar la virtud , valor , i dotrina. Valencia a 7. de Marzo de 1725. = Exc.mo Señor. Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XV. CARTA,

O Prefacion de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr a los que leyeren la *Vida* que eſcriviò de *San Ilefonſo* , *Metropolitano de Toledo* ; impreſſa en Valencia por AntonioBordazàr, Año 1726 en 16. reimpreſſa en Madrid por Antonio Marin , Año 1727. en 8.

AL LETOR.

MAnifeſtar la verdad deſpues de un eſcuriſsimo ſilencio de largos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

gos ſiglos, en todos tiempos ha ſido empreſſa ardua. Pero mas arduo es, averla de eſponer a los ojos diſtinta i clara, deſpues que el humano entendimiento, artificioſamente maligno, ha procurado confundirla con aparentes fabulas plauſiblemente admitidas por incorrutas relaciones de la venerable antiguedad. Uno i otro intènto en èſte breve parentheſis de mi Profeſsion Legal, en que deſeo eſcrivir (con el favor Divino) la admirable *Vida* de *S. Ilefonſo*, (*) Arzobiſpo de Toledo, que haſta el preſente año del Señor mil ſetecientos veinte i ſeis, yà mil i cinquenta i nueve años que eſtà gozando de Dios. Iluſtrarè mis borrones con los eſclarecidos eſcritos del miſmo Santo; con las Epiſtolas familiares de ſu Amigo intimo Ciricio, o Quiricio, Obiſpo de Barcelona; con las autorizadas Memorias de San Ju-

(*) *Llamaſe* Ilefonſo, Ildefonſo, Alonſo, *o* Alfonſo, *con mayor, o menor ſuavidad.* Ilefonſo *eſcrivieron los mas eloquèntes.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lian, ſuceſſor del Santo; con la puntual Relacion de Cigila, Metropolitano tambien de aquella Santa Sede, el qual floreciò en el ſiglo octavo; con el antiquiſsimo teſtimonio de Hermano, Monge, Hiſtoriador del ſiglo duodecimo; i en fin, con otras memorias de incorruta fé. I, ſi pueſta èſta diligencia, juzgàre alguno, que omito algo del Santo, que facilmente ſe hàlla en muchas leyendas vulgares; deſde ahora deve entender, que he procurado reprovar con deſdeñoſo ſilencio los Chronicones falſos, cuyo eſtudio fue introducir una fabuloſa Hiſtoria llena de prodigioſas monſtruoſidades, i vaniſsimamente enſalzadora de la gloria de Eſpaña: como ſi las que ella logra verdaderas, no fueſſen tales, que ſe devan tener por ſuperiores a la mas remontada pluma. Yo yà conozco, i aun confieſſo, que la mia no es capàz de ſubir haſta la proporcion devida a tan elevado aſſunto. Pero, ſi me es licito decir lo que Yo he intentado; ſi en algo ſoi reprehenſible (como ciertamente lo ſerè) no de mi vo-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

voluntad, ſino ſolo de mi inſuficiencia, quedarà el argumento deſairado. Pues he procurado eſcrivir, mas que con tinta, con ſudor de la razon, diſponiendo con orden, i claridad, lo poco que ſe ſabe del Santo; añadiendo la invencion que permite el Arte, en la entretenida variedad de algunas Oraciones, que, ſi no ofenden por malas, no deverán por muchas diſguſtar; fertilizando la materia con la Filoſofia Chriſtiana, madre del aprovechamiento comun, i principal adorno de la Hiſtoria: i viſtiendolo todo (ſegun mi corta inteligencia) con eſcogidas voces, i fraſis propias, i con un eſtilo, quando no por otra cauſa, por breve, poco malo. En fin, Letor, Yo he procurado ſazonarte el aſſunto con atencion diligente, i a viva fuerza de meditacion. Si no te guſta mi eſtìlo; yà que no le puedas tragar (quizà por no maſcarle) no le muerdas tanto, i tan inutilmente.

XVI.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XVI. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, al Iluſtriſsimo Señor Don Andrès de Orbe i Larreategui, Arzobiſpo de Valencia, del Conſejo de ſu Mageſtad, Colegial que fue en el Mayor de Santa Cruz, Cathedratico de las Decretales en la Univerſidad de Valladolid, Inquiſidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Preſidente en el de Cuenca, Obiſpo de Barcelona, &c. *dirigiendole la Vida de San Ilefonſo.*

ILmo. SEñOR.

HE intentado eſcrivir la iluſtriſsima *Vida* de aquel inſigne Prelado, *San Ilefonſo*, Metropolitano de Toledo. Argumento grande! Digno, por cierto, de mas delicada pluma, que la mia. Pero, como la virtud de los Santos, eternamente hermoſiſsima, aparece ſiempre admirable, aunque

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que la pinte un Ludion ; quedarà ſiempre mi aſſunto dignamente eſtimable , aunque mi pluma no imite el primor de Apeles. Eſto me infunde aliento para atreverme a ofrecer a U. S. Iluſtriſsima eſſas rudas lineas, con que intentè proponer a la imitacion pùblica un Niño nada pueril, i mui adulto en virtud : un Joven robuſto en perfeccion anciana : un Religioſo obſervante : un Abad egemplar : un Obiſpo Padre de Pobres: una Humildad profunda : i una Virtud conſtante , digna de eſtàr premiada (como lo eſtà) con immortal gloria. I quando nada de eſto ſepa Yo pintar ; ſeame alguna diſculpa el ſeñalar con mi pluma a V. S. Iluſtriſsima , para que lo que Yo no acierto a decir , lo publìque mucho mejor ſu buen egemplo. Yo , Señor Iluſtriſsimo , he intentado proponer (principalmente) la verdadera Idèa de un Prelado Santo. A èſte fin he tirado eſſas pocas lineas ſobre la ſegura pauta que nos dejò San Ilefonſo en ſus acciones ſantiſsimas. Debilidad ha ſido

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do de mi pluma no ſeguirlas bien : i tambien ha ſido poca fortuna mia (i de todos) que muchas que dejò impreſſas aquel Inſigne Prelado en los Anales del tiempo , las aya cubierto, yà que no borrado , el injurioſo polvo del humano olvido. Suplìco pues a U. S. Iluſtriſsima , que , pues ha ſido , i es tan gran Prelado , practicamente me ayude con ſu buen egemplo a perficionar la Idèa que Yo no puedo acabar , ni aun theoricamente. I dignandoſe U. S. Iluſtriſsima de confirmarme en ſu dichoſa proteccion, quiera admitir en ſeñal de mi reverente obſequio , eſſe breve Librito, ocioſa diverſion de mi canſada pluma, honeſto deſahogo de mas peſadas tarèas , i breviſsimo deſcuento de tanto tiempo perdido. Si Yo llego a lograr eſte poco , en que intentè enmendarme ; entre las muchas honras , que de U S. Iluſtriſsima he recibido , apreciarè èſta , como la mayor. Dios guarde a U. S. Iluſtriſsima muchos años para continuar con dicha ſu felìz Pontificado , e ir (como merece) ſubiendo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do aquellas gradas Purpureas, que ſon los ultimos paſſos al Reclinatorio en que reſide el Vice-Dios de la Tierra. Valencia a 2. de Febrero de 1726. = Iluſtriſsimo Señor. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XVII. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, al miſmo Iluſtriſsimo Señor, *avièndole nombrado ſu Mageſtad Governador de ſu Conſejo de Caſtilla.*

ILmo. SEñOR.

SEñOR.

LUego que ſupe que el Rei (Dios le guarde) confiò a U. S. Iluſtriſsima el Govierno de ſu Conſejo; me perſuadì ſer dicha ſingular de toda la Monarquia Eſpañola, que las balanzas de la Juſticia ſe ayan pueſto en manos tan fieles, i deſintereſadas. Los que tenemos hecha alguna idèa de la gran prudencia, celo, i rectitud

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tud de U. S. Iluſtriſsima, eſperamos vèr adelantadas en ſu dichoſo Govierno la Virtud, i Ciencia, i favorecido, todo honeſto merito, ſin ſolìcitos afanes: i para que tengamos el gozo de vèr logrado todo eſto; unicamente baſtarà, que ſe digne Dios de proſperar la felìz direccion que nos eſtà prometiendo la rectiſsima intencion de U. S. Iluſtriſsima, ſu gran acierto en los empleos que ha tenido, i la capacidad de ſu juicio, igual a la confianza que ſu Mageſtad tiene dèl. Dios me dege vèr todo lo que Yo deſeo, para que continuando en U.S. Iluſtriſsima la felicidad de ſu conduta, pueda Yo repetirle los parabienes devidos a ſus excelentiſsimos meritos. Nueſtro Señor guarde, i enſalce a U.S. Iluſtriſsima con la proſperidad, i aumentos que ha meneſter la Monarquia, i Yo deſeo. Valencia a 30. de Enero de 1727. = Iluſtriſsimo Señor. = B. L. M. A U. S. Iluſtriſsima. = Su mas ſeguro, i obligado ſervidor, = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = ILmo. Señor, Arzobiſpo Governador.

XVIII.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XVIII. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr al Iluſtriſsimo Señor Don Andrès de Orbe i Larreàtegui, Arzobiſpo de Valencia, i Governador del Real Conſejo de Caſtilla, *dirigiendole la Oracion que exhorta a ſeguir la verdadera Idèa de la Eloquëncia Eſpañola*, impreſſa en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1727. en 4. reimpreſſa en Leon de Francia, con las Cartas de Don Nicolàs Antonio, &c. por Deville Hermanos, i L. Chalmette, Año 1733. en 8.

ILmo. SEñOR.

SEñOR.

ES fuerte coſa, que con ningun obſequio pueda Yo dar mueſtras de mi reconocido animo a las muchas honras, que U. S. Iluſtriſsima me hace, ſin que al miſmo tiempo me

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

me obligue mas. Si con el nombre de U. S. Iluſtriſsima iluſtro Yo la frente de alguna obrita mia, de ſu autoridad i patrocinio ſe difunde en mi tanto colmo de gloria, quanta mi corto merito nunca pudiera conſeguir. Eſto me tiene, no menos obligado, que confuſo, por no deſcubrir el Norte que me dirija al deſempeño. A èſte fin ſuplìco a U. S. Iluſtriſsima, que, pues no me puede ſervir de algun deſcargo èſta dos veces corta *Oracion*, por la brevedad con que và eſcrita, i por la cortedad del Orador; a lo menos ſe digne U. S. Iluſtriſsima, por la nobleza de ſu animo, de recibir en cuenta de mi gratitud obſequioſa, el gran deſeo que tengo de no morir ingrato, i de que nueſtro Señor proſpere a U. S. Iluſtriſsima por muchos años en ſu feliciſsimo Govierno. Valencia a 24. de Julio de 1727. = Iluſtriſsimo Señor. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XIX.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XIX. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *dirigiendo al Rei nueſtro Señor Don Felipe V. la Vida de San Ilefonſo, Metropolitano de la Santa Igleſia de Toledo*, quando ſe reimprimio en Madrid por Antonio Marin, Año 1727. en 8.

SEñOR.

ES tan eficàz mi deſeo de manifeſtarme obſequioſiſsimo a U. Mag. Catholica, que, como lògre èſta dicha, paſſarè guſtoſo por la preciſſa nota de poco habil. Dedìco pues a U. Mag. con la mayor reverencia eſſe Librito breve, en que rudamente apuntè la admirable *Vida* del glorioſiſsimo Padre *San Ilefonſo*, Metropolitano de Toledo: eſſas lineas digo, que ſi haſta ahora fueron borrones, dejaràn de ſerlo, ſi U. Mag. ſe digna de iluſtrarlas con los benigniſsimos rayos de ſus Reales ojos. Sobervia preſun-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cion ſeria en mi, eſperar en otra ocaſion tan grande dicha. Pero quien me quita, que ahora favorezca Yo mis eſperanzas ſuperiormente, eſtando en el corazon de U. Mag. tan entrañada la devocion al Santo, que baſtarà el titulo de ſer èſta ſu *Vida*, para que ſea ofrecimiento guſtoſo a ſu piedad Catholica, i poderoſiſsimo atractivo de ſu ſoberano agrado? Còmo puedo temer, que para eſcaſo alivio de las ocupaciones de la Monarquìa, dege U. Mag. de feriar ſus Reales ojos en leer la *Vida* de un Santo, a cuyo obſequio U. Mag. ha dedicado tantas riquezas; i lo que es mas, todo, todo ſu corazon? Digneſe pues U. Mag. (por ſu piedad Catholica) de deſcuidar ſus oìdos (por un breve rato) mandandoſe leer eſſas pocas lineas. Si lo conſiguiere Yo, deſpues de la gloria de Dios (a quien todo deve ceder) ſerà corona dichoſiſsima de mi trabajo, ſu aceptacion Real: i vivirè alentado para mayores obras con la eſperanza de ſer glorioſamente empleado en ſu Real ſervicio. Dios guar-

de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de muchos años a U. Mag. Catholica, como la Chriſtiandad ha meneſter. Valencia a 15. de Agoſto de 1727. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XX. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr al Iluſtriſsimo Señor Don Andrès de Orbe i Larreàtegui, Arzobiſpo de Valencia, i Governador del Real Conſejo de Caſtilla, *quando por ſu medio dirigio al Rei (Dios le guarde) la ſegunda impreſsion de la* Vida de San Ilefonſo, *Metropolitano de Toledo.*

IL.mo. SEñOR.

NO preſumo tanto, que me atreva a eſperar, que la leccion de la *Vida* que Yo eſcrivì del Bienaventurado Padre *San Ilefonſo*, Metropolitano de Toledo, ſea deſcanſo proporcionado al infatigable trabajo con que U. S. Iluſtriſsima ſe dedica a la ſalud univerſal. Deve ſer parenteſis de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tan prolijo afan, mucho mayor alivio. Solamente aſpiro (i no ſin temor de ambicion; pero ambicion glorioſa) a que eſſas lineas en que en otro tiempo U. S. Iluſtriſsima licenciò ſu viſta, dandoles mayor aprovacion, que la que Yo eſperava; calificadas yà de ſu juicio decretorio, lògren ahora la dicha de que las Reales palmas las coronen, ſiendo ſu premio mas plauſible, el arribar a las manos del Rei nueſtro Señor. Favor es èſte (me atreverè a decirlo?) favor es èſte, que U. S. Iluſtriſsima deve procurarme por ſu propria cauſa; porque, ſi con èl añade U. S. Iluſtriſsima el mas glorioſo colmo a las muchas honras que me tiene hechas; tambien facilito Yo a U. S. Iluſtriſsima entrar a la parte del grande merito, que ſu Mageſtad tendrà, quando avive eſſas deſmayadas lineas con la devocion ardentiſsima de ſu piadoſiſsimo eſpiritu. Guarde Dios a U. S. Iluſtriſsima por muchos años, perpetuando la conduta de ſu feliz Govierno, haſta que convertida en coſtumbre la feli-

ci-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cidad universal, veamos cumplidos los votos publicos de que U. S. Iluſtriſsima govierne la Monarquia Eccleſiaſtica. Valencia a 15. de Agoſto de 1727. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XXI. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr a Antonio Bordazàr de Artàzu, alabandole *La Orthografia Eſpañola ſijamente ajuſtada a la Naturaleza invariable de cada una de las Letras*, impreſſa en Valencia, por el miſmo Autor, Año 1728. en 8.

MI Amigo, i Señor. La Orthografia Caſtellana ſe halla hoi en tan miſerable eſtado (con juſta riſa, i deſprecio de las mas cultas Naciones) que parece que puede pintarſe por empreſſa de ella un tintero con plumas, i papel al lado, para que eſcriva cada qual ſegun el antojo ſuyo. Viendo èſto los hombres eruditos, i no hallando medio para convencer los encontrados pareceres de tantos, como ſon

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

los que eſcriven ; tiempo ha que deſiſtieron de aplicarſe a enmendar tan innumerables, i caprichoſos errores, reconociendo ſin duda lo que en otro tiempo Mercurio, que yendo a tomar medida de la Luna, diſcretamente advirtio (ſegun refiere una graciosa pluma) que no podria acertarlo por las ordinarias crecientes, i menguantes, ſino haciendo un veſtido para cada dia. A ſemejante eſtado avemos llegado. Ai tantas, o mas Orthografias, que eſcrivientes : pues no ſe lee Libro, que en sì contenga Deletreacion uniforme. Pero U. M. que ſabe, que la Naturaleza de las Letras, como la de todas las coſas, es ſiempre fija, i ſu combinacion, invariable; con razon enſeña, que ſobre ambas coſas, como polos unicos, deve reſtribar la màquina de la Orthografia Eſpañola. Cuyo preſupueſto ſentado, a la Naturaleza de las Letras, i combinaciones primitivas deve ajuſtarſe la Eſcritura ; no aquellas a èſta. El que ſupiere pues el Abece, i el que le ſilabàre bien (que ſon coſas bien fa-

ci-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ciles) ſerà un Orthografo perfeto. Enſeña U. M. uno, i otro con tanto juicio, i claridad, que apenas ai mas que deſear. Siendo eſto aſsi, puede U. M. eſtàr cierto de que cada una de las lineas de ſu *Ortografia Eſpañola* es un elogio ſuyo. Pues què alabanzas podrè añadir, que no ſean mui inferiores al merito de tan noble obra? Dirè acaſo, que la Orthografia Eſpañola ſe halla hoi reſtituida a ſu devido aſsiento por un Impreſſor doctiſsimo, que buelve por el credito de las Imprentas de Eſpaña? Ya lo eſtà diciendo con gran modeſtia el miſmo titulo. Alabarè por ventura la ingenuidad de U.M. que aviendo ſido haſta hoi un acreditado Maeſtro de la Orthografia comun, ſacrificando ahora ſu fama a la utilidad pùblica, no teme la cierta cenſura de los que diràn, que U. M. es como el otro Babis, que de cada dia tañia peor ſu flauta? Pero de què ſervirà? ſi U. M. no ſe mueve por vano aplauſo, ſino por el bien comun. Pues què dirè para ſatisfacer a la obligacion en

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que U. M. me pone de manifeſtar mi juicio? Nada mas de lo que he dicho. Lo repetirè mil veces: i me atreverè a afirmar con libertad, i ſencillèz, que los que han eſcrito haſta ahora (he leìdo los mas claſsicos) han tenido por Nortes unas Eſtrellas mui errantes. Siguieron unos el Origen, tal vez incierto, i, lo que es mas, opueſto a la Naturaleza miſma de la Pronunciacion. Siguieron otros el Uſo, aun no fijo, i por eſſo, Abuſo. Unos, i otros eſcrivieron inconſequëntemente: de tal manera, que Yo no he leìdo haſta ahora una hoja ſola, que en sì contenga Deletreacion uniforme. Eſto nace de que no ha avido uno ſiquiera, que ſe aya hecho cargo de que cada una de las elementales Pronunciaciones Eſpañolas tiene ſu letra fija en el Abece Eſpañol, i no en el Griego, ni Latino, ni en qualquier otro eſtraño. Tambien ſe ha hecho mui poco caſo (deviendo hacerſe mucho) de que la Silabacion Eſpañola no puede ſer otra, ſino aquella, que invariablemente ſe ajuſte a

la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la Naturaleza de las Letras Eſpañolas, i a ſu Inſtitucion primera ; i que las Silabaciones compueſtas ſe deven eſcrivir , como las Simples , no ſiendo otra coſa *amigos* , ſino *a-mi-gos* ; no ſiendo , digo, otra coſa el Todo , que ſus Partes juntas. Pues enſeñando U. M. unas coſas tan claras , què hombre de juìcio avrà , que ſe atreva a negarlas , i que no aprueve una Orthografia tan facil, i ſegura ? Yo confio que ſerà mui bien admitida ; pues ni en ella enſeña U. M. Combinaciones de Letras , que no ſe puedan apoyar en ſu primera Inſtitucion ; ni introduce Letras nuevas , como hicieron Cadmo , Palamedes , i Simonides en la lengua Griega ; los Emperadores Auguſto , i Claudio en la Latina ; Matheo Alemàn , i Gonzalo Correas en la Caſtellana. Ni tampoco quita U. M. del Abece alguna de las yà recibidas , como lo intentò Quintiliano en el Abecedàrio Latino; Alemàn, i Correas , en el Caſtellano. Suple sì el Abece con Letras recibidas de todos , ſiguiendo en eſto a Mar-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Marco Varron entre los Latinos, i entre los nueſtros al Lebriſenſe, i muchiſsimos otros; i, lo que es mas, al beneplacito comun. Mas dejando aparte todo eſto, ſolamente la razon que ſigue U. M. deve ſer baſtante para contrapeſo de la mayor autoridad, que ſe le quiera oponer: pues es certiſsimo, que la Orthografia Eſpañola, i de todas las otras Lenguas, ſe funda en ſolo èſte principio. *Con las miſmas Letras con que ſe eſcriven las Simples Silabas, ſe deven eſcrivir las Compueſtas*; no ſiendo èſtas otra coſa, ſino un agregado de ſimples expreſsiones, eſto es, de indiviſibles elementales Pronunciaciones ſuceſivamente conjuntas, a que eſtando unidas, es neceſſario que correſpondan aquellas miſmas Letras, que correſponderìan, eſtando ſeparadas. Teniendo pues Noſotros en el Abece todas las Letras neceſſarias para explicar mui biẽ qualquiera Silaba Simple; ajuſtandoſe U. M. a ſilabar ſegun la Naturaleza invariable de las Vocales, i ſegun las primitivas Combinaciones

de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de las Conſonantes con las Vocales, antepueſtas èſtas, o poſpueſtas; las quales Combinaciones introdujo, i conſtantemente conſerva hoi el univerſal beneplacito de toda la Nacion; es preciſo que qualquiera que ſiga èſta Orthografia tan racional, acierte a eſcrivir las Letras que pide qualquiera Diccion, una vez ſupueſta la buena Pronunciacion, que enſeñaràn los Diccionarios, como ſe corrijan bien, que es coſa facil. No es èſte el Norte, por el qual U. M. ſe dirige? Pues què ai que temer? Dirigiendoſe por èl U. M. aunque al principio proege contra la alta mar de Contradiccion, que yà ſe và levantando a la violencia de los ſoplos de la comun Ignorancia; eſpero que por ultimo, con el favor de Dios, tomarà puerto deſeado en el comun Aplauſo de toda la Nacion. Para todo trance, con U. M. me embarco. Alta mar, i velas. Dios nos guie, i guarde a U. M. como puede. Valencia a 4. de Abril de 1728. = De U.M.

Ami-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Amigo fideliſsimo, Q. S. M. B. ☞
Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XXII. CARTA,

O Cenſura del Dotor, i Pavordre Don Thomàs Navarro, *aprovando por Comiſsion de Don Joſef de Rius, Dotor en Sagrados Canones, Canonigo de la Santa Igleſia de Barcelona, Oficial, Vicario, i Governador General del Arzobiſpado de Valencia, el Libro intitulado*, Ortografia Eſpañola, ſu Autor Antonio Bordazàr de Artàzu.

M. I. S.

LUego que vì que el Autor de èſta *Ortografia Eſpañola* era Antonio Bordazàr, hombre juicioſo, i docto; me alegrè muchiſsimo. Tenìa Yo formado un gran concepto de ſu laborioſo genio, ſingular deſtreza para qualquier aſſunto, i lo que es mas, de ſu modeſtia, que me aſſegurava mucho, que no emprenderìa coſa, en que no tuvieſſe deſempeño cierto;

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

i mas en una ocasion, en que professa pericia de lo que es mas propio de su nobilisima Arte, en que ha manifestado hasta ahora ser de los primeros Maestros, que ha tenido España. Mucho pues esperava Yo. Pero mucho mas estoi admirando: pues he logrado vèr claramente provado, que de la misma suerte que para cada Simple Sonido se instituyò una Letra, i essa fija, e invariable; assi para los Sonidos Compuestos ai tambien instituidas ciertas Combinaciones de Letras, a las quales, admitidas por el universal beneplacito de toda la Nacion, no se puede negar aquella fuerza expresiva, que les dio la naturaleza de las letras, i el consentimiento comun de todos los Sabios. Siendo pues notoriamente invariables, por una parte los Sonidos Simples, i Articulaciones compuestas; i por otra las Letras, i sus Combinaciones; i consistiendo la Escritura fiel en la correspondencia de lo uno a lo otro; es España deudora de immortal memoria a Antonio Bordazàr,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

zàr, que con tanto juicio, i claridad enſeña todo eſſo, i facilita aun a los mas rudos ſer mui buenos Orthografos: pues las Silabaciones que eſtablece, ſon las miſmas que apoya el uſo de qualquiera; las que deſecha, ſon las que reprueva la Naturaleza de las Letras, i las que ſe conoce ſer notoriamente ſuperfluas, i, como tales, no admitidas de los que mejor eſcrivieron. Enſeña por ultimo lo que todos ſaben. Solo pretende una conſtante practica, que no tiene mas dificultad, que la envegecida coſtumbre, que qualquiera es capàz de vencer con una ſencilla reflexion de la Combinacion de las letras. Remito eſto a la experiencia de cada qual. Deve pues U. S. dàr a ſu Autor la licencia que pide; i mas no aviendo en ſu obra coſa de que pueda ofenderſe el mas piadoſo animo. Aſsi lo juzgo en Valencia a 30. de Abril de 1728. = Dotor i Pavordre Thomàs Navarro, Presbitero.

XXIII.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XXIII. CARTA

Dedicatoria de Antonio Bordazàr de Artàzu a los Impreſſores de Eſpaña, *quando les dirigiò la Ortografia Eſpañola, fijamente ajuſtada a la naturaleza invariable de cada una de las Letras.*

SEñores mios. Aviendo Yo procurado por largo tiempo adelantar la Ortografia Eſpañola, i llegando deſpues (quando tenia mas experiencia, i mayor deſeo de mejorarla) a la deſconfianza de conſeguir ſu perfeccion, por no dàr en la cauſa de no aver logrado èſta Orthografia eſtablecimiento fijo, como le tiene en lo mas principal la Latina; me dolìa mucho de verla carecer de la loable conformidad con que deviera ſalir de nueſtras Oficinas. I hecha mas viva, i mayor reflexion; felizmente advertì, que logrando la Gramatica una regularidad de preceptos ajuſtada a la coſtumbre de hablar de los hombres elo-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

eloquëntes ; pudiera la Ortografia igualmente fijarſe con la fiel obſervacion de la Eſcritura que han uſado los hombres eruditos , en quanto la aſsignaciõ de las Letras tuvieſſe aceptacion comun , i fueſſe conſtante ſu aplicacion. Al inſtante prorumpì con el *Inveni* , *inveni* , de Arquimedes, por juzgar aver hallado la regla tan indefectible , como la de la aligacion, i ſeparacion , tanto mas precioſa , i util , quanto mas exceden las letras a los metales ; i deſde entonces concebì el beneficio tan grande , como reducir a ſuma facilidad la mas recta Ortografia ſin la multitud de preceptos inconſequëntes , que ſe vèn en las otras. Pero , como el Pùblico no puede lograr èſte bien ſin la aprovacion de U. Ms. ni Yo le tendrìa por bien hallado , ſaltandole ſu grata acogida ; he juzgado preciſſo, ſi no digno obſequio de U. Ms. la direccion de èſte mi trabajo ; pues le ſabràn conocer , i, ſi lo mereciere, patrocinar. *Solo* pueden contraſtar un comun Abuſo los que ſon capaces de introducir

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cir un uſo. Tales ſon U.Ms. cuya glorioſa compañia en la profeſsion honroſa de èſta Arte de Artes, es mi mayor blaſon. Es ciertiſsimo que no reſpeta el Mundo otra Orthografia, que la que ſale de nueſtras Oficinas. Eſtos cuidados acceſſorios de las mas nobles Obras ſiempre los remitieron los Autores a nueſtra diligencia, por conſiderarnos peritos en aquella Arte de que hacemos profeſsion, deſde que nueſtros primeros Profeſſores, hombres grandes en todo genero de letras, caſi firmaron de derecho, i nos preſcrivieron yà eſta inconcuſa practica. Eſto, i mucho mas merecieron unos hombres, que por sì, i por ſu profeſsion, iluſtravan aquellas dichoſas tierras donde fijavan ſu aſsiento. Aſsi leemos, que fueron ſumamente venerados, en Salamanca los Arnaos, i Foqueles; en Granada, los Menas; en Sevilla, Juan de Leon; en Alcalà de Henares, el Licenciado Varez de Caſtro; en Madrid, Gonzalo de Ayala, i Luis Sanchez; aqui en Valencia, Felipe Mei, Poeta iluſtre,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

i Cathedratico de Letras Humanas en ſu inſigne Univerſidad. Mas, como todos eſtos, i otros eſclarecidos Profeſſores tratavan mas de ſeguir la comun Orrografia, que de introducir ſu reforma; nos la dejaron tan imperfeta, que no baſta el ſocorrernos la memoria con la veneracion devida a ſus nombres para contener el deſagrado. Pues valga la razon, Señores mios, ſi ſe atrevieron deſpues nueſtros Mayores a ir perficionandola poco a poco; ſi aun Noſotros miſmos no eſcrivimos hoi, como veinte años hà, deviendo èſta mejoria a la obſervacion diligente que hacemos de la naturaleza de las letras, i de ſus combinaciones elementales; por què no oſaremos acabar de ſeguir de una vez lo que piden los miſmos Elementos, i ſu Naturaleza, que es la unica maxima en que ſe funda mi *Orthografia*; i en que ha de eſtribar la mas perfeta? Para què hemos de ſer irriſion voluntaria de la atenta poſteridad? Serà poſsible, que con el humo con que eſclarecemos la memoria de tan-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tantos, tiznemos la nueſtra? Què una Arte, que, como dice Leon Decimo, Pontifice Maximo en el *Capitulo tercero de Libris prohibitis*, *in Septimo*, ſaludablemente ſe inventò para gloria de Dios, aumento de la Fè, i propagacion de las Artes, ſirva ahora para acreditar los errores de los Profeſſores de ella? Ignominia grande ſerìa èſta. No creo Yo, Señores mios, que U. Ms. toleren, que por nueſtro deſcuido ſe envilezca una tan noble Arte, que es el preſervativo del olvido, armerìa de la memoria, inſtrumento de la perpetuidad, vida de la dotrina; i por acabar de coronarla, Arte Principe, como diſcretamente la llamò el Prudentiſsimo Rei Don Felipe Segundo. No creo Yo que voluntariamente abatamos tan inſigne Profeſsiõ, que por ſu nobleza es libre de las contribuciones plebeyas; por ſu egercicio es liberal; i ſus Profeſſores, benemeritos de que Luis XIII. Rei de Francia (ſegun refiere Rebufo) les concedieſſe el Privilegio de Eſtudiantes. I a quièn pudiera concederſe mejor, que a aque-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

llos que tan loablemente ſubſtituyen el proligiſsimo trabajo de copiar manuſcritos, que por tantos ſiglos tuvieron los Santos Monges? A cuya diligencia deven ſu mayor aumento, i eſplendor, las Artes, i Ciencias; ſus Librerìas, el Mundo; los Pobres, faciles medios para poder eſtudiar; quando antes ſolamente podian en Libros preſtados, o en mui pocos ſuyos, con grande pèrdida de tiempo en averlos de eſcrivir. No creo Yo, que U. Ms. permitan que por nueſtro deſcuido ſe deſprecie una tan benemerita Arte, que hizo deuda de juſticia las mayores honras de los primeros Principes del Orbe, Monarcas, i Pontifices, de que pudiera hacer glorioſa demonſtracion. Pero U.Ms. lo ſaben mejor, que Yo. Eſpero pues, que èſta mi juſta Direccion hallarà a todos U. Ms. tan de mi parte; tan de parte, digo, de la razon, que me haràn lado firmiſsimo en tan loable empreſſa, como acabar de fijar la Orthografia Eſpañola. Ojala tenga Yo a U. Ms. favorables, i patrocinadores mios, que por mas que

là-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

làdre la multitud, le prometo que lo deſatenderàn mis oìdos. Quiera Dios proſperar la buena intencion de U. Ms. i ſu prudente diligencia, para que todo reſulte en gloria ſuya. Valencia a 6. de Mayo de 1728. = Antonio Bordazàr de Artàzu.

XXIV. CARTA

De Antonio Bordazàr a Don Joſef de Cepeda i Caſtro, Colegial mayor que fue del Arzobiſpo, Canonigo Doctoral de la Igleſia Cathedral de Placencia, Proviſſor i Vicario General de dicho Obiſpado; del Conſejo de ſu Mageſtad, i Inquiſidor de la Santa Inquiſicion de Valencia, *dirigiendole (a inſtancias del Autor) una Oracion Panegirica del Santiſſimo Sacramento, que predicò Don Eſtevan Bernardo Yañez, Dotor Theologo, i Cura propio de la Igleſia Parroquial de S. Martin de Valencia.*

MUi Iluſtre Señor. Si Don Eſtevan Bernardo Yañez, Autor de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

eſta *Oracion*, huvieſſe de darla a luz; tengo por cierto, que iluſtrarìa ſu frente con el honroſo nombre de U.S. Ya pues que es mia la eleccion; deſeo aſſegurar el acierto, i no defraudar a Don Eſtevan de tan eſclarecida gloria. Fuera de que yo neceſsito tambien de refugiarme a tan privilegiado aſilo para eſtar ſeguro de las juſtas quejas del Autor, que pudiera arguirme de alevoſo por aver impreſſo lo que no ſe trabajò con el intento de que ſalieſſe a luz. Mas de èſta ſuerte ſabrà, que èſta injuria merece ſer agradecida: i aprenderà en adelante a ſer mas cauto en no dejar ſus papeles donde los puedan aver algunas codicioſas manos: i mas ſi fueſſen de impreſſores, que aſſeguran algunos, que las tenemos tales, como ſi fueramos harpìas. Lo cierto es, que èſta *Oracion* Panegirica tiene no sè que aire de decir, que harìa ladron a qualquier buen guſto. Pero, como ſerìa avaricia ſepultarla en el ſilencio; la comunico a todos; i la reſtituyo a ſu Autor con nuevas uſuras del aplauſo comun, i no vulgar

© Biblioteca Valenciana (General Gil Valenciana)

eſtimacion: la qual ſerìa ciertiſsima, ſi U. S. la leyere con el guſto con que ſe ſuele oir algunas Oraciones del Autor. Para mi tambien no ſerà poca dicha lograr èſta ocaſion de ofrecer a U. S. mi obſequioſa voluntad, la que procuro acompañar con mis vivos deſeos de que colme Dios a U. S. de ſalud, i dicha, por muchos años. Valencia a 5. de Junio de 1728. = B. L. M. de U. S. = Su mas obligado Servidor, = Antonio Bordazàr.

XXV. CARTA

O Aprovacion de Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr, por Comiſsion de Don Joſef de Rius, Presbitero, Dotor en Sagrados Canones, Canonigo de la Santa Igleſia de Barcelona, Oficial, Vicario, i Governador General del Arzobiſpado de Valencia; *diciendo que ſe podia imprimir la Proſodia de Moſſen Miguel Grifolla i Ginèr, Presbitero, i Maeſtro de Gramatica en la Villa de San Matheo, i Morella, añadi-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dida por Domingo Niñerola , Profeſſor de Gramatica , i de Rhetorica en la dicha Villa de Morella : impreſſa en Valencia por Antonio Bordazàr , Año de 1729. en 8.

LA *Proſodia* que compuſo Moſſen Miguèl Ginèr eſtà eſcrita con brevedad , i claridad , que ſon los polos de la buena dotrina : i lo que añade nuevamente Domingo Niñerola , Profeſſor de Gramatica , i de Rhetorica en la Villa de Morella, es tan util , i neceſſario , que ſu trabajo es digno de ſalir al pùblico. Juzgo pues que U. S. deve dar la licencia , que ſe le pide. Valencia a 3. de Deciembre de 1728. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XXVI. CARTA

De Don Gregorio Mayàns , i Siſcàr, *que ſirviò de Prefacion a la Oracion* intitulada , *La Concepcion Puriſsima de la Virgen Maria , Madre de Dios* , impreſſa en Valencia por Antonio Bordazàr , Año 1729. en 8.

A

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

A MI LETOR.

LA Immaculada Concepcion de Maria Santiſsima es un punto ſutiliſsimo, al qual es dificil dirigir las lineas de una Oracion regular. De aqui nace, que los mas haciendo gala de la neceſsidad, ſuponen èſte Miſterio, i no hablan dèl. Les parece coſa de poco ingenio orar de un aſſunto, de que han eſcrito tantos, i tan bien; como ſi no pidieſſe ſuperior ingenio aventajarſe a tantos. Tienen por mui vulgar, i como de menos valer, alegar pruevas de eſte gran Miſterio; como ſi no las huviera tales, que en sì contienen los mayores elogios, que pueden darſe a la Virgen; i, como ſi aquellas no fueſſen, como la buena moneda, que por ſer comun no pierde: antes bien por eſſo miſmo no ſe puede deſechar. Luego dicen, que la Concepcion de Maria es Miſterio, i con eſſa ſola voz (como ſi fueſſen Tribunos de la Republica Literaria) nos intiman ſilencio.

Mas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Mas Yo no puedo callar. Ai una diferencia notable entre los Misterios de Fè Divina, i los que no lo son. Aquellos tienen una autoridad infalible, que por sì sola cautiva en obsequio suyo al Entendimiento humano. A estos otros se deve tanto assenso, quanto la Razon merece. I, si aun con todo los Misterios de Fè de ningun modo desechan a la Razon humana (aunque superiores a ella) i, como a criada suya, la hacen servir; por què el Misterio de la Concepcion no ha de admitir tambien a la Razon, como a interprete suyo? Yo entiendo que es perjudicial la aversion de provar la Concepcion Purisima de la Madre de Dios, para que por via del silencio no se adelante su creencia; siendo assi que en promoverla nos ha dejado la Iglesia una libertad sin limites. Es pues mi designio hacer creìble con todo genero de pruevas èste gloriosisimo Misterio, para que no quede al incredulo escusa alguna, i el piadoso tenga el consuelo de afirmarse en su creencia. A èste fin he re-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

recog'do con la mayor diligencia lo que en prolijos volumenes eſtà eſparcido, i me pareciò que hacìa a mi propoſito. Como las abegillas he chupado de los amenos prados de varios libros, aſsi Sagrados, como de los Santos Padres, i piadoſos Eſcritores, eſſe ſuave licor de loores dulciſsimos: le he cocido en mi mente, donde he procurado dar a los materiales agenos nueva forma, i ſabor. A mi pues unicamente ſe deve la diligencia en recoger, la diſpoſicion en ordenar, la contextura, i eſtilo. Todo es caſi nada; porque devìa Yo èſta diligencia, i mucho mayor, no ſolo a la proteccion de la Virgen, a quien eternamente me confeſſarè obligado; ſino tambien a la imitacion de mis Mayores, que deſde la introduccion, i publicacion de la Fieſta de la Puriſsima Concepcion de la Virgen Madre de Dios, empezaron a celebrarla en ſu primitiva Capilla de la Concepcion del antiguo Convento de Nueſtra Señora del Pino de la Villa de Oliva, i han con-

ti-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tinuado ſiempre en celebrarla en la que conſervan en el Convento traſladado junto a dicha Villa, deſde ſu fundacion, ſegun conſta de las memorias de ſu Archivo. Ojàla que ſea mi obſequio de ſu ſoberano agrado, i que promoviendo ſu devocion, ſirva al miſmo tiempo para glorificar a Dios, a quien ſuplìco, que me dè ſu gracia.

XXVII. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *de la Oracion de la Concepcion Puriſsima de la Virgen Madre de Dios, dedicada a la glorioſa Emperatriz de Cielo i Tierra, Maria Madre de Dios concebida en Gracia.*

A Uëſtra glòria dirijo (para que reſulte en la de Dios) eſſa *Oracion* breviſsima, en que he procurado poner mi mayor diligencia, para enfervorizar la devocion de uëſtra Concepcion Puriſsima. Si Yo, Se-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Señora, logro tan gran dicha; con toda mi alma os ſuplìco, que pues os aveis dignado de tenerme por Panegiriſta indigno del primer inſtante dichoſiſsimo de uëſtro glorioſo sèr, ſeais Vos mi Abogada en el que fuere ultimo de mi vida. Con èſta confianza vivo: con ella morirè. Uëſtra miſericordia imploro. Acordaos de ella; i os apiadareis de mi.

XXVIII. CARTA,

O Prefacion del Traductor del Libro intitulado: *El Mundo engañado por los falſos Medicos, ſu Autor el Dotor Joſef Gazòla*: impreſſo en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1729. en 8.

A QUIEN LEYERE.

CAuſa admiracion, Letor mio, que una de las coſas, que en opinion de los hombres es la mas aborrecible, ſea al miſmo tiempo la mas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mas amada. Tal es el engaño! Bien conocido, es abominado; i desconocido, se tiene en sumo aprecio: i es èste tanto mayor, quanto el bien que se busca por medio de èl, es en sì mas apreciable. Por èsta causa, siendo la salud el mayor bien humano, no ai peor engaño para quien apetece vivir, que solicitarla por medios que la destruyen mas. Es tan comun èste engaño, que se puede decir, que es de todo el Mundo. Ojala en esto fuesse falso Yo; pero lo que digo es verdad, que acredita la experiencia cada dia. Son rarisimas las muertes, cuya unica causa sea una vegèz debilitada de puro larga; o por mejor decir, aquel fatal destino, que nos espera a todos. Es preciso pues, que aya otras causas, que nos acorten la vida, engañandonos èstas con apariencias de bien. Tales son los placeres de los sentidos, que quando no se contienen en la devida templanza, nos azucàran el veneno, i con una falsa dulzura nos hacen bever la muerte. La Medicina pues mas saludable,

es

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

es una templada precaucion, que nos conſerve la ſalud, i una dieta con tolerancia, que la reſtablezca: i quando lo juzgàre preciſſo la diſcrecion, que entonces nos valgamos de un ſabio, i prudente Medico. Aqui eſtà el error: aqui el engaño, que por ſer tan comun, podemos llamar univerſal. Cada uno pienſa, que aquel Medico que elige, es el mejor, no teniendo mas cauſa para perſuadirſelo aſsi, que creer a otros, que lo pienſan; o juzgarlo èl (ſin conocimiento del Arte) por apariencias falaces. Eſte engaño pues es el que pretendio demoſtrar en cinco *Diſcurſos* el doctiſsimo Medico Dotor Joſef Gazòla Veronès, cuyo ſolo nombre es ſuperior a los elogios que ſe le pueden dàr. Veràs en ellos, quanto mas ſano conſejo es eſtàr ſin Medico, que tenerle tal, que con ſu ignorancia deſtruya nueſtra ſalud, i vida. Veràs que ai Medicina, i por conſiguiente Medicos, que ſon capaces de hacer que recobremos la ſalud perdìda; pero que el Medico mejor es cada qual, por mas bien in-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

informado de las cauſas de ſu quebrantada ſalud, i por mas intereſſado en el recobro de ella. Conoceràs tambien la dificultad inſuperable del Arte Medica, miſerablemente dividida en tan varias Sectas, no menos opueſtas a la ſalud humana, que entre sì miſmas. De donde llanamente inferiràs aquella neceſſaria conſequëncia de que la mejor Medicina es una sàbia precaucion; i, quando eſto no valiere, i quebrantada tu ſalud, deſconfiado de ti, quiſieres ſervirte de otro Medico, que tu Templanza, ſabràs que deves elegir al que eſtuviere mas bien informado de la Naturaleza, al que recetàre menos, i antes hiciere alarde de ſer teſtigo de lo que la Naturaleza obràre, que de ſer el Agente que la hace obrar. Eſto pues, i mucho mas, veràs en èſte Librito, donde, ſi bien ſe halla proporcionada ſal (por tal entiendo la prudencia con que eſtà eſcrito) ſi tal vez tambien ai algun granito de pimienta (digo de una juſta indignacion contra la falſedad de los Medicos) no es tal, que irrite a la ra-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

razon deſtempladamente ; ſino que ſolamente la mueva a un conocimiento utiliſsimo del univerſal engaño, con que ſe ſuele vivir. Siendo pues tan importante que conozcan todos a los falſos Medicos , pues de ſu conocimiento depende la ſalud del Mundo; me ha parecido conveniente , i aun neceſſario , hacer hablar en Eſpañol al peritiſsimo Dotor Gazòla. Si a ſu nativo eſtilo (que es harto elegante) no correſpondieſſe èſte nuevo , alguna diſculpa merece , por ſerle Eſtrangero , i averle aprendido en mui pocos dias. Aunque Yo entiendo , que ſe ha explicado de manera , que, aunque Italiano , parecerà Eſpañol, i que viviò algun tiempo en Madrid. Lèele , que bien te importa ; i , ſi tienes prudencia , aprovechate de ella , embiando en hora buena a los falſos Medicos , quedandote tu ſin ellos , i con la paz de Jeſu-Chriſto.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XXIX. CARTA,

O Cenſura de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *aprovando por orden del Real Conſejo de Caſtilla el Libro intitulado*: El Mundo engañado por los Falſos Medicos. *Impreſſo en Valencia por Antonio Bordazàr, Año* 1729. *en* 8.

M. P. S.

TIempo ha que jùzgo, que los buenos Medicos dan autoridad a los malos; i heme afirmado mucho en èſte juìcio, deſpues que de orden de U.A. he logrado vèr el Librito del Dotor Joſef Gazòla, hombre juìcioſo, i docto, ſegun ſe vè. Su intento es manifeſtar, que ſiendo la ſanidad un temple ſegun la Naturaleza, i ſiendo èſta tan poderoſa por sì, i tan benèfica, puede ella ſola mas, que quantos Medicos ai. Pero el daño eſtà, en que, como la Naturaleza obra de eſpacio, como tan madura en ſus coſas; tenemos en poco ſu lentitud, i

con

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

con diligencias infructuosas, i violentas, nos multiplicamos el mal. No queremos entender, que la Precaucion es el mejor Medico del Mundo; i que la Medicina mas aventajada es, una comida, i bevida mas natural, que delicioſa; un aire acomodado al temple de cada uno; un egercicio moderado; i el repoſo que baſta para la renovacion de las fuerzas: i ſobre todo eſto, una alegria interior, que con ninguna coſa ſe logra, ſino con la ſatisfacion que dà una buena conciencia. Eſta Medicina natural, de que Dios a todos proveyò, es la que ſabemos ſin peligro de error alguno. Pero eſtimandola en poco, nos acarreamos el mal con una vida deſreglada; i vamos deſpues a buſcar en otros una Medicina incierta, que ſuponemos en ellos. Devieramos penſar, que el mas eficàz remedio para reſtituir la Naturaleza a ſu devido temple, es, dejarla obrar, procurando practicar aquellos medios, cuya omiſsion fuè cauſa de que perdieſſemos la ſalud; i no fiarnos de qualquiera indiſcreta-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mente, porque no menos que la vi-
da nos và en ello. Siempre pues que
la neceſsidad nos obligue a conſultar
algun Medico; ſea èſte tal, que ayu-
de, i no deſtruya la Naturaleza; que
fie mas de la conduta de èſta, que
de la ſuya; i que por ultimo, nos cu-
re ſin afectar que cura. Vemos que
de eſtos ai mui pocos Medicos. Pues
todos los otros, ſegun el ſentir del
Dotor Gazòla, ſon falſos Medicos,
que tienen engañado no menos que
a caſi todo el Mundo; i mui vanamen-
te engreidos nos quieren dar a enten-
der, que aquel eſpinoſo palo, que
los Antiguos puſieron en la mano de
Eſculapio para ſignificar con los ñu-
dos las dificultades grandes, que la
Medicina tiene, es para ellos tan liſo,
como ſi fuera un junco. Pues no ad-
mite duda, que èſta Arte, ſobre di-
ficil, es larga, i qualquiera vida mui
corta para poderla comprehender.
Pues, ſi en todas las Ciencias, i Artes,
aun Mecanicas, ai tan pocos hombres
grandes; còmo ha de aver en cada
barrio un eminente Medico? Muchos

pues

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

pues ſeràn falſos; muchos, impoſtores. Contra eſtos habla el Dotor Gazòla: i èſte es el Deſengaño que nos dà en cinco doctos *Diſcurſos*, elegantemente traducidos por quien con ſu modeſtia ha podido defraudar al pùblico de la noticia de ſu nombre; pero no a sì propio de las merecidas alabanzas. Siendo eſto aſsi, jùzgo que U. A. deve dar la licencia que ſe pide. Valencia a 1. de Marzo de 1729. =
Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XXX. CARTA

Dedicatoria del Traductor del Libro intitulado: *El Mundo engañado por los Falſos Medicos*, ſu Autor el Dotor Joſef Gazòla.

A LOS BUENOS MEDICOS.

NO puedo hacer a U. Ms. mayor obſequio, que dirigir a ſus manos èſte precioſiſsimo Librito, que no es otra coſa, que una docta Apologìa de la verdadera Arte Medica, i una

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

juſtiſsima Invectiva contra aquellos, que hurtando a U. Ms. ſu venerable nombre, i autoridad, hacen inhumano deſtrozo de las v idas humanas, por hacerſe de oro, aun que ſea a coſta de ſus muchos yerros. El Arte que a Hipocrates, Principe de la Medicina, pareciò ſuperior a la brevedad de nueſtra vida, para ellos es eſtudio de quatro dias. En ſu concepto toda experiencia es ciertiſsimo dogma; como ſi aquella no fueſſe mui falàz, por la diverſa conſtitucion del cuerpo, lugar, i tiempo, i otras circunſtancias, tal vez impenetrables. Sin eſtudio, i obſervacion, quieren hacer juicio de las mas ocultas cauſas: i, como repartidores de la ſalud, dan a entender que la venden, ſiendo animadas peſtes; i lo que es mas inſolente, permitidos homicidas del Linage humano. Tales ſon los Medicos, ſin ayuda de los quales viviò ſaniſsimo el Pueblo Romano por el largo eſpacio de ſeiſcientos años; o por mejor decir, ſin tales Medicos ſe mantuvo el Mundo robuſtiſsimo millares de años. Pero

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)
no

no huviera podido conſervarſe ſin muchos Medicos ſemejantes a U. Ms. obſervadores digo de la Naturaleza, que con razon juzgavan, i amoneſtavan, que los Padres, Amos, i Educadores, ſon los que mas contribuyen a la ſalud, procurando que no falte, ni dañe coſa alguna a la tierna edad; la qual crecida en fuerzas, i entendimiento, ſolo neceſsita de èſte para conſervar aquellas: para mantener digo el temple natural, reſpirando aires ſaludables, tomando buenos alimentos, haciendo egercicio, i viviendo con una decente alegria: i, quando todo èſto no bàſte, conſultando a uno de U. Ms. que confiando mas de la Naturaleza, que de ſu propio dictamen, ayude a aquella, i no violente, ni tuerza ſus deſignios. Eſte Libro pues, que, quando reprehende a los Medicos, reprehende a los malos, eſpero que hallarà en U. Ms. una agradable acogida, por averſe copiado en èl aquella alta idèa de la verdadera Medicina, que U. Ms. tienen, i practìcan tan dichoſamente.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Nueſtro Señor dè al Mundo conocimiento de U. Ms. para que a U. Ms. i no a los falſos Medicos, ſepa apreciar, i venerar, para las ocaſiones oportunas.

XXXI. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr al Excmo. Señor Don Baltaſar Patiño, Marquès del Caſtelàr, Comendador (que fuè) de Alange en la Orden de Sant-Iago, del Conſejo de ſu Mageſtad en el de Guerra, ſu Gentil-Hombre de Camara, ſu Secretario de Eſtado, i del Deſpacho de la Guerra, Enbajador Extraordinario, i Plenipotenciario del Rei Catholico cerca del Chriſtianiſsimo. *Pidele Don Gregorio una Carta de recomendacion.*

EXC.mo SEñOR.

SEñOR.

Si atrevidamente imploro el favor de U. E. tengo baſtante diſculpa en

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

en el generoſiſsimo animo con que U. E. protege todo honeſto merito. Sè Yo que U. E. es uno de aquellos pocos en quien la Grandeza de ſu merecida fortuna ſolamente ha podido hacer lo que devia, eſto es, el que U.E. pueda favorecer quanto quiera; pero no que eſcaſee ſus gracias a quien de alguna manera ſea digno de ellas. Para que Yo pues ſolicìte la proteccion de U. E. baſtame ſolo ſaber, quien, i quan generoſo es U. E. i eſtàr algo ſatisfecho (confieſſo èſte defeto del propio amor) de mi propio merito. Qual ſea èſte lo diràn (de la manera que ellos acoſtumbran decirlo) eſſos breves Titulos, a cuyo teſtimonio, bien que autentico, muchas veces poco ſeguro para hacer cierto juìcio del intrinſeco valor de los meritos, puede U. E. añadir de ſu parte (ſi quiſiere) un examen pràctico, en que ſiendo Juez U. E. miſmo, ſerà mucho que ſe engàñe: i es ſolamente dignarſe de leer eſſa *Oracion en alabanza de la Concepcion Puriſsima de la Virgen Madre de Dios*, que, ſiendo una

Obri-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Obrilla que no pertenece a la Profeſſion en que mas he trabajado, indìca lo que puedo hacer en la que he empleado los mayores, i mejores años de mi vida. Quando Yo no dè a U. E. mas ocaſion, que la de alabar en un inſtante una de las mayores miſericordias, que hizo Dios a la Naturaleza Humana, ſerè digno, a lo menos de que U. E. me recompenſe eſta buena intencion. El premio de ella es cierto que U. E. me le ha de dar de la manera que quiſiere, aunque ſolo ſea, eſtimandome con buenas palabras la buena voluntad. Sin embargo permitame U. E. que a coſtas de mi rubor inſinùe, que, ſi Yo tuvieſſe merito para ſolicitar ſu favor, le ſuplicarìa en el eſtado preſente, que ſe ſirvieſſe U. E. hacer una, aunque leve, inſinuacion a Don Franciſco Salvador de Pineda, para que en la Pavordria de Leyes actualmente vacante (dignidad Eccleſiaſtica de que es Patrona èſta Ciudad) me favorezca con ſu voto, i haga tambien lo que pueda, para que ſus amigos, i dependientes voten por mì,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mì, ſi es que Yo lo merezco. La condicion de mi sùplica es juſtiſsima, qual ſe deve proponer a U.E. Eſpèro pues, que ſu gracia, i favor no me faltaràn; particularmente, ſi U. E. ſe digna de informarſe primero de mi perſona, i meritos. En todo caſo rendidamente ruego a U. E. que me dè algun lugar en el numero de ſus ſervidores. Dios guarde, i proſpere muchos años a U. E. como puede, ſuplìco, i he menester. Valencia a 4. de Enero de 1730. Exc.mo Señor. = B. L. M. de U.E. = Su mas rendido Servidor = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Exc.mo Señor Marquès del Caſtelàr.

XXXII. CARTA

Del Exc.mo Señor Marqués del Caſtelàr Don Baltaſar Patiño a Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *embiandole la recomendacion que le pedia.*

SEñor mio. Los Papeles que acompañan a la Carta de U. M. de 4. de èſte mes me dejan en inteligencia de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de ſu mucho merito, i gran capacidad; i mui guſtoſo el acierto, i buen methodo con que ha tratado U. M. materias tan delicadas, como las que incluyen ſus Eſcritos: i, ſiendo U. M. acreedor por eſtos, i otros motivos, a que todos faciliten ſu adelantamiento; remito a U. M. adjunta la Carta que me ha mandado eſcrivir al Intendente de eſſe Reino, quedando con verdaderos deſeos de que ſe ofrezcan otras ocaſiones en que pueda Yo contribuir al logro de las ſatisfaciones de U. M. cuya vida Dios guarde muchos años, como puede. Madrid 21. de Enero de 1730. = B. L. M. de U. M. = Su mayor Servidor = El Marquès del Caſtelàr. = Señor Don Gregorio Mayàns.

XXXIII. CARTA

Del Marquès del Caſtelar, Don Baltaſar Patiño, a Don Franciſco Salvador de Pineda, Intendente General de las Rentas Reales del Reino de Valencia, i Corregidor de aque-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

aquella Ciudad, *pidiendole, que en la vacante Pavordria de Leyes votaſſe por Don Gregorio Mayàns*; i en efeto ſu Teniente, i Alcalde Mayor, Don Blàs Jovèr, votò por èl.

SEñor mio. Solicitando el Señor Don Gregorio Mayàns (que pondrà èſta en manos de U. S.) la Pavordria vacante, Dignidad Ecleſiaſtica, de que es Patrona eſſa Ciudad, pàſſo a ſuplicar a U. S. con todas veras, ſe ſirva favorecerle, no ſolo para el lògro de èſta inſtancia, ſino tambien en todo lo demàs que ſe le ofreciere: pues ademàs de que por ſus meritos, calidad, i otras circunſtancias, ſe hace acreedor a èſta, i otras gracias; quedarè mui reconocido a las que le diſpensàre U. S. a cuya diſpoſicion me repito, deſeando guarde Dios a U. S. muchos años. Madrid a 21. de Enero de 1730. = B. L. M. de U. M. = Su mayor Servidor, = *El Marquès del Caſtelàr.* = Señor Don Franciſco Salvador de Pineda.

XXXIV.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XXXIV. CARTA

O Cenſura de Don Gregorio Mayàns i Siscàr *aprovando*, *por Comiſsion de Don Joſef de Rius*, *Oficial*, *Vicario*, *i Governador General del Arzobiſpado de Valencia*, *la Repùblica Literaria de Don Diego Saavedra Fajardo*, impreſſa en Valencia por Antonio Balle, Año 1730. en 8.

SEñor mio. Si ha de ſer èſte un ſevero Juìcio de la *Republica Literaria* de Don Diego Saavedra Fajardo; què Letor avrà, que no me recuſe por Apaſionado, aviendo ſido Yo en una pùblica *Oracion* ſu Panegiriſta voluntario? I, ſi ha de ſer Aprovacion; qual podrà ſer igual a ſu merito? Pero, pues el fin de èſtas Comiſsiones es mandar lo primero; i la Obra de Don Diego de juſticia pide lo ſegundo; dirè brevemente lo que ſiento de ella; i en alabanza de ſu Autor, lo menos que pudiere, por no engolfarme en un aſſunto, en que, ſi llè-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

llègo una vez a deſplegar las velas, dificultoſamente las podrè recoger. Nos refiere Don Diego un fingido Sueño, para informarnos mejor de muchas verdades. Imitò entre otros a Marco Tulio en el *Sueño de Cipion*, i a los eruditiſsimos modernos, Juan Luis Vives en el doctiſsimo *Sueño*, que ſirve de *Prefacion al de Cipion*, i a Juſto Lipſio en ſu admirable *Satira Menipèa*. Dice, que la imaginacion le figurò una Ciudad con ſus Arravales, mui hermoſa, ſituada en ameniſsimo lugar, bien fortificada, i defendida con ſus muros, baluartes, foſſos, i cañones; perfetamente ideada con ſus puertas, calles, i plazas; en ſuma, con todo genero de edificios, aſsi privados, como pùblicos, Arcos, Porticos, Palacios, Univerſidades, Librerìas, Aduanas, Chancillerìas, i Templo. En lo que toca al Govierno, nos propone una Repùblica ſabiamente ordenada, compueſta de Labradores, Artiſtas, i Ciudadanos, governada de prudentes Senadores, regulada por Cenſores ſeveriſsimos, con

Iue-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Jueces, Secretario, i demàs Miniſtros. Va reconociendola Don Diego, i obſervando lo mas notable de ella, teniendo por conductor a Marco Varron, el mas docto de los Romanos, i el que entre ellos mas eſcrivio en todo genero de Letras. I, como es propio del Sueño ſer falſo, i perturbar las imagenes de las coſas; obſerva eſto Don Diego con ingenioſo decoro, equivocando a Marco Varron, yà con Polidoro Virgilio, ya con un Sacerdote: coſa que algun indiſcreto pudiera cenſurar, ſiendo error diſcretiſsimo: i, como èl, ai otros. No pàra en eſto el Arte. Lo mas admirable es, que la erudicion, i maximas politicas, ſiempre van entretegidas en la miſma ficcion con tan ingenioſo artificio, i tan ſin alguna afectacion, que quanto uno mas guſta de vèr continuada con tanto acierto una Alegoria tan larga; tanto mas ſe aprovecha con la utiliſsima dotrina que de paſſo ſe apunta, la qual es tanta, i tan profunda, que no es para ojos vulgares, ſino linces, i que tengan anti-

ci-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cipada una larga, i mui eſcogida leccion. Por una parte pues, ſe deleita, i ſuſpende el animo, mirando, i admirando una tan agradable Invencion, donde la felicidad de continuar una dilatada Alegorìa, puede competir con la de Homero; la ficcion con decoro, i moralidad gracioſa, parece de Iſopo; los empeños, i ſalidas, de Heliodoro; la oculta enſeñanza, i diſcrecion, de Luciano; la ſencillèz elegantiſsima, de Fedro; i finalmente el todo es propio del gran juicio, i maravilloſa diſcrecion de Don Diego. Por otra parte, uno de los provechos que ſe ſacan de leer èſta Obra, es elegir buenos Libros: que es lo miſmo que decir, tener buenos Maeſtros. Digo eſto, por la eſperiencia que tengo. No ſe engañarà el que leyere al que Don Diego alaba; i alaba a los Maeſtros mas excelentes de las Artes Liberales, i de las ſubalternas a ellas, por ſi acaſo algunos quieren tambien tener algun conocimiento de ellas, i de ſus Profeſſores mas ſeñalados. Dèvenſe pues muchas gra-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cias al que ſaca a luz èſta Obra, libre de los muchos errores con que indignamente la afearon, aſsi los primeros Copiantes, como los Impreſſores: *peligro a que* (como dice Don Diego, i lo ha manifeſtado en èl la eſperiencia) *eſtàn eſpueſtas las impreſſiones poſtumas.* Ahora èſta ſe leerà reſtituìda a ſu primitivo sèr, i como Don Diego quiſiera averla publicado. Eſpèro que los hombres de buen guſto recibiràn gran placer, unos leyendola emendada, i ſin algun tropiezo; otros, repitiendo ſu leccion ſin los antiguos yerros. Ultimamente jùzgo ſeriamente, que èſte es uno de los Libros a que U. S. deve de juſticia la licencia que ſe pide: porque en èl ſe halla aquel ſupremo grado de utilidad i guſto, que hacen a las Obras perfetas, i por conſiguiente dignas de la eſtimacion de todos. Tiempo ha que lo ſiento aſsi. Me confirmo en lo miſmo; i de buena gana lo firmo. En Valencia a 3. de Mayo de 1730. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XXXV.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XXXV. CARTA

Eſcrita en nombre de Franciſco Roveda, Mercader de Libros, el qual, deſeando imprimir un Librito de buen guſto, i aviendo pedido conſejo a Don Gregorio Mayàns i Siſcàr; le dijo èſte, que reimprimieſſe la *Repùblica Literaria de Don Diego Saavedra Fajardo*: i la dedicò a Don Jacinto Jovèr i Valdenoches, hijo de Don Blàs.

SEñor mio. Deſpues de averme deſvelado mucho en penſar, què ofrecerìa a U. M. que fueſſe digno de ſu aceptacion, i que manifeſtaſſe al miſmo tiempo mi obſequioſa voluntad, vengo a ofrecer un Sueño: pero Sueño, hijo de muchas vigilias, i tan agradable por ſus eruditas repreſentaciones, que a no preſcrivir el decòro la brevedad, devieramos deſear, que fueſſe tan largo, quanto dicen los Poetas que lo fuè el de Endimion. Ofrezco a U. M. no menos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que la *Republica Literaria*, cuya idèa nos repreſentò en un bien fingido Sueño el Excelentiſsimo Varon Don Diego Saavedra Fajardo, ſingulariſsimo blaſon de la Nacion Eſpañola, por ſu gran Politica, diſcrecion, i eloquëncia. No tiene la lengua Caſtellana otro Libro, que en materia de erudicion igualmente deleite, i aproveche con tanta brevedad. Porque què mayor guſto, que vèr repreſentada la idèa de una perfetiſsima Ciudad con tan maravilloſa inventiva, tan ſingular juìcio, tanta diſcrecion, i tan apacible eſtìlo? I què mayor provecho para los que deſean ſer eruditos, que lograr una exactiſsima critica de los mejores Autores de todas las Artes Liberales? U. M. que en medio de ſus pocos años (no teniendo aun doce) tiene yà una provechoſa eſperiencia de lo mucho que vale el inſtruirſe en èſtos, o en los otros Libros, facilmente conocerà la importancia de èſte. Què pudiera ſaber ahora U. M. de la lengua Latina, ſi la eſtudiaſſe como otros? Podria U. M. adelantar-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tarſe algo mas que los de ſu edad, por la grandeza de ſu ingenio, igual a la de ſu Padre el Señor Don Blas Jo. vèr, que con ſolo decir eſto, la enſalzo harto: pero no harìa ventajas, que fueſſen admirables, o no fueſſen comunes. Mas ahora que U. M. ha aprendido dicha lengua, no con la multitud de preceptos, que tanto atormenta la memoria de los niños; ſino con el uſo quotidiano de vertir de Latin en Eſpañol los mejores Autores, quales ſon entre los Poetas, Fedro, Virgilio, Horacio, i Terencio; i entre los Autores de proſſa, Ceſar, Ciceron, Saluſtio, i Tito Livio: ahora digo, que U. M. ha ſeguido èſte grande methodo de ſu gran Maeſtro el Rmo. Padre Preſentado Frai Joſef Manuel Miñana, ſegundo Mariana de la Hiſtoria Eſpañola; què ventajas no hace, no digo yà a los de ſu edad, ſino a muchos que la tienen mui adelantada, i ſon alabados de Latinos! Siendo eſto aſsi, eſpero que U. M. que experimenta en sì propio tanto aprovechamiento, i guſto de averſe hecho fa-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

miliares los mas claſsicos Autores de la lengua Latina, ſe holgarà muchiſsimo de conocer en èſte Libro (para tratarlos tambien) a otros muchos, aſsi Latinos, como Griegos; Eſpañoles, i Italianos; en proſſa, i en verſo, i en todo genero de compoſicion agradable. Como Yo lògre la fortuna de que èſte Libro aproveche algo a U. M. darè por bien empleado todo mi cuidado, i ſolicitud, en aver buſcado un don, que ſea proporcionado a la gran capacidad, i buen guſto de U. M. i a la ſignificacion pùblica que Yo devo hacer de mi obediencia a U. M. por lo mucho que U. M. i ſu Padre el Señor Don Blàs me favorecen. Dios nueſtro Señor conceda a entrambos larga vida, mucha ſalud, i felicidad; i a U. M. que llène, i ſe logren ſus bien fundadas eſperanzas. Valencia a 5. de Mayo de 1730. = B. L. M. de U.M. = Su mas obligado Servidor = Franciſco Roveda.

XXXVI.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XXXVI. CARTA,

O Cenſura del Dotor Don Thomàs Navarro, Presbitero, Colegial que fue del Real Colegio de Corpus Chriſti, Cathedratico dos veces de Filoſofia, i de Theologia en la Univerſidad de Valencia; ahora Examinador de ambas Facultades en la miſma Univerſidad, Pavordre de la Santa Igleſia Metropolitana de Valencia, Predicador, i Chroniſta de dicha Ciudad, *aprovando la Orthografia Latina de Antonio Bordazàr*; por Comiſsion de Don Joſef de Rius, Presbitero, Dotor en Sagrados Canones, Canonigo de la Santa Igleſia de Barcelona, i por el Iluſtriſsimo i Reverendiſsimo Señor Don Andrès de Orbe i Larreàtegui, por la gracia de Dios, i de la Santa Sede Apoſtolica, Arzobiſpo de Valencia, del Conſejo de ſu Mageſtad, i ſu Governador en el Real i Supremo de Caſtilla en lo Eſpiritual, i Temporal en dicha Ciudad, i Dio-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ceſi, Oficial, Vicario, i Governador General.

M. I. S.

HE leìdo con eſpecial complacencia la *Orthografia Latina*, que deſpues de aver fijado con mucha madurèz, i raro acierto, la *Caſtellana*, pretende ſacar a luz Antonio Bordazàr, cuya deſtreza, i acierto en la profeſsion de ſu nobiliſsima Arte, es luſtre, i eſplendor de nueſtra Ciudad de Valencia; aviendo logrado con ſu aplicacion, i trabajoſo eſtudio, levantar cõ las dos *Orthografias*, dos glorioſas, i immortales colunas en el Orbe literario a las Lenguas, Eſpañola, i Latina. I verdaderamente nunca huirà de mi memoria la puntualidad (haſta entonces no viſta en nueſtras prenſas) con que en los primeros años de mis paleſtras literarias hallè ya en la ſuya obſervadas las Reglas, i practicados todos los primores de la Orthografia Latina. Deſeoſo entonces èſte nuevo Manucio de introducir en

las

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

las Imprentas de Eſpaña aquella perfeta Orthografia Latina, que ſe veìa ſalir de las mas cèlebres de Amſterdan, Amberes, Parìs, Leon, i Venecia; hallava pocos que le quiſieſſen ſeguir (como le ſucede ahora en la Orthografia Eſpañola) por aquella averſion a la novedad, que ſuele cauſar una envegecida coſtumbre, aunque eſtè apoyada con las inalterables Reglas i Preceptos de los primeros Maeſtros. Pero Yo en aquellos pocos papeles que hice imprimir para mis egercicios literarios, tuve la ſatisfacion que ſin cuidado, ni trabajo propio, ſe imprimieſſen con aquella perfecion de que avia ſido informado en los rudimentos de mi Latinidad: lo que con mucho trabajo propio, i aplicacion, no huviera facilmente logrado en otra prenſa. I, ſi Valencia deve confeſſarſe deudora al eſtudio de Antonio Bordazàr por aver introducido en ſu Imprenta la perfeta Orthografia Latina; no deve eſtar menos reconocida a ſu conſtancia, a la qual ſe deve, que ſea comun en todas la que antes ſe deſ-

de-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

deñava por poco uſada. No es pues de poca utilidad aver reducido a pocos pliegos todo el SiſtemaOrthografico de la Lengua Latina, i averle expueſto, i declarado con mucha doctrina, i poquiſsimas palabras : con gran copia de erudicion, i ſin haſtìo: i ſobre todo, con tan buen methodo, i claridad. Bien que eſto ultimo (aunque ſiempre digno de alabanza) no es tanto de admirar en una Perſona, que no ſolamente tiene el entendimiento Geometrico, como le deſeava Platon en ſus dicipulos; ſino que tambien le ha iluſtrado con mucho eſtudio de todas las Ciencias Mathematicas : digno por èſtas, i otras muchas partes, de que los hombres de juicio le reputen por uno de los Impreſſores mas doctos, que ha tenido Eſpaña. I, ſi bien muchos, aun de ſus apaſsionados, ignoran las obras que ha eſcrito en beneficio publico, recatando ſu nombre con eſtudioſa modeſtia; por mas que le oculte, es cada dia buſcado para negocios graviſsimos : i eſpero verle empleado por

or-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

orden del Rei nueſtro Señor en la importantiſsima Impreſsion de los Libros Eclesiasticos ; i que manifeſtarà en ellos ſu rara habilidad en las *Tablas Chronologicas* ; i ſu extenſion exacta; i en todo lo demàs que conduce a la mayor hermoſura , i perfeccion. En todo caſo no le faltarà la gloria de aver intentado facilitar la empreſſa. Entretanto Yo , pues en otras ocaſiones he dicho en alabanza del Autor algo de lo mucho que ſiento ; me contentarè ahora con ſolo añadir, que èſta *Orthografia* merece, que qualquiera hombre de juicio la lea , i ſiga : i por tanto es digniſsima de que la eſtampa la reparta. Aſsi lo juzgo en Valencia a 28. de Marzo de 1730. = Dotor i Pavordre Thomàs Navarro, Presbitero.

XXXVII. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr *en alabanza de la Orthografia Latina de Antonio Bordazàr de Artàzu , fijamente ajuſtada al vſo regular de los an-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

antiguos Latinos, *i eruditos modernos*, impreſſa en Valencia por ſu miſmo Autor, Año 1730. en 8.

MI Amigo, i Señor. Si por la *Orthografia Latina*, que U. M. ha querido (por ſu gran modeſtia) ſugetar a mi juicio, le retornaſſe yo mil elogios; a mui poca coſta haria lo que U. M. merece. Porque alabar las Obras que ſon buenas, es mui facil modo de pagar el aprovechamiento, i guſto, que nace de leerlas. Pero en mi pluma ſerian las alabanzas, por nueſtra amiſtad, ſoſpechoſas; i a U.M. por la moderacion de ſu animo, poco agradables. Fuera de que Yo entiendo, que decir lo que pudiera, que la *Orthografia* de U. M. eſtà eſcrita con gran juicio, con mucha i ſegura dotrina, con buen methodo, eſtilo puro, i claro; ſerìan unas alabanzas, aunque devidas a èſta obra, mui inferiores a ſu Autor. Digan pues otros, que aviendo tantos que eſcriven a dieſtro, i ſinieſtro, ſabe U.M. uſar devidamente de ſu mano derecha. Yo en eſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

esso (como no me causa novedad) no me detendrè , sino solamente en suplicar a U. M. que prosiga las otras mas ilustres tareas , que lleva entre manos: i ruego a Dios nuestro Señor, que dè a U. M. mucha vida para llevarlas a la devida perfecion. Valencia a 3. de Junio de 1730. = De U.M. Amigo fidelisimo, Q. S. M. B. = Don Gregorio Mayàns i Siscàr.

XXXVIII. CARTA,

O Censura de Don Gregorio Mayàns i Siscàr , *aprovando la Historia de la Guerra de Granada* , escrita por Don Diego de Mendoza, del Consejo del Emperador Don Carlos V. su Embajador en Roma , i Venecia ; su Governador, i Capitan General en Toscana , impressa en Valencia por Vicente Cabrera, Año 1730. en 8. La qual Aprovacion escriviò Don Gregorio Mayàns por Comisision de D. Josef de Rius , Vicario General en el Arzobispado de Valencia.

SE-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

SEñor mio. Obedeciendo a U.S. he repetido con gusto la suavisima leccion de la Guerra de Granada, que en otro tiempo escriviò aquel tan ilustre Cavallero, Don Diego Hurtado de Mendoza. Su excelente ingenio, su singular discrecion, i gran literatura, le grangearon, viviendo, la mayor veneracion: i las admirables Obras que dejò escritas, aun despues de su muerte, mantienen viva la memoria de tan ilustres prendas. Una de sus Obras mas insignes es la presente *Historia*, digna de la mayor alabanza, por aver sido la primera que se escriviò en Español segun las rigurosas leyes, que prescrivieron los Criticos. I como la principal sea, decir la verdad; Don Diego que sabìa, que escrivirla el Historiador es obligacion de su emplèo; i publicarla, proximo peligro; como generoso quiso professarla; i, como prudente, recatarla. Escrivio pues con libertad: i cuerdamente se abstuvo de dar a luz su *Historia*. Quizà por èste respeto no le dio la ultima mano, i dejò un vacìo, que

con

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

con elegante pluma huvo de ſuplir deſpues con un breviſsimo Sumario el diſcretiſsimo Conde de Portalegre, D. Juan de Silva. Treinta i cinco años deſpues de la muerte del Autor, eſto es, en el año mil ſeiſcientos i diez, quando yà no vivian los primeros Capitanes de la Guerra de Granada, i quedavan poquiſsimos de los que intervinieron en ella, publicò èſta Hiſtoria el Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, Chroniſta Mayor de Don Felipe Quarto, hombre mui docto, i erudito: i, como los egemplares eran tan varios, ſiguiò un traslado de mano del Comendador Juan Bautiſta Lavaña, corregido de la del Conde de Portalegre, el qual emendò ſu copia religioſamente (ſegun èl miſmo afirma) procurando cotejarla con otras dos, o tres. Recibiòſe èſta *Hiſtoria*, aſsi en Eſpaña, como fuera de ella, con gran aplauſo. Tanto, que en breve tiempo ſe huvieron de repetir algunas impreſsiones para ſatisfacer al deſeo de los Letores de buen guſto. Con razon por cierto; pues renovava

èſta

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

èſta *Hiſtoria* la agradable memoria de un Varon, Patron de los hombres doctos, i entre ellos doctiſsimo: reputado en Europa por un gran Politico, como quien avia merecido ſer Conſegero de Eſtado del prudentiſsimo Rei Don Felipe Segundo; aviendo ſido antes, en tiempo del Invictiſſimo Carlos Quinto, Embajador en la Republica de Venecia, i poco deſpues, Orador tambien de parte de Eſpaña en un Concilio tan grave, como lo fue el de Trento, donde hizo patente ſu gran prudencia, i eloquència. Quales ayan ſido una i otra, nadie lo dirà mejor, que èſta *Hiſtoria*, capàz de mantener a Don Diego, aun en èſte ſiglo tan faſtidioſo, el grande credito que tuvo en aquellos tiempos. Ella manifieſta bien claro, que ſu Autor fuè un hombre de un penetrantiſſimo ingenio, ſegun inveſtigò, i deſcubriò las mas ocultas cauſas: de ſingular juìcio, pues a todos, aſsi enemigos, como amigos, ſupo hacer juſticia ſegun ſu merito: de profunda literatura, como ſe vè en la imitacion

de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de los mejores Hiſtoriadores, no menos Griegos, que Latinos; i ſingulariſsimamente en la Geografia, para la qual le ſirvieron grandemente las Lenguas, Latina, Griega, i Arabiga, que ſupo mui bien. Todo lo qual acompañò con una diccion mui propia, eſcogida, i elegante, ſumamente parecida a la de Julio Ceſar, i algo mas ſentencioſa. Por ultimo, eſcriviò Don Diego de manera, que alabarè muchiſsimo a quien ſepa imitarle: i cierto, en mi ſentir, ſolo podrà conſeguirlo quien eſtè dotado de un gran juìcio, i facundia, i aya leìdo mucho. Porque al paſſo que parece facil èſte modo de eſcrivir; en la egecucion ſe experimenta ſumamente dificil: pues quanto mas ſe ama la propriedad, i ſe huye de traſlaciones; tanto mas el eſtilo ſuele ſer flojo, i abatido, ſi no le anìma la viveza de un gran penſamiento, i le dà cierto aire la bizarria del decir. Siendo eſto aſsi, U. S. harà un gran beneficio al publico, concediendo facultad para que èſta *Hiſtoria* ſe imprima, i ſe renueve la memoria

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de un egemplar tan perfeto de la Lengua Eſpañola. Aſsi lo jùzgo en Valencia, a 13. de Junio de 1730. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XXXIX. CARTA

O Cenſura de Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr, *aprovando por Comiſsion del Real Conſejo de Caſtilla, la ſegunda impreſsion de la Orthografia Eſpañola* de Antonio Bordazàr de Artàzu, i la *Apologìa* del miſmo, que ſalieron a luz en Valencia en la Imprenta del Autor, Año 1730. en 8.

M. P. S.

TOdas las veces que U. A. ſe ha dignado mandarme cenſurar algun Libro, de tal manera he procurado manifeſtar mi ſentir, que propueſto brevemente el Siſtema de la Obra, quedaſſe U. A. tan informado de ſu utilidad, i merito, como ſi mandaſſe leerſela. Sigiendo èſte mi eſtìlo, me hàllo obligado a decir, que èſte Siſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Siſtema Orthografico de Antonio Bordazàr es mui ajuſtado a la razon, i facilmente practicable. Què coſa mas racional, que proponer un Abecedario ſin Letra alguna ſuperflua, con todas las neceſſarias, i eſſas aprovadas de toda la Nacion? Què coſa mas conveniente, que unir dichas Letras con tal artificio, que aſsi como cada una de por sì eſtà deſtinada para expreſſar un determinado ſonido; aſsi dos, o mas Letras juntas, expreſſen dos, o mas ſonidos juntos, aquellos miſmos para que fueron, i permenecen inſtituidas, ſin que en toda la habla aya ſonido, tanto ſimple, como compueſto, que no ſe explique, o por una ſola Letra vocal, o mas Letras? I, ſi eſto es tan ajuſtado a la razon; què razon puede aver para que no ſe admita? ſiendo tan facil de practicar, que ſegun èſta *Orthografia*, es lo miſmo eſcrivir bien, que copiar las Combinaciones de la Cartilla, que propone ſabidas, i practicadas de todos. Si ſe introdugeſſe èſta *Ortbografia*, los niños que hallan ahora di-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ficultad en deletrear, por enſeñarles Letras para ellos nuevas, porque no las aprendieron en el Abece; no la tendrian entonces; porque èſte Abece comprehende todas las Letras, i no propone mas, que las que todos ſabemos, i confeſſamos que lo ſon. Los Niños, i Eſtrangeros hallan ahora gran dificultad en leer, porque encuentran con frequëncia Combinaciones ambiguas: èſta Orthografia no dà lugar alguno a la equivocacion, porque ſolo aprueva las Combinaciones fijas, neceſſarias, i admitidas de todos. Pues, ſi bien ſe obſerva, Antonio Bordazàr ſolo acuerda lo que todos ſabemos, i unicamente pretende que cada qual eſcriva, como ſuele; pero conſtantemente. Quiere uno autoridad para eſcrivir aſsi? Hallaràla pronta en los eſcritos de los mas Eruditos, o por mejor decir, en qualeſquiera eſcritos; porque en todos ellos ſe halla eſtablecido el uſo de las Combinaciones de las Letras, con aquella expreſsion que deſea fija, i conſtante Antonio Bordazàr. Conſiderando Yo todo eſto; no pue-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

puedo dejar de aprovar como utiliſsimo eſte Siſtema Orthografico, porque, aunque a primera viſta parezca nuevo, i por eſſo ſe haga ſoſpechoſo; bien mirado es el que mas ſe conforma con la opinion de todos los Orthografos. En lo que toca a la Apologìa, no tengo que añadir; ſino que ſolo es una mayor explicacion de la dotrina antecedente. El eſtìlo en ella es algo mas vivo, i ſacudido, ſegun es permitido en eſtos duelos literarios, i mas tratandoſe de la propia defenſa. Una, i otra parte tendrà ſus Padrinos, i ſequaces. Yo dejando en ſu merito las opiniones de otros, en caſi todo me conformo con las de Antonio Bordazàr; i abſolutamente apruevo, que ſe tengan como por Polos de la Orthografia, la Poteſtad de las Letras, i la Pronunciacion Eſpañola. Siendo aſsi todo lo dicho, con la ſeriedad que piden èſtas Cenſuras, juzgo, i no dudo afirmar, que èſte Siſtema de la Orthografia Eſpañola es el mas racional, i mas facil de practicar de quantos ai impreſſos. I, como por otra

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

parte no ai en todo èſte Libro coſa alguna que ſe oponga a las Regalìas de ſu Mageſtad, i bien comun, me parece que U. A. deve dar a ſu Autor la licencia que pide. Valencia a 9. de Octubre de 1730. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XL. CARTA,

O Cenſura de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *aprovando por Comiſsion del Real Conſejo de Caſtilla la Traducion de las Declamaciones Genialcs* de Juan Franciſco Loredano, Noble Veneciano, hecha por Miguèl Egual, Natural de la Villa de Almazora, Secretario del Ayuntamiento i Sala Capitular de la Villa de Oliva, impreſſas en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1731. en 8.

M. P. S.

HE leìdo con la atencion que devia, las *Declamaciones Geniales* de Juan Franciſco Loredano, Noble Ve-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Veneciano, las quales ha traducido en Eſpañol Miguèl Egual, Secretario del Ayuntamiento i Sala Capitular de la Villa de Oliva, añadiendo a cada una de ellas un *Soneto* propio. Para cumplir pues con la obligacion que U. A. me ha impueſto; dirè con libertad ingenua aquello miſmo que ſiento. Diez i ſeis años tenìa Juan Franciſco Loredano, quando quiſo egercitar ſu nobiliſsimo ingenio en algunos aſſuntos. Como aquella edad es la mas florida, i los eſtudios ſuelen ſer profanos, eligiò aſſuntos por la mayor parte amoroſos, introduciendo en ellos Perſonas Gentiles. El deſeo que tenia de guardar el decoro (primer preceto del arte) le hizo meditar, i deſpues proferir en boca de los Paganos aquellas miſmas ſentencias, i expreſsiones, que juzgava el Autor que dirian ellos en ſemejantes caſos. De aqui nace tan frequënte mencion de la diſpoſicion de los Hados, de la Fortuna, i de los Dioſes: expreſsiones de que tanto huyeron los Santos Padres antiguos, ſiendo aſsi

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que vivian entre los miſmos Gentiles; i que nos inculcan ahora muchos Modernos, particularmente los Poetas; o porque inadvertidamente las beven en los Libros de los Gentiles; o porque hacen alarde de parecer leìdos: i tal vez pienſan, que parecerà que igualan a aquellos en el arte, ſi los ſiguen en eſto, que es tan facil de imitar. Puedenſe tolerar los Gentiliſmos que eſcrivieron los que por deſgracia ſuya hicieron de ellos profeſſion; pero no los que repiten aquellos, que por ſu Religion Chriſtiana los deven abominar. Con razon pues el Traductor hace una proteſta juìcioſa ſobre eſte aſſunto. Fuera de eſto, entre dichas Declamaciones avia dos, es a ſaber, *Antonino Caracala Amante*, i *Frine Laſciva*, que pudieran ſer a la juventud incauta tanto mas perniciosas, quanto mas ingenioſas, i elegantes. Deſechòlas el Traductor deſpues de averlas vertido, anteponiendo las obligaciones Chriſtianas a los aplauſos que le pudieran reſultar de dicha verſion. Las demàs *Declamaciones*,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nes, aunque ſus aſſuntos no ſon uſuales, quiero decir, abſolutamente practicos (vicio comun de èſte genero de compoſicion, de que ſe quejaron tanto en ſus tiempos nueſtro Eſpañol Quintiliano, i Petronio Arbitro) pueden ſin embargo ſer utiles a los Letores de ſeſo, que ſabràn diſtinguir lo juicioſo de lo ingenioſo: lo que dice el Autor pidiendolo la cauſa, i lo que ſe añade por afectar fecundidad. A lo menos no dudo que ſeràn aceptiſsimas a la mayor parte de los Letores por la multitud de ſentencias, variedad de agudezas, i novedad de expreſsiones. En lo que toca al Traductor, aunque ſoi amigo ſuyo, hablarè ſin paſsion. El trabajo de traducir es de los empleos peor agradecidos. El Autor ſe lleva los aplauſos: el Traductor, los oprobios. Como de la Pintura juzgan peritos, i imperitos; aſsi de las Traduciones, doctos, i indoctos. Los doctos, porque lo entienden; los indoctos, porque en èſte reſpeto no ſuelen ſerlo. Aquellos leen el Original, i la Traducion: cotejan, i cenſu-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſuran. Eſtos hacen ſu critica con menos trabajo. Como ſolamente ſaben la lengua en que ſe ha traducido, immediatamente advierten qualquier eſtraño idiotiſmo. Al contrario el que traduce, como inteligente en el idioma original, embevecido en èl, atento mas al ſentido, que a la expreſsion, tal vez ſe deſcuida en éſta. Dejo aparte, que no ai idioma que no tenga ciertas palabras mas expreſsivas, que las de otro qualquiera, i ciertos modos de decir mui apropiados. Por cuyas cauſas Criticos graviſsimos han llegado a decir, que en las Traduciones ſon inevitables los defetos. Cierto es, que los que ſon de èſte genero, a nadie deven culparſe: i que ſolamente es reprehenſible lo que eſtà mal expreſſado, o por no alcanzar el verdadero ſentido; o por trocarle; o por no ſaber aplicarle la correſpondencia devida, de que es capàz la lengua en que ſe traduce. Decir Yo, que Miguèl Egual de tal manera ha evitado todos eſtos eſcollos, que pueda prometerſe no incurrir en la cen-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cenſura de aquellos ſeveriſsimos Criticos, que a nadie perdonan, ſerìa hablar con paſsion: negarle que ſu pluma facilmente ha vencido dificultades graviſsimas, ſerìa injuſticia. Una coſa dirè ſeriamente. Dicen (i es cierto) que de la medida de un dedo ſe puede colegir facilmente la grandeza de un Coloſo. Eſto tiene lugar en las obras materiales; pero ſuele engañar en las del ingenio. Infieran pues otros de eſta Traducion, quan bien poſſee Miguèl Egual la Lengua Eſpañola, quan ſentencioſo es, i quan grave en los Sonetos que añade. Pero Yo les aſſeguro, que ſu juìcio, prudencia, i ſingular deſtreza en difici-les negocios, ſon las prendas que mas me admiran, i las que deven ſer la medida de ſu gran habilidad. Siendo todo eſto aſsi (ſegun alcanzo) en orden a dar licencia para que ſe publiquen èſtas *Declamaciones Genia-les*, puede U. A. mandar lo que ſea de ſu agrado; i mas no aviendo en ellas coſa alguna que ſe oponga a las Regalìas de ſu Mageſtad; i aviendo cor-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana).

corrido el Original ſin tropiezo haſta el dia de hoi por Italia, i Eſpaña. Aſsi lo juzgo en Valencia a 28. de Marzo de 1731. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XLI. CARTA,

O Cenſura del R. P. Frai Juan Salvà, Letor de Theologia, i Chroniſta de la Provincia de San Franciſco de Valencia, *aprovando por Comiſsion del Ordinario Eccleſiaſtico el Libro intitulado*; *Declamaciones Geniales*, ſu Autor Juan Franciſco Loredano, Noble Veneciano, traducidas del Idioma Italiano en Eſpañol por Miguèl Egual, Eſcrivano Real.

M. I. S.

OBedeciendo a U. S. he leìdo con reflexion las *Declamaciones Geniales* de Juan Franciſco Loredano, Noble Veneciano, las quales ha traducido en lengua Eſpañola Miguèl Egual, Eſcrivano Real, dando fin a cada una de ellas con un *Soneto*. Las

De-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Declamaciones descubren el genio, e ingenio del Autor. El uno parece afectuoso, i tierno: el otro fecundo, i maravilloso. El Traductor se ha conformado con el original quanto ha podido, no solamente pensando, sino tambien casi contando las palabras: cosa bien dificil de practicarse con acierto. La Traduccion manifiesta su gran habilidad, i lo mucho que ha trabajado en la Lengua Española siendo Secretario de Don Diego Vincencio de Vidania. Los *Sonetos* son indicios de una noble vena poetica: i en su genero son mucho mejores, que las mismas *Declamaciones*, por tener mas peso en las sentencias, i estar estas expressadas con mayor gravedad. Ha manifestado tambien el Traductor quanto aprecia cumplir con las obligaciones Catholicas, aviendo quitado dos *Declamaciones*, que si bien avian corrido hasta ahora juntamente con las otras; no parecerìa decente, que se leyessen en Español. Mas quisiera decir del Traductor; porque su merito es mayor: pero

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ro quiero complacer a ſu modeſtia, que me eſtimarà que yo diga en alabanza ſuya lo menos que pueda. Viniendo pues a mi propoſito ; èſtas *Declamaciones* ſe podràn imprimir , ſi U. S. concede la licencia que ſe pide. Aſsi lo juzgo en eſte Real Convento de San Franciſco de Valencia , a 3. de Abril de 1731. = Frai Juan Salvà.

XLII. CARTA

Dedicatoria de Miguèl Egual , dirigiendo ſu *Traduccion de las Declamaciones Geniales de Juan Franciſco Loredano al Señor Don Joſef Bermudez* , del Conſejo de ſu Mageſtad , ſu Fiſcal en la Real Junta del Apoſentamiento de Corte , i Procurador General de los intereſſes del Sereniſsimo Señor Infante Don Carlos.

SEÑOR MIO.

LAs *Declamaciones Geniales* del Noble Veneciano , Juan Franciſco Lo-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Loredano, han corrido haſta ahora con mucha eſtimacion; porque en ellas ha encontrado el feſtivo ſales; el acre, invectivas; el corteſano, galanterias; el humaniſta, aluſiones; el Filoſofo, ſentencias. Como èſte Libro pues tiene tantos atractivos; ha podido grangearſe el aprecio de muchos. Por eſſo me atrevo a dedicar a U. S. la Traducion que hice años ha de dichas *Declamaciones*, adicionadas con algunas cadencias, malas por mias. Si algun error he cometido (i confieſſo que sì) ha ſido aver engaſtado un diamante con tan bajo metal: aver digo traducido una hermoſa obra tan rudamente. Pero ahora procuro dorar bien èſte hierro con la buena eleccion de tan buen Patron. Los que tienen noticia de las nobiliſsimas prendas de U. S. (i quièn ai en Eſpaña que no las tenga?) de ſu gran literatura, i diſcrecion, de ſu prudencia, afabilidad, i demàs partes, que conſtituyen un Varon a todos viſos grande, i digniſsimo de ſingular veneracion; ya conoceràn que mi error ſolamente

ha

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ha ſido de entendimiento, porque no alcanzo mas: pero no de voluntad; pues acierto a elegir un tan grande Protector, no quales ſuelen pintarnos muchas veces las Dedicatorias algunos Heroes fantaſticos, desfacedores de tuertos, i enderezadores de Libros contrahechos ſegun ſuelen ſer las Traduciones; ſino de tan generoſo animo, que ſabiendo mui bien (como tan advertido, i juicioſo) que lo que Yo ofrezco, es caſi nada, i en buen, o mal Romance, un honeſto deſahogo de las tareas de mi empleo; ſin embargo U. S. eſtimarà mi voluntad, i me ofrecerà ocaſiones en que Yo pueda manifeſtar el deſeo que tengo de ſervir a U. S. cuya vida Dios nueſtro Señor guarde, i proſpere muchos, i felices años, como puede, ſuplico, i he meneſter. Oliva a 22. de Abril de 1731. = B. L. M. d. U. S. = Su mas rendido Servidor, = Miguèl Egual.

XLIII.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XLIII. CARTA

Del Rmo. P. M. Fr. Benito Geronimo Feijoò, Maeſtro General de la Religion de San Benito, Abad del Colegio de San Vicente de Oviedo, &c. eſcrita a Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *manifeſtando averſe equivocado en creer que no era de Antonio Bordazàr la Orthografia Eſpañola publicada en ſu nombre, ſino de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.*

MUi Señor mio. Recibì la de U. M. en que ſe me manifieſta quejoſo de que Yo en una Carta particular aya eſcrito ſer produccion de U. M. quanto en aſſunto de Orthografia diò a luz el erudito Antonio de Bordazàr, Impreſſor de eſſa Ciudad. I, ſi la de U. M. no ſolicìta otra coſa que mi deſengaño ſobre èſte capitulo, pudo eſcuſarſe la diligencia, ſiendo cierto, que ha mucho tiempo eſtoi aſſegurado de que Bordazàr no ſolo es el verdadero Autor de los eſcritos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que haſta ahora han parecido debajo de ſu nombre, pero puede ſerlo de otros de mayor entidad, i excelencia.

Es cierto que un tiempo eſtuve en aquel error, perſuadido a èl por un Cavallero, reſidente entonces, i ahora, en la Corte, en quien concurrian muchas circunſtancias poderoſas a vincular mi aſſenſo. Eſte no ſolo me avia eſcrito, como coſa cierta, que Bordazàr no avia tenido mas accion que la propia de ſu Oficio de Impreſſor en aquellos eſcritos, pero que ni era capaz de otra, *por ſer tan ignorante* (creo fueron ſus propias voces) *como los demàs Impreſſores de Eſpaña.* Nadie deve eſtrañar que yo dieſſe aſſenſo a eſta noticia, a la qual, ſobre la recomendacion que le dava la calidad de ſu Autor, añadian gran veriſimilitud, ya la amiſtad que ſabìa yo profeſſava U.M. con Bordazàr, ya la preocupacion comun contra la literatura de los Impreſſores de Eſpaña. Devì deſpues el deſengaño a noticias mas ſeguras, entre las quales

fue

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

fue de ſumo peſo la que me diò mi amigo el Señor Don Raimundo Martinez de Orgambide, a quien ni las circunſtancias en que ſe halla, dejarian ocultar la verdad, ni ſu ſuprema hombria de bien podia permitirle faltar a ella. Eſte me certificò, no ſolo de el hecho de ſer Bordazàr Autor legitimo de los eſcritos de Orthografia, mas tambien de ſer ſugeto de mas que ordinaria literatura, aſsi en ſu profeſſion, como en otras mas elevadas.

Por lo que mira al eſtilo, es palpable la diferencia que ai entre el de U.M. i el de Bordazar: i eſto ſolo baſtaria para convencerme de que el Cavallero de Madrid no eſtava bien informado, pues aun el eſtilo (ſi mal no me acuerdo) queria fueſſe de U.M.

Lo que U.M. me dice de la nueva obra de Mañèr, es mui conforme a otras noticias que tengò de la Corte. Yo no la he viſto, ni la verè, ni me conſidero en otra obligacion reſpeto de eſſe Sugeto, que la de rogar a Dios dè, o mas luz a ſu entendimiento, o mas rectitud a ſu voluntad; porque

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ciertamente ignoro qual de las dos potencias peca en el graviſsimo , i continuado defeto que padece , ya de negar lo que Yo he leìdo , ya de afirmar lo que èl no leyò. Por lo que mira a la ineptitud de ſus raciocinios, conſidero que no eſtà mas en ſu mano , ni en ſu eſtudio. Pero en lo que no le diſculparà jamàs qualquiera que tenga alguna honra , ſerà en el eſtraño procedimiento de ſolicitar las cartas privadas que Yo eſcrivo a tal , o tal Sugeto , para hacerme guerra con ellas dandolas al publico. Ciertamente que en eſto a sì propio ſe hace una graviſsima injuria ; ſin que contra mi, ni contra otro , pueda ſervir de argumento ; pues nadie ignora , qne en una carta familiar eſcrita a perſona de quien ſe hace alguna confianza , no tanto ſe expone el dictamen que reſide conſtante èn el animo , como el humor que le domina en aquel momento : i es manifieſto a todos por experiencia , que ai ratos en que nos moleſtan i deſagradan aquellas miſmas coſas que habitualmente apreciamos,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

o amamos mucho. De esto dependeria sin duda el aver escrito alguna vez (de que no me acuerdo) con menos veneracion de los escritos de U.M. de la que ellos se merecen.

Si U. M. para satisfacion suya, quisiere hacer publica èsta carta, *per me licet*, deseando complacer i servir a U. M. no solo en esto, mas en todo lo demàs que quisiere ordenarme, para cuyo efeto quedo a la obediencia de U.M. a quien guarde N.S. muchos años. De esta de U.M. Oviedo, i Otubre 13. de 1731. = B. L. M. de U.M. Su mui afecto Servidor, i Capellan = Fr. Benito Feijoò. = Señor Don Gregorio Mayàns i Siscàr.

XLIV. CARTA,

De Don Gregorio Mayàns i Siscàr, *dando las gracias al Rmo. P. M. Fr. Benito Geronimo Feijoò, por aver manifestado, que estava falsamente persuadido a que la Orthografia Española, publicada en nombre de Antonio Bordazàr, era de Don Gregorio Mayàns i Siscàr.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

RMo. P. M. i Señor mio. Mucho amo a U. Rma. por ſu nobiliſsimo genio. Eſta ingenuidad no ſe halla ſino en animos generoſos, que anteponiendo los dictamenes de la prudencia Chriſtiana a los fraudulentos conſejos del propio amor ſe hacen amables con una ſencilla confeſsion de ſu paſſado error. Si en U.Rma. lo huvo, fue el que llaman del diſcreto. Creyò un falſo informe. Cada dia ſucede. Inclinò ſu voluntad a las repetidas inſtancias de un Amigo. No es maravilla. No hizo U.Rma. de mis eſcritos el apaſsionado juicio que ſolia. Aſsi lo merecerian mis obras. O, ſi quiero liſongearme, ſerìa critico aquel dia. Reinarìa entonces el mal humor, i deſagrado. Solo me quedava el ſentimiento de que trasladado al papel un momentaneo deſden, pudieſſe alguno ſoſpechar, que U. Rma. perſiſtia en èl, o que Yo me dava por ſentido. Gracias a Dios que me hallo libre de tales zozobras. El favor que U. Rma. continùa hacerme, queriendo que ſea publico, i la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la buena correſpondencia, que Yo le profeſſo conſtantemente, i prometo profeſſar, deſengañaràn a los eſpiritus faciles, i credulos. I viendo el ſeñor Mañer que U. Rma. del cotejo de los eſtilos (que ſon tan varios como los roſtros de los hombres) i de la comparacion del Siſtema Orthografico, que ſe colige de mis eſcritos, con el que ha propueſto Antonio Bordazàr, ha inferido bien ſer eſte docto Impreſſor el verdadero i unico Autor de la Orthografia, i Apologia, que publicò en ſu nombre; viendo, digo, i obſervando todo eſto aquel Cavallero; procurarà, como tan deſeoſo de ir ſiguiendo los paſſos de U. Rma. examinar con reflexion, qual es el Siſtema de Antonio Bordazar, i qual el mio, creyendo mas a ſus propios ojos, que a las opiniones agenas; mas a ſu propio juicio, que a las malicioſas inducciones de algunos eſpiritus ſedicioſos de eſta Ciudad, que olvidados de ſus obligaciones Chriſtianas, ſe han hecho Comuneros. I eſta diligente obſervacion devia

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

aver precedido, antes de echar al publico un fallo critico, què tenia i tiene conteſtes contra sì todas las Impreſsiones de las obras que andan en mi nombre, aſsi anteriores, como poſteriores a dichas Orthografia, i Apologia; i, lo que añade gran peſo, el poſitivo teſtimonio de mi propia pluma; pues en el Juicio que hice de la Orthografia, i Apologia, por orden del Real Conſejo de Caſtilla, eſcrivì aſsi. *Yo dejando en ſu merito las opiniones de otros, en caſi todo me conformo con las de Antonio Bordazàr.* Mo-
do de hablar tan reſtringido, que ciertamente no le uſaria Yo, ſi fueſſe Autor de aquel Siſtema: ni la Orthografia de aquel miſmo Juicio (repareſe bien) huviera ſido diſtinta de la que ai en la obra, ſi fueſſe una. Si con todo eſto, quiere el ſeñor Mañer, que Yo ſea el Autor, para aſeſtar ſu pluma contra mi, o que por ſer Yo amigo de Antonio Bordazàr, i aver èl ſeguido mi Siſtema mas que el de otro alguno, me alcance tambien la reprehenſion en lo que quizà diſſentimos;

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mos; armado eſtoi de paciencia, i diſpueſto para retornarle con amor, por injurias, gracias; por oprobios, beneficios. Dios llene ſu animo de aquel oleo ſuaviſsimo de ſu immenſo amor; i conceda a U.Rma. mucha ſalud, largo ocio, i perſeverancia en el deſeo de iluſtrar el Orbe Literario con ſus eruditas vigilias. Valencia, a 7. de Noviembre de 1731. = B.L.M. de U.Rma. = Su mas afecto i ſeguro Servidor = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Rmo. P. M. Fr. Benito Feijoò, mui Señor mio.

XLV. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, a Don Salvador Joſef Mañer, *manifeſtando que no queria expreſſar (por bien de paz) lo miſmo que Mañer avia leìdo, i ſabia por otro medio.*

MUi Señor mio. Tres principales capitulos contiene la carta impreſſa que he recibido de U. M. fecha en

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

en Madrid en 24. de Noviembre. El primero es manifeſtarme U.M. el origen de ſu opinion de que Yo era el Autor de la *Orthografia Eſpañola*, i de la *Apologia* que publicò en ſu nombre Antonio Bordazàr, refiriendo dicho origen a Don Joſef Pardo de Figueroa; el qual, dice U. M. que aſſegurava ſer Yo el Autor, i que ſobre èſte ſupueſto exhortava a U. M. a que eſcrivieſſe contra mì. En orden a eſto devo dar a U. M. muchas gracias por averſe eſcuſado de tal comiſsion. I en lo que toca a Don Joſef Pardo de Figueroa, la Caridad Chriſtiana me hace creer, que eſſe Cavallero eſtarìa perſuadido a aquel error por algunos Genios malignos de èſta Ciudad, en donde primeramente ſe dijo aquella impoſtura, i de donde directa, o indirectamente llegò a manos de U. M. no sè que Decreto indiſcretiſsimo de que U.M. en ſu *Methodo iluſtrado* hizo una preliminar, i publica Advertencia; i ahora la omite, o por no hacer mas odioſo el primer origen de aquella calumnia, o por olvido, o por algun

otro

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

otro motivo, que Yo no alcanzo. Sea lo que fuere, deſeando quizà D. Joſef Pardo, que ſe controvirtieſſen algunas quëſtiones de Orthografia, para que ſe liquidaſſe la verdad, pudó facilmente penſar, que hallaria en U. M. no ſolamente voluntad, ſino tambien deſeo de impugnar un Siſtema contrario al ſuyo en algunas coſas ſuſtanciales. Si no ſucediò eſto, pudo ſuceder otra coſa ſemejante, que diſculpaſſe la intencion de D. Joſef Pardo; porque Yo no puedo perſuadirme a que un Cavallero de tantas partes, que buſcò mi amiſtad, i me hallò pronto a ella; que la ha cultivado algunos años ſin encontrar en mi correſpondencia la mas leve falta; que ha ſolicitado mis criticas en varias ocaſiones, regalandome para eſte fin diferentes obras; no puedo, digo, perſuadirme, a que un Cavallero tal, i de tales circunſtancias, mudaſſe de repente ſu voluntad, i de amigo ſe hicieſſe fementido. Eſto no cabe en tantas obligaciones. I en todo caſo, ſi de ſu parte ha padecido nueſtra amiſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

amiſtad algun menoſcabo (que no creo) de la mia no ha avido, ni avrà alguno; pues Yo ſigo la maxima de que las amiſtades deven ſer immortales.

El ſegundo capitulo de la carta de U. M. ſe reduce a quererme perſuadir a que aviendo eſcrito el P. M. Fr. Benito Feijoò, que *Yo me expliquè con ſu Rma. ſobre ſer Autor de la Orthografia*; queda todavia en pie contra mi aquella noticia: pues el P. M. en la reſpueſta que diò a mis privadas, i amigables quejas, permitiendome que Yo la hicieſſe publica; no contradijo la referida noticia: ni Yo en mi ſegunda Carta, que es la unica mia que hice imprimir, manifeſtè la propoſicion contradictoria con expreſſas palabras. Señor D. Salvador, Yo vivo tan atareado, interpretando textos, que no tengo ocio para gloſſar Cartas agenas, i mas ſiendo tan claras. U. M. interprete como guſtare el ſilencio del P. Maeſtro. A mi me baſta que me eſcriva, i quiera que ſepan todos, *que en un tiempo eſtuvo en aquel error perſuadido a èl por un Cavallero*, el qual in-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

interpreta U. M. ſer Don Joſef Pardo. Me baſta, i aun me ſobra, que el P. M. añada, que *diò aſſenſo a aquella noticia por la preocupacion comun de la literatura de los Impreſſores de Eſpaña*: que confieſſe dever el deſengaño *a noticias mas ſeguras* antecedentes a mi queja: i ſobre todo *a la palpable diferencia que ai entre mi eſtilo, i el de Antonio Bordazàr*: i eſto ſolo (añade el Padre Maeſtro, como tan grande Critico) *baſtaria para convencerme de que el Cavallero de Madrid no eſtava bien informado; pues aun el eſtilo (ſi mal no me acuerdo) queria fueſſe de U. M.* Conſidere U. M. Señor Don Salvador, a que ſe encaminan todas èſtas razones: i valiendoſe U. M. de ſu Logica, infiera, ſi en caſo de aver eſcrito Yo ſer el Autor, tendria lugar tal deſengaño. Por lo que a mì toca, una vez que aya Yo admitido (como en efeto admitì) por ſatisfacion ſuficientiſsima las referidas diſculpas; mi Carta devia ſer de gracias, celebrando la ingenuidad del P. M. Feijoò, i un tan autentico, i raro egemplo de ella:

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ella : i en un aſſunto de eſte genero no dava lugar la prudencia , i urbanidad a nuevas quejas , i reyertas. Eſta es la politica que Yo he aprendido , i practìco. Ultimamente me dice U.M. que aviendo eſcrito el Padre Maeſtro con menor eſtimacion , que la que correſponde al merito de mis eſcritos , no es ſatisfacion el decir , *que nadie ignora que en una carta familiar eſcrita a perſona de quien ſe hace alguna confianza , no tanto ſe expone el dictamen que reſide conſtante en el animo , como el humor que le domina en aquel momento: i que es manifieſto a todos por experiencia , que ai ratos en que nos moleſtan aquellas miſmas coſas , que habitualmente apreciamos , o amamos mucho*; concluyendo aſsi : *De eſto dependeria ſin duda el aver eſcrito alguna vez (de que no me acuerdo) con menos veneracion de los Eſcritos de U. M. de la que ellos ſe merecen.* Pregunto , Señor Don Salvador. De quièn deverè Yo quejarme mas? Del Padre Maeſtro que dice , *que no ſe acuerda aver eſcrito con menos veneracion de los Eſcritos*

mios

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mios de la que ellos ſe merecen, i que ſi lo eſcriviò, fue privadamente, i inſtado, como U. M. ſupone; o de U. M. que hizo publica entre otras una tan odioſa clauſula de una Carta particular, que ſe decia ſer de dicho Padre, afirmandoſe en ella, que *mis Eſcritos merecian ſumo deſprecio*? Pues ſepa U. M. que ni me quejo del uno, ni del otro. Sè que ninguno ha eſcrito haſta hoi, ni eſcrivirà en adelante, ſin incurrir en la reprehenſion de algunos Criticos. Acaſo pues Yo he de ſer de mejor condicion, que todos? La idea del Orador perfeto no agradò a Marco Bruto, hombre de ſeveriſsimo juicio, ſiendo aſsi que la eſcrivio, i ſe la dedicò el Orador mas eloquënte, que ha tenido el Mundo, Marco Tulio Ciceron. Sin embargo èſte no ſe diò por ſentido por mas que Tito Pomponio Atico le eſcrivieſſe alterado: i es que ſabia Ciceron la variedad de los juicios humanos. U.M. pues imite al diſcretiſsimo Pomponio quanto quiſiere; i dègeme ſeguir en eſto el dictamen de Ciceron. O por mejor de-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

decir: U. M. ſienta lo que quiera, ſegun las Leyes del duelo; i dègeme ſeguir con quietud de animo las Leyes de Jeſu-Chriſto. I, ſi ſe ofende U. M. como lo indica, de que Yo le aya deſeado, *que Dios llene ſu animo de aquel oleo ſuaviſsimo de ſu immenſo Amor*; la porcion que U. M. no quiſiere, ojala recaiga en mì.

Muchas otras coſas contiene la Carta de U.M. a que no devo reſponder por no pertenecerme. Solamente una a mas de las referidas ſe dirige a mì; i es un deſeo curioſiſsimo de ſaber, què es lo que Yo eſcrivì al P.M. Feijoò, ſupueſto que ſu Rma. dice en ſu carta eſtas formales palabras. *Lo que U. M. me dice de la nueva obra de Mañèr, es mui conforme a otras noticias, que tengo de la Corte.* Què es lo que Yo eſcrivì, ni es del caſo que Yo lo refiera; ni a U. M. importa ſaberlo. Pero puedo aſſegurar a U.M. con verdad, que de U. M. ninguna otra obra tengo, ſino la Carta que me ha eſcrito, i aun èſta pudiera dudar, ſi es de U. M. pues no vino firmada de ſu ma-

no,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ho, como devia venir. Luego que U. M. publicò ſu *Orthografia*, me la embiò por el correo un diſcipulo mio. La leì, i immediatamente la dì a quien deſeava tenerla. Deſpues, quando U. M. publicò ſu *Methodo iluſtrado*, en mui pocas horas le leì, i reſtituì a ſu dueño, aviendo leido mucho tiempo antes la *Apologìa* de Antonio Bordazàr, la qual eſcrivio èl en Valencia, eſtando Yo en Oliva mi Patria. Ultimamente hallandome Yo en el miſmo parage por el mes de Agoſto de èſte preſente año, me embio un amigo una copia manuſcrita de lo que U. M. decia de mì en el fin de uno de los Prologos de ſu *Anti-Theatro*; i cauſandome grande novedad que U. M. pudieſſe decir lo que me eſcrivian, embiè a pedir el Tomo impreſſo para certificarme con mis propios ojos. Luego le tuve allì: i unicamente leì lo que pertenecia a mì, i tal qual coſa, que conſultando el indice, recelava Yo por razon del aſſunto, que podia pertenecerme. He referido eſto para que U. M. entienda, que otras mas ſerias

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ocupaciones llaman mi atencion. Si U. M. quiere que Yo las interrumpa leyendo ſus Eſcritos; le darè eſſe guſto, i le expondrè mi ſentir, privada, o publicamente, como U. M. guſtàre, con mucha eſtimacion de ſu Perſona, i haciendo juſticia a ſus Eſcritos, leyendolos ſin paſsion, i cenſurandolos con caridad; celebrando, digo, lo mui bueno, i notando lo no tan bueno, con amigable libertad. Ahora ſolo devo decir, reſpondiendo a la Carta de U. M. que atendiendo U.M. a ſu propia eſtimacion, procure deſpreciar por Dios todo lo que ſea chiſme, i todo lo que lo parezca, valiendoſe de ſu propio conocimiento: pues aviendo tenido juicio, i habilidad para inſtruir a ſu Impreſſor en mi Siſtema Orthografico, coligiendole de mis Eſcritos con diligente obſervacion, i aviendole mandado que le puſieſſe en practica en la Carta que U.M. me ha dirigido impreſſa; razon ſerà que ſe valga U. M. del miſmo juicio, i habilidad, para carear, i cotejar mi Siſtema con el que publicò Antonio Bordazàr,

in-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

infiriendo con Pero Grullo, que no es el miſmo, pues es diverſo. Ni contra eſto pruevan los argumentos, que U. M. propone, mas por entretenimiento, que porque aſsi lo juzgue: porque, ſi el *caſi* no es nota de diſtincion, aunque lo ſea de ſemejanza; podremos decir con verdad, que U. M. es Autor de la *Orthografia* de Moſſen Juan Perez Caſtiel; porque *caſi* enſeña la una lo miſmo que la otra. Señor Don Salvador, no aſſentir a lo que ſe deja vèr, o prueva ceguedad, o no querer vèr. Uno, i otro es indigno de quien profeſſa ingenuidad: i todas eſtas controverſias, mui agenas de la ſeriedad de mis eſtudios, i ocupaciones. Sin embargo me deve U. M. que reſponda a las menudencias de ſu Carta, ſolamente por atender a ſu Perſona, i darle las gracias de ſu promeſſa de que *hallarè ſiempre en U. M. igual correſpondencia a la mia, i urbanidad correſpondiente a mi atencion.* Yo ratifico lo miſmo. Veamos quien cumplirà mejor ſu palabra. Solamente deſeo, que U. M. ſe porte conmigo, como Yo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

con U. M. i en fee de mi ſinceridad amoneſto a U. M. delante de Dios, que la libertad con que U. M. eſcrive, no me guſta en lo poco que he leido de ſus Obras ; porque, dejando a parte el deſprecio con que U. M. habla de Perſonas doctas , i condecoradas, cuya indignacion ningun hombre cuerdo deve provocar ; profiere U. M. unas coſas , que ofenden los oìdos piadoſos. Sin ſalir de la Carta que U. M. me ha eſcrito ; dice U. M. en ella hablando del P. M. Feijoò , pag. 3. lin. 46. *Es gracia gratis data no decir coſa a derechas.* Eſta propoſicion merece cenſura Theologica. Vamos a eſpacio, Señor D. Salvador. Vamos a eſpacio. No quiera U. M. incurrir en una perpetua ignominia por no perder algunos dichos , que le parecen agudos. No permita Dios tal coſa. U. M. me mande, i Dios le dè tanta ſalud, i tranquilidad de animo , como Yo deſeo para mì. Valencia a 5. de Deciembre de 1731. = B. L. M. de U. M. = Su mas pronto Servidor, = D. Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Sr. D. Salvador Joſef Mañèr. Sr. mio.

XLVI.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XLVI. CARTA,

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, dando ſu parezer ſobre el Libro intitulado: *Alfabeto, o nueba Qoloqazion de las Letras qonozidas en nueſtro Idioma Qaſtellano para qonſegir una perfeta qorreſpondenzia entre la Eſqritura, i Pronunziazion.* Diſpueſto, por Don Josè Ipolito Baliente, Profeſor de Artes en los Eſtudios de la Ziudad de Plaſenzia, i de Leyes en la Uniberſidad de Salamanqa.

SEñor mio. Yo me perſuado, que aviendome hecho U. M. el favor de embiarme ſu *Alfabeto, o nueba Qoloqazion de las Letras qonozidas en nueſtro Idioma Qaſtellano*; quiere U. M. que con ingenuidad le diga mi ſentir. Correſponderè pues guſtoſiſsimo a eſſa confianza, manifeſtando mi opinion.

Que la Orthografia Caſtellana pueda fijarſe por medio de Principios firmes, es coſa mui cierta entre los mas eruditos. La dificultad ſolamente con-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſiſte en el modo, pudiendo ſer muchos los Siſtemas que ſe pueden proponer para eſſe fin; i deviendo ſer uno ſolo el que deva practicarſe deſpues de averle aprovado el conſentimiento comun de los hombres doctos. Matheo Aleman fue el primero que propuſo un ingenioſiſsimo Siſtema Orthografico, cuyas Reglas ſon ſumamente coherentes; tanto, que entre ellas no ſe hallarà una inconſequencia. El Maeſtro Gonzalo Correas propuſo otro Siſtema, que tambien fijava (aunque con mayor eſtrañeza) la Orthografia Caſtellana. Sin embargo, ni el uno ni el otro ha ſido ſeguido en todo, no digo del reſto de la Nacion; pero ni de ſolo un hombre erudito. Manifieſto indicio de que aquellos modos de fijar la Orthografia no merecieron aprovacion, aunque los Principios fueſſen entre sì conformes. Cargando Yo la conſideracion ſobre eſto, vine a penſar, que para formar un Siſtema que merezca ſer bien admitido, conviene primeramente deſechar las opiniones, que, aviendo ſido propueſtas uno, o dos ſiglos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

glos ha, nunca han ſido admitidas, ni de todos, ni de pocos; abrazando ſolamente las que han ſido aprovadas de toda la Nacion. Me declararè con egemplos. Aleman, i Correas inventaron nuevas Letras, pareciendoles neceſſarias; i ningun hombre erudito lo ha juzgado aſsi, ni lo ha practicado en ſus eſcritos. No admitamos pues tal opinion. Aquellos miſmos Eſcritores tuvieron por ſuperfluas algunas letras; i vemos que el comun conſentimiento de la Nacion todavia las conſerva en las Cartillas, i uſa de todas en ſus Eſcritos. Retengamoslas pues, i tratemos ſolamente de diſtinguir en ſu aplicacion el Uſo del Abuſo. Aquello ſin duda ſerà Uſo, que uniformemente practiquen ſabios, i ignorantes. Aquello puede tener ſoſpecha de Abuſo, en que los hombres eruditos van encontrados: en cuyo caſo es ſoſpechoſa la autoridad por ſer parcial, i tener contradicion; i unicamente la Razon es la que deve decidir. Guiado Yo de eſtos Principios, en la interpretacion que tengo manuſcrita del *Abece Eſpañol*,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ñol, he eſtablecido veinte i ſeis Letras, neceſſarias cada una de ellas para cierta, determinada, i diſtinta Pronunciacion, i ſuficientes todas para quantas Pronunciaciones ai, i puede aver en el eſtado preſente del Idioma Eſpañol. Reſtituyo a cada Letra el Valor, i Poteſtad, que ſe le dio en ſu Inſtitucion, i conſtantemente ha mantenido haſta el dia de hoi. Aplico a cada expreſsion Silabica la Combinacion de Letras correſpondiente a ella ſegun la primera Inſtitucion, conformandome con el uſo de todos, i fijandole en ſus caſos, i lugares: evitando digo Combinaciones ambiguas reſpeto de la Pronunciacion. De eſta ſuerte conſigo una maravilloſa conſonancia en la Orthografia Eſpañola: la qual puede U. M. obſervar en eſta miſma Carta. Ya conſidero que todo eſto dicho univerſalmente, no es facil de comprehender: ni el declararlo es negocio de una Carta; ſino de un Libro. Pero a buen entendedor pocas palabras. Aviendo Yo propueſto mi Siſtema a Antonio Bordazàr, Impreſſor de mucho juicio, i

di-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

diligencia ; ſe hizo capàz de èl ; formò una delineacion : i , como no es facil que uno ſe conforme en todo con otro ; en tal qual opinion ſe apartò de mì , ſingularmente en el uſo de la C. Motivo que ha dado ocaſion al vulgo indiſcreto de confundir la verdad.

Con eſto entiendo aver inſinuado lo baſtante para que U. M. colija el juicio que hago Yo de ſu nueva Aplicacion , i Combinacion de Letras. El fin a que U. M. endereza una , i otra (que es para conſeguir una perfeta correſpondencia entre la Eſcritura , i la Pronunciacion) es mui digno de alabanza. El ſer ſu aplicacion Nueva, i llamar U. M. tal a ſu Colocacion , i ſerlo realmente , me hace temer que no ſerà bien admitida. Apelo al Tiempo. Sin embargo ſiempre alabarè el que U. M. aya comunicado al publico ſu Siſtema. I no eſtrañe U. M. que aya quien le quiera impugnar. En èſte genero de aſſuntos cada uno tiene libertad para decir a la ſombra de ſus hojas aquello que ſiente , entretanto

que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que llega el caſo de fijarſe la Orthografia. Coſa que con el favor de Dios eſpero que veremos en nueſtro tiempo. Pero para que lo veamos, conviene que los hombres eruditos con ſus diſputas aclaren la verdad. Lo que devemos deſear, es, que èſtas ſean juicioſas, i modeſtas.

Yo me confieſſo mui obligado al favor que U. M. me ha hecho de embiarme ſu *Alfabeto* ſin aver precedido merito mio antecedente. Procurarè correſponder con el aprecio que devo, i con el deſeo de que ſe ofrezcan ocaſiones en que U. M. experimente mi pronta voluntad a ſu ſervicio. Dios guarde a U.M. muchos años, como deſeo. Valencia a 23. de Enero de 1732. = B. L. M. de U. M. = Su mas ſeguro Servidor, = D.Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Sr. D. Josè Ipolito Valiente.

XLVII. CARTA

Del Eminentiſsimo Señor Don Alvaro Cienfuegos, Presbitero Cardenal de la S. R. I. a Don Gregorio Ma-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Mayàns i Siſcàr, *dandole las gracias por aver aprovado el Libro* intitulado: *Allegatio Theologica, Phyſico-Polemica pro Unione Euchariſtica aſſerta ab Eminentiſsimo Alvaro Cardinali Cienfuegos; ſu Autor Paſqual Agramunt de la Compañia del Nombre de Feſus*, impreſſa en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1732. en 4. *i en reſpueſta de aver recibido, i leìdo ſu Dedicatoria, i Prologo de ſus Cartas Latinas.*

MUi Señor mio. La favorecida de U. M. de 24. de Abril me deja con dos grandes obligaciones. La primera de gratitud a la fineza incomparable con que ha querido defender la reputacion, no sè ſi diga de mi Libro, o de la Gloria del auguſto Sacramento. Pues aſsi la ſolicitud en procurar Sugeto digno, que ſalieſſe a la defenſa, como la Aprovacion ſabia, celante, diſcreta (i que me cauſa a mi otra tanta confuſion, como honra) ſon dos acreedores egecutivos de todo mi reconocimiento. Yo no sè què impul-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

pulſo pudo mover la pluma del que eſcrivio eſſa medio ſatira ; pues aun quando mi ſentencia fueſſe falſa , la devio perdonar por piadoſa : i mas, no conteniendo dotrina opueſta a Eſcuela alguna , ni a Theologo alguno antiguo , o moderno. I , ſi es por el Autor de ella , las pequeñeces de mi ingenio mas parecen dignas de laſtima, que no de embidia. Yo ruego encarecidamente a U. M. quiera expreſſar en mi nombre al Iluſtriſsimo Señor Obiſpo Navarro mis afectos de agradecimiento por el infatigable celo , con que ha favorecido la que juzgò cauſa de Jeſu-Chriſto , honrando de paſſo èſte debil inſtrumento , i acreditando las fieles correſpondencias de Amigo. Las miſmas gratas expreſsiones ſuplico a U. M. ſe digne hacer al Reverendo Padre Agramunt ; no dudando Yo , que ſu Eſcrito ſea igual al concepto que tengo anticipado de ſu felìz ingenio. Creo que en la Italia ſe eſtampa otra reſpueſta a la referida ſatira ; ignorando ſin duda el Autor de ella , que

el

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

el Padre Agramunt ſe ocupava en èſta empreſſa ; porque , ſi lo huviera ſabido , entenderìa que ſobrava toda otra defenſa. Con que el Padre Madalena avrà de luchar con dos Hercules, quando el miſmo Hercules nunca osò de combatir a un tiempo con dos eſpiritus vulgares. Yo miro el Eſcrito opueſto, no como injuria , ſino como un medio de la Divina Providencia ; pues con la agitacion de las diſputas ſe eſclarecen las verdades contraſtadas , i ſe deſcubre el fondo a las ſentencias.

La ſegunda obligacion nace de la confianza , que ſe ſirve hacer de mi en remitirme la *Dedicatoria* , i el *Prologo* de ſu Tomo de *Epiſtolas* : i, aviendo leìdo ambos eſcritos , que ſon como dos uñas del Leon ; infiero de ellas la grandeza , la ſuma erudicion, la pureza bien caſtigada de la lengua Latina , i la cultura no afectada , como que brota en cada hoja ſus flores la eloquëncia nativa ; i no troncadas , i traìdas con mano violenta. I , ſiendo tan arduo aſſunto el de eſcri-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

crivir con acierto Epiſtolas ; toma ſu pluma de U. M. un rumbo , i un methodo tan dichoſo , que pudiera dàr recelos a Plinio ; de modo , que cada Epiſtola , aunque dirigida a otro , es una Carta de recomendacion de ſu Autor miſmo: i, ſi reſucitaſſe el Aretino, verìa , que ſin denigrar la honra agena, i ſin infamar con la adulacion la pluma , ſe puede dar toda la ſal al guſto en una *Epiſtola* , i todo el garbo a la eloquëncia. El aver dedicado el Libro a tan digno Eſtrangero , fue mui digno penſamiento ; pues ya ſe ſabe , que las cercanìas ſuelen padecer no sè que eclipſe de la Razon a viſta de los hombres ſabios , como con la grande luz mui vecina flaquean , i aun ſe oprimen los ojos. Si los mayores Monarcas de la Europa no tuvieſſen conſignadas ya ſus Bibliothecas a hombres mui literatos , i los mas con Subſtitutos , devrian buſcar con ſolicitud la ſingular literatura de U. M. Pero es meneſter no caer de animo ; pues la Providencia ſuele dar en una hora lo que dilatò muchos

años,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

años, honrando las canas con duplicar las coronas. I entretanto conviene vengarse de la fortuna, acreditandola de injusta, con añadir meritos en la Republica Literaria, sin que se vea premio alguno adornar la cabeza. Las circunstancias del tiempo, i las revoluciones del Mundo contribuyen no poco: pero no tardarà mucho en rayar sobre nuestras cabezas la serenidad con un iris que lo pacifique todo. I siempre que Yo halle abertura, *Si quid mea carmina possunt*, no serà facil que me olvide, ni de su gran merito, ni de la fineza, que en èsta dependencia le devo. Nuestro Señor me guarde la digna Persona de U. M. lo mucho que deseo. Roma i Junio 14. de 1732. = B. L. M. de U. M. = Su mas seguro Servidor = Alvaro Cardenal Cienfuegos. = Señor Don Gregorio Mayàns. (Valencia.)

XLVIII.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XLVIII. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr al Exc.mo. Señor Marquès del Caſtelàr, *embiandole los Seis Libros de ſus Cartas Latinas*, que ſalieron a luz en Valencia, por Antonio Bordazàr, Año 1732. en 4.

EXC.mo SEñOR.

SEñOR.

DEſde que U. Exc. eſcrivio a Don Franciſco Salvador de Pineda para que en la Pavordria vacante votaſſe por mi, quedè obligadiſsimo a U. E. para toda mi vida. Solo ſiento que no ſe ofrezca ocaſion en que pueda Yo manifeſtar quan preſente tengo en mi memoria aquella obligacion, i quanto deſeo ſatisfacer a ella de aquel modo que Yo fuere capàz, eſto es, empleandome en el ſervicio de U. E. Por eſto U. E. no deve eſtrañar que Yo càpte la ocaſion de ſo-

li-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

licitar ſus preceptos, como lo egecùto con el motivo de anticipar a U. E. el aviſo de que aviendo Yo publicado ſeis Libritos de *Cartas Latinas*, contenidos en un volumen en quarto, que he dedicado al Eminentiſsimo Señor Cardenal Fleuri; he dirigido una Copia al Abad Souchai, Acadèmico Real de Letras Humanas, para que la entrègue a U. E. luego que llègue a ſus manos, i las reſtantes Copias al Señor Cardenal. Si las Cartas del Libro fueſſen unicamente mias, dudarìa Yo mucho de embiarlas a U. E. porque sè ſu guſto exquiſitiſsimo, i que ſolo ſervirìan para provocar el deſagrado; pero aviendo una como tercera parte, eſto es, unas cinquënta Epiſtolas de los Hombres de Eſpaña mas eminentes en todo genero de Letras, i de algunos Eſtrangeros eruditiſsimos, que con ſumo aplauſo iluſtran hoi la Repùblica literaria; jùzgo que con eſto liſongèo al buen guſto de U.E. a quien una i mil veces ofrezco mi rendida, i obſequioſa voluntad, rogando a Dios que guarde a U. E. muchos años

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

con mucha ſalud , i proſperidad en todo. Valencia a 7. de Mayo de 1732. Exc.mo Señor. = B. L. M. de U.E. = Su mas obligado Servidor = D. Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Exc.mo Señor Marquès del Caſtelar.

XLIX. CARTA

Del Exc.mo Señor Marquès del Caſtelàr , Don Baltaſar Patiño , a Don Gregorio Mayàns i Siſcàr , *dandole las gracias por averle embiado a Paris ſus Epiſtolas Latinas , i manifeſtando ſu juìcio ſobre las que avia leìdo.*

SEñor mio. He dilatado el dar reſpueſta a la Carta de U. M. de 7. de Mayo , haſta que huvieſſe recibido el Libro de *Cartas Latinas* , que U.M. ha dedicado al Señor Cardenal de Fleuri , i que me ofrecia en la citada; i aviendo yà llegado a mis manos de buelta de mi viage de Fontainebleau, i tenido el guſto de leerle caſi todo; paſſo a dar a U. M. las mayores gracias por averme facilitado la eſpecial ſa-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſatisfacion de vèr, i examinar tan eruditas, i elegantes Cartas, las que no dùdo merecerán mui generales aplauſos, i daràn un nuevo luſtre a la Perſona de U.M. i a toda la Nacion, en la qual de algun tiempo a èſta parte parece que eſtava algo deſcuidada la pureza de la Lengua Latina, i olvidadas las memorias de los Vives, i de los Nebrijas: i en correſpondencia de la atencion, i fineza de U.M. puede eſtàr mui cierto de que me hallarà ſiempre pronto a complacerle, i ſervirle con mui verdadero, i permanente afecto. Dios guarde a U.M. muchos años, como deſeo. Parìs 1. de Deciembre de 1732. = B.L.M. de U. M. = Su mayor Servidor = El Marquès del Caſtelàr. = Señor Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

L. CARTA

Del Excelentiſsimo Señor Frei Don Iñigo de la Cruz Manrique de Lara, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, a Don Gregorio Ma-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

yàns i Siſcàr, *dandole las gracias por la eſtimacion que avia hecho del Defenſorio de la Religioſidad de los Cavalleros Militares, que ſu Excelencia le avia dado*: Impreſſo en Madrid por Bernardo Peralta, Año 1731. en fol.

SEñOR MIO.

PRemia U.M. la obediencia con que Yo le remitì mi Libro, ſuperabundantemente, en el modo con que en breves palabras le favorece. El ſerà algo, porque U. M. le eſtima: i Yo le eſtimarè mas, porque U. M. le favorece.

Nueſtro Señor guarde a U. M. muchos años, como deſeo. Frigiliana, i Noviembre 9. de 1732. = B. L. M. de U. M. = Su mayor Servidor, = El Señor de los Cameros. = Señor Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LI. CARTA

Dedicàtoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr a Don Joſef Bermudez, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Fiſcal en la Sala de Alcaldes, i Real Junta de Apoſentamiento, *dirigiendole las Cartas de Don Nicolàs Antonio, i de Don Antonio de Solìs, i una de Don Chriſtoval Creſpì de Valdaura*, impreſſas en Leon de Francia, por Deville Hermanos, i Luis Chalmette, Año 1733. en 8.

MUi Señor mio. Si es juſta remuneracion aquella que ſe hace en la miſma eſpecie, no podrà U. S. quejarſe de mi, por averme dado quatro precioſiſsimas Cartas originales de Don Nicolàs Antonio, Varon de ſumo juicio, i de maravilloſa erudicion: porque fuera de reſtituirlas a U. S. por medio de la eſtampa, por el qual logra el Mundo el fruto de ſu liberalidad; en ſeñal de mi gratitud añado otra del miſmo Autor, i unas pocas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Cartas de aquel Varon inſigniſsimo, que en la aſſeada pureza del eſtilo Comico dicen que fuè un Terencio; en la ſuavidad Lirica, un Anacreonte; i, lo que es mui digno de admirar ſobre tan raras prendas, en la Hiſtoria Eſpañola un Quinto Curcio del Occidental Alejandro Don Hernan Cortès; digo unas pocas Cartas de Don Antonio de Solìs, que, ſi entretuvo el Theatro con maravilloſas invenciones, i la atencion de los Letores, yà con la deleitable enſeñanza de ſus tarèas Hiſtoricas, yà con el egercicio nobiliſsimo de ſus deſahogos Poeticos; aqui nos hace lograr el tiempo con una diſcretiſsima enſeñanza, que introducida en el animo con familiar llaneza, a un miſmo tiempo le mejora, i deleita. A èſtas *Cartas* he querido añadir una mui sàbia que eſcriviò un iluſtriſsimo paiſano mio, Don Chriſtoval Creſpì de Valdaura, cuya prudencia, piedad, i literatura, ſabe U. S. mui bien la veneracion que merecieron, i aun conſervan en la memoria de los hombres. El admirar el primor de una Carta bien

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

bien eſcrita es concedido a qualquiera; el conocerlo, a pocos; el practicarlo, a mui raros. U. S. que con ſu gran juicio, i ſingular habilidad, aumenta el numero corto de los pocos, i el mas eſcaſo de los mui raros, quando lea èſtas Cartas, autorizarà ſin duda mi opinion. Yo ciertamente imagino yà, i me figuro el grande guſto que U.S. recibirà al ver tan agradeblemente hermanados unos penetrantiſſimos ingenios con unos juicios acerrimos, unas ſentencias mui graves con una perſpicuidad mui ſencilla, una maravilloſa gracia con un decir natural, una ſuma brevedad con una claridad imponderable, i en fin otras muchiſsimas, i mui hermoſas perfecciones, que ſolamente dejan verſe de quien tiene ojos de inteligencia tan lince, como U. S. Oh! Què buena ocaſion èſta para celebrarla! i para decir quatro coſas de la gallardia del ingenio de U. S. de ſu dotrina, prudencia, i ſingular deſtreza en todo genero de acciones honeſtas, i generoſas! I diciendo Yo algo de eſto, ſatisfarìa en

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

parte a la obligacion en que eſtoi por lo mucho que U. S. años ha me favorece; pero quiero (como decia Ciceron a Decimo Bruto) tener a U.S. por Maeſtro de la brevedad, contentandome con decir, que pudiera decir. Fuera de que mi intento en dirigir a U. S. èſtas Cartas ſolo ha ſido dejar a la Poſteridad una memoria de nueſtra eſtrechiſsima amiſtad. Dios guarde a U. S. muchos años, con mucha ſalud, i felicidad. Oliva a 15. de Setiembre de 1732. = B. L. M. de U. S. = Su mas fiel Amigo, i Servidor, = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Señor Don Joſef Bermudez.

LII. CARTA

Dedicatoria eſcrita en nombre de Chriſtoval Branchàt, Mercader de Libros, a Don Joſef Bermudez, del Conſejo de ſu Mageſtad, i ſu Fiſcal en la Sala de Alcaldes, i Real Junta de Àpoſentos, *quando ſe publicò quarta vez el Libro intitulado, El Mundo Engañado por los falsos Medi-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dicos, en Valencia por Antonio Balle, Año 1733. en 8.

SEñor mio. La primera vez que saquè a luz los doctisimos Discursos del cèlebre Dotor Josef Gazòla, fuè tal el miedo que concebì a los malos Medicos, que tuve a bien acogerme al favor de los buenos, a quienes dediquè la Edicion. I ciertamente no devo arrepentirme del hecho; porque, como no ai Medico malo, que no se tenga por bueno (lo mismo suele suceder en las demàs Artes, i Ciencias) todos han hecho mucho favor a èste Libro: tal, que Yo no le esperava tan grande; i por esso no me atrevì a subscrivir mi nombre. Mas ahora que el aplauso del Libro es universal, razon serà, que pues trato Yo de publicarle nuevamente (siendo èsta quarta impresion, en el corto espacio de tres años) le destine ahora un singularisimo Patron. I quièn con tanta razon, como U. S.? a quien tiempo ha reconozco como tal; i lo que es mas, a quien los primeros Grandes de Espa-

ña

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ña procuraron lograr en otro tiempo para el feliz Patrocinio de las mayores cauſas. Pero, como las poſteriores Ediciones no ſuelen ſer de tanta eſtimacion, como la primera, ſi no tienen alguna particular recomendacion, o de mayor enmienda, o de alguna adicion; he procurado que èſta tenga una, i otra. I aſsi, no ſolamente ſale mejorada la Traduccion en algunos lugares ſegun el original manuſcrito; ſino que và añadido un entretenido *Dialogo de los Medicos*, que con gran juicio eſcriviò el Magnifico Cavallero Pero Megìa, Chroniſta del Señor Emperador Carlos Quinto, Eſcritor de mucha leccion, de grande ingenio, i elegante eſtilo. Facil coſa huviera ſido aver quitado algunos antiquiſmos, ſubſtituyendo las voces que correſponden hoi: pero èſta es coſa de mal egemplo, que, ſi cae en gracia de los poco leìdos, deſagrada muchiſsimo a los eruditos; porque abre camino a la corrupcion de las memorias antiguas, i quita a los Libros aquella ancianidad, que los hace venerables:

co-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cosa, que pocos años ha diò tanto que sentir a los justos apreciadores de las eloquëntisimas Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Dolìame Yo mucho de vèr, que siendo èste assunto de la Medicina el entretenimiento de las conversaciones, i aun de muchos Libros modernos; apenas se hiciesse mencion de tan erudito Dialogo: el qual con los otros del mismo Autor mereciò traducirse en las Lenguas Italiana, i Francesa: en aquella por Alonso de Ulloa, año 1557. en èsta por Claudio Gruguet, año 1643. El deseo pues, que Yo tengo de obsequiar a U. S. me hizo pensar en èsta mas correcta impresion del Dotor Gazòla, i en la Adicion del Dialogo. Me persuadian a que añadiesse algun Prologuito festivo: pero despues he pensado, que de los Medicos solo hablamos mal, quando buenos, i mui bien, quando malos. Colgarè pues mi pluma, yà que no en honor de Esculapio (porque no soi Gentil, ni quiero serlo) en obsequio de los Esculapios, en cuya gracia deseo mantenerme. Para perma-

ne-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

necer en la de U. S. sè que no aprovechan eſtudiadas alabanzas : porque acoſtumbrado U. S. a oìr las que merece (que ſon tan grandes) ni le cauſan novedad , ni le hinchan ; porque U. S. amante de la verdad, i buen proceder , ſolamente deſea en recompenſa de ſus beneficios una pura eſtimacion ; la que Yo le profeſſarè conſtantemente , mientras dure mi vida. Dios guarde a U. S. muchos años , con mucha ſalud , i felicidad. Valencia a 20. de Febrero de 1733. B. L. M. de U.S. Su mas obligado Servidor, = Chriſtoval Branchàt.

LIII. CARTA

A Don Joſef Bermudez del Conſejo de ſu Mageſtad , i ſu Fiſcal en la Real Junta de Apoſentamiento.

SEñor mio. La miſma noticia , que U.M. me participa de averſe dignado el Rei nueſtro Señor de hacerme la gracia de Bibliothecario ſuyo ; me la aviſa el Padre Confeſſor de ſu Mageſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

geſtad en Cartas duplicadas. La he recibido con mucho guſto por el que tendrè de lograr mas de cerca la comunicacion, i los favores de U. M. Serà U. M. dueño de mi voluntad, i mi director. Sus inſinuaciones ſeràn la pauta de mis acciones. Solamente en una coſa dejarè de obedecer a U. M. i es, en ir a parar a ſu caſa; porque Yo tengo a U. M. mucho mayor reſpeto, que el que pienſa; i no quiero que en ocaſion de lograr ſu eſtimable compañia, eſtè mi atencion divertida en las coſas mecanicas que en los primeros dias ayrè de mandar prevenir para la decencia neceſſaria de mi habitacion. Si U. M. quiere que riñamos por eſto, no importa, porque las riñas de los que ſe aman, yà ſabe U. M. que cauſan renovacion de amor. Yo eſtoi tan obligado a U. M. que devo procurar que no me obligue mas. Otras ocaſiones ſe ofreceràn en que Yo canſe a U. M. Luego que aya diſpueſto mis coſas, partirè a eſſa Corte, como un relampago. En eſto, i en todo lo demàs obedecerè a U. M. cu-

ya

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ya vida Dios guarde muchos años, como deſeo. Valencia a 14. de Octubre de 1733. = B. L. M. de U. M. = Su mas favorecido Servidor, = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Señor Don Joſef Bermudez.

LIV. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, al Reverendiſsimo Padre Guillermo Clarke, de la Compañia, Confeſſor del Rei nueſtro Señor Don Felipe Quinto, dirigiendole el Libro intitulado: *El Orador Chriſtiano, ideado en tres dialogos*, impreſſo en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1733. en 8.

R.mo Padre, i Señor mio.

CONſiderando Yo muchas veces la maravilloſa fuerza de la Palabra de Dios, i obſervando el poco fruto que hace la mayor parte de los Sermones, que cada dia ſe predican, hice varias veces una ſeria re-

fle-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

flexion ſobre qual ſeria la cauſa de tan poco fruto. Cargava Yo la conſideracion ſobre lo que dice *San Pablo*, que la Palabra de Dios es mui viva, i eficàz, mucho mas penetrante, que la mas aguda eſpada de dos filos; (*a*) i al ver tan poco penetrados los corazones humanos, ſe me doblava el eſpanto. No podia perſuadirme, que unicamente procedieſſe eſto de la obſtinacion de los Oyentes; porque me ofrecia la memoria, que el gran Doctor de las Gentes, *San Pablo*, el Apoſtol Valenciano *San Vicente Ferrer*, el de las Indias *San Franciſco Javier*, i otros Varones Apoſtolicos, predicando a Naciones barbaras, incredulas, obſtinadas, i caſi incapaces de razon, en cada palabra logravan una vitoria, en cada oracion, mil triunfos. Pues còmo es (decia Yo) que nunca en la Igleſia de Dios huvo tantos Sermones, i tantos Predicadores como hoi, i nunca menos converſiones? De mane-

ra

(*a*) *Ad Hebræos.* 4. 12.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ra que con gran razon llegò a decir un Orador famoſiſsimo, que, ſi en cada cien Sermones ſe convirtiera, i enmendàra un hombre, ya el mundo fuera ſanto. (*b*) En què conſiſte eſto, R.mo Padre, i Señor mio? Puede la Palabra de Dios dejar de hacer buen efeto, mayor, o menor, ſegun el eſpiritu de aquel que la evangeliza? Me atreverè a decir lo que ſiento? Si lo dirè, aunque con gran dolor. Una es ſiempre, e igualmente eficàz en todos los ſiglos la Palabra de Dios: pero no ſe oye ſiempre en los Pulpitos la Palabra de Dios. La Predicacion es para muchos ingenioſo modo de vivir. No condeno Yo la piadoſa remuneracion del trabajo de predicar; pero no puedo aprovar, que tal vez ſe tenga por fin la retribucion de los hombres; porque, ſi el blanco de predicar ſon quatro blancas; todo el Sermon ſe dirigirà a liſongear el guſto de quien pue-

de

(*b*) *Antonio de Vieira en el Sermon de la Sexageſima.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de darlas: i, ſi el fin es el aplauſo; es preciſſo que el Sermon ſe funde en el aire. De lo qual ha nacido eſtàr ya tan eſtragado el guſto comun, que la Palabra Divina, celeſtial rocio que ſabe a todo lo bueno, ha llegado a cauſar haſtìo en el animo de muchos; i por eſſo ſolicitan los manjares viles de Egipto, los quales ſe introducen con titulo de mover el apetito, i ſe hacen paſto comun. Antiguamente ſe decia de la Ciudad de Athenas por coſa mui ſingular, que no ſe penſava en ella, ſino en decir, i oìr novedades. (c) Hoi es ya comun en las Ciudades grandes, i pequeñas de Eſpaña, en las Villas, Lugares, i Aldèas, ir al Sermon para oìr novedades, por otro nombre, Conceptos, i mas expreſsivamente, ingenioſos delirios. Unos hablan (ſiempre exceptuo los Varones ſabios, i celoſos de la gloria de Dios) unos hablan a la imaginacion con alegorìas

(c) *Actor.* 17. 21.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

eſtrañiſsimas, i deſcripciones pompoſas; otros al entendimiento, con agudezas inutiles, i ſofiſterìas pueriles; otros al oìdo, con afectadiſsimo eſtilo, i eſtudiadas cadencias: pocos al corazon, con la Palabra de Dios dicha con gravedad, i mageſtad, i de manera que parezca proceder, i verdaderamente proceda de un corazon inflamado en la caridad de los hombres, i de Dios. Infeliz edad! Amenazava Dios en otro tiempo por el Profeta *Amòs*, (*d*) que ſe iva acercando el dia, en que embiarìa el Señor a la Tierra una hambre, no ya hambre de pan, ni ſed de agua, ſino de oìr la Palabra de Dios. Yo sè mui bien, que ſe cumpliò aquella Profecìa: pero temo que hemos alcanzado un tiempo mucho peor. Podemos lamentarnos con *Geremìas*, (*e*) que los pequeñuelos piden pan, i no ai quien le reparta; pero pie-

(*d*) *Amos* 8. 11. (*e*) *Jerem. Lam.* 4. 4.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

piedras sì, esto es, unos discursos tan secos, i esteriles, como una piedra. Piden huevos, i les dan escorpiones, (*f*) discursos digo llenos de agudezas, a los quales, por lo que pican, i brillan, agudissimamente llamò un Gentil, puntillas de vidrio. (*g*) Me persuado que los mas de los Predicadores tienen buena intencion. Pero, si ellos la tienen buena predicando assi, el Diablo la tiene mala, haciendoles entender, que no es tal el modo de predicar, que muchos practican, que deva no seguirse. Pero pues estoi empeñado en manifestar lo que siento, dirè lo que vemos que cada dia sucede.

2 El que desea empezar a predicar, và a informarse de la Persona de quien tiene hecho mayor concepto; de quien vè que otros le tienen bueno; a quien el Pueblo oye con gusto; i a quien èl con familiaridad puede consultar. El otro, por lo re-

(*f*) *Lucæ* 11. 12. (*g*) *Petron. in Satyric. Vitrea fracta.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

gular, es hombre a quien las ſutilezas propias de la Cathedra, i barandilla, grangearon el nombre de ſutil; el uſo de una Polianthea, el de erudito; el amor de la novedad, el de ingenioſo; i el decir a guſto del Pueblo, le hizo plauſible. Eſte tal, aunque concedamos que ſepa las Categorìas de *Ariſtoteles*; ſabe de la Filoſofia Natural poco mas que el nombre; de la Moral, un poquitillo mas; de la Theologia Dogmatica, lo que aprendiò en el Cateciſmo comun; de la Exporitiva, lo que eſtudiò en algunas materias puramente Eſcolaſticas; de la Moral, lo que mirò mui de priſſa en una Suma; i de la Oratoria ha oìdo decir, que ai eſcritas algunas; i, como èl en ſu opinion, i en la de muchos, es famoſo Predicador, i nunca ha leìdo alguna de ellas; ſe perſuade, que èſta Arte es ocioſa en la Theorica, i que ſin eſtudiarſe de propoſito ſe puede practicar perfectiſsimamente. A uno pues, que ſea tal como èſte, buſca por Inſtructor el que deſea empezar a predicar. Aſsi ſucede,

que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que un ciego en el Arte, guia a otro ciego; i como la Predicacion està universalmente corrompida, el Pueblo que ignora mucho mas el Arte de predicar, no advierte el daño, porque le falta la idèa de lo que es mejor.

3 Para instruccion pues de los que aspiran al glorioſisimo nombre de Oradores Christianos, i para confusion de los que no professan la Oratoria tan dignamente, como deven; Yo que soi de tan ageno instituto, he tomado la pluma, i he escrito tres Dialogos, en que he procurado idear *El Orador Christiano*. La piedra de amolar no corta, i sin embargo hace cortar. De *Arato*, Poeta famoſisimo, dice *Ciceron*, que, si bien ignorava la Astrologìa Practica, escriviò mui bien del Cielo, i de las Estrellas. (*b*) Concederè de buena gana, que

(*b*) *Aratus, homo ignarus Astrologiæ optimè de Cœlo, Stelliſque ſcripſit.* Cic. 1. de Orat. cap. 16.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

quizà no ſoi capàz de hacer una Oracion regular ; pero eſto no prueva, que ignore Yo el artificio, que aquella deve tener. Para que Yo ſepa eſto, me baſta aver leìdo, i podido entender los Maeſtros del Arte : i para que los Precetos que doi, ſean buenos, ſolo ſe requiere que Yo ſepa copiarlos de los que han eſcrito mejor. Mi intento pues en èſtos Dialogos, es, manifeſtar (con el favor de Dios) qual deve ſer el Orador, i inſtruìr en ſu oficio al que deſea ſerlo. Dos ſon los Interlocutores, *Fabio*, i *Lucrecio*. Doi a aquel el papel de Inſtructor, a èſte el de Oyente. Eſta mi empreſſa a muchos parecerà ocioſa : pero quiera Dios, que Yo acierte a ſalir con ella, como es neceſſaria. Verdad es que *Ariſtoteles*, i *Hermogenes* entre los Griegos, i *Ciceron*, i *Quintiliano* entre los Latinos, eſcrivieron excelentiſsimamente del Arte Oratoria ; pero, como para entender ſus Obras ſe requiere mui particular conocimiento de la Antiguedad ; i para aplicar muchas de ſus Reglas a las Coſtumbres de hoi,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

hoi, un gran juicio; ſe leen poco, i ſe ſiguen menos, ſiendo mui nociva la preocupacion de juicio de que los Precetos de unos hombres Gentiles no pueden aprovechar a los Chriſtianos; quando devia hacerſe reflexion de que la Perſuaſion, que es el fin de la Oratoria, es' hija de la Prudencia humana, de la qual fueron capaces los Sabios del Gentiliſmo.

4 Advirtiendo eſto el glorioſiſsimo Padre *San Aguſtin*, conſiderò la neceſsidad que avia de contraher muchos de aquellos precetos a las coſtumbres del Chriſtianiſmo, i eſcriviò los excelentes Libros *De Doctrina Chriſtiana*. Pero el hacerſe capaz de la Dotrina de *San Aguſtin* es para pocos. Eſcriviò el Santo en tiempo en que todavia permanecìa el ſabor de la antigua eloquëncia, i ſe dejava percebir mui bien la delicadeza de ſuDotrina. Corrompido ahora todo aquel buen guſto, i faltandonos ideas perfetas del bien decir, es meneſter empezar de los primeros Rudimentos de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la Oratoria Chriſtiana, i dar la ſuma de los precetos de tal manera, que ſe perciban con claridad, i ſe facilite el modo de ponerlos en practica.

5 Nueſtro eruditiſsimo Valenciano *Juan Luis Vives* en ſus tres Libros *del Modo de decir*, ſolo parece que eſcrivio para hombres mui hombres. Tal es la alteza de ſu dotrina, i la gravedad de ſu juicio.

6 *Pedro Juan Nuñez*, Valenciano tambien, i blaſon perpetuo de las buenas letras, fue tan amante de la antiguedad, que ſe contentò con renovarnos la Idèa de *Hermogenes*, i no hizo poco en mejorarla.

7 El Maeſtro *Franciſco Sanchez de las Brozas*, hombre que parece que nacio para facilitar la enſeñanza, dijo en ſu *Organo Dialectico, i Rhetorico* (librito mui pequeño, pero de grande alma) quanto otros no pudieron en grandes volumenes: pero, aunque ſe eſplicò con gran claridad, es entendido de pocos, porque pide eſtàr bien verſado en los Autores que cita. Ademàs de lo dicho, eſtos tres eruditiſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tiſsimos, i grandes Rhetoricos, no contrageron ſu dotrina a la Predicacion Evangelica; que es lo que mas neceſsitan los que deſean predicar.

8 El Padre Maeſtro *Fr. Luis de Granada*, cuyo ſolo nombre es elogio grande, por la veneracion que cauſa la memoria de ſu virtud, i ſabidurìa, es el que mejor que todos aplicò a la Predicacion Evangelica los Precetos que dieron los Rhetoricos Gentiles: pero, como ſu Rhetorica Eccleſiaſtica ademàs de ſer mui dificil de hallar, eſtà eſcrita con tanta eſtenſion, es leìda de pocos.

9 Si ſalimos de Eſpaña, *Gerardo Juan Voſsio* es el Principe de los Rhetoricos modernos. Con ſuma diligencia recogio lo que los Antiguos enſeñaron; lo diſpuſo con methodo mui claro; lo iluſtrò con egemplos: pero haciendo alarde de recopilar lo que los Rhetoricos antiguos obſervaron, dijo mucho que es inutil para el dia de hoi; i mas aprovecha para ſaber el artificio de las Declamaciones antiguas, que para formar ahora las

Ora-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Oraciones que convengan a las Coſtumbres preſentes. Dèjo aparte, que muchos Preceros ſuyos ſon pueriles. I no lo eſtraño, porque es dificil eſcrivir enteramente bien para niños, i hombres: coſa que tanto deſeava aquel ſabio Arzobiſpo *Don Antonio Aguſtin*, el qual ſolia decir mui a menudo, que no ſe avia de enſeñar a los niños, ſino lo que hechos hombres huvieſſen de practicar provechoſamente. (*i*)

10 Cargando Yo pues la conſideracion ſobre todo eſto, empecè a dudar, ſi emprenderìa hacer unas Inſtituciones Oratorias, donde Yo recogieſſe la dotrina de los primeros Rhetoricos, procuraſſe iluſtrarla con egemplos ya contrahidos a la Predicacion Evangelica; i lo eſplicaſſe todo en Eſpañol, aſsi para la inteligencia comun, como para que la miſma novedad

(*i*) *Apud Petrum Joannem Nunneſium, in Præfatione ad Epitheta M. Tullii Ciceronis.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dad incitaſſe a la leccion. Ciertamente el deſeo no me faltava ; pero sì la paciencia. Recoger los Precetos ſerìa coſa facil , porque por ultimo ſe hallarìan en diez , o doce Rhetoricas las mas principales , i que han ſido como fuentes de todas las otras. Dar a los Precetos nuevo methodo , no ſerìa dificil : pero iluſtrarlos con egemplos eſcogidos , quiero decir , no copiados de las demàs Rhetoricas , ſino obſervados en las Divinas Eſcrituras , i en las Obras de los Santos Padres , i de algunos pocos Modernos , ſabios , i eloquëntes ; pedia dos , o tres años de anticipada leccion , i obſervacion mui ſagaz ; porque ſi uno intentaſſe valerſe unicamente de aquellos egemplos , que la memoria le ofrecieſſe, tengo por cierto que en gran parte no ſerian tan buenos , como devieran ſer : i , ſi quiſieſſe valerſe de otros mejores ; èſtos no tanto ſe hallan , quando de propoſito ſe buſcan , como impenſadamente , leyendo , i obſervando para diferentes fines lo mejor que ſe lee. I aſsi confieſſo que me faltò

la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la paciencia para tan larga empreſſa.

11 Al miſmo tiempo ſentìa Yo muchiſsimo que entre tantos Eſpañoles que han eſcrito del Arte de hablar bien, no huvieſſe una Rhetorica que ſuficientemente enſeñaſſe en què conſiſte el adorno de la Oracion, ni una Oratoria donde ſe inſtruyeſſe bien el Letor en el modo de perſuadir. Porque, ſi la Oratoria es Arte de Artes; còmo es poſsible que ſe aprenda ſin Reglas? Si aun impueſto en èſtas, hace harto un hombre juicioſo, i cientifico, de conſeguir el ſer un Orador mediano; còmo podrà ſin ellas ſer tolerable, otro de menor ingenio, i ciencia? Entretanto pues que algunos Eſpiritus mas alentados que el mio, tengan la noble oſadìa de una tal empreſſa; me he reſuelto Yo a boſquejar la Idèa que tengo del Orador Chriſtiano; no digo la Idea del Orador Chriſtiano perfectiſsimo, a la qual es naturalmente impoſsible poder llegar; ſino aquella Idea practicable, que deve tener qualquiera hombre cuerdo, que deſea orar Chriſtianamente. I para que

deſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de aqui vea U. S. R.ma mi deſignio, i no ſe canſe en leerle, ſi no le pareciere bien; le propondrè por mayor, como hacen los Geografos en los Mapas Univerſales.

12 En el Dialogo primero me quejo de la Corrupcion de la Predicacion: manifieſto el reſpeto que ſe deve tener a tan ſagrado miniſterio: digo las prendas que deve tener el Orador Chriſtiano: i, aunque pudiera llenar el aſſunto con ſolo copiar la vida del Apoſtol; como mi intento no es formar una Idea inimitable; ſolamente deſeo, que el Orador Chriſtiano ſea ſemejante a *Apolo Alejandrino*, celebrado en los Hechos Apoſtolicos (k) por varon eloquente en las Sagradas Eſcrituras, bien inſtruido en el camino del Señor, i de ardiente eſpiritu, i tan docil, que ſe ſugete a la enſeñanza de los que ſepan mas que èl. Manifieſto los remedios de la Predicacion, i los medios que ai para que ſe vayan criando tales Ora-

(k) *Actor.* 18. 24.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Oradores. Uno de ellos es, que no ſe elijan para tan ſagrado oficio, ſino Perſonas de Ciencia, i Prudencia. La Ciencia la reduzgo a una Dialectica no ſofiſtica, a la Filoſofia Moral bien penetrada, a la Theologia bien ſabida, al conocimiento de las Hiſtorias, ſeñaladamente de la Eccleſiaſtica, i a un decente adorno de las otras Artes, i Ciencias, que con deſtreza ſe ſepan manejar, ſin afectar que ſe ſaben. I eſto ſe conſigue, eſtando uno bien inſtruìdo en el Arte de bien hablar: la qual ſe ha de eſtudiar como Arte, cuyo conocimiento es neceſſario a quien deſea profeſſarla; i no deve profeſſarla ſino quien tenga una verdadera vocacion, la qual no es tal, ſi no preſupone una Ciencia, a lo menos mediana, i una gran prudencia, i ardientiſſimo celo de la gloria de Dios. De lo referido tomo ocaſion para tratar, qual deve ſer la Oratoria en que ſe ha de inſtruir el que deſea predicar: la qual, ſi mi voto huvieſſe de ſeguirſe, avia de ſer tal, que en pocos meſes ſe pudieſſe aprender: de ſuerte que en un

año

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

año ſe ſupieſſe la Theorica de todos los Precetos, haciendo que èſtos ſe puſieſſen en practica: en practica digo, no pueril, ſino varonilmente; coſa que ſe conſeguirìa, procurando que todos los Precetos fueſſen hijos de la prudencia natural. I aſsi no me contentarìa, con que el Orador ſolo ſupieſſe, què coſa ſon *Tropos*, i *Figuras*, que es eſtudio de niños; ſino que quiſiera, que entendieſſe bien el uſo de ellos, i que eſtuvieſſe inſtruìdo en las Reglas que ai para Hallar, Diſponer, i Hablar lo mejor que ſe pueda. Como para enſeñar todo eſto, ſe requiere leccion, i meditacion, quedan aplazados los Interlocutores para la ſegunda Seſsion, en la qual *Fabio* inſtruye a *Lucrecio* en todas las Reglas de la Oratoria.

13 Diſtingo pues en el Segundo Dialogo los Generos de decir, tomando ſu diviſion de los miſmos aſſuntos, que ſe pueden ofrecer. I aſsi, ſiguiendo a muchos modernos (aunque pudiera valerme de otro nuevo methodo) reduge los aſſuntos de los

Dog-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Dogmas de la Fè al *Genero Inſtructivo*; los de las Coſtumbres, al *Deliberativo*, o *Moral*; los de las Alabanzas de los Santos, al *Demonſtrativo*, o *Panegirico*. Digo, que en cada uno de eſtos Generos de decir ſe puede hacer una Oracion perfeta, cuyas Partes ſegun la dotrina de los *Iſocraticos* ſean quatro, *Exordio*, *Narracion*, *Confirmacion*, i *Concluſion*. Eſplico como ſe deve proponer, informar en la propueſta, provarla, i perſuadirla. I para que ſe haga devidamente, manifieſto las Fuentes de la *Invencion* de la materia, i qual deve ſer la *Diſpoſicion*, i *Elocucion*.

14 En lo que toca a la *Invencion*, quiero que el Aſſunto ſea uno, i bien provado: lo qual ſe conſigue, ſiendo las *Pruevas* naturales, fuertes, i animadas con las *Paſsiones*, i *Coſtumbres*, aſsi Perſonales del Orador, como Reales de la Oracion. Para la *Invencion* de las *Pruevas* digo, que mas importa aver leìdo, que recurrir a los *Topicos*, o *Lugares Comunes*, que nos dejaron eſcritos *Ariſtoteles*, i *Ci-*

ce-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ceron; pero ſin embargo apunto la dotrina de ellos, porque puede aprovechar a los mui leìdos. Para la *Invencion* de las *Paſsiones* me valgo de *Ariſtoteles*, que fue el primero, i el que mejor las enſeñò, contrayendo ſu eſplicacion a la Oratoria.

15 En orden a la *Diſpoſicion*, o Methodo de la Oracion, deſeo, que mas que artificial, ſea de prudencia. Pensè mucho ſobre ſi intentarìa reducir a cierto methodo las Reglas de Prudencia. Pero deſconfiè del buen exito, conſiderando que *Dioniſio Halicarnaſſeo*, excelentiſsimo Critico, dijo, que ningun Rhetorico antiguo ſe atreviò a tratar èſta parte, por quanto creìan, que no podia reducirſe a Arte; i que ſolo *Gorgias Leontino* lo intentò, i con ſu vano conato manifeſtò la cuerda deſconfianza de los que le precedieron. Por eſto fue tan poco lo que *Ariſtoteles* eſcrivio ſobre eſto. *Ciceron* tambien huyò el cuerpo a eſta dotrina; i aſsi la tratò mui de paſſo en el tercero de ſu Orador. Solo *Hermogenes* hizo tratado eſpe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cial : pero reconociò , que eſta dotrina no admitia methodo Regular , i orden encadenada , qual requieren las Artes ; i aſsi no hizo ſino dar preceptos ſueltos. Entiendo pues , que no ſin razon aprovè el parecer de *Theofraſto* , que dijo , que el acierto en eſto , todo conſiſte en acomodar la Oracion a las circunſtancias preſentes , cuyas combinaciones , como ſon caſi infinitas , es naturalmente impoſſible dar Reglas fijas. I aſsi mi principal cuidado ha ſido hacer que todos los Precetos que doi en orden a la *Diſpoſicion* (i lo miſmo digo de todos los demàs) bien que ſean hijos de la Obſervacion, ſe manifieſten tambien derivados de la Prudencia natural ; pues los aciertos en el diſponer procedieron de ella. De ſuerte que al paſſo que el Letor vaya leyendo eſtas Reglas , vaya mejorando ſu juicio con un genero de obſervaciones, que le hagan no tanto Precetiſta , como prudente : lo qual he intentado facilitar , procurando , que la miſma conexion que tienen entre sì los Pre-

ce-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cetos de la Oratoria, ſe manifieſte en las Reglas de la Prudencia natural, de la qual tuvo origen el decir bien. Por eſſo ſiempre ſeñalo lo bueno que ſe ha de ſeguir, i los vicios de decir, que ſe deven huìr. Aunque en eſto ultimo he tirado a hablar ſin reprehender a otros en particular, para que la nota de algunos Predicadores no hicieſſe digna de reprehenſion mi cenſura. Contentome con aver dado algun indicio de que pudiera hacerla de los Oradores de Eſpaña, con mucha mas razon que *Ciceron* de los Oradores de Roma: porque aquellos ſolo dañavan a la parte que defendian, i muchos de èſtos perjudican a la cauſa de Dios. Sin embargo no quiero que una cenſura, aunque juſta, haga odioſa tan buena cauſa. No eſtamos todavia en el caſo de hablar tan claro. La Critica anda en Eſpaña a ſombra de tejado. Yo que quiſe introducirla, aunque con alguna templanza, fui mui cenſurado, bien que ignorantemente. Otros que deſpues han ſeguido el miſmo rumbo,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

vemos todos, quan perſeguidos ſon. La gravedad, o altanerìa de nueſtra Nacion es mui mal acondicionada. Si aprende que una coſa es buena, no ai quien pueda deſencaſtillarla. La cenſura particular no ſe ſufre, aunque ſea de los muertos, por ſer contraria a la opinion de los vivos: la general tiene por buena dicha, ſi ſe diſsimula, o tolera algo.

16 En orden a los Precetos del *Modo de hablar*, he ſeguido a *Ciceron*, i a *Quintiliano*: porque, ſiendo eſtos dos Rhetoricos los que mejor han hablado; devemos creer que fueron los que mejor ſupieron enſeñar el modo de hablar. I eſte es el ſentir univerſal de los Criticos, que no es facil nos engañe. Eſplico pues, ſegun la dotrina de aquellos, en què conſiſte la *Propiedad*, i *Elegancia* del lenguage; la *Perſpicuidad*, i *Dignidad*. I, porque eſta ultima conſiſte en los *Tropos*, i *Figuras*, de que dì una breve noticia en el Dialogo primero, ſiguiendo el methodo de *Franciſco Sanchez*, que dejando para los Rhetori-

qui-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

quillos Griegos la confusa multitud de innumerables nombres, redujo a pocas observaciones el conocimiento de los principales *Tropos*, i *Figuras*; me contento con añadir la noticia de los *Tropos*, cuyo conocimiento es tan importante para adornar la Oracion, i decir deleitando, i el uso de las *Figuras*, para mover ciertos afectos, i puersuadir mejor. Porque todo lo que no sea dirigido a èste fin los Preceros de la Oratoria, es ignorar que cosa es èsta Arte.

17 Trato tambien del *Ayuntamiento*, *Orden*, *Periodo*, i *Numero* de la Oracion. Esplico los *Caracteres del Estilo*, los quales manifiesto a diferentes visos, para que mejor se entiendan. Singularmente doi una noble Idea del *Estilo sublime*, segun las observaciones de *Dionisio Longino*, excelentisimo Critico. Doi fin a la Conversacion de la segunda Noche, diciendo lo mas preciso en orden a la *Pronunciacion*, i *Accion*.

18 Aunque toda esta dotrina es general, siempre procuro acordarme

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

del conſejo de *Plinio el Menor*, el qual decia, que el que eſcrive un libro, deve leer a menudo ſu titulo, para detenerſe en la materia propueſta, i no apartarſe della. (*l*) Procuro pues contraher a la Oratoria Chriſtiana todo lo que digo: i para hacer la aplicacion mas viſible, he deſtinado un tercer Dialogo, en el qual declaro mui por menor el modo de orar ſobre Miſterios, i Coſtumbres, i de alabar a los Santos. Trato de todo el artificio de cada Genero de eſtos: i donde es neceſſaria la luz de los egemplos, no los omito.

19 En orden a èſtos pensè, que, ſi me valìa de los Oradores eſtrangeros mas que de los propios, avian muchos de tenerlo por agravio de la Nacion. I aſsi, quando he avido de citarlos con toda ſu eſtenſion, me he valido a inſtancias de un famoſo Predicador (*m*) del Orador mas aplaudido en eſ-

(*l*) *Epiſt. lib. 5. ep. 6.*
(*m*) *Geronimo Julian.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

eſte ſiglo, i en el paſſado. Ya penſarà U.S.R.ma que hablo Yo de *Antonio de Vieira*: I, como èſte, ſegun el ſentir de muchos, es el Principe de la Predicacion moderna, i mi intento es, que ſe mejore èſta, acercandoſe mas (ſegun lo pide tambien el miſmo genio de la Nacion Eſpañola, grave, i vehemente) al natural modo de orar de los *Demoſthenes* Griegos, i *Cicerones* Romanos, o por mejor decir, al methodo de orar de los mas eloquëntes Padres de la Igleſia Griega, i Latina; he alegado varios teſtimonios de dicho Orador, de cuya ingenua confeſsion conſta, que el methodo que Yo propongo de orar, es el mejor, ſupueſto que es el miſmo, que èl propuſo, como deſengañado, ſegun èl miſmo lo confeſsò en ſu celebre *Sermon de la Sexageſima*.

20 Ya preveo, que me eſpongo a la cenſura de muchos; pues poquiſſimos ſeràn los que no prefieran ſu idèa a la mia, i mas apoyandoſe aquella en el ſentir comun. Pero de eſſo miſmo me valgo Yo para combatirla. Porque, ſi ſe vè que eſſe modo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de predicar aprovecha poco; por què no ſe mejora? Los Varones piadoſos ſe quejan, los celoſos claman, los Prelados amoneſtan, los Pontifices mandan, que ſe predique a *Jeſu-Chriſto*: algo pues ai, que impide eſto. U.S.R.ma que eſtà tan verſado en la leccion de los Padres Griegos, i Latinos, poſſeyendo ambas lenguas con gran perfeccion; U. S. R.ma que ha viſto el modo de predicar de varias Naciones, i eſtà dotado de tan alto juicio; bien vè que nueſtra Nacion ha degenerado mucho de ſu natural gravedad, i que el modo de guardarla en la Predicacion, es hacer lo que digo. Podrà faltarme habilidad para ſaber eſplicarme; pero no faltarà razon que autorice mi dotrina, dirigiendoſe èſta a renovar la Idea que tuvieron los Santos Padres, i han tenido tambien los mayores Oradores de eſtos ultimos ſiglos. Sabe Dios, que la principal cauſa que tengo para publicar eſta Obrecilla, es procurar ſu gloria. Para eſte fin he pueſto mi mayor cuidado en hacer Chriſtianos los Precetos Gentiles, quales ſon (entre otros)

la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la mayor parte de los que tiran a mover los Afectos: en cuya dotrina no repararon aquellos en ſi eran licitos, o ilicitos. Mas Yo he cortado, i cercenado las uñas i cabellos a la cautiva Egipcia, para que dè algun fruto al Pueblo de Dios. He conſagrado, digo, los Preceptos humanos de la Oratoria Gentil, deſeando que ſirvan a la Oratoria Chriſtiana para mayor gloria de Dios. Quiero que las verdades Evangelicas ſe digan bien, para que ſe oigan con guſto, i ſe obligue a obrar bien. Alabanza que diò a *San Juan Bautiſta* el Evangeliſta *San Marcos*, quando dijo que Herodes le oìa con guſto, i hacìa muchas coſas movido de ſu Predicacion. (*m*) En ſuma, mi idea es formar un Orador Eccleſiaſtico eloquente, qual le deſeava *San Aguſtin*, (*n*) que enſeñe para que lo-

(*m*) *Marci* 6. 20. (*n*) *Opertet igitur eloquentem Eccleſiaſticum qui ſuadet aliquid, quod agendum eſt, non ſolùm docere ut inſtruat, & delectare ut teneat, verum etiam flectere ut vincat.* Lib. 4. de Doctr. Chriſt. cap. 23.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

logre el fin de inſtruir ; que agrade para que detenga con guſto a los oyentes ; i ſobre todo , que mueva para perſuadir , ſiendo èſta la vitoria a que deve aſpirar , i el ultimo fin a que ſe deve ordenar el inſtruir , i deleitar. La Enſeñanza pues deve ſer popular : eſto es , acomodada a la inteligencia del Pueblo , i provada con razones naturales ; la Placenterìa moderada , conſiſtiendo mas en que ſe hable de manera , que no ofenda lo que ſe diga , ni al Juicio , ni a los oìdos de los Oyentes ; que no en ſolicitar lo que encante a aquel , i halague a èſtos : ultimamente la Mocion, fuerte , i vehemente , tal que pueda vencer al mas obſtinado.

21 Mi deſignio pues en eſtos Dialogos no es repicar a novedad , la qual ſuele ſer odioſa en las Artes ya eſtablecidas, i ſumamente peligroſa en las coſas que tocan a la Religion. Solo es mi animo repetir muchas coſas , que por antiguas quizà a muchiſsimos pareceràn mui nuevas. I ciertamente en nueſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nueſtra Lengua lo ſeràn muchas de ellas. Si fueſſe pues capaz de alcanzar algun favor de aquellos Letores, cuya cenſura mas nace de la preocupacion de ſu juicio, que del conocimiento de la verdad; mas de la averſion al Autor, que de la atencion a la Obra; ſolo les ſuplicarìa una coſa, i es, que leìda mi Idea con animo atento, i docil; hicieſſen ſeria reflexion, ſi practicada, ſerìa conveniente, o no? Si es util por sì; què importa que Yo, que no ſoi Orador de profeſsion, ſea el Autor? Pero no quiero hacer Apologìa ſobre eſto; aſsi, porque pienſo que la harìa en vano; como porque me acuerdo que hablo con U.S.R.ma que ſabe mui bien, que los *Craſſos*, *Cevolas*, *Sulpicios*, i *Ciceroones* fueron Letrados, como Yo, i fueron tambien los primeros Oradores que tuvo Roma. Yo no pretendo ſer tenido ni aun por mediano: pero, ſi por el eſtudio, i obſervacion de los Oradores antiguos, i modernos, ſe deve alguna eſtimacion, quizà la merezco.

El

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

22 El motivo que he tenido para tratar eſte aſſunto por via de Dialogos, no ha ſido uno ſolo. Primeramente juzgo que de èſte modo ſe enſeña con mayor claridad, i mas a lo natural; porque ſe imitan las Converſaciones con las preguntas, i reſpueſtas. Amàs de eſto el Dialogo dà alguna mayor libertad para decir lo que ſe ſiente; pues ſuponiendo que no ſe digan coſas que puedan ofender la rectitud de los buenos juicios, i piedad Chriſtiana; en el decir ſe puede uſar de aquella licencia decoroſa, que permite una familiar, i honeſta Converſacion, que ſe ſupone privada. Ultimamente me parecio, que eſcriviendo Dialogos me deſobligava de la multitud de egemplos, que neceſſariamente deveria alegar, ſi de propoſito eſcrivieſſe unas Inſtituciones Oratorias. No me engaña tanto el amor propio, que me perſuada aver ſatisfecho las riguroſas leyes del Dialogo. Pero quanto ha ſido en mì, he procurado huìr de algunos vicios, i ſingularmente de la ſe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſequedad en las Preguntas, i Reſpueſtas, que era mui de temer tratando de dar Preceptos, que en todas las Artes ſon por sì tan eſteriles. Sobre todo he procurado obſervar el decoro, haciendo que *Fabio* ſolo enſeñe a *Lucrecio* tales coſas, que ſean dignas de practicarſe en la Cathedra del Eſpiritu Santo; i con tal veriſimilitud, que ſe puedan enſeñar en una Converſacion. Por eſſo quando ſe ofrece referir a la letra algun teſtimonio ageno, que ſea mui largo, i por eſſo dificil de creer que ſe ſepa de memoria, hago que ſe ſaque el libro, i ſe lea, por no faltar a la veriſimilitud. Verdad es que tambien tuve intencion de decir en cabeza agena lo que quizà algunos cenſurarìan, ſi lo digeſſe en la propia.

23 En orden al *Eſtilo* he procurado, que ſea familiar; pero ſin bageza, i ſobre todo, mui claro; porque deſpues del acertado juicio de las coſas la claridad es la que Yo mas amo en el eſcrivir.

24 Eſte, R.mo Padre, i Señor mio,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mio, es el deſignio de mi Obra. Segun la variedad, i diferencia de los juicios humanos, no es poſsible que a todos parezca bien; i, ſi con diſcrecion dijo el otro, (o)

Que en las fraſſes, i en los modos
Querer contentar a todos,
Es no agradar a ninguno.

quànto mas dificil es agradar a todos en el modo de penſar, i perſuadir? Aun *Ciceron* no pudo conſeguir que ſu Idea de orar ſatisfacieſſe enteramente a *Marco Bruto*, Varon de acerrimo juicio, grande amigo ſuyo, i mas eſtandole obligado con la Dedicacion del eruditiſsimo Libro que para immortal memoria de ſu nombre intitulò *Brutus*, ſiendo aſsi que tratava de los Eſclarecidos Oradores. Ni podia ſer de otra ſuerte. Guſtava *Bruto* de la ſencillez, i brevedad; i como Filoſofo Eſtoico aborrecia los movimientos de las Paſsiones. *Ciceron*

(o) *El Principe de Eſquilache, Don Franciſco de Borja.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ron amava la cultura, i magnificencia del eſtilo; i haciendoſe cargo de que vivia en la Republica Romana, i no en la de Platon, movia los afectos maravilloſamente. Pues què puedo Yo eſperar de tantos juicios; i mas en aſſunto en que los hallo ya preocupados? No hablo en lo que toca a que el Orador ſea hombre de buen egemplo, de ciencia, i prudencia. Todos le quieren tal. Pero dejando las Coſtumbres, en èſta ciencia, i prudencia, i en el modo de valerſe de una, i otra, ai mucho que entender; i no juzgamos todos unas miſmas coſas, aunque tal vez manifeſtemos deſearlas con unas miſmas, o ſemejantes expreſsiones. Pero, ſi no ſe atiende a lo que ſe dice, ſino a lo que ſucede; ſi ſe repara mas en las obras, que en las palabras; (i en efeto aquellas merecen mas fè) ſon mui diferentes las ideas del Orador Chriſtiano, aunque cada qual ſe le figure ſanto, ſabio, celoſo, i eloquënte. Yo quiero que el Orador Chriſtiano ſea un Logico mui racional: hoi domina la Sofiſterìa. Yo

preſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

crivo, que ſea un profundo Filoſofo Moral: hoi ſe aprende la Ethica metafiſicamente, ſi es que ſe aprende. Yo le conſidero obligado a ſer un gran Theologo Dogmatico, i Expoſitivo, que explique las Divinas Eſcrituras en el ſentido verdadero: hoi en Eſpaña apenas ſe ſaluda la Dogmatica, i reina la Eſcolaſtica, no ſolo en las Cathedras, donde es neceſſaria, ſino tambien en los Pulpitos, donde es vicio oſtentarla; i lo peor es, que ſe hace alarde del ingenio, acomodando las Divinas Eſcrituras a los propios caprichos. Yo deſeo que el Orador tenga a lo menos alguna tintura, i decente adorno de las Artes Liberales: hoi muchiſsimos ni aun ſaben què ſignifican ſus nombres. Yo ſoi de ſentir, que para ſer Orador ſe neceſsita de genio Oratorio, i de verdadera vocacion: hoi puede ſer que prediquen algunos mas por eleccion de empleo dirigido a ciertos fines particulares, que por inclinacion natural, i llamamiento de Dios a tan ſagrado Miniſterio. Yo amoneſto al Orador, que, ſi quiere

ſer-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſerlo, eſtudie, medite, i trabage, con el mayor conato: hoi muchos no eſtudian, ni meditan, i hablan de repente. Yo ſoi enemigo declarado de los que llaman Conceptos predicables: hoi triunfan eſtos monſtruoſos Reparos. Yo acuerdo al Orador la obligacion que tiene de predicar para utilidad de los oyentes: hoi muchos predican para la ſuya. Yo repito mil veces lo mucho que importa que ſepa bien el Orador el Arte que profeſſa: hoi muchos que eſtàn canſados de predicar, todavia ignoran, ſi ai tal Arte, i por eſſo ſu eſtilo es tan apartado del natural modo de hablar, afectado, ridiculo, i nada perſuaſsivo, que es lo peor. Finalmente Yo intento facilitar, que ſe predique a *Jeſu-Chriſto*: (p) i eſto no lo han podido conſeguir, ni los Obiſpos, ni los Arzobiſpos, ni los Sumos Põtifices. Còmo puedo pues agradar a todos? No es poſsible. Regulando pues mi deſeo, me contenta-

(p) 1. *Ad Cor.* 1.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

rè con deſear, que eſta mi Idea del Orador Chriſtiano parezca bien a U. S. R.ma, porque, logrando Yo ſu aprovacion, podrè eſperar hacer algun fruto, que es lo principal, i lo unico, que ſuplico a Dios; i temerè menos el juſto ceño de las Perſonas juicioſas, i ſabias: i al miſmo tiempo conſeguirè la dicha de que U. S. R.ma reciba de mi un obſequio no deſagradable, en teſtimonio del agradecimiento que le profeſſo. Bien que ſiempre confeſſarè, que por mucho que haga para manifeſtarme obſequioſo, nunca harè tanto, que correſponda a los beneficios, q̃ U.S.R.ma me ha hecho. Otro que ſe vieſſe tan favorecido como Yo, i conocieſſe menos la moderacion de U. S. R.ma, juzgarìa tal vez, que èſta era buena ocaſion para remunerar parte de ſus favores con ſus merecidas alabanzas. Pero, como Yo amoneſto al Orador, que procure en ſu diſcurſo tener reſpeto a ſus Oyentes, como a ſus Jueces, e intereſſarlos, como a Parte; hablando Yo ahora con U. S. R.ma parecerìa mui mal, que la facha-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

chada miſma de la Obra inſcrivieſſe ya con mi propio mal egemplo la tranſgreſsion de mis preceros. Contentarème pues con admirar, i dejarè que otros celebren eſſa erudicion de que U. S. R.ma eſtà adornado, eſſe conocimiento, i uſo de tantas lenguas, Griega, Latina, Italiana, Franceſa, Eſpañola, i Ingleſa, ademàs de la Eſcoceſa nativa ſuya. Ponderen otros ſu elevadiſsimo juicio, i gran prudencia, i ſobre todo una moderacion de animo, tal, que ſiendo U. S. R.ma Confeſſor de ſu Mageſtad, i por eſſo reſpetado, i reverenciado de todos, ſabe ſer, i parecer al miſmo tiempo uno de los Novicios mas modeſtos de la Compañia. De ſuerte que al paſſo que todos ſe acuerdan de la autoridad de U. S. R.ma para obſequiarle; U.S.R.ma ſe olvida della, para humillarſe, i ſer ſiempre uno miſmo; el miſmo digo, que antes, verdadero Hijo de San Ignacio de Loyola. Aſsi lo dicen todos los que he oìdo; i U. S. R.ma no me puede impedir el que Yo lo crea. Pero hace el reſpeto que tengo a eſſa

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

miſma moderacion de animo, el que no me atreva Yo a añadir una palabra; ſi ſolo a dar un indicio, aunque leviſsimo, del gran deſeo que tengo de ſervir a U. S. R.ma, cuya vida Dios guarde muchos años con mucha ſalud, i aumentos de verdaderos bienes. Valencia, en el dia de ſu mayor celebridad, del Glorioſiſsimo Apoſtol Valenciano, *San Vicente Ferrer* Año 1733. = B. L. M. de U.S. R.ma ſu mas obligado, i fiel Servidor, = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LV. CARTA

Del Reverendiſsimo Padre Guillermo Clarke, Confeſſor del Rei nueſtro Señor, a Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr, *aviſandole que ſu Mageſtad le avia elegido Bibliothecario ſuyo.*

MUi Señor mio. Aviendoſe conformado el Rei con la Propoſicion que avìa hecho a ſu Mageſtad; ha venido en nombrar a U. M. para la Plaza de Bibliothecario de la Real Bi-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Bibliotheca, que ha quedado vaca por muerte de Don Juſto Nuñez de Caſtro, que la ſervia. Lo que partici-po a U. M. para que aſsi lo tenga entendido.

Dios guarde a U. M. muchos años, como deſeo. San Ildefonſo a 6. de Octubre de 1733. = B.L.M.de U.M. ſu mas afecto ſeguro Servidor, = Guillermo Clarke. = Señor D. Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LVI. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, dirigiendo ſu *Eſpejo Moral con Reflexiones Chriſtianas*, impreſſo en Madrid por Antonio Sanz, Año 1734. en 12.

AL SERENISSIMO SEÑOR INFANTE DON FELIPE.

SERENISSIMO SEÑOR.

OFrezco a U.A. un *Eſpejo*, que no ſolo repreſenta fielmente las Im-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

perfecciones Morales, aſsi exteriores, como interiores, por ocultas que ſean; ſino que las expone a la viſta con tal artificio, que las miſmas *Reflexiones* ſon egecutivos, i eficaciſsimos remedios para la cura de ellas. Los materiales de que me he valido, ſon entreſacados de la celeſtial dotrina de las Sagradas Letras, i de las Obras mas purificadas con el ardiente celo, i caridad de los Santos Padres, i Piadoſos Eſcritores. Por eſſo el *Eſpejo* ha ſalido tan limpio, i claro: de ſuerte, que ni aun mis borrones le han obſcurecido, ſirviendole como de contrahaz. Alhaja es pues, aunque de poco primor, de uſo provechoſo. Yo bien sè, que U. A. no neceſsita de otro Eſpejo, que el de ſu propia Conſideracion, teniendo un Entendimiento capaciſsimo, del qual, como de rico mineral, ſaca U. A. los conocimientos utiliſsimos con que iluſtrò a ſu mente la miſma luz natural, (en U. A. clariſsima) i ſu dichoſa educacion. Porque aſsi lo sè, i conſidero, no ſuplìco a U. A. que ſe mire en èſte *Eſpejo Moral*; ſino que atendiendo al

bien

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

bien que puede ocaſionar a los demàs, ſe digne U.A. de perdonarme la oſadìa de averſele dedicado, para que al miſmo tiempo, que los que ſe miràren en èl, vean repreſentados al vivo ſus propios vicios ; alaben, i glorifiquen al Todo poderoſo por avernos dado en U. A. un Eſpejo vivo de Virtudes Morales, i Chriſtianas, dignas por cierto de tan alto Principe. Las que Yo contemplo en U. A. ſon tales, que deſpues que tuve la dicha de beſar ſu mano, no sè penſar, ſino en aquellas grandes Perfecciones, que con encogimiento de mi animo, i atencion, pude obſervar en U. A. i aun ahora no acabo de admirar. Què mucho? ſi teniendo U. A. una viveza de Ingenio tan eſtraña, que parece que el alma aſomada a ſus ojos ſe derrama en luces apacibles; al miſmo tiempo ſabe templarla con tan mageſtuoſa compoſtura, que no menos ſe hace reſpetar, que amar. Dèjo aparte la ſimetrìa ordenadiſsima, i maravilloſamente agraciada de todo ſu Cuerpo: don, que la Naturaleza concede a pocos. Su Viſta todo lo obſerva

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſin manifeſtar curioſidad. Sus Oìdos eſtàn tan prontos a permitir informarſe de las coſas utiles, como ſu Lengua expedita para hablar lo neceſſàrio, i decente; acompañando ſus altos penſamientos con expreſsiones tan nobles, i acciones tan medidas, i decoroſas, que el Oìdo, i Viſta de qualquiera no ſe tienen embidia, porque en ſu eſfera logran quanto pueden apetecer. Todo eſto nace de tener U. A. no ſolo Ingenio, ſino tambien Genio para todo: una Memoria, digo, maravilloſamente tenàz, un Ingenio ſolidamente penetrante, un Juìcio naturalmente diſcreto, capàz de entender, i juzgar con prudente reflexion, (en edad tan tierna) las profundas maximas de Cornelio Tacito en ſu lengua original; una Inclinacion a todo lo bueno, un Guſto delicadiſsimo, un Uſo de todas èſtas partes eſtremadamente perfeto, i politicamente encantador: tan agraciado por cierto, que ſiendo U. A. hermoſiſsimo en el Cuerpo, i mucho mas hermoſo en el Alma (beileza, flor de la bondad) uſa de tantas Perfecciones, tan agrada-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dablemente modeſto, que ni las oculta, ni oſtenta. Parece pues, que devia Yo reparar muchiſsimo en ofrecer a U. A. un *Eſpejo*, que ſolo repreſenta (bien que fielmente) los Vicios Humanos. Pero, ſi U. A. ſe digna de conceder ſu Viſta a èſte Librito, tendrà nueva ocaſion para vèr, i conſiderar las innumerables Imperfecciones, de que es capàz la Naturaleza Humana; i para agradecer a Dios la preſervacion de ellas; i al contrario la ſuma deuda de tantas Perfecciones, que con mano larguiſsima diò a U. A. ſu Liberalidad infinita: las quales Yo deſeo que ſu Divina Mageſtad inceſſantemente conſerve, aumente, i proſpere en U. A. por muchiſsimos años. Madrid dia primero de Marzo de 1734. = D. Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LVII. CARTA,

O Prologo de Don Gregorio Mayàns i Siſcar al Letor de los *Dialogos de las Armas, i Linages de Eſpaña* de Don Antonio Aguſtin, Arzobiſpo de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de Tarragona, i de la *Vida* que eſcriviò de dicho Prelado; una i otra obra impreſſa en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1734. en 4.

SI las Prefaciones ſon los lugares mas propios de las diſculpas de los que publican, o las obras agenas, o las ſuyas; Yo que en èſte Libro hago uno i otro, devo dos diſculpas: una por los *Dialogos de las Armas, i Linages de la Nobleza de Eſpaña* de Don Antonio Aguſtin: i otra por la *Vida* que publìco de èl.

Algunos Ariſtarcos modernos juzgaràn, que Yo no guardo el decoro que ſe deve a la memoria de un tan gran Varon, como D. Antonio Aguſtin, Arzobiſpo de Tarragona, Prelado de gran virtud, prudencia, i erudicion; pues publìco unos *Dialogos* ſuyos, comenzados a eſcrivir caſi en los primeros años de ſu adolecencia, i no perficionados en ſu vegèz; i mas ſiendo el aſſunto puramente humano, i al parecer unicamente curioſo, i tal vez (en opiniõ de algunos) ofenſivo de Perſonas de gran nobleza, poder, i dignidad. En mi juìcio èſtas

no

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

no ſon cauſas ſuficientes para que el Mundo ſe prive de tan precioſo Libro. El aſſunto de las Genealogìas no es tan poco util, que del conocimiento de ellas no dependan tal vez grandes Mayorazgos, i la eſtimacion que reſulta de la Nobleza, que vale mas que ellos: de ſuerte que Jeſu-Chriſto Señor nueſtro, que quiſo padecer una voluntaria pobreza; quiſo tambien que ſupieſſe el Mundo ſu gran Nobleza, la mas calificada de toda la Tierra, i la que ſolo logra el Privilegio de bien provada. Bien conſidero que muchos quiſieran que no ſe leyeſſen en eſtos *Dialogos* algunas coſillas, por mas que eſtèn dichas con diſcrecion, tan de paſſo, como ſi no ſe digeran. Pero Yo deſeo que me digan los tales, què ai en eſtos *Dialogos*, que no ſe lea claramente, i ſin rebozos en muchas Obras Antiguas; en aquellas miſmas digo, de que ſe valiò Don Antonio Aguſtin; i en las de algunos modernos? Fuera deſto lo que refiere Don Antonio, es yà mui antiguo; i las tachas que pone a muchos Linages de

pri-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

primera claſſe, eſto es, las Baſtardias, ſon unos como vicios de los tiempos, tan comunes, que pocos podràn obgetar ſin tener tambien en el propio Linage otras tantas; o tan obſcura memoria de ſus antepaſſados, que por falta de luz no ſe vean, ni ſe ſepan. Por ultimo ſirva a qualquiera de diſculpa lo que con juicio, i diſcrecion dijo el miſmo Autor de eſtos *Dialogos. Si en cada Linage ai algunas pecas, o lunares de baſtardia, i de otras tachas; conſuelenſe con que en la Genealogia de Chriſto nueſtro Señor eſtàn nombradas Perſonas pecadoras, como Berſabè, i Thamàr, i Ruth, i algunos hombres.* Pero Yo mas creo que antes avrà muchos que ſe quegen de lo que Don Antonio Aguſtin dejò de decir, que de lo que dijo. Tuvieron la culpa deſto ſus ocupaciones, por las quales dejò imperfeta eſta Obra. Tambien lo cauſa el no averſe anticipado la Nobleza de muchos, ſiendo èſta tal vez alternativa en las Familias; pues hoi es Plebeya, la que ayer, Iluſtre; i al contrario; procediendo eſto de egercitar, o no, la Vir-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tud, el Valor, i las Letras : calidades de que ſuelen ſer compañeras las Riquezas, inſtrumento de la elevacion de las Caſas ; porque la neceſsidad que muchos tienen de ellas, las hace mas viſibles. Si con todo eſto huviere algunos que echaren menos, o las glorias de algunos Aſcẽdientes que inventò la liſonja, o las que ſu propia fantaſia les hizo ſoñar; ſea Apologiſta de D. Antonio Aguſtin el miſmo que lo fue de otro grande Aragonès, Geronimo Zurita, Principe de los Hiſtoriadores Eſpañoles, el Secretario digo de la Emperatriz Doña Maria de Auſtria, Lupercio Leonardo de Argenſola, Chroniſta de Felipe III. en los Reinos de la Corona de Aragon, i uno de los primeros Poetas que ha tenido Eſpaña. Eſte pues en una Carta que eſcriviò a Don Pablo de Santa Maria, hablando de que *Zurita no admitia ſueños, ni fabulas viejas*, dice aſsi : *No quieren los hombres que viven, ſer mejores de lo que ſon, que eſtà en ſu mano, i no ſe contentan con menos origen que el que deſean tener, que no eſtà en ella. Acuerdome, que hablando*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do en eſta materia, dice Seneca, que los hombres de ſu tiempo, contando ſu Linage, donde les faltava a ſu guſto algũ Aſcendiente, ponian un Dios; aſsi agora todos quieren en ſus Linages Reyes, i no ſe contentan menos que con Coronas Reales, i, ſi el eſcritor que ha de buſcar las verdades, i no los deſeos, i devaneos, no conteſta con ellos, es luego condenado.

El que eſtos *Dialogos* eſtèn imperfetos, no es del caſo. Tales quales eſtàn, ſon una Obra, aunque no acabada por ſu Autor, la mas perfeta que tenemos en èſte genero: unas Inſtituciones del Blaſon mui methodicas, i amenas: una Coleccion de noticias Genealogias donde la erudicion es maravilloſa: un Libro digniſsimo de que le lea con guſto, i tambien con fruto, el mas ſevero, i erudito Letor. Ojala que aſsi como he tenido la fortuna de encontrar eſtos *Dialogos*, lograſſe la dicha de hallar, i conſeguir otras Obras de èſte iluſtriſsimo Eſcritor; pues con igual deſeo del beneficio publico procurarìa Yo comuni-

car-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

carlas a todos. Por eſto ſuplico a los que aprecian la memoria de Don Antonio Aguſtin, i deſean contribuìr al bien comun, que, ſi por ventura tienen algunos Manuſcritos no publicados de èſte gran Varon, me hagan el favor de comunicarlos conmigo, ofreciendoles Yo examinarlos, i, ſi parecieren dignos de tal pluma, ſacarlos a luz, con la devida memoria de quien los huviere franqueado; que es la honeſta remuneracion que correſponde a ſemejante liberalidad. Pero es menester presuponer que en eſto de Manuſcritos ſuelen ſuceder grandes equivocaciones, como la que eſtoi obligado a referir aqui. Un Religioſo digno de mucha fé por ſu bondad, i ſinceridad, i de mi reſpeto por ſu gran dotrina, eſtando Yo preſente, dijo a una Perſona de ſuma autoridad, que en la Librerìa de los Carmelitas Deſcalzos de la Ciudad de Barcelona avia viſto unas Cartas manuſcritas de Don Antonio Aguſtin, i de otros grandes Varones contemporaneos ſuyos. Valiendome Yo deſta no-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

noticia, ſupliquè a la tal perſona, que me hicieſſe el favor de mandar, que ſe ſacaſſe una copia de todas aquellas Cartas; i por lo mucho que me favorece, i honra, ofreciò egecutarlo. En efeto hizo luego el encargo: ſe reſpondiò que sì avia tales Cartas, i que luego ſe copiarìan, i embiarìan. Pero deſpues de impreſſa èſta Obra, ſe ha ſabido (ſegun eſcriven) que no ai Carta alguna de Don Antonio Aguſtin; ſino otras muchas que ſe eſcrivieron a èl, de las quales ſe và ſacando un traſlàdo, que confio lograr quanto antes por la liberalidad de quien tanto ſe intereſſa en el aumento de las Letras, i beneficio pùblico.

Pero buelvo a los *Dialogos*. En orden a la Orthografia he ſeguido la regla de Don Antonio Aguſtin, i de todo buen Orthografo: que la Eſcritura ſe ajuſte a la Pronunciacion. Sus palabras ſon eſtas. *A mi mal parece que ſe eſcriva de una manera, i ſe hàble de otra, como en la Lengua Franceſa; i, pues ninguno dice* ſcripto, *ni* docto, *ni* preſumpcion, *no ai para que eſcrivillo.*

En

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

En eſto he ſido tan eſcrupuloſo, que he procurado repreſentar haſta los vicios de ſu pronunciacion : coſa que le reprendiò Geronimo Zurita en una Carta que le eſcriviò de Santa Engracia, a 12. de Deciembre de 1578. diciendole aſsi *U. S. eſcrive* ahun , ahunque, *i no veo que ſe pronuncia aſsi*. Error que no negò Don Antonio, pues ſu diſculpa fue alegar como general el vicio de la mala pronunciacion en otros muchos vocablos. *En lo de la Orthografia* (dice) *bien me huelgo que U. M. ſea de la opinion , que ſe ha de eſcrivir como ſe pronuncia ; pero dice que ſerà nueſtra diferencia en que Yo pronuncio de una manera , i U. M. de otra. Añada U. M. i el Libro de otra, i el Corretor de otra.* En tanta variedad pues , Yo ſiempre he pueſto la mira en repreſentar la pronunciacion del ſiglo en que viviò Don Antonio , exceptuando tal qual termino , en que èl , o por ſingularidad de opinion ſuya , o , porque por aver vivido tanto tiempo en Italia , ſe conformava mucho con aquella pronunciaciõ, la qual Yo ſiempre reproduzgo.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Esto baste en orden a los *Dialogos* de Don Antonio Agustin: los quales para que mejor se entendiessen en lo que toca a las Armas, he mandado abrir el mismo numero de Escudos que avia en el original: todos aquellos digo, que sirven de egemplo para la informacion del estudio del Blason. Pero por quanto en tiempo de Don Antonio Agustin todavia no estavan distinguidos por el buril, ni los Metales, ni los cinco Colores; para que qualquiera pueda conocer còmo deve pintarse el Cãpo, he hecho abrir las siete Figuras primeras, las quales explicarè ahora brevemente.

En los Escudos puede aver dos Metales, *Oro*, i *Plata*.

El *Oro* se significa con Puntos.

La *Plata* no se figura; pues el mismo Blanco la significa.

Puede aver tambien Colores, i son, *Azul*, *Colorado*, *Verde*, *Morado*, i *Negro*; i, aunque estos no se pintan segun ellos son; se conocen por Lineas, segun la varia configuracion de ellas.

El *Azul* se representa con lineas ho-

ri-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

rizontales, esto es, de la derecha a la izquierda.

En el Blason el costado derecho del Escudo corresponde a la mano izquierda de aquel que le mira.

El *Colorado*, o *Rojo*, por otro nombre llamado *Gules*, se expressa por las Lineas perpendiculares, esto es, tiradas de arriba abajo.

El *Verde*, que dicen *Sinoble*, se denota por lineas diagonales, esto es, inclinadas de la derecha a la izquierda.

El *Morado*, o *Color de Violeta*, que los Franceses llaman Purpura, se representa por las lineas diagonales de la izquierda a la derecha.

El *Negro*, que llaman *Sable*, se representa por las lineas horizontales, i por las perpendiculares que se cruzan.

Respeto de la *Vida* de Don Antonio Agustin unicamente dirè, que, aunque la he escrito con mucha diligencia, ha sido esto tan apresuradamente, que me aprovecharàn mucho tus advertencias para publicar mas enmendada la segunda Edicion: lo qual me nace tan del corazon, que puedo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

decir con verdad lo que el otro quizà con afectacion.

Cum relego, ſcripſiſſe pudet, quia pluri-
ma cerno,
Me quoque qui feci, judice, digna lini.

LVIII. CARTA,

O Cenſura que por orden del Real Conſejo de Caſtilla hizo Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro, Dean, i Canonigo de la Santa, Apoſtolica, i Metropolitana Igleſia de Sant-Iago, Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de Bolonia, Dotor en Canones, i Cathedratico de Leyes en aquella Univerſidad, i Conſultor del Santo Oficio de Inquiſicion de la miſma Ciudad; aprovando *Los Dialogos de las Armas, i Linages de Eſpaña, i la Vida de Don Antonio Aguſtin.*

M. P. S.

MAndame U. A. que diga mi ſentir ſobre dos Obras: una de

Don

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Don Antonio Aguſtin, Arzobiſpo de Tarragona, gloria immortal de mi Colegio, i de toda Eſpaña, i por eſſo acreedor de mi mayor veneracion; i otra de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, Bibliothecario del Rei nueſtro Señor, Perſona de mi mayor eſtimacion, i reſpeto, por la fineza de ſu genio, i apacibilidad de coſtumbres, i por la profundidad de ſu juicio, i extraordinaria erudicion, de que ſon teſtigos los muchos Libros que ha ſacado a luz, aſsi en ſu adolecencia, como en la primera flor de ſu bien lograda juventud. Siendo pues tales los Autores, i ſus Obras dignas de ſus nombres; de juſticia devo convertir la Cenſura en Panegirico: empreſſa en que mi pluma ſe halla mui embarazada; porque, aunque ſea facil alabar lo bueno; es ſumamente dificultoſo proporcionar las alabanzas con unas Obras, que en ſu genero ſon perfectiſsimas, i con unos Autores, que en ſus miſmos nombres eſtàn llevando la mayor recomendacion. Lo miſmo es nombrar a Don Antonio

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Aguſtin, que repreſentar a la memoria un iluſtriſsimo Heroe, que ha merecido, i conſeguido tales elogios, que parece que la Fama ha tomado por ſu cuenta hacerle un continuado Panegirico, valiendoſe para celebrarlas, i eſparcirlas, de quantas bocas, i plumas de grandes Hombres van ſucceſsivamente iluſtrando la Republica Literaria. I aſsi el referir Yo ſu nobleza, capacidad, eſtudios, prudencia, i demas virtudes, ſolo ſerìa repetir lo que tantos han dicho, i U.A. ſabe mejor que Yo. No me queda pues que decir, ſino que el aſſunto de eſtos *Dialogos de las Armas*, i *Linages de la Nobleza de Eſpaña*, por sì miſmo (como ſe echa de ver) es mui apetecible a la curioſidad humana; i por la manera con que eſtà eſcrito, tan agradable, que ſe vè mui deſmentida la ſequedad de eſtos aſſuntos, por la maravilloſa copia de erudicion, i clariſsimo methodo: deſuerte, que quien leyere eſtos *Dialogos*, juzgarà que emplea el tiempo en una docta, i entretenida converſacion, en

la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la qual aprenderà quien es, i tal vez quales fueron los ſuyos; o a lo menos (para conſuelo de ſu nacimiento, ſi no fuere iluſtre) que bien examinada la Nobleza en que tanto ſe engrie nueſtra ambicion, es un bien externo, i totalmente ageno. La *Vida* que Don Gregorio Mayàns ha eſcrito de Don Antonio Aguſtin, es una Hiſtoria Literaria la mas cumplida que Yo he viſto: un Retrato hermoſiſsimo de Don Antonio Aguſtin, en que ſiendo èſte el principal obgeto, ſe hàlla tan variamente hiſtoriado, que para ſu mayor adorno, i perfeccion, ſe ven hermoſamente pintados los mayores ingenios de eſtos ultimos ſiglos: deſuerte que las juſtas alabanzas de tantos, i tan iluſtres Varones, no diſminuyen la grandeza de las que ſe deven a Don Antonio Aguſtin, a quien contèmplo Yo como un altiſsimo Coloſſo de la Republica Literaria, de cuya magnitud no ſe puede tomar la medida ſino por partes, como de la dimenſion del pie de Hercules ſacò Pithagoras la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de ſu juſta eſtatura. Es pues èſta una *Vida* tal, que es igual a la que ſupo vivir Don Antonio Aguſtin. No parece que èſte podia deſear para la extenſion de ſu fama, mayor Hiſtoriador. Haſta ahora ſabiamos lo que el ingenio de Don Gregorio podia hacer en cada uno de los aſſuntos, que avia emprendido: en èſte ha manifeſtado, que ſabe uſar de todas ſus prendas, como quiere: pues ſu diligencia es ſuma, aviendo recogido en pocos meſes quanto otro apenas pudiera en muchos años. El methodo con que ha diſpueſto la *Vida*, es tan ocultamente artificioſo, que parece natural: la diſtribucion de las coſas, clariſsima: la critica en tanta variedad de Ingenios, i de Obras, la mas ajuſtada a la ſeveridad de un juicio igual en la penetracion al de ſu agudiſsimo paiſano Juan Luis Vives; i adornado de una eloquëncia hermoſamente varonil. Eſto me cauſa a mi mucha mayor admiracion que a los demas; porque los otros, como decia Aulo Hircio hablando de Julio Ceſar, ſaben

quan

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

quan bien, i quan enmendadamente eſcrive Don Gregorio Mayàns; Yo a mas de eſſo, con quanta facilidad, i preſteza ha perficionado eſtos, que èl quiere llamar Apuntamientos, i verdaderamente ſon unos Comentarios mui parecidos a los del miſmo Ceſar, que mirados ſin la devida atencion, parecen faciles de imitar por la pureza, i claridad del eſtilo; i deſpues a quien lo intenta, cauſan horror. Pero Yo no quiero hablar de Don Gregorio de manera que algunos puedan ſoſpechar que èſte es ſentir de apaſsionado. El propio con ſus miſmas Obras (i ſon unas veinte las que ya tiene impreſſas) ſe va haciendo el Panegirico; i cierto que ſi llega a publicar las muchas que tiene trabajadas, i que me ha enſeñado con la ſingular confianza que le merezco, iluſtrarà de modo èſte ſiglo, que podremos gloriarnos de tener en èl un ſegundo Aguſtin; ſiendo los Eſtrangeros los primeros que ya le aclaman como tal. Segun èſto, aſsi los *Dialogos* de Don Antonio Aguſtin,

co-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

como la *Vida*, que de èſte Heroe ha eſcrito Don Gregorio Mayàns; ſon Obras digniſsimas de la pùblica luz, i de que U. A. conceda la licencia que pide, para que por medio de la eſtampa puedan todos lograr la provechoſa dotrina que en sì contiene una, i otra Obra. Aſsi lo ſiento en Madrid a 1. de Noviembre 1734. = Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro.

LIX. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr de los *Dialogos de las Armas, i Linages de la Nobleza de Eſpaña, i de la Vida de Don Antonio Aguſtin.*

AL REI NUESTRO SEñOR.

SEñOR.

DEſeando Yo ofrecer a U. Mag. alguna de mis Obras, luego ſe me encogìa el animo conſiderando, que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que ninguna de ellas es capaz de proporcionarse con su delicadisimo juìcio. Pero como el que de veras quiere una cosa, suele ser diligente en buscar los medios; el deseo que Yo tenìa de obsequiar en algo a U. Mag. para tener ocasion de representar la inquietud en que vivo, por no emplearme tanto quanto quisiera en su Real servicio, me hizo pensar en sacar a luz estos eruditisimos *Dialogos de las Armas, i Linages de la Nobleza de España*, Obra postuma de Don Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona. Verdad es que estos *Dialogos* no estàn acabados; pero basta que sean de tan sabio Autor, para que se tengan por Obra mui perfeta; i por esso misмo tal, que con razon les solicite Yo la dicha de que lleguen a las manos de U. Mag. apreciador justisimo de quanto merece estimacion. No solamente los fragmentos de los grandes Edificios de la antiguedad, i de las Estatuas, i Pinturas de los insignes Maestros, se procuran conservar, i defender de las in-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

injurias del tiempo ; ſino tambien los conatos de los mas iluſtres Artifices; aſsi por la memoria que ſe deve a ſus Autores , como por excitar la emulacion de los que ſon capaces de imitarlos. Aun las lineas que tiraron Protogenes , i Apeles , caſi imperceptibles a la viſta, ſe conſervavan en tiempo de Plinio el Mayor entre las Obras mas eſcogidas de muchos , como un milagro del Arte. Pues por què no avemos tambien de cautelar , i preſervar del olvido èſtas lineas que tirò Don Antonio Aguſtin en los primeros años de ſu edad , i , còmo ſolo èl podia competir conſigo miſmo , intentò deſpues perficionarlas eſtando ſu juìcio en la mayor madurez : bien que ocupaciones mas graves , a que devian ceder los divertimientos de ſu pluma , impidieron que pudieſſe acabar , i dar la ultima mano a èſta Obra. Pero en fin nos dejò en ella unas Inſtituciones del Arte del Blaſon , tan ſolidamente doctas , i eruditas , que podemos decir, que haſta ſu tiempo no las huvo mas per-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

perfetas; i deſpues acà, aviendoſe iluſtrado tanto todas las Artes, i Ciencias, i aviendoſe eſcrito de propoſito ſobre èſte aſſunto mas de trecientos Libros, que muchos años ha contò la diligencia de un Curioſo; con todo eſſo dificultoſamente ſe hallaràn algunas Inſtituciones del Blaſon, que puedan competir con èſtas en la ſeriedad, i apacible modo de tratar unos aſſuntos, en ſus principios, arbitrarios, i caprichoſos, reducidos aqui a Reglas ſacadas con atenta obſervacion del eſtilo comun, tan irregular en Eſpaña. No es eſto lo mas; ſino el avernos dado continuada por dilatadas, i no fingidas ſeries la mas iluſtre parte de la Nobleza de Eſpaña. Obra, que no pudo hacerſe ſin una noticia univerſal, i mui particular de toda la Hiſtoria de las coſas de èſta glorioſiſsima Nacion. I ſiendo de sì tan eſteriles, i deſapacibles los aſſuntos Genealogicos, Don Antonio Aguſtin ſupo hacerlos tan amenos, i agradables, que ſe vè claramente que los grandes Letrados pueden hacer con el caudal de ſus inge-

nios

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nios lo que los Principes con el de ſus erarios.

Eſta Obra, como otras muchas, dignas de la pùblica luz, eſtava obſcuramente olvidada en la Bibliotheca de U. Mag. No podia pues ſacarſe de ella ſino para ponerſe en ſus Reales manos; i para que una dotrina tan precioſa ſea comun a todo el Orbe Literario. Con eſto U. Mag. tendrà ocaſion de examinar el beneficio que ſe puede hacer, ſi U. Mag. me manda que no eſtè ocioſo, i que me emplee en publicar otras Obras, que, o por falta de medios, o prevencion de la muerte, no pudieron imprimir ſus miſmos Autores; i por la importancia de ſus aſſuntos ſon digniſsimas de la pùblica luz, i capaces de reſtaurar las Letras en el Reinado de U. Mag. Coſa que Yo deſeo, no como quiera, ſino con vehemencia. Para lograr la ocaſion de manifeſtar a U. Mag. èſte mi deſeo, he reſuelto poner debajo de ſu Nombre, i Proteccion, eſtos *Dialogos*, que, aunque ſon ſuyos, no por eſſo ſe diſminuye mi obſequio. El que deſcu-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cubre a U. Mag. una precioſa Mina, no la criò; i con todo eſſo ſe le eſtima la noticia que dà. Yo no aſpiro a otra recompenſa, ſino a que, ſi U. M. juzgàre que èſtos *Dialogos* ſon de algun provecho, me mande ſacar a luz otras Obras que tiene U. Mag. en ſus Reales Bibliothecas, i con impaciencia eſpera vèr impreſſas la curioſidad de los doctos. Por lo que toca a èſta, U. Mag. ſabe mui bien quan frequënte es en los que publican Obras agenas, poner al principio la Efigie del Autor, para que ſiquiera por repreſentacion vengan los Letores en conocimiento del ſemblante, i compoſtura exterior de los grandes Hombres, i ſe muevan mejor a eſtimarlos, i venerarlos. Yo no contento con eſſo, anticipo a eſtos Dialogos un vivo Retrato del animo, i virtudes de Don Antonio Aguſtin, cuya Vida repreſento con la mayor ſencillez. En ella verà U. Mag. un Hombre de eſclarecido nacimiento, que ſin ambicion de parecer por lo que fueron los ſuyos, ſe elevò tanto ſobre el merito de ellos, que mas noblemen-

te

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

te que Curcio Rufo, parecio Hijo de sì miſmo; de ſus Obras digo, poniendo ſiempre ſu conato en iluſtrar ſu entendimiento con una infatigable aplicacion a todo genero de Letras, i en mejorar ſu animo con el egercicio de las virtudes, que en èl fueron heroicas. Un Hombre que por ſus paſſos contados fue ſubiendo de un empleo en otro, dejando en cada uno un vacìo mui diſicil de llenar, aviendo ſido para èl mui eſtrecho: de ſuerte que ſiendo aſsi que muriò Arzobiſpo de Tarragona, dejò a todos los celoſos del bien comun con el ſentimiento univerſal de que no huvieſſe ocupado Pueſto, en que ſegun ſu generoſidad pudieſſe egecutar todo lo que deſeava, i pudiera en beneficio de las Republicas, Literaria, i Chriſtiana; porque ſupo ſer tal, que no hizo caſo de las Riquezas, ſino para diſtribuirlas con equidad; de las Dignidades, ſino para ſervir al Rei, a la Patria, a la Nacion, i a la Igleſia; del Poder, i Autoridad, ſino para eſtàr en eſtado de reprimir, i aniquilar el vicio, i fomen-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mentar, i honrar a la virtud. Un Hombre favorecido de quantos Reyes, i Soberanos tratò, que fueron casi todos los que huvo en su edad; i honrado a competencia de quatro Sumos Pontifices. Finalmente un Hombre, que,aviendo vivido en un siglo en que no huvo Persona docta i virtuosa, que no padeciesse contradiciones (vicio de todas las edades, por la ignorancia, i malicia casi universal) supo elevarse tanto, que se puso sobre la emulacion, i embidia; o por mejor decir, fuera del tiro de ellas: de suerte que los Catholicos le amaron, i veneraron por su Sabiduria, i Religion; i los Hereges (de quienes fue enemigo capital) le estimaron, i respetaron, por su Modestia, i Prudencia; pues todo el Mundo veìa que era un Heroe, que en todo preferia el bien publico al particular, sacrificandole su talento, haveres, reposo, i salud; aplicado siempre al beneficio universal. Verà U. Mag. lo que hizo, que fue muchissimo, tanto que causa, no solo admiracion, sino espanto; i al mismo tiem-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

po tendrà U. Mag. ocaſion de obſervar lo que por falta de favor (quien lo creyera!) dejò de hacer, que ciertamente huviera ſido mucho mas. Irreparable pèrdida, Señor, mui digna de ſentirſe, i que al miſmo tiempo que nos dà ocaſion de acordarnos quan felices ſomos los que amamos las Letras, logrando en U. Mag. un Remunerador tan ſeguro, i juſto; es un gran egemplo que amoneſta lo que importa emplear los Hombres habiles, cevando ſus genios laborioſos con el premio, que les es devido, para remunerarlos, i animarlos; i concediendoles los medios neceſſarios para facilitar ſus deſignios, quando eſtos ſe dirigen al bien comun. Eſte es al que Yo enderezo todos mis eſtudios, i conatos. Para lograr emplearme con eſperanza del acierto; pongo mi Perſona, mi aplicacion, i quanto puedo valer, a los Pies de U. Mag. deſeando egecutar lo que ſea de ſu Real ſervicio; i ſuplicando a Dios nueſtro Señor, que conceda a U. Mag. mucha, i firmiſsima ſalud, i una continuada,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

i permanente felicidad en todos sus desfignios, i empreſſas, para mayor exaltacion de èſta Monarquia, i gloria de Dios. Madrid a 16. de Deciembre de 1734. = D. Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LX. CARTA

O Direccion de los *Dialogos de las Armas, i Linages de la Nobleza de Eſpaña*, i de la *Vida* de Don Antonio Aguſtin, por medio del Señor Don Joſef Rodrigo i Villalpando, Marquès de la Compueſta, Señor de de Beſcos, Villacampa, i Pradilla, Gentil-Hombre de la Camara de ſu Mageſtad, i ſu Secreterio de Eſtado, i del Deſpacho Univerſal, por lo que toca a Juſticia, i Gracia.

ILmo. SEñOR.

SIempre que Don Antonio Aguſtin, Arzobiſpo de Tarragona, quiſo valerſe de alguno de ſus grandes Amigos, los Secretarios Geronimo Zurita, o Antonio Gracian, para preſen-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tar al Señor Don Felipe Segundo alguna Obra Literaria; ſabe mui bien U. S. que le favorecieron con mucho guſto. Ahora eſpero Yo que eſtos *Dialogos de las Armas*, *i Linages de la Nobleza de Eſpaña*, Obra poſtuma de aquel eruditiſsimo Prelado, merecerán de U. S. igual favor, poniendolos a viſta del Rei nueſtro Señor; i confio tambien, que en tan oportuna ocaſion manifeſtarà U. S. los deſeos que tengo de cumplir con mi obligacion en el empleo que logro de ſervirle en ſu Real Bibliotheca, eſtablecida con tan grande beneficio de los que ſe dedican a las Letras. Muchas coſas me mueven a ſolicitar èſta honra por medio de U. S. La principal es el penſar (i jùzgo ;que no me engaño) que ſu Mageſtad ſe dignarà de admitir con benigno agrado la publicacion de èſta Obra, aſsi por ſer de un Varon, que por ſu eſclarecida nobleza, gran juicio, ſabiduria, i religion, ſupo merecer la eſtimacion, i confianza de los mayores Principes, i hacerſe amar, i venerar de los primeros Hombres en

Le-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Letras, i Virtud ; como porque mi humilde obſequio ſerà mas agradable a ſu Mageſtad, recibiendole por medio de U. S. que con ſu fidelidad, prudencia, entereza, i amor, ha ſabido merecer la honra de que por el continuado eſpacio de tantos años, i con tantas experiencias, le jùzgue digno de tenerle cerca de sì en el empleo de ſu mayor confianza ; qual es la Secretarìa de ſu Real Deſpacho, a la qual U. S. deſpues de averſe grangeado en la feliz carrera de los Tribunales una fama univerſal de gran Miniſtro, fue promovido de la Plaza que ocupava en el Real Conſejo de Caſtilla, que ſiempre ha ſido en Eſpaña el ſupremo grado de honor de los mas Nobles, i Sabios. La otra cauſa que me mueve a valerme del patrocinio de U. S. es conſiderar que U. S. ademàs de ſer Compatricio de Don Antonio Aguſtin, es uno de los mas apaſsionados a las immortales Obras deſte grande Autor. I ultimamente, para que Yo ſuplìque a U. S. el favor que ſolicito, me baſta la experiencia de la mucha merced que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

U. S. me hace, a la qual de ninguna manera ſeria Yo capàz de ſatisfacer (a lo menos en parte razonable de mi grande obligacion) ſino valiendome de caudal agen(). I qual pudiera Yo buſcar, ſin exp()nerme a la cierta repulſa de la ſum a i admirable abſtinencia de U. S. ſino el de un Hombre tan ſabio, que aviendoſe hecho cargo de que no ſolo nació para ſi, ſino para iluſtrar tambi en los Entendimientos humanos, toda ſu vida trabajò para hacer comunes las grandes luces que adquiriò en tod o genero de Ciencias con aquel ſu gran entendimiento, i aplicacion infati gable, de la qual fue hija como por m anera de recreo, i diverſion de mas ſerios eſtudios, èſta eruditiſsima Obr a. Si otro que Yo la publicaſſe, es mu i creible, que tomando pie de la mat eria de ella, hicieſſe aſſunto de ſu Dire ccion la antigua Nobleza de U. S. pu es cada dia vemos que con menos oc aſion ſe convierten en Genealogìas, m uchas Dedicatorias. Pero Yo que ſiempre he juzgado, que decirle a uno que no lo pregunta, qua-

les

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

les fueron ſus Aſcendientes ; o es tratarle de ignorante, o abuſar de ſu ambicion para dàr a entender a los Letores lo que pienſa sèr, o quiere parecer por lo que fueron los ſuyos, aquel a quien ſe dedica ; no me atrevo a moleſtar a U. S. refiriendo aqui quales nos dicen las Hiſtorias, i aun eſtos miſmos *Dialogos*, que fueron ſus Antepaſſados, los Villalpandos, Eriles, Corteſes, Gurreas, Lopez de Baìlo, i Zamoras, nobiliſsimas Familias que eſtàn enlazadas con las mas iluſtres de Eſpaña. Eſto es mui bueno, i mui glorioſo ; pero no de mi preſente intento ; pues ſolo aſpiro a que èſte mi obſequio ſea una como gratificacion de la enſeñanza que devo a U. S. pues cada vez que voi a viſitarle, buelvo mas inſtruido. Supueſto pues que Cincio Alimento dijo a Pomponio Atico, que bien podia Ciceron recibir unos Libros que le davan ſin temor de contravenir por eſſo a la Lei Muneral ; ſuplico a U. S. que admita èſte Libro, i que por la parte que tiene de Don Antonio Aguſtin, le

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dè el lugar que merece en la copiosa, i eſcogida Librerìa, que con tanta diligencia, aplicacion, i franqueza, ha formado U. S. no para oſtentacion, como otros muchos, ſino para el uſo de ella, el qual es en tanto grado, que Yo me maravillo, como dando expediente a tantos, tan varios, i tan graves negocios, puede U. S. leer tanto. I es que toma por diverſion lo que otros por tarea. Si por aliviar U. S. ſu atencion, quiſiere elegir otra letura, que ſea ligera; a eſtos *Dialogos* precede la *Vida* de Don Antonio Aguſtin, que he procurado eſcrivir con alguna variedad, i quizà novedad, aunque no he tenido tiempo para darle la ultima mano; ni aun para reverla con mediana atencion deſpues de eſcrita. No digo eſto para diſculpa de mis yerros; ſino para manifeſtar a U. S. que admitirè con guſto la cenſura de ellos, para poder aprovecharme de la enſeñanza, i correccion de U. S. quando llegue el caſo de la ſegunda impreſsion. Entretanto admita U.S.mi buen deſeo de obſe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſequiarle con lo que puedo de preſente; i en premio de mi buena voluntad, hagame U. S. el favor de llevar con paciencia, que valiendome de ſu nombre, i medio, facilite Yo a la cortedad de mi obſequio el ſer aſsi mas acceptable al Rei nueſtro Señor. Dios guarde a U. S. muchos años, como deſeo. Madrid a 16. de Deciembre de 1734. = D. Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXI. CARTA,

O Prefacion del Libro intitulado, *Reglas de Orthografia en la lengua Caſtellana, compueſtas por el Maeſtro Antonio de Lebrija, Chroniſta de los Reyes Catholicos.* Las hizo imprimir añadiendo algunas *Reflexiones, Don Gregorio Mayàns i Siſcàr*, en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1735. en 8.

D. GREGORIO MAYANS, I SISCAR al Letor que deſea eſcrivir bien.

MUchos ai que ſe admiran de que aviendo tantos que ſe precian del

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

el verdadero conocimiento de las Letras, aya tan pocos que en el idioma Caſtellano uniformemente practìquen el devido modo de eſcrivir. Pero eſſo a mi no me cauſa eſtrañeza. Veo el enormiſsimo deſcuido, o ignorancia de la mayor parte de los que enſeñan a leer, i eſcrivir; la mala fé de los que ya adultos en la razon, no ſe valen de ella para deponer ſus vicios pueriles; i finalmente el intolerable atrevimiento de muchos Impreſſores, que torpiſsimamente ignorantes de ſu propia profeſsion, introducen unos abuſos, que ſe reſpetan, como ſi fueſſen Reglas de unos Eſcritores, i Maeſtros pùblicos; i ſe pretende que ſean Leyes de la Orthografia Eſpañola. Pero què mucho q̃ ſuceda eſto, ſi aũ los miſmos que han intentado enſeñarla, han ayudado a corromperla? No me atreviera a decirlo, ſi tantos Hombres de Letras no huvieſſen eſcrito ſobre èſte aſſunto tan diſcordes entre sì, que han dado ſoſpechas manifieſtas de que ſe conſultaron mui poco con la Razon, dejandoſe llevar de ſu mala Coſtumbre

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

bre de eſcrivir, i proponiendola como verdadera norma de la buena Orthografia; ſemejantes en eſto a cierto Aurelio, que qualquiera imagen pintava, proponiendoſe la idèa de la Dama que èl querìa: ſi ya no es que muchos de ellos, ſiendo verdaderamente Hombres de excelente habilidad, ſiguieſſen aquella maxima indiſcreta de Andrès de Vargas, de pintar como ſe pinta. Ya es hora de que tan envegecidos errores ſe hagan patentes para que nadie alègue la buena fé. I ſupueſto que devemos a la Union artificioſa de las Letras la grande maravilla de poder expreſſar todo aquello que concebimos; no les neguemos ingratos la perfeccion que nos ofrecen para declararlo: ni queramos privarnos de la gloria de uſarlas bien. Gloria por cierto no pequeña. Pues quanta ventaja hacemos a los animales brutos, pronunciando (por el comun favor de la Suma Providencia) articuladas voces, Interpretes fieles de nueſtro Entendimiento; caſi tanta hacemos a los demàs Hombres (por eſ-

pe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

pecial beneficio de las Letras) los que ſabiendo formarlas, nos valemos dèllas, como inſtrumento de un admirable, i miſterioſo lenguage, tanto mas claro, i eloquënte, quanto ſe manifieſta menos expreſsivo, i mas imperceptible al torpe i ciego vulgo racional. Ai tal prodigio como declarar con tanta facilidad los mas ocultos penſamientos? hablar mudamente? llegar a pintar las palabras, i converſar con los ojos? conſtituirnos preſentes a los que eſtàn diſtantes? ceñir a la combinacion de tan pocas Letras quantas coſas ai en la Naturaleza, ha avido, i avrà? I por ultimo eſtablecer un vivo comercio con los mayores Sabios ya muertos? El uſo anticipado a la novedad nos priva de la ocaſion de admirarnos. Nos ſucede con las Letras lo que ordinariamente con el Sol: pues ſiendo eſſe Planeta tan ſaludable, i benefico para la conſervacion, i hermoſura del Univerſo, apenas ai quien levànte los ojos a èl manifeſtandoſe agradecido. Aquellos infelices de la Noruega a quie-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

quienes èl eſcasèa ſus luces, aquellos lo celebran: i ſu mayor elogio es la embidia que nos tienen. Oh! Quanta cauſamos con el conocimiento de las Letras a los que no las entienden! Ellos ſon los que forman a las Letras el mejor panegirico: ſu admiracion es el mas alto elogio. Los Chinas, que en ingenio i arte apenas ceden, i en muchas habilidades exceden a las Naciones de Europa, no acaban de ponderar la maravilla de que en el numero corto de tan pocas Letras podamos declarar Noſotros tan facilmente muchiſsimo mas de lo que ellos ſon capaces de figurar (confuſamente tal vez) con el moleſto numero de ſus cien mil caracteres. Tambien es notoria la embidia que los Indios tuvieron a nueſtros Mayores, viendolos explicarſe con la pluma tan facilmente, como con la Lengua. En prueva de eſto bàſte ſolo eſte chiſtoſo caſo. En el Braſil eſcrivio uno a ſu amigo, que con el eſclavo le embiava cierto numero de brevas. El eſclavo ſe comio por el camino

las

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

las que tuvo gana: i reprehendiendole deſpues ſu goloſina el que las avia de recibir; ſiempre negò conſtantemente. Sin embargo cobrò algun miedo deſde entonces al Papel eſcrito. Embiandole pues otra vez ſu Señor con otro numero de brevas; queriendo comer algunas, intentò ya recatarſe mas. Eſcondio la carta debajo de una piedra, pareciendole que eſtando allì oprimida, no verìa coſa. Comio el incauto picaro a ſatisfacion ſuya: i proſiguio deſpues ſu viage. Llegado que fue a donde iva, le bolvieron a hacer el miſmo cargo. El eſclavo, que ſabìa que la carta eſtava eſcondida quando èl comìa; contumazmente negava; haſta que ſacudiendole bien las eſpaldas, huvo de confeſſar la verdad; quedando ſumamente admirado de que pudieſſe vèr ſin ojos el Papel, i hablar ſin boca. Tan eſtraña novedad como èſta, cauſan las Letras a los que no las entienden. I Noſotros que por ellas nos conciliamos tanta autoridad, nò la ſolicitarèmos mayor, procurando declacla-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

clararnos con mas perfeccion? Si lo dejamos por ignorancia, es torpiſsima: ſi por deſcuido, es indigno de quien profeſſa ſaber las Letras. Para deſterrar pues los errores de muchos, he querido reimprimir èſtas *Reglas de Orthografia en la Lengua Caſtellana*, que compuſo el eruditiſsimo Maeſtro Antonio de Lebrija, por parecerme que ſon las mas bien fundadas, mas ſencillas, i mas faciles de practicar, que quantas he viſto impreſſas. I para que èſte Libro ſe lea con el fruto que correſponde al trabajo de ſu Autor; anticiparè algunas Advertencias.

Una de ellas es, que el Maeſtro Antonio de Lebrija nos propone unas Leyes que todos devemos ſaber, i practicar; i una Interpretacion de ellas, que en tanto deve ſer admitida, en quanto ſe conforme con ellas. Las Leyes que devemos aprender, i obſervar, ſon las *Definiciones*, i *Principios*. La *Interpretacion* que dige, es lo que ſobre ellas diſcurrio, i explicò el Maeſtro Lebrija; el qual, como en

ſu

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſu tiempo eran frequëntes muchos errores, que no ai ahora; aludio a ellos: i eſto hace que ſu dotrina parezca tal vez oſcura a los que han leìdo poco, i obſervado menos en los Libros impreſſos dos ſiglos hà. Tuve animo de añadir unas Notas, i empecè a hacerlas; pero me parecio que avìa tanto que decìr, que era empeñarme en eſcrivir un Libro muchas veces mayor que el de Lebrija, i anticiparme a decir lo que tengo eſcrito mui a la larga en mi *Abece Eſpañol*, que publicarè, ſi eſtas Reglas ſe reciben bien. Pero para que no ſe tengan por yerros las palabras, i modos de hablar, que ya no ſe uſan; vàn ſeñalados con èſte Parentheſis. [ ]

Lo ſegundo que advierto, es, que para hacer juìcio de èſte Libro, es meneſter deſnudar el animo de toda preocupacion: i, hablando mas en particular, es neceſſario entender, que la Coſtumbre de eſcrivir que tiene cada uno, no deve ſer la Regla de la buena Eſcritura; porque los Signos inſtituìdos por el beneplacito comun,

co-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

como ſon las Letras ; no ſignifican por la mera voluntad de èſte , o de otro particular , aunque ſea el mayor Hombre del Mundo; ſino por el Conſentimiento comun. I aſsi tratando de Orthografia , no ai , ni deve aver mas Reglas , que las que enſeñan a uſar de las Letras ſegun el Deſtino de toda la Nacion. La Orthografia pues, que muchos llaman Comun , i es el eſcudo de los ignorantes ; en tanto es comun , i deve reſpetarſe como tal , en quanto ſe conforma con las Reglas , i Principios de todos los Hombres doctos; i, no ſucediendo aſsi, es propiamente Cacografia, o, por hablar en Eſpañol , mal modo de eſcrivir. Amoneſto pues a los Letores prudentes , que, ſi quieren eſcrivir bien, propongan en ſu animo no admitir, ni practicar otras Reglas , ſino las que han ſido , i permanecen aprovadas por el unanime Conſentimiento de los Hõbres doctos de nueſtra Nacion. Si eſto ſe hiciere , ſe colegirà de dichas Reglas un Siſtema Orthografico , totalmente conforme a la Inſtitucion , i le-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

gitimo Uſo de lasLetras;i por eſſo ſencillo, facilmente inteligible, i mui expedito. I, para que los Letores le vean pueſto en practica, he añadido unas breves *Reflexiones*, por las quales eſpero que ſe vendrà en conocimiento de que la Enmienda de los abuſos de eſcrivir unicamente depende de la buena inteligencia del Valor que tiene cada una de las Letras. Por eſſo ſolo he querido explicar la Naturaleza de las que comunmente ſe tienen por mas dudoſas, i exponer ſencillamente la Significacion, i Uſo regular de las demàs, para que viſto, i obſervado el Valor de todas ellas, pueda qualquiera de mediano juìcio eſcrivir ſin reprehenſion. Nadie eſpère pues, que en èſtas *Reflexiones* amontòne Yo noticias ſuperfluas, i mucho menos, que ocioſamente me ponga a dàr Preceptos dependientes de algun Idioma Eſtrangero. Porque, ſi nadie tiene por obligados a los Hombres eruditos a que para eſcrivir bien el Caſtellano, ſepan las Lenguas, Eſpañola antigua, Punica, Gothica, Alana, Vandalica,

Sue-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Sueva, Latina, Griega, Hebraica, i Arabiga; què cauſa puede aver para preciſſar a qualeſquiera Eſcrivientes, que por la mayor parte no tienen conocimiento de Lenguas, a que por ſolo el fin de conſervar las diviſas del origen (ſin neceſsidad alguna) ſepan aquellas Lenguas, o a lo menos la Griega, i Latina? Por ventura los doctos tienen algun privilegio para poder ignorar mucho mas que los indoctos? O acaſo la Eſcritura neceſsita del conocimiento de las Etimologias para repreſentar perfetamente la legitima Pronunciacion de las voces? que es el unico fin del Arte de eſcrivir. Ea, acabemos finalmente de deſengañarnos. El Abece Eſpañol tiene en sì ſu perfeccion; i para ſu buen Uſo ſolo ſe requiere la inteligencia de ſus Letras, i la aplicacion de ellas ſegun ſu Valor. Eſto es pues lo que facilitò el Maeſtro Antonio de Lebrija en èſte Librito, mui ligero peſo a las manos, breviſsima tarèa a la viſta de qualquier Letor, i aſſunto en que con mucho guſto me he pueſto a hacer algunas *Reflexio-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

xiones, que con docilidad ſugèto a la pùblica Cenſura.

LXII. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, dirigiendo el libro intitulado, *Reglas de Orthografia en la Lengua Caſtellana*, compueſtas por el Maeſtro Antonio de Lebrija: añadiendo algunas Reflexiones, impreſſo en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1735. en 8.

Al Excelentiſsimo Sr. Don Joſef Patiño, Cavallero de las Ordenes del Tusòn, i de Sant-Iago, Comendador de Alcueſca, del Conſejo de Eſtado del Rei nueſtro Señor, Governador en el de Hacienda, i ſus Tribunales, Secretario del Deſpacho Univerſal de Indias, Marina, i Real Hacienda, ſu Juez Conſervador, i Superintendente General, &c.

EXC.mo SEñOR.

SEñOR.

ESTrañaràn muchiſsimos, que ſabiendo U. E. (como dice el refràn)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

frân) tanta Letra ; le dedìque Yo una Cartilla. Pero por eſſa miſma razon la dirijo Yo a U. E. Ofrecerla a otro, quizà pareceria Satira ; porque ſon pocos los que ſaben el Abece. Ni es tan facil ſaberle , como muchos pienſan ; i ponerle en practica , ſolamente es propio de quien ſabe uſar de ſu mano derecha. De un Hombre grande en Letras , i Armas , que ſe apellidò Felìz , i lo huviera ſido , ſi el fin de ſu conduta huvieſſe correſpondido al buen principio de ella ; dijo Julio Ceſar diſcretiſsimamente , que no avìa ſabido el Abece. (*a*) A U. E. pueden acudir para tomar ſus lecciones todos los que pienſan que ſaben algo; pues por ſu larga experiencia , i grandeza de juìcio , a qualquiera puede U. E. enſeñar, i dirigir. Yo aſsi lo entiendo; i por empezar bien (aunque tarde) me presènto a U. E. con la Cartilla en la mano , i con mui firme propoſito de paſſar adelante. Por eſſo harè a U. E.

(*a*) *Suetonius in Julio, cap. 77.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

una mui leve inſinuacion de lo que deſeo egecutar, ſugetandome en todo a ſu sàbia direccion. Parecerà a muchos, que lo que vengo a proponer es poco menos, que la ſobervia Planta que preſentò Dinocrates a Alejandro Magno. Pero Yo que sè que U. E. tiene un corazon tan grande, como el mayor; jùzgo que ſoi poco Dinocrates para tanto Alejandro. Refiere Vitruvio, (*b*) Arquitecto iluſtre del Emperador Auguſto, que fiando aquel Ingeniero de la valentìa de ſus penſamientos, i de ſu gran habilidad, partiò de Macedonia al Egercito de Alejandro Magno, deſeoſo de lograr ſu Real favor. Llevò cartas de recomendacion, de ſu Patria, de ſus Parientes, i Amigos, para los primeros Miniſtros, a fin de que le facilitaſſen hablar al Rei. Recibido deſtos con afabilidad, les pidiò que quanto antes le llevaſſen a la preſencia de Alejandro. Aviendoſelo prometido, lo dila-

(*b*) *Lib. 2. de Architect. in Præfat.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

latavan algo, esperando tiempo oportuno. Pero Dinocrates que era de un genio vivo, i travieſſo, i no eſtava acoſtumbrado a la proligidad de las promeſſas de los Corteſanos; penſando que ſe burlavan dèl, ſe valiò de ſu induſtria. Era de gran eſtatura, de roſtro agradable, i de gallarda, i varonil diſpoſicion. Confiado pues en èſtas prendas naturales (que para la primera viſta valen mucho) dejò ſu veſtido en la poſada, untò ſu cuerpo con aceite para la ſoltura, i firmeza de los miembros, ciñò ſu frente con una corona de alamo, cubriò el hombro izquierdo con una piel de Leon, i empuñando en la dieſtra una clava, qual otro Hercules, partiò acia el Tribunal donde el Rei hacìa juſticia, egercicio el mas propio de la obligacion de quien manda. La miſma novedad atràjo al Pueblo. Viòle Alejandro, i maravillado de tan eſtraña figura, mandò darle paſſo para que ſe acercaſſe a ſu preſencia; i le preguntò quien era? Dijo èl: Soi Dinocrates, Arquitecto, natural de Macedonia,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que vengo a ofrecerte unos Penſamientos, i Plantas dignas de la claridad de tu fama : porque he ideado formar del monte Athos una Figura de eſtatua varonil, en cuya mano izquierda he delineado los muros de una Ciudad mui capàz ; i en la dieſtra, una patena que pueda recibir el agua de todos los rios que ai en aquel monte, para que de alli vaya al mar. Guſtando Alejandro de la ingenioſa diſpoſicion de la Planta, le preguntò ſi cerca del monte Athos avìa campos que pudieſſen proveer de trigo aquella Ciudad ; i aviendo ſabido que no podìa mantenerſe ſino por medio de traſportes maritimos, alabò la idèa del Ingeniero, i dijo ſer mui de ſu agrado ; pero manifeſtò que dejava de mandar que ſe puſieſſe en egecucion, porque veìa que ſe avia de vituperar (i con razon) el juìcio de quien poblaſſe en tan mal ſitio ; ſiendo las Ciudades, como los Hombres, o, por mejor decir, una Junta de Hombres, que para poder crecer, i mantenerſe, no ſolamente neceſsitan de be-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

bever , ſino tambien de comer. Pero, como lo que impide una grande idèa, no es embarazo para la egecucion de otras utiles ; Alejandro , que , como grande Principe , ſiempre favorecio a todo Hombre benemerito , mandò a Dinocrates que ſe quedaſſe conſigo para valerſe dèl ſiempre que ſe le ofrecieſſe. I en efeto , aviendole Dinocrates ſeguido a Egipto , i encontrado allì un puerto naturalmente ſeguro , un eſcogidiſsimo emporio, unos campos al derredor abundantiſſimos de trigo , i las grandes utilidades del rio Nilo ; levantò una Ciudad, que tomando el nombre de aquel iluſtre Rei , ſe llamò Alejandria. Si hoi , Excelentiſsimo Señor , vinieſſe Dinocrates a èſta Corte ; jùzgo que para ſer oìdo un tan gran Ingeniero, no neceſsitarìa de tan eſtraño aparato. I aun quando por sì no ſe movieſſe a manifeſtar ſu habilidad ; ſerìa llamado , i mui bien remunerado. Pero ¡Yo que vengo a proponer unos Penſamientos , que pareceràn a muchos algo mas dificiles de egecutar , que

lo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lo ſeria el formar del monte Athos una Figura humana ; neceſsito por cierto de un ardid ſemejante al que practicò Dinocrates ; no para atraher la atencion del vulgo en habito de maſcara (aunque eſtamos en tiempo de Carneſtolendas) pues ſoi enemigo de tales locuras, i para ſer oìdo de U.E. no es medio practicarlas ; ſino para manifeſtar , que no ſolo el terreno, ſino tambien la ocaſion es mui oportuna para poner en pràctica lo que Yo imagìno en beneficio de las Letras , i gloria de toda Eſpaña. Dejarè circunloquios , i hablarè a U. E. con aquel lenguage que Yo acoſtumbro , i U. E. entiende. Mi desèo es , que en tiempo del Rei nueſtro Señor (Dios le guarde) i mientras U. E. viva, teniendo la dicha de obedecer ſus ordenes, ſe renueven , i mejoren en Eſpaña todas las Artes, i Ciencias , procurando vindicarnos del ignominioſo nombre de Barbaros con que nos eſtàn apodando las demàs Naciones. Eſpaña en todos los ſiglos fecundiſsima de excelentes ingenios , los tiene hoi iguales a

los

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

los mayores del Mundo. Yo lo sè mui bien ; i U. E. mejor. Si el Oleo pues antiguamente ſervìa para fortalecer , i habilitar los miembros para la lucha; la ſuavidad de una prudente conduta diſpondrà los animos de manera , que ſean iguales a qualquier empreſſa literaria. Si las Hojas del alamo , que por una parte blanquean , i por otra negrean , ſon ſimbolo de los dias , i de las noches, del Tiempo digo ; empleandole bien , no ai empreſſa que no ceda a la continuacion del trabajo. Si la Clava era el inſtrumento con que domava Hercules los monſtruos ; para vencer la Ignorancia , i Embidia, infernales monſtruos que aun el miſmo Hercules no pudo domar , no ai mas Clavas , que Plumas bien cortadas , i dieſtramente manejadas. I , ſi la Piel de Leon era de tanto eſpanto ſiendo piel de un Leon vencido , i muerto ; què maravilloſos efetos no cauſarà un Leon vivo , i vitorioſo; digo un Rei tan poderoſo , i triunfante, como es el de Eſpaña? Cierto que jùzgo , que con un *Hàgaſe* ſuyo to-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tomarán las Letras nueva forma, i vigor. Porque por malos que ſean los tiempos, què dificultad ai en dotar una Prenſa moderadiſsimamente, i en deſtinar una Perſona deſocupada, laborioſa, i deſintereſſada, que ſolicitando ſolo el bien pùblico, i teniendo conocimiento de lo que conviene para reſtablecer las Ciencias; i genio, i animo para practicarlo; inceſſantemente ſe emplee en reimprimir las Obras (ſegun ſu juìcio) mas raras, i mejores de los mas Sabios Eſpañoles en todo genero de Artes, i Ciencias; las mas utiles, i methodicas de los Eſtrangeros, trasladadas a nueſtra Lengua por Perſonas inteligentes; i las de algunos pocos Hombres los mas habiles de Eſpaña, ſegun el deſapaſsionado juìcio del que fuere Director; porque, ſi ſe abrieſſe puerta a los empeños, no avrìa copliſta que no pretendiera ſer preferido al miſmo Garci-Laſſo. Para dàr principio a èſte mi Penſamiento, he mandado reimprimir èſtas *Reglas de Orthografìa en la Lengua Caſtellana*, compueſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

pueſtas por el Maeſtro Antonio de Lebrija, reſtaurador de las Letras en Eſpaña. Me ha parecido empezar por las Inſtituciones de las primeras Letras, para que viſta, i examinada la gran utilidad de una Obra ſobre un aſſunto, de que los mas no hacen caſo, ſe venga en conocimiento del fruto que ſe ſacarìa, ſi ſe renovaſſen las impreſsiones de todos los Libros mas utiles que han eſcrito los Nueſtros, i ahora ya no parecen: diligencia tan neceſſaria para la conſervacion de la enſeñanza, que nueſtros mayores quiſieron que ſe fueſſe propagando en la memoria de los venideros; como lo juzgarà U. E. i aun lo verà, no ſin admiracion de lo que eſtà paſſando. Deſeando Yo lograr a qualquier precio un egemplar impreſſo de la Orthografia Eſpañola del Maeſtro de toda nueſtra Nacion, Antonio de Lebrija; no he podido hallarle venal por mas diligencias que he hecho. Solicitando deſpues ſiquiera una copia manuſcrita; no he podido encontrar egemplar alguno, del qual pudieſſe ſacarſe un

traſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

traslado, ni en la Librerìa de la Real Academia de la Lengua Eſpañola, donde un Libro, como èſte, no devia faltar, ſiendo el mas antiguo, i mejor, que ſobre èſte aſſunto tenemos impreſſo, i de tan ſabio Autor; ni en la Libreria del Colegio Imperial de los Jeſuitas; ni en otras muchas que en èſta Corte ſe tienen, i ſe celebran por las mejores; ni, lo que es mas, en las de Salamanca (ſegun me eſcriven) deviendo eſtàr en la de aquella Univerſidad, quando no por otra cauſa, ſolamente por la memoria de un Maeſtro que la ennobleciò tanto, que pudo decir de sì con verdad. (c) *Yo para deſarraigar la barbària de los Hombres de nueſtra Nacion, no comencè por otra parte, ſino por el Eſtudio de Salamanca: el qual, como una fortaleza, tomado por combate; no dudava Yo que todos los otros Pueblos de Eſpaña [vernìan] lue-*

(c) *En Carta que eſcriviò a Don Juan de Eſtuñiga, dirigiendole el Vocabulario Eſpañol-Latino.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

luego a [ſe me rendir.] Donde teniendo Yo dos Cathedras pùblicamente [ſalariadas:] lo qual antes de mi aun ninguno alcanzò: quanto provecho hice doce años leyendo; otros lo juzgaràn mejor, e mas ſin paſsion: a lo menos ſentirlo han los venideros. Finalmente para aver de publicar èſte Libro, he avido de valerme de un egemplar que ai en èſta Real Bibliotheca, que no tiene frontiſpicio, i eſtà falto (al parecer) en el fin de la Dedicatoria: como lo podrà juzgar qualquiera que la lea. No ha faltado quien me decia que omitieſſe Yo la Dedicatoria; pero eſſo ſeria incurrir en lo miſmo que ſuelo reprehender (i es digno de que ſu Mageſtad lo prohiba) que por ahorrar un poco de papel, o ſubſtituir una Dedicatoria propia, tal vez indigna, ſe omita la principal del Autor, cuya Obra ſe reimprime: como ſi la una fueſſe incompoſsible con la otra. Pero viniendo a mi propoſito, ſi eſto ſucede al cabo de docientos años, i no ſe procuran precaver mayores daños; què ruina de las Letras no

ſe

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſe puede temer de aqui a dos ſiglos? I, ſi eſto ſucede en una Obra que pertenece a la Gramatica, i en la Obra de un Autor, que es el Principe de los Gramaticos Eſpañoles, i el primero que oìmos, quando empezamos a eſtudiar; què ſucederà en las demàs Obras que eſcriviò aquel eruditiſsimo Varon en otras Artes, i Ciencias mas reconditas, i que ſe cultivan tan poco en eſtos Paiſes? Què ſucederà en las de otros Autores no inferiores en dotrina al Maeſtro Lebrija, i tal vez mas eruditos, pero menos conocidos? Paſſan de centenares los Libros de excelentes Autores Eſpañoles, que años ha que buſco, i no puedo hallar, ſiendo harto diligente en vèr Librerìas Libro por Libro. Nadie pienſe pues, que Yo dirijo a U. E. èſtas *Reglas de Orthografia*, penſando dedicar una Obra proporcionada a ſus grandes meritos. U. E. es de tan grande eſpiritu, que para ſu magnanimidad no hallo Yo oferta que ſea grande. Para encontrar algo que me parezca digno de U. E. he meneſter buſcarlo en todo el

di-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dilatadiſsimo, e imaginario Paìs de mis penſamientos, proponiendo a U. E. lo que ſe puede hacer digno del tiempo en que tenemos un Rei el mas cientifico que ha logrado Eſpaña, i un Miniſtro por ſu ſaber, i experiencia, admirablemente inſtruìdo, i por la grandeza de ſu animo el mas reſuelto para egecutar las mas glorioſas empreſſas. Dedico pues a U. E. èſtas *Reglas de Orthografia* ſolamente por lograr la ocaſion de acordar a U.E. la neceſsidad que tienen los Letrados del favor de U. E. Pero, ſi bien èſta Obra no deve ſer la medida del merito de U. E. no deſmerece que ſe iluſtre ſu frente con el honroſo nombre de U. E. que ſin duda ſe tendrà por mui obſequiado, ſi de ella reſultàre alguna utilidad al bien comun. Yo aſsi lo confio por ſer èſta una Orthografia la mas bien fundada, i mas methodica; pues toda ella procede por Definiciones, i Principios; i, ſi bien ſe obſerva, todo lo que antes ſe eſcrivìa mal, i ahora bien, i ſin que aya duda, ſi deve eſcrivirſe de èſte modo, o del

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

otro, es conforme a èſtas Reglas. De ſuerte que prudentemente devemos penſar, que aſsi como por èſtas Definiciones, i Principios ſe ha mejorado tanto la Orthografia Eſpañola en el eſpacio de dos ſiglos; por los miſmos medios, ſi ſe practican, ſe acabarà quanto antes de perficionar. Solamente una dificultad pudiera ofrecerſe en èſte Librito, i es, que para ſu perfeta inteligencia es meneſter ſaber los varios, i errados modos de eſcrivir que avia en tiempo de Lebrija; porque de otra ſuerte no es facil entender las impugnaciones, i aluſiones a ellas. Por eſſo tuve tentacion de añadir unas Notas en todos los lugares que pidieſſen alguna mayor claridad; pero por no eſcrivir dos veces unas miſmas coſas, reſervè aquellas noticias para quando quiera U.E. que llègue el caſo de que Yo publique mi *Abece Eſpañol*: Obra que tengo trabajada años ha; pues ha mas de doce que la comuniquè manuſcrita a mi eſtrechiſsimo amigo Don Franciſco Joaquin Galiano Eſpuche, Cavallero de

tan-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tanto juicio, i prudencia, i de tan noble corazon, que nunca he notado en èl accion que no ſea correſpondiente al alto concepto que tengo hecho de ſu gran virtud, i ſingular prudencia. Pero mientras no llega la ocaſion de publicar èſta Obra, donde tratè copioſamente del legitimo uſo de las Letras; me parece conveniente añadir algunas *Reflexiones* mui ſencillas para que los que ayan leìdo poco, puedan informarſe facilmente de la Inſtitucion, i propio Uſo de las Letras, particularmente de aquellas, en que mas ſe ſuele tropezar. He procurado ſer breve para que las *Reflexiones* que ſon un Apendíz de las Reglas de Antonio de Lebrija, no ſean mayores que la Obra principal. Las he propueſto con la mayor ſencillèz para que todos las entiendan. Por eſſo miſmo he omitido, i reſervado para mejor ocaſion muchas noticias, que pudieran ſer agradables a la curioſidad de los doctos; pero quizà impedirian la inteligencia de los demàs. El que tira al ſeñal, mira a èſte, i no

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

a los circunſtantes. Aſsi Yo tengo por blanco la utilidad comun; no la oſtentacion de dotrina (ſi ai alguna en mi) para ſolicitar vanos aplauſos. Importa pues poco, o nada, que los ocioſos mirones pienſen, i digan lo que quieran. Los unos ſe admiraràn de que Yo emplee el tiempo en èſte genero de literatura. Yo sè que ignoran los tales, que San Aguſtin, San Iſidoro, Caſiodoro, el Venerable Beda, i otros grandes Maeſtros de la Religion, ſe emplearon tambien en èſte aſſunto. Otros diràn, que eſcrivir de Orthografia es coſa ocioſa; pues no ai otra mejor, que la comun. I Yo quiſiera que me digeran, qual es eſta Orthografia comun? pues todos vemos que los Modos de eſcrivir ſon tantos, i tan varios entre sì, quantos ſon los que eſcriven. Otros diràn (para que no quede a los Momos coſa por decir) que amo demaſiadamente la pequeñèz de los Libros. No ha mucho que uno, aviendo primeramente abuſado del ocio para provocar mi genio pacifico, i validoſe deſ-

pues

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

pues de ſu inſolencia (mui en vano) para que Yo le conteſtaſſe la porfia d: ſus enormiſsimos errores, i con eſſo ſiquiera entre los ignorantes ſe puſieſſe en duda la verdad; dijo en una Obrilla dirigida a U. E. que Yo no publìco ſino Libros pequeños; i eſto lo decia en un Librillo de todas maneras chico, i afectadamente abultado con mayuſculas, digo Letras gordas, para que pareciesſe mayor. (1)

(1) Veaſe la elegancia con que lo dice, i con que dà principio a ſu Libro. *Adhuc non bene vulgato Otio meo Complutenſi, (ſapientiſsimi, & venerandi Juriſprudentiæ noſtræ Magiſtri) venit in manus meas Gregorii Majanſii, noviſsimi Scriptoris Libellus, qui paucis pagellis (uti Auctor moris habet) imbutus eſt, in me jactis turpiſsimis dicteriis, & calumniis. Cum autem illius furori non aliam viderem, vel minimam præſtitiſſe cauſam, niſi quia, &c.* Con eſte deſentono proſigue: i para eſtos caſos ſe dijo Divinamente: *Ne reſ-*

pon-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

El tal ignora ſin duda lo que dijo Calimaco, que un Libro grande es ſemejante a un gran mal, i que quando mis Libros ſean, como a èl parecen; del mal el menos, como decimos en Eſpaña. Los Libros deven ſer ſegun los aſſuntos. Quien los mide, i eſtima por el cuerpo, parece que tiene ocioſa el alma. Años ha que tengo obſervado, que los mejores Libros del Mundo ſon breviſsimos, i que es nota cierta de ignorantes cenſurar las Obras Literarias por la pequeñèz del volumen. Pero què me detengo Yo en acordar a U. E. los deſpropoſitos de un Hombre, que, quando ſe omita todo lo demàs, en ſola la Inſcripcion, i Firma de ſu Epiſtola Dedicatoria, manifeſtò ſu barbarie, e incivi-

li-

---

pondeas ſtulto juxta ſtultitiam ſuam, ne efficiaris ei ſimilis. Por eſſo callo; i porque la Caridad me perſuade que no haga ridiculo a todos al que ya lo es demaſiadamente en el juicio de los Doctos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lidad? Si por èstas, i semejantes prendas se juzga capaz de embidia; mucho se arroga, i calumniosamente me achaca el vicio mas pernicioso, i que mas aborrezco. Ninguna cosa deseo Yo tanto, como el que se promueva la enseñanza pùblica, para que solo se aprecie el verdadero merito, i se curen, i mejoren con el desprecio, los que solo le tienen aparente en fé de los que por ser, como ellos, los aplauden. Si algun deseo estimula mi animo, i me atormenta, es èste del bien comun. Bien lo vè U. E. pues tolera mis impertinencias. Pero para que cessen èstas, acabarè de manifestar mis pensamientos, i deseos, repitiendo ahora pùblicamente, que mi animo es facilitar por medio de Instituciones breves, i faciles, la Enseñanza pùblica; dar a conocer los mejores Libros, renovando muchos antiguos, que por desconocidos no se leen; e imprimiendo de nuevo otros aun no divulgados, de grandes Hombres; recoger, i publicar las Piezas originales de los sucessos, i cosas memorables

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de nueſtra Nacion, para que hechos comunes los materiales verdaderos ſe eſcrivan Hiſtorias que no ſean fabulo-ſas; i en fin hacer quanto pudiere en beneficio de las Letras; que, como Dios me dè vida, i perſeverancia en el trabajo, me parece, Señor Excelentiſsimo, que ſe puede hacer algo. Para egecutar todo eſto (porque hablemos del medio) baſta ſolo el favor de U. E. Delante de todo el Mundo lo digo. Quiera U. E. intereſſarſe en mi propueſta; que Yo (con el favor de Dios) prometo cumplirla. Nueſtro Señor dè a U. E. mucha vida, permanente ſalud, i feliz acierto en todos ſus conſejos, i obras. Madrid a 20. de Febrero de 1735. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXIII. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *o Noticia del verdadero Autor de la Vida de Juſtina Diez, i Juìcio de eſta Novela, que ſirviò de nueva Prefacion al Libro intitulado*, La Pi-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Picara Juſtina, *reimpreſſo en Madrid por ..... Año* 1735. *en* 4.

EL Autor de èſte Libro quiſo llamarſe Franciſco Lopez de Ubeda. i los Dominicos dicen, que fue Frai Andres Perez, natural de Leon, i Religioſo de ſu Orden, conocido por la *Vida de San Raimuudo de Peñaforte*, que imprimiò en Salamanca año 1601. por los *Sermones de Quareſma* que publicò en Valladolid año 1621. i por los *Sermones de los Santos*, que ſe imprimieron en la miſma Ciudad, año 1622. He obſervado, que el miſmo Autor en ſu *Prologo*, hablando con el Papel en nombre de Juſtina Diez, le dice aſsi: *Solo os pido, que ſi llegare un Perez de Guzman el Bueno, os rindais a ſu grandeza, acompañada de hidalga intencion, i noble proceder, que ni por Perez tendrà pereza en hablaros bien; ni por Guzman le ſerà nuevo uſar de cortesìa.* Palabras que parèce dan a entender, que *Perez* es el que habla: *Perez* digo de *Guzman el Bueno*, eſto es en buen roman-

ce,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ce, i ſin rodeo, *Fraile Dominico*. Fue pues atencion a ſu ſanto Inſtituto, ocultar ſu nombre en èſte *juguete* (ſegun èl le llama) *que hizo ſiendo eſtudiante en Alcalà a ratos perdidos*: que ciertamente tales fueron. Miguel de Cervantes Saavedra bien ſabia ſu profeſsion religioſa, i de que manera eſcrivio, quando en ſu *Viage del Parnaſo*, *capitulo ſeptimo*, dijo aſsi.

Haldeando venia, i traſudando
El Autor de la Picara Juſtina,
Capellan Lego del contrario bando.

Su intento fue imitar algunos Libros de entretenidas ficciones, que con tanta aplicacion ſe leian entonces. Es a ſaber, *El Patrañuelo de Juan de Timoneda*, natural de Valencia, primer inventor de las Novelas Eſpañolas: *El Lazarillo de Tormes*, gracioſo librito, primer parto, ſegun dicen, de la gran diſcrecion de Don Diego Hurtado de Mendoza: Las celebres Comedias, *Caliſto*, i *Melibea*, i *Eufroſina*, conocida aquella por el nombre de *Celeſtina*, empezada ſegun la opinion mas cierta por Rodrigo Co-

ta,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ra, llamado el Tio, natural de Tole-
do, i ciertamente acabada por el Ba-
chiller Fernando de Rojas de la Pue-
bla de Montalvan; i la otra, digo la
Comedia *Eufroſina*, eſcrita por Jorge
Ferreira de Vaſconcelos, ingenioſo
Portugues. I ſingularmente quiſo imi-
tar (aunque con dotrina, i eſtilo mui
inferiores) la *Atalaya de la Vida*, ſu
Autor Matheo Aleman, Sevillano diſ-
cretiſsimo, el qual deſpues diò a ſu
Libro el titulo de *Vida del Picaro Guz-
man de Alfarache*. Eſtos ſon los textos,
de que Frai Andrès Perez de la Or-
den de Predicadores formò el contex-
to de la *Vida de Fuſtina Diez*, a la qual
llamò *Picara Montañeſa*, aſsi por dàr
a ſu Libro un titulo agradable a los afi-
cionados a la *Vida de Guzman de Alfa-
rache* (que eran muchiſsimos, i no de
mal guſto) como porque, ſegun èl
miſmo confieſſa, aumentò ſu Novela
*deſpues que ſaliò a luz el Libro del Pi-
caro tan bien recibido*. Si el Autor hu-
viera procurado entreſacar de dichas
obras lo mas diſcreto; i lo huviera
ordenado, como Miguel de Cervantes

Saa-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Saavedra en una forma apacible; ciertamente en èſte genero de Fabulas no avria mas que deſear. Pero ſu invencion fue mui eſtraña; i ſu imaginacion tan fecunda, que la miſma abundancia le es nociva. Eſcrivio quanto pensò; i por ſu propia confeſsion vino a componer en gran parte un *Libro de vanidades*. Su deſignio fue raro: porque intentò formar un buen Libro de malos materiales, *uſando* (dice) *de lo que los Medicos platicamos, los quales de un ſimple venenoſo bacemos medicamento util con añadirle otro ſimple de buenas calidades*. *Quiero* (dice en otra parte) *deſpertar, amoneſtar, i enſeñar los ſimples, para que ſepan huir de lo miſmo que al parecer perſuado*. De ſuerte que Frai Andres Perez pensò, que en el curſo de la Vida de Juſtina Diez podia ſoltar la pluma con alguna licencia, haciendo luego unas pauſas, que con razon llama *Aprovechamientos* por ſu provechoſa enſeñanza. Se conoce que el Padre Predicador tenia ſus eſcrupulos; pues dice aſsi: *Conſultè eſte Libro con algunos hombres eſpiri-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

rituales, a quien tengo ſumo reſpeto, i ſin cuyo conſentimiento no me fiàra de mi miſmo; i digeronme de mi Libro: que aſsi como Dios permitia males para ſacar dellos bienes, i junto con el pecado ſuele juntar aviſo, eſcarmiento, i aun llamamiento de los eſcarmentados; aſsi (ſupueſto que en eſtos tiempos miſerables tan deſenfrenadamente ſe apetece la memoria de coſas vanas, i profaniſsimas) es bien que ſe permita èſta Hiſtoria deſta Muger vana (que por la mayor parte es verdadera, de que ſoi teſtigo) con que junto con los malos egemplos de ſu vida, ſe ponga, como aqui ſe pone, el aviſo de los que pretendemos, que eſcarmienten en cabeza agena. Bien sè que en otro tiempo no fueran deſte parecer: i aſsi me lo digeron: ni Yo ſin ſu parecer me fiàra de mi miſmo. Pero por èſta vez provemos: i permìtaſeme que prueve, ſi acaſo tantos, como eſtàn reſueltos de leer, aſsi como aſsi, leturas profanas, i aun deshoneſtas, leyendo aqui conſejos inſertos en las miſmas vanidades de que tanto guſtan, tornaràn ſobre sì, i acabaràn de conocer los enredos de la Vida

en

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

en que viven, i los fines deſaſtrados del vicio, i los daños de ſus deſordenados guſtos, &c. Tales pareceres avia en aquellos tiempos: i tales tambien ſe hallaràn hoi: pues muchos libros, como èſte, ſe toleran por eſtàr eſcritos con donaire. En quanto al eſtilo, me parece èſte el primer Eſpañol, que dejando la propiedad, i gravedad de nueſtra lengua, abrio el nuevo camino de inventar por capricho no ſolamente vocablos, ſino tambien modos de hablar. Licencia, que ha llegado a tal eſtado, que parece que podemos hablar dos lenguas totalmente diverſas. Bien aya pues el Autor, que dejò de imprimir otros muchos Tomos que tenia eſcritos proſiguiendo la *Vida de Juſtina Diez*; pues no ſe pierde la noticia de algunas grandes virtudes; i los Academicos eſtàn libres del trabajo de añadir muchas voces al *Diccionario Eſpañol.*

LXIV.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LXIV. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, que ſirvio de *Prefacion* al Libro intitulado, *Republica Literaria de Don Diego Saavedra Fajardo*, impreſſo en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1735. en 8.

ESte es uno de los Libros que neceſitan de Prologo, no para grangear la benevolencia de algunos Letores, (diligencia ocioſa, de que los juicioſos ſe rien) ſino para dar a entender quien es el Autor verdadero; porque es mui juſto que ſe ſepa, a cuyos deſvelos devemos tan iluſtre Obra para correſponder a ſu trabajo cõ las devìdas alabanzas. En el año 1655. publicò èſte Libro en Madrid *Don Melchor de Fonſeca i Almeida* con el ſiguiente titulo: *Juicio de Artes, i Ciencias. Su Autor Don Claudio Antonio de Cabrera.* Aviale comunicado a *Don Melchor*, *Don Gaſpàr de Seijas Vaſconcelos*, Cavallero del Habito de *Chriſto*,

de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de quien hace honroſa memoria *Don Nicolàs Antonio* en ſu nunca baſtantemente alabada *Bibliotheca Hiſpana*. Los Aprovadores, que fueron *Don Aguſtin de Caravajal*, i el *Padre Frai Diego Niſeno*, celebre varon en aquellos tiempos, aſſeguraron, que no ſe tenìa noticia del verdadero Autor. Lo miſmo proteſtò *Don Gaſpàr de Seijas Vaſconcelos* en una *Prefacion* que hizo en aquella primera impreſsion. I aſsi el nombre de *Don Claudio Antonio de Cabrera* fue ſupueſto. Quince años deſpues, en el de 1670. no ſabiendo que dicha Obra huvieſſe ſalido a luz, la publicò como nueva en Alcalà *Don Joſef de Salinas*, Dignidad de Theſorero de aquella ſanta Igleſia Magiſtral. La diò a la eſtampa con eſte otro titulo: *Republica Literaria. Eſcriviòla Don Diego de Saavedra i Fajardo, Cavallero de la Orden de Santiago, &c.* De lo referido pues podrian nacer dos dudas. Una ſobre el Titulo, qual deve ſer? Otra ſobre el Autor, ſi fue *Don Diego*, o no? Si el mui erudito *Don Nicolàs Antonio* huviera ſabido eſto,

e

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

e interpueſto ſu juicio, nos huviera librado (ſegun era ſu Critica) de eſponer el nueſtro. Pero ſin embargo, una i otra duda tienen mui facil deciſsion. No ſe puede negar que en eſte Libro ſe hace juicio de Artes, i Ciencias. Pero tambien es cierto, que en todo èl ſe deſcrive una Ciudad, la qual *Marco Varron*, el que ſe ofrecio a moſtrar lo mas curioſo de ella, dice que es *La Republica Literaria*: Titulo que comprehende i declara mucho mejor la Idea del Libro, en que apenas ai hoja donde no leamos *Republica*, *Ciudad*, i *Ciudadanos*. Deviendo pues el Titulo convenir a la Obra lo mas que pueda; deve preferirſe eſte ultimo, como el que mejor denota la Alegorìa, que en toda ella ſe ſigue, i el fin del Libro, que es enſeñar quales han ſido los mas excelentes Profeſſores de las ſiete Artes Liberales en todos los ſiglos. Con razon pues ſe ha ſeguido eſte Titulo en tan repetidas impreſsiones, como haſta hoi ſe han hecho de eſte Libro, aſsi en Eſpaña, como fuera de ella. En lo que toca al Autor ai

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

irrefragables teſtimonios para afirmar, que fue *Don Diego Saavedra*. Eſte Iluſtriſsimo Varon empezò el Prologo de ſu *Corona Gotica* diciendo aſsi. *Pudiera, o Letor, entretenerte con Obra de mas novedad, i mas eſtudio, que èſta.* Pues què mayor novedad, que una Invencion fabricada de muchas verdades, que aun deſpues de la ficcion ſiempre quedan las miſmas? Què mayor eſtudio, que una exactiſsima Critica ſobre los Autores mas claſsicos de las ſiete Artes liberales, i una curioſa informacion de los mas iluſtres Profeſſores de las ſubalternas a ellas? Fuera de que el miſmo *Don Diego* hablando del Cenſor que reveìa los libros de Politica, viendo que algunos ſe arrojavan al fuego, dice de sì modeſtamente. *Algo me encogì temiendo aquel rigor en mis Empreſſas Politicas, aunque las avia conſultado con la piedad, i con la razon, i juſticia.* Pudiera alguno reſponder, que eſto es añadido, pues no ſe lee en la primera impreſsion. Pero Yo le dirìa: I por què en la primera no pudo omitirſe, como

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mo otras muchas clauſulas, o por malicia, o por deſcuido? Por què aquella copia no pudo ſerlo de algun borrador antiguo de *Don Diego*, algo diminuto? o de otra copia poco fiel? I eſto ultimo es para mì lo mas cierto. Fuera de que en caſo de duda quien ignora que ſe deve mas fé al teſtimonio poſitivo, que al negativo? Aſſegura el *Dotor Don Franciſco Ignacio de Porres* en la Prefacion que hizo a la ſegunda impreſsion de eſte Libro, que el Eminentiſsimo Cardenal *Don Antonio de Aragòn* mandò ſacar una copia del miſmo Original de *Don Diego*, i que de aquella copia fue Traslado fiel el que deſpues publicò *Don Joſef de Salinas*, ſu Bibliothecario. Pues quien puede ya dudar, ſi fue *Don Diego* el Autor? Pero què mas prueva, que el miſmo eſtilo? prueva, que quanto parece menos eficàz a los ignorantes, tanto mas fuerte es para los que tienen juicio, i han leìdo algo. La eleccion de voces, el modo de colocarlas, i el corteſano aire de decir en eſte Librito es el miſmo que el de la *Coro-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

na Gotica: i aun ai muchas clauſulas que ſe leen enteras en las *Empreſſas Politicas*. Pues el Autor de la Republica no dà ſoſpechas de copiar a la letra a otro contemporaneo ſuyo: i no es coſa vergonzoſa que uno ſe copie a sì proprio tal qual vez. Pudiera Yo provar eſto mui por menor. Pero eſſo ſeria hacer otro Libro. Baſta apuntarlo para que tengas el guſto de obſervarlo por tì. Lee, i coteja, i creeràs lo que digo. I, ſi con todo eſſo no te dieres por convencido, mueve pleito a *Don Diego*. El tiene en ſu favor una poſſeſsion ſexagenaria, i mui pacifica. Proſiguiendo Yo mi Prefacion, tengo aun que añadir, que como eſta Obra es poſtuma, ſe ha publicado ſiempre con muchiſsimos yerros, que ſin duda alguna tenian las dos Copias, que ſirvieron de Original a las dos primeras impreſsiones: cuyas varias lecturas he procurado cotejar con alguna diligencia, eligiendo ſiempre la mejor, i atendiendo a un miſmo tiempo a las fuentes, donde bevio *Don Diego*, que ſon los miſmos Autores que aquí ce-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

celebra. Fuera de esto por no aver dado el Autor a esta Obra la ultima mano, i por consiguiente no averla sugetado a la juiciosa censura de algun buen Amigo, como prudentemente lo solia practicar segun me acuerdo averlo leido en *Don Josef Pellicer*; avia en ella tambien tal qual Gentilismo, que se le pegò a *Don Diego* de la leccion de los Poetas, i excedìa los limites de una permitida ficcion; i particularmente avia algunos errores de *Platon*, que en la boca de èste, como de un Gentil, se pudieran tolerar; pero no en la de *Don Diego*, siendo Catholico. Por èsta causa en el año mil setecientos i treinta, con ocasion de aver aconsejado a un Librero que hiciesse reimprimir en Valencia *La Republica Literaria*; le dì la referida copia escrita de mi mano, en la qual, ademàs de aver enmendado los muchos defetos, assi de la Imprenta, como de los Traslados que sirvieron de Originales en las dos primeras impressiones; sin menoscabo del sentido, i con la nota de los puntos puestos a lo lar-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

go, que ſon indicio de que falta algo; quitè los Gentiliſmos que *Don Diego* avia pueſto en ſu Perſona, no advirtiendo que eran opueſtos a los Dogmas del Chriſtianiſmo. Accidentes a que eſtàn eſpueſtas las Obras poſtumas, ſi quien las publìca, o aprueva, no entiende lo que lee, i deja de uſar, la prudente diligencia de que tal vez uſarìa el Autor, deſugetando ſu Obra a la cenſura de algun hombre ſabio. Tengo por cierto, que ſi vivieſſe *D. Diego*, me agradecerìa mucho èſte buen oficio. Proteſto que es hijo de la aficion que le profeſſo mucho tiempo ha: la qual quiſe manifeſtar en eſſa *Oracion* que publiquè diez años ha, a los veinte i cinco de mi edad. Deſeava Yo entonces egercitar mi pluma: vinome a la imaginacion enſayarme a Critico. Arrebocè mi juicio con la aparente capa de eſſa *Oracion*, haciendo como quien tomava por aſſunto alabar a *Don Diego Saavedra*, cuyas Obras ſon tan juſtamente celebradas. Sucediòme entonces lo que a *Terencio* en ſu *Hecira*. Como la mayor parte de los

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

los Letores es aficionada a ingenios bolatines, i guſta de vèr las pruevas que ſe hacen, no ya ſobre maromas, ſino ſobre hilos de arañas; fueron poquiſsimos los que ſe detuvieron en mi *Oracion*. Mas eſto no impide que aviendoſe hecho rara, i deſeando algunos leerla; permita Yo que ſe repita ſu impreſsion por no dar lugar a nuevas inſtancias. Aunque Yo mas quiſiera dilatarlo haſta que ſalieſſen juntas mis *Oraciones*; para que la miſma variedad de los aſſuntos previnieſſe alguna diſculpa a mis errores. Pero pues eſcuſas largas no ſatisfacen a muchos; entretanto mi *Oracion* ſirva de *Prologo* a la *Republica Literaria*. Bien que conſidero preciſſo advertir aqui, que *Joſef Gramiñani*, Impreſſor, en el año mil ſetecientos hizo en Palermo una impreſſionen 4. de la *Republica Literaria*: impreſsion que èl llamò ſegunda teniendo falſamente por primera la unica que èl avia viſto de Amberes del año mil ſeiſcientos i ſetenta i ſiete, fingiendo averſe impreſſo en Alcalà. I lo peor es, que ofreciendo la ſuya me-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

jorada de muchos errores ; con diſimulado atrevimiento quitò , i añadiò lo que ſe le antojò , ſin juicio , i ſin arte. Eſto tenia que prevenirte. No quiero canſarte mas , ni quitarte el tiempo , que eſtarà mejor empleado leyendo la *Republica*. Dios te guarde.

LXV. CARTA,

Dedicatoria de la *Republica Literaria de Don Diego Saavedra Fajardo en nombre de Franciſco Manuel de Mena.*

AL EXCELENTISSIMO SEñOR

DON Benjamin Keene , Miniſtro Plenipotenciario del Rei de la Gran Bretaña, Jorge Auguſto II. cerca del Rei de las Eſpañas , nueſtro Señor, Don Felipe V. Franciſco Manuel de Mena , por el aprecio que hace ſu Excelencia de la Lengua Eſpañola , le ofrece *La Republica Literaria*: Obra poſtuma del Excelentiſsimo Señor Don Diego Saavedra Fajardo , cuyo ingenio , i diſcrecion ſe manifeſtaron igua-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

iguales a ſu juicio, i eloquëncia, (con ſer tan grandes) pues la invencion deſte Libro es maravilloſa; la critica, juſtiſsima; la gracia, incomparable; el decir, tan puro, i elegante, que ſe admira en èl la Idèa mas perfeta de la Lengua Eſpañola.

LXVI. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *dirigiendo la Oracion a Jeſu-Chriſto Señor nueſtro en ſu inefable Paſsion*: impreſſa en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1736. en 16.

A la Excelentiſsima Señora (mi Señora) Doña Joſefa Pacheco, Acuña, Giròn, Portocarrero, Oſſorio, Moſcoſo, Ponce de Leon, Duqueſa de Medina-Sidonia, &c.

EXC.ma SEñORA.

SEñORA.

SI, como dijo un Sabio (i es cierto) el Univerſo es un Libro, en el qual

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

qual devemos leer, i meditar, las inefables Maravillas de la Divina Omnipotencia; el Original deſte Libro es el miſmo Dios; i el Verbo Divino, conſubſtancial Imagen de ſu Eterno Padre, es aquella Palabra miſterioſa que eſtà eſcrita en ſu Frente, eſto es, en el principio ſin principio de ſu Eterno Sèr; en quien ſe hallan eſcondidos todos los Theſoros de la Sabiduría, i Ciencia: i por eſſo el Verbo Divino es, fue, i ſerà, la primera, i ultima Letra de tan admirable Libro; el Principio, digo, i el Fin de todo nueſtro bien. Pues, ſi el verdadero ſaber no es otra coſa, que conocer i amar a Jeſu-Chriſto; i èſte, como dijo San Pablo, Crucificado; no puedo hacer a U. E. mayor obſequio, que dirigir a ſu grande piedad unos breves Apuntamientos de la inefable Paſsion de aquel Hombre Dios Todopoderoſo, que de la miſma ſuerte que me dio animo, i fuerzas para eſcrivir eſſa *Oracion*, ajuſtada a la Letra de ſus Sagrados Hiſtoriadores; eſpero que darà a U.E. i a quantos la leyeren, aquellos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

llos tiernos ſentimientos, que ſolamente ſu inmenſa Miſericordia es capàz de infundir. Ofrezco pues a U. E. la precioſa ocaſion de egercitar ſu mucha devocion, i gran piedad; i quiſiera lograr la fortuna de poder ſatisfacer con algun genero de obſequio, ſi quiera parte de las ſingulariſsimas honras que devo a U. E. cuya Perſona en todo Excelentiſsima por ſu gran diſcrecion, alteza de juicio, prudencia varonil, afabilidad admirable, i demàs virtudes, tanto mayores, quanto mas ocultas, por ſer de origen mucho mas alto; venero Yo con tan profundo reſpeto, que apenas me atrevo a decir que ſoi, ſu mas obſequiſo Servidor. = EXC.ma SEñORA. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXVII. CARTA

Que precede al Parecer del M. Frai Melchor Cano, del Orden de Predicadores, Dotor Theologo de las Univerſidades de Alcalà, i Salamanca, Obiſpo eleto de Canarias, (cuyo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

yo Obiſpado renunciò:) Sobre las diferencias que huvo entre Paulo IV. Pont. Max. i el Emperador Carlos V. Primero de las Eſpañas, i de las Indias: impreſſo en Madrid por Antonio Marin, año 1736. en 8. Al Iluſtriſsimo, i Reverendiſsimo Señor D. Fr. Gaſpar de Molina i Oviedo, Obiſpo de Malaga, Comiſſario General de la Santa Cruzada, del Conſejo del Rei, Governador del Supremo de Caſtilla, &c.

IL.mo SEñOR.

SEñOR.

QUando avia de juntarſe el Concilio General, que huvo en Trento, diſpuſo la Divina Providencia, que aſsiſtieſſen en èl los Hombres mas ſabios que tenia el Mundo. El mas docto, mas fuerte, i mas eloquënte entre todos los Padres, (ſegun la confeſsion de ſus emulos, i aun de ſus contrarios) fue el Maeſtro Cano. Eſte es el Autor de eſte Parecer, que con

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

con intencion Chriſtiano-Catholica me atrevo a publicar. Pidiòle el mayor Emperador, i mas poderoſo Rei que ha tenido el Orbe. Diòle el mayor Theologo, que ha logrado Eſpaña. Dedìcole a U. S. I. porque sè que harà de èl todo el aprecio que merece. = Don Andres Filocàno.

LXVIII. CARTA

O *Cenſura de Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro, Dean, i Canonigo de la Santa, Apoſtolica, i Metropolitana Igleſia de Santiago, Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de Bolonia, Dotor en Canones, i Cathedratico de Leyes en aquella Univerſidad, i Conſultor del Santo Oficio de Inquiſicion de la miſma Ciudad: por Comiſsion del Señor Licenciado Don Antonio Vazquez, Goyanes, Presbitero, Abogado de los Reales Conſejos, i Teniente de Vicario de la Villa de Madrid, i ſu Partido, &c. Sobre los* Origenes de la Lengua Eſpañola *de Don Gregorio Ma-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Mayàns i Siſcàr, impreſſos en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1737. *en* 8.

LOs Origenes de la Lengua Eſpañola ſon tan varios, que pedian la trabajoſa diligencia de muchos obſervadores, i la aplicacion de uno, que lo recogi ſſe todo. Aſsi lo vemos practicado por eſpacio de docientos años, en cuyo tiempo algunos hombres eruditos, i amantes de nueſtra Lengua, han ido averiguando ſus Origenes, reduciendolos a ciertas Claſſes, para qùe aplicados los Vocablos a cada Lengua Matriz, ſe buſquen en ellas, i ſe hallen con mayor facilidad las cauſas de las primeras Impoſiciones. Verdad es, que èſtas Obras, que por el mucho trabajo que ſuponen, ſon mui grandes; por la pequeñez de ſu volumen, o deſaparecieron, o huvieron de arrimarſe a otras mas corpulentas; i algunas de ellas, por deſgracia de ſus Autores, nunca llegaron a vèr la pùblica luz: pero Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, Bibliothecario

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

rio del Rei nueſtro Señor, con aquel genio ſuyo nada avaro de lo que ſabe, i liberal en comunicar los deſvelos agenos (de que tiene dados tan iluſtres egemplos) ha recogido diferentes Obrillas de varios Autores, pertenecientes todas al Lenguage Eſpañol; i ordenandolas ſegun pedian los aſſuntos, las ha unido, para que juntas puedan conſervarſe mejor. A èſte Cuerpo Literario faltava una como Alma, i tambien la dio Don Gregorio; pues ha eſcrito, i deſea publicar una Inſtruccion ſobre los *Origenes de la Lengua Eſpañola*, la qual ſirva de Idea para los que quieran tratar ſemejante aſſunto. Qualquiera que aya leìdo los eruditiſsimos Libros del Origen de la Lengua Caſtellana, que eſcriviò el Dotor, i Canonigo, Bernardo Aldrete con ayuda de ſu Hermano el Dotor Joſef (entrambos hombres doctiſsimos) penſarà que es inutil emprender el miſmo aſſunto. Pero, ſi lee lo que ha eſcrito Don Gregorio Mayàns; hallarà tanta novedad, que le cauſarà admiracion. Trata de los Orige-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

genes de nueſtra Lengua deſde el primer Origen de todas las demas, ſin contarnos fabulas. Diſtingue las Matrices de ella, empezando deſde las que ſabemos que huvo, ſin decir palabra de las que por falta de memorias no ſe puede hablar. Eſcrive de cada una de las Matrices con ſuma erudicion, profundiſsimo juicio, i gran claridad. Es el primero que ha formado una Arte Etimologica; pues no ſolamente ha trabajado, i ordenado unos Canones Etimologicos, que todavia no teniamos, i eſtos mucho mas abundantes (que Yo ſepa) en Combinaciones de Letras, i Egemplos de aquellas, que los que tienen haſta hoi otras Naciones: ſino que con mucha leccion, i meditacion, ha recogido los Principios, i Reglas neceſſarias para ſacar Etimologìas; i uniendo aquellos, i eſtas con un methodo natural; ha venido a formar una nueva Arte: por medio de la qual ſe logran muchas luces, i ſe abre un camino no trillado para la mas facil averiguacion de tantas dificultades: de ſuerte que

ten-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tendràn harto que hacer los preſentes, i venideros, ſi quieren llenar la alta Idea, que ſe les ha propueſto. Finalmente para animar a los induſtrioſos, manifieſta las Perfecciones que tiene nueſtra Lengua, i las que puede recibir; i concluye exhortando a practicarlas con una mui eloquênte Oracion, que, aunque ſe ha publicado diferentes veces, ſiempre ha ſido leìda con nuevo guſto. Pero lo que Yo mas admiro, i alabo, es aquel caracter de la Religion que deſcubro en todas las Obras de Don Gregorio Mayàns: de ſuerte que no ai aſſunto que ſea Eſtrangero a ſu piedad Chriſtiana. Por cuya cauſa, i por ſer tan util, como he dicho, èſta Obra compueſta de muchos Libros, jùzgo que U. S. deve dar con guſto la Licencia para que ſe imprima, i ſe logre el fruto, que de tan provechoſos trabajos ſe deve eſperar. Aſsi lo juzgo en Madrid a 12. de Marzo de 1736. = Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LXIX. CARTA,

Aprovacion de Don Juan Yriarte, Bibliothecario de ſu Mageſtad de los *Origenes de la Lengua Eſpañola* de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, impreſſos en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1737. en 8.

M. P. S.

HAviendo de orden de V. A. examinado con la debida reflexion *Los Origenes de la Lengua Eſpañola, compueſtos por varios Autores, recogidos por Don Gregorio Mayàns i Siſcar, Bibliothecario del Rey nueſtro Señor, &c.* no he encontrado en toda la Obra punto alguno que ſe oponga a las Leyes de eſtos Reynos, y Regalìas de ſu Mageſtad, ni que por conſiguiente impida la licencia para ſu impreſsion.

Deſpues de cumplir de eſta ſuerte con el ſuperior mandato de V. A. ſe me ofrece ſuplicarle me permita obedecer otro no menos riguroſo, y abſo-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſoluto: quiero decir el del *Uſo*, mudo legislador, que à las mas graves, y expreſſas Leyes ſuele intimar ſilencio: y eſpecialmente conſtituyendoſe Juez de Aprobaciones, obliga à exceder los terminos preſcritos por V. A.

Movido pues de ſu autoridad, ſi bien combidado por otra parte de las plauſibles circunſtancias del preſente eſcrito, paſſarè a formar un diſeño de las partes que concurren à ſu mayor recomendacion.

La primera, y principal de las que juntò la diligencia del erudito Colector, es *El Dialogo de las Lenguas*, diſcurſo ſumamente apreciable, por quanto nos deſcubre las varias fuentes del Idioma Caſtellano, dilatado rio que por quantas naciones ha paſſado, tantos arroyos ha logrado añadir à ſu caudal.

En materia de Orthographìa ſon curioſiſsimas las reglas, y reparos que nos comunica ſu Autor, ſolicitando fixar los limites de la *Etymologia*, y del *Uſo*, y ſerenar las interminables contiendas de eſtos dos poderoſos cau-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dillos, que tienen tanto tiempo ha dividida en bandos, y tiranizada la Republica de las Lenguas.

Sabe ponderar con modeſtia las riquezas de nueſtro Idioma, y carear ſus primores con los del Griego, Latino, y Toſcano. Eſmeraſe yà en deſentrañar la verdadera ſignificacion de las voces mas deſconocidas, y eſtrañas; yà en definir el mejor uſo de las que admiten variedad; y yà en ſeñalarnos las expreſsiones mas politicas, y corteſanas: mezclando a cada paſſo ſus conjeturas, cuyo feliz acierto han acreditado el tiempo, y la experiencia.

Dieſtro en valerſe de la *Philoſophia vulgar* en beneficio de la *Gramatica*, todo lo reſuelve, apoya, y autoriza con numeroſa copia de Refranes: y no ſin graviſsimo fundamento, pues eſtos, en mi juicio, ſon los textos mas eficaces, y convincentes para el intento, aſsi por ſu notoria, antiguedad, como porque, perpetuandoſe con la tradicion del Pueblo, que en materia de lenguas no ſuele ſer tan inconſtante

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

te como en las demas, conſervan la primitiva pureza de los Idiomas: lo que eſpecialmente ſe reconoce en el Caſtellano.

Pero al paſſo que desfruta la doctrina de eſtos Sabios Ancianos, ſabe agradecido ſervirles de interprete en ſiglo eſtraño, declarando el ſentido, y fuerza de ſus obſcuros terminos, reconditas fraſſes, y miſterioſas aluſiones: de ſuerte que ſin querer, nos ha dexado una eſpecie de Gloſſario de los Adagios menos inteligibles.

A lo ultimo propone varias excelentes reglas, y ſelectos exemplos de la buena Traduccion. Y nos comunica juntamente una curioſiſsima noticia de las Obras aſsi en verſo, como en proſa Caſtellana, mas bien eſcritas haſta ſu tiempo; luciendo à competencia ſu delicado guſto, y bien fundada critica, eſpecialmente en el examen, y juicio que hace de la Novela de *Amadis de Gaula*: punto que trata con la univerſal inteligencia, que ſe puede eſperar de quien confieſſa aver gaſta-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do diez años en la leccion de Aventûras Cavallereſcas.

Por lo que toca a la forma del Dialogo, no echarà menos el Lector la variedad, ſuſpenſion, orden, y decoro, que requiere eſte genero de eſcritos; pues deſtituìdo de tales circunſtancias, mas parece un moleſto interrogatorio, que una guſtoſa converſacion.

Finalmente nueſtro erudito Anonimo, ademàs de las referidas prendas, ſe manifieſta verſado en los Idiomas Toſcano, Frances, Latino, y Griego, y verdaderamente digno del celebre ſiglo en que floreciò, que parece aver ſido el del Señor Emperador Carlos V.

Siguenſe varios Opuſculos, mui conducentes todos al mas perfecto conocimiento de nueſtra Lengua, como ſon:

Los Refranes que ordenò Don Iñigo Lopez de Mendoza, que juzgo ſon los primeros impreſſos, no ſolo en Lengua Caſtellana, ſino tambien en las de-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

demàs vulgares de Europa: por cuya razon, como por ſer Libro baſtantemente raro, merecen volver a la luz publica.

El Origen, i Aplicacion de un Refran Caſtellano, ſu Autor Don Juan Lucas Cortès, breve raſgo de la conſumada literatura de Varon tan eminente, que ſi bien no dexò nada impreſſo, logrò dexar eternamente eſtampado en la poſteridad el credito de ſu univerſal erudicion.

Y aſsimiſmo diverſos Aranceles de *Vocablos Godos, y Arabigos*, introducidos en nueſtro romance, que notò la diligencia del *Doctor Bernardo Aldrete*, y del Racionero *Franciſco Lopez Tamarid.*

Llegaſe à eſtos *El Vocabulario de Germanìa, compueſto por Juan Hidalgo*, Obra, cuyo titulo ocaſionò la equivocacion de dos celebres Eſcritores de Bibliothecas. El primero es *D. Nicolàs Antonio*, quien entendiò que *Germanìa*, era *Lenguaje de Matones, y gente fanfarrona*, llamandola *Thraſonicum quoddam ſermonis genus.* El ſegundo es

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Alonso Lasor de Varea, Autor Italiano, que tomando la presente Obra por Vocabulario de la Lengua *Germanica*, ò *Alemana*, la puso en su Bibliotheca Geographica entre los escritos que tratan cosas de Alemania: no siendo en realidad mas, que un breve Diccionario de la Algaravia que hablan en España los Gitanos, llamada por otro nombre *Gerigonza*: la qual consta por la mayor parte de voces conocidas, sì bien trasladadas, yà por metaphora, ò yà por alusion à diversos, y extraordinarios sentidos. A este modo se halla en Francia una especie de mendigos de profession con nombre de *Gueux*, que forman entre sì una como Republica, baxo de un Rey, ò Caudillo, à quien intitulan *Gran Gouaire*: y usan assi mismo para no ser entendidos un Lenguaje particular, que llaman *El Argot*: de cuyas voces se ha sacado yà Diccionario.

Concluyese esta Coleccion con el Extracto de algunas cosas notables del Libro del *Arte de Trovar*, ò *Gaya Sciencia*, que compuso *D. Henrique de Villena*.

Este

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Eſte Arte de Poesìa, cuyos Profeſſores ſe llamaron *Trovadores*, à cauſa de ſus excelentes *Trovas*, ò *invenciones*, tuvo ſu origen en Toloſa de Francia; y empezò à mediado del ſiglo XII. à florecer, y cobrar tanto credito, que llegaron à contarſe mas de ciento y veinte Poetas famoſos, y entre ellos Principes, Reyes, y Emperadores. Eſtendiendoſe luego por toda Europa, diò principio à la Poesìa Italiana, à cuyos primeros Autores ſirviò el *Garrona* de *Hipocrene*, como à los mas antiguos de la nueſtra, ſegun ſe infiere individualmente en el expreſſado Extracto, con otras muy ſingulares noticias, que dan à entender el ſumo aprecio, honor, y valimiento que lograron por aquel tiempo las buenas Letras en Eſpaña.

La union de los referidos Tratados ſe le debe al eſtudioſo deſvelo de Don Gregorio Mayàns, en recoger quanto puede conducir al mayor eſplendor de nueſtra Lengua: el que mas claramente ſe manifieſta en el copioſo erudito Diſcurſo ſobre ſus *Origenes*, y *La Ora-*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Oracion en que ſe exhorta à ſeguir la verdadera Idea de la Eloquencia Eſpañola, que lucen à la frente de los mencionados Opuſculos, dando la exquiſita novedad de ſus obſervaciones nueva luz à la recondita antiguedad de las que ſe ſiguen: y contribuyendo por eſta, y otras ſingularidades à hacer mas recomendable la preſente Coleccion, me mueven à juzgarla digniſsima de la eſtampa. Madrid, y Marzo 20. de 1736. = Don Juan Yriarte.

LXX. CARTA,

O Dedicatoria de los Orígenes de la Lengua Española compuestos por varios Autores, recogidos por Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, Bibliothecario Real: impreſſos en Madrid, por Juan de Zuñiga, Año 1737. en 8.

AL Señor Don Blas Antonio Naſſarre i Ferriz, Dotor en ambos Derechos, peritiſsimo en ellos, i diez i nueve años Profeſſor inſigne del Ca-

no-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nonico en la Universidad de Zaragoza: Academico de la Real Academia de la Lengua Española: Ilustrador del lenguage moderno, i antiguo: Bibliothecario Mayor del Rei nuestro Señor D. Felipe V. i Recogedor inteligentisimo de preciosos, i singulares Libros impressos, i manuscritos: del Consejo de su Magestad en la Real Junta del Patronato de la Corona, i Defensor acerrimo de sus antiguos Derechos: Prelado Consistorial del Real Monasterio de San Martin de Acoba, Dignidad de la Santa Iglesia de Lugo: diligente Propagador de la Disciplina Eclesiastica; Don Gregorio Mayàns i Siscàr, ofrece estos Tratados de los Origenes de la Lengua Española: uno de ellos, propio, para lograr la censura de tan gran Maestro: i los demàs agenos, para verlos dignamente estimados.

LXXI. CARTA,

O Censura de Don Gregorio Mayàns i Siscàr de orden del Real Consejo de Castilla, aprovando la Obra intitu-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

titulada, *Filoſofia Racional, Natural, Metafiſica, i Moral*, ſu Autor el Dotor Juan Bautiſta Bernì, Presbitero, Colegial que fue en el Colegio de Santo Thomas de Villanueva, Maeſtro en Artes, Dotor en Sagrada Theologia, Cathedratico de Filoſofia en la Univerſidad de Valencia, i Penitenciario del Hoſpital Real, i General de dicha Ciudad: impreſſa en Valencia por Antonio Bordazàr de Artàzu, Año 1736. en 4. vol. en 8.

M. P. S.

SI alguna vez he temido hablar con Paſsion, ha ſido èſta, en que me manda U. A. decir lo que ſiento ſobre la Obra intitulada, *Filoſofia Racional, Natural, Metafiſica, i Moral*, ſu Autor el Dotor Juan Bautiſta Bernì, Presbitero, Colegial que fue en el Colegio de Santo Thomas de Villanueva, Cathedratico de Filoſofia en la Univerſidad de Valencia, &c. El Autor

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tor es mui amigo mio; el assunto, necessario, i que años ha deseo verle tratado con la dignidad que merece; i el desempeño es igual a la felicidad del ingenio del Dotor Bernì. Ha escrito, i desea publicar una *Filosofia* cumplida, qual no la teniamos en España: bien que casi todas las partes de ella ya se avian tratado con mucho acierto.

Pedro Juan Nuñez, Principe de los Peripareticos modernos, i superior en el ingenio, i claridad en enseñar, a los mas aventajados Interpretes de aquel gran Filosofo; fue el mas sutil Dialectico, i Metafisico, que ha tenido España.

El Dotor Thomàs Vicente Tosca, Presbitero de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, en nuestros dias ha sido el primer Español, que aviendo escrito de las cosas naturales con juicio, i methodo Escolastico, publicò una *Fisica*, que merece este nombre.

Luis Vives, dejando aparte la eminencia de su dotrina en todo genero de letras, no huvo Passion del Alma

que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que no explicaſſe, Virtud que no engrandecieſſe, i Vicio que dejaſſe de hacer abominable. Pero no ſiguiò el methodo Eſcolaſtico, porque fue ſu fin aprovechar a todos: i, como no eſcrivio ſegun la lengua i modo de hablar de las Eſcuelas; no ha logrado en ellas el devido aprecio.

El eruditiſsimo Dean de Alicante, Don Manuel Martì, tomando un medio camino, eſto es, eſcriviendo aguda i eloquèntemente, empezò un *Tratado de las Paſsiones del Alma ſegun los Eſtoicos*, i no le acabò, dejando en ſus Apuntamientos una empreſſa caſi inimitable.

Todos eſtos grandes Varones fueron Valencianos: los tres primeros nacieron en la Ciudad, cabeza del Reino; i el ultimo, en la Villa de Oropeſa. Solo faltrava otro Valenciano, que imitaſſe a todos, i eſcrivieſſe una *Filoſofia* entera. I aſsi lo vemos logrado; pues tal es la *Filoſofia* que ha trabajado el Dotor Bernì, con tanta aplicacion, i afan ſuyo, que toda ella puede, i deve llamarſe Obra ſuya, luciendo

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do en todas ſus partes una agradable novedad.

En la *Dialectica* tenemos una Arte, que enſeña a governar con razon los Sentidos, Entendimiento, i Voluntad; en cuyo methodo imita al profundo Epicuro, i a ſu juicioſiſsimo Interprete, Pedro Gaſſendo, aviendo formado una *Logica* tan practicable, que no ſolamente puede aprovechar en los Theatros Literarios; ſino tambien en el trato de las gentes.

En la *Fiſica* ſolamente ſigue a Potamon. Quiero decir, que no ſiempre ſigue a uno; ſino que de cada Secta Filoſofica elige las ſentencias que le parecen mas conformes a la razon, i experiencia. Unas veces pues ſe paſſea por los Huertos de Epicuro; otras, por los de Ecademo; otras, por el Liceo; otras, por el Portico; i otras, và diſcurriendo por donde mejor le parece. Deſta ſuerte eſcrive ſiempre, con novedad, i ſin ella. Con novedad mui agradable por la juicioſa union de ſentencias tan varias, que juntas forman un Siſtema Filoſofico. Sin novedad,

por-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

porque no es aficionado a inventar opiniones caprichoſas. Sabe que en el Mundo ſe ha ſabido mucho; i no afecta enſeñar peligroſas novedades.

En la *Metafiſica* ſe conforma en caſi todo con la dotrina de Ariſtoteles, añadiendole mucho, que aquel Gentil no tuvo la dicha de ſaber. Ultimamente, por no imitar a los malos Poetas, que en la poſtrera Jornada de ſus Comedias ſuelen flaquear en el vigor, i arte con que empezaron; ha trabajado tambien una *Filoſofia Moral*, con la qual no es comparable otra qualquiera de las que teniamos eſcritas en Lengua Eſpañola. Porque fuera de que las pocas que ai, no tienen buen methodo; la del Conde Theſauro, traducida en la Lengua Caſtellana, no es otra coſa, que una copia mui ſuperficial de la dotrina de Ariſtoteles iluſtrada con muchas ſemejanzas mui familiares a los Italianos; i con algunos egemplos de Valerio Maximo, Seneca, i Plutarco. Eſta del Dotor Bernì es mas abundante en lo ſuſtancial, digo en la explicacion de las Paſsiones,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nes, i de las Virtudes, i Vicios; i mas feliz en la direccion al ultimo Fin; porque, por decirlo en una palabra, es una *Filoſofia Chriſtiana*. Los egemplos de que ſe vale ſu Autor, ſon ſumamente autorizados; pues muchos de ellos eſtàn ſacados de las Divinas Letras, i los demas, de Hiſtorias fidedignas. I unos, i otros, ſon tan frequëntes, que a veces quiſiera Yo que no fueſſen tantos. Bien que deſta ſuerte el Letor tendrà mucho mas que poder eſcoger. Pero lo que mas alabo, es el buen Methodo con que eſtà eſcrita toda èſta *Filoſofia*. La dependencia, i enlace de unas ſentencias con otras, eſtàn deſcubriendo la conſequëncia de la dotrina. La claridad es tal, que qualquiera ſin la viva voz de Maeſtro puede entender aquello que leyere; ayudandole mucho la ſencillez del eſtilo, de propoſito llano, pero nada bajo, i ſiempre animado de un eſpiritu de prudencia, verdaderamente Filoſofico.

Con todo eſto tengo por cierto, que muchos diràn, ſer enorme yerro

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

publicar Filoſofias en lengua vulgar; porque deſſa ſuerte (ſegun temen) dejarà de cultivarſe la Lengua Latina. Yo quiſiera que me digeran los tales, ſi la Lengua Latina ſe puede, i deve aprender en las Filoſofias barbaras que se leen en las Eſcuelas; o en los libros de Ceſar, Ciceron, Saluſtio, i Livio? que es lo que deve hacerſe para conſervar la Lengua Latina, i perficionarſe en ella, eſtudiando al miſmo tiempo la Filoſofia eſcrita en Eſpañol, como yà lo tengo dicho en mis *Pensamientos Literarios*. En lo que toca a lo demàs, es manifiesta la utilidad. Eſcriviendo bien en Eſpañol, ſe entiende lo que ſe lee, i qualquiera puede entenderlo. Pero no quiſieran esto los que desean que el ſaber ſe eſtanque en las Eſcuelas, i que no ſe ſepa mas que lo que ellos ſon capaces de enseñar. Mas Yo quiſiera que eſtos tales me digeran, què mal ſe ſigue a la Republica, de que qualquiera sepa las Reglas del buen uso de los Sentidos en el examen de la verdad; el modo de formar los juicios de las co-

ſas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſas ; la dependencia que tienen unos juicios de otros ; i los limites que en eſto deve tener la Voluntad ? En ſuma , què mal ſe ſigue de que qualquiera ſepa , còmo es Racional en las operaciones de su Entendimiento? quando por èſtas nos diferenciamos tanto de los animales brutos. Eſto es pues ser Logico. Què daño reſultarà de que qualquiera pueda , i ſepa dar razon de muchisimas cauſas de las coſas naturales , que vemos , i no vemos? Eſto es ſer Fiſico. Què perjuicio ſe puede ſeguir de que todos contemplen ſegun el diſcurſo natural las coſas Divinas , i ſuperiores a los ſeres corporales? Eſto es ſer Metafiſico. I què inconveniente puede causar ſaber el juſto Govierno de las propias Paſsiones , conocer cada qual el bien de las Virtudes que deve amar , i practicar , i el mal de los Vicios , que eſtà naturalmente obligado a aborrecer , i deſechar ; i el Fin que deve tener en ſus acciones ? Eſto es ſer Filoſofo Moral. Pero diràn , que haſta las Mugeres querran ſer Filoſofas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Seanlo en hora buena; pues el ſerlo es tan bueno. El eruditiſsimo Gil Menagio eſcrivio un libro en que provò que huvo Filoſofas de caſi todas las Sectas, aun de la Pithagorica que obligava al conſtante ſilencio de cinco años. Gran alabanza, i aun milagro de la Filoſofia, hacer a las mugeres, ſilencioſas! Sin ſalir de Eſpaña; Filoſofas fueron Doña Angela Mercader i Zapata, natural de Valencia; Doña Mencia de Mendoza, hija de Don Rodrigo de Mendoza Marquès de Cenete, Señoras ſumamente celebradas del ſabio Vives: Doña Luiſa Sigea Toledana, i Doña Angela ſu hija: Juliana Morell, natural de Barcelona, que a los doce años de ſu edad defendio en Latin en Leon de Francia unas Concluſiones de Logica, i de Filoſofia Moral, las quales dedicò a la Reina Doña Margarita de Auſtria: i lo que es mas, ya entonces ſabìa las dos Lenguas, Griega, i Hebrea: Doña Oliva Sabuco de Nantes, natural de Alcaràz, tan aplaudida en su tiempo, i mucho mas en el nueſtro: i

in-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

innumerables otras de que ai formados algunos Catalagos, i ſe pudieran hacer mucho mayores de Mugeres Eſpañolas, Filoſofas inſignes, i aun Theologas. Valga una por mil Santa Tereſa de Jeſus. I, ſi es verdad lo que dijo Platon, que aquellas Republicas ſerìan bienaventuradas, cuyo Principe fueſſe Filoſofo, o todos ſus Vaſſallos; no es la Filoſofia, ni puede ſer, la que echa a perder a las Mugeres, ſino la letura de las Comedias, Novelas, i eſcritos ſemejantes, que ſolamente ſirven de fomentar ſu mucha i vana curioſidad. Aunque Yo nunca dirè, que en ellas ſea mejor, filoſofar, que hilar. Solamente afirmo, que conviene que ſe eſcriva en Lengua comun, para que los que no ſupieren Latin, ſepan a lo menos razonar, hablar, i obrar, como Perſonas de razon. I no ſe eſcrive en Eſpañol ſin preceder el egemplo, i autoridad de grandes hombres. Pedro Simon Abril imprimio un *Logica* mui juicioſa eſcrita en Caſtellano: i en la Real Libreria de San Lorenzo he leìdo una

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

carta ſuya dirigida al Señor Don Felipe Segundo, dandole cuenta de haver trabajado la *Filoſofia Natural* conforme la dotrina de Ariſtoteles, i Platon: i tambien de aver traducido, i comentado los *Diez libros Morales de Ariſtoteles*, i los *ocho* que eſcriviò el miſmo Filoſofo del *Buen Govierno de la Republica*: los quales poſtreros logramos hoi impreſſos. Mucho antes que Abril, el Principe Don Carlos de Viana tradujo en Romance Caſtellano toda la *Filoſofia Moral* de Ariſtoteles, es a ſaber, las obras *Ethicas*, *Politicas*, i *Economicas*: i el Bachiller de la Torre eſcriviò en Eſpañol la *Economia*, *i Particiones de la Ethica* de Ariſtoteles; abriendo un grande i eſpacioſo camino a los que quiſieren tratar de Filoſofia Moral imitando al Filoſofo, pero Chriſtianizando ſu Dotrina. No me detendrè en hablar de Vicente Mariner, Bibliothecario que fue del Señor Felipe Quarto en la Libreria del Eſcurial; porque aquel inſigne Valenciano, aviendo ſido el que

mas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mas obras ha traducido en la Republica Literaria, i el que hizo Eſpañolas caſi todas las obras de Ariſtoteles, aun las atribuìdas a èl por razon de los aſſuntos; tuvo la deſgracia de imprimir poquiſsimo, porque Don Luis de Haro, que privava en aquellos tiempos, no quiſo oìrle. El Dotor Toſca pocos años ha empezò a eſcrivir la *Logica* en Eſpañol; i por las indiſcretas perſuaſsiones de algunos no ſe atreviò a proſeguir. I aſsi ſu Filoſofia, como no es en todo Ariſtotelica, no ha ſido bien admitida de los Profeſſores de las Eſcuelas, preocupados ya con otra dotrina. Ni tampoco ha ſido mui leìda de los demàs por eſtar en Latin. El Dotor Bernì con animoſidad igual a la grandeza de ſu ingenio, ha eſcrito, i deſea publicar èſta *Filoſofia* en Lengua comun, para que no falte a Eſpaña lo que tantos amadores del beneficio publico echavan menos. No ai Nacion que no tenga ſu Filoſofia vulgar. Los Romanos, Griegos, i Egip-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cios, no eſcrivieron de otro modo, aviendo ſido tan ſabios : i lo que mas es, la Filoſofia que aprendian los Hebreos, en Hebreo eſtà, i en Hebreo la dictò el Eſpiritu Santo. El ſuceſſo dirà la utilidad que de eſto nacerà; i el provecho general ſerà la mayor, i mas juſta alabanza que tendrà eſta *Filoſofia* del Dotor Juan Bautiſta Bernì. Aſsi lo eſpèro; i, no aviendo hallado en toda ella propoſicion, o aluſion, que en alguna manera ſe oponga, o pueda ofender a las Regalìas de ſu Mageſtad, o a las buenas Coſtumbres ; antes bien una doctrina mui provechoſa al Eſtado pùblico, i a todas gentes; juzgo que U. A. deve dar al Autor la licencia que pide. En Madrid a 24. de Junio de 1736.

Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXXII.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LXXII. CARTA

Dedicatoria del Dotor Juan Bautiſta Bernì, dirigiendo ſu *Filoſofia* al Excelentiſsimo Señor Don Pedro Perez de Guzman el Bueno, Pacheco, Acuña, Giron, Portocarrero, Silva, Ponce de Leon, &c. Conde de Niebla, &c.

EXC. mo SEñOR.

SEñOR.

TEngo muchas, i mui juſtas cauſas para dedicar a U. E. èſta mi *Filoſofia*. La primera es, ſer U. E. quien es: en una palabra, Guzman el Bueno, que es lo miſmo que decir, del Linage mas antiguo, i mas bienhechor de la Religion Christiana, entre quantos celebran, i engrandecen las Hiſtorias de nueſtra glorioſa Nacion. La ſegunda: es conſiderar que U.E. es hijo de una Heroina, que ſe intereſſa tanto en la feliz educacion,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cion, e inſtruccion de U.E. Nieto del miſmo Mercurio, (*) i Biſnieto del Excelentiſsimo Señor Don Juan Manuel Fernandez Pacheco, mucho mas ſabio que el antiguo, tan juſtamente celebrado Marques de Villena. Motivos todos, i cada uno de por sì, ſuficientes a obligar a U. E. a favorecer i honrar a los que profeſſamos las Letras; i mas teniendo U. E. una tan noble inclinacion, un ingenio tan claro, i un colmo de prendas tan amables, que harian reſpetable a U. E. aunque no huvieſſe logrado tan alto nacimiento. Ultimamente, por hacer Yo èſte, aunque corto merito; quiero conſeguir la dicha de facilitar del modo que pudiere, los eſtudios de U. E. i lograr ahora la ocaſion de manifeſtar el gran desèo que tengo de emplearme en quanto ſea del obſequio, i agrado de U. E. cuya vida Dios guarde, i proſpere muchos años, como deſeo,

ſu-

(*) *El Excelentiſsimo Señor D. Mercurio Lopez Pacheco, Marquès de Villena.*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſuplico, i he meneſter. Valencia a 15. de Setiembre de 1736.

El Dotor Juan Bautiſta Bernì.

LXXIII. CARTA,

o Cenſura de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, aprovando por Orden del Real Conſejo de Caſtilla el Libro intitulado, *Proporcion de Monedas, Peſos, i Medidas, con principios practicos de Arithmetica, i Geometria, para ſu Uſo, ſu Autor Antonio Bordazàr de Artàzu*, impreſſo en Valencia por èl miſmo, Año 1736. en 8.

M. P. S.

MAndame U. A. que diga mi ſentir ſobre el Libro que ha eſcrito Antonio Bordazàr de Artàzu, intitulado, *Proporcion de Monedas, Peſos, i Medidas, con principios practicos de Arithmetica, i Geometrìa, para ſu Uſo.* El aſſunto es tan importante, que en el Libro de la Sabiduria lee-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

leemos, como ſingular alabanza de la Divina Omnipotencia, aver diſpueſto quanto ai, con ſu juſta medida, numero, i peſo. El modo de tratarle es digniſsimo de un ingenio verdaderamente Geometrico; i mui propio de quien tiene eſpecialiſsimo genio para enſeñar las Ciencias Mathematicas. De ſuerte que Yo me he conformado en una opinion en que eſtoi años ha, de que ſiendo Antonio Bordazàr un hombre, que nunca ha curſado las Eſcuelas, i que puede gloriarſe de ſer Maeſtro de sì miſmo; eſtà dotado de tan grande ingenio, i de tan ſingular dotrina, que puede, i merece, ſer tambien Maeſtro en qualquiera de eſtas, eſpecialmente de las Mathematicas. De cuya verdad ſerà prueva autentica èſte miſmo Libro, ſi U.A. le concede la licencia de imprimirle, que juzgo ſe le deve. Madrid a 29 de Setiembre de 1736.

Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr.

LXXIV.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LXXIV. CARTA,

o Cenſura de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr de orden del Real Conſejo de Caſtilla, aprovando el Libro intitulado, *Las Coſtumbres de los Iſraelitas, i de los Chriſtianos, eſcritas en Francès por Claudio Fleuri, Abad de Loc-Dieu, Subpreceptor del Rei Don Felipe Quinto: traducidas en Eſpañol por Don Manuel Martinez Pingarron, Capellan del Rei en la Real Capilla de San Iſidro de Madrid*: impreſſas en dicha Villa por Juan de Zuñiga, Año 1737. en dos tomos en 8.

M. P. S.

SI la Hiſtoria es Maeſtra del bien vivir; èſta que de propoſito refiere las *Coſtumbres de los Iſraelitas, i Chriſtianos*, gentes, ſin que aya duda, las mas religioſas, i mas ſabias, que ha tenido el Mundo; merecerà ciertamente una gran atencion: i mas, avien-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

aviendola eſcrito un hombre tan piadoſo, i erudito, como Claudio Fleuri, Abad de Loc-Dieu, Sub-Preceptor que fue del Rei nueſtro Señor.

En las *Coſtumbres de los Iſraelitas* procurò repreſentarnos èſte ſabio Eſcritor una practicable idèa de la vida natural, ſencilla, inocente, reglada, enemiga de la ocioſidad, i al miſmo tiempo ſoſſegada; quiero decir, honeſtamente hacendoſa, i providamente ocupada en egercicios utiles a los que ſe emplean en ellos, i a los de ſu familia, i patria. En una palabra, nos repreſentò una idèa de la vida que deven tener los Hombres de bien.

En las *Coſtumbres de los Chriſtianos* nos mejorò en tanto grado èſta miſma idèa, quanto và de la luz a la ſombra, o de lo vivo a lo pintado: pues hizo un breve compendio de la Vida de JESU-CHRISTO, por lo que toca a nueſtro egemplo, tanto mas admirable, quanto (guardada ſiempre la devida proporcion) es mas imitable a los que ſiguiendo las inſpiraciones de ſu Divino Eſpiritu, aviva-

dos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

dos por ſu fé, i caridad, logran la incomparable dicha de ſer Miembros ſuyos vivientes, con eſperanza de ſerlo eternamente con inefables delicias.

El Diſcurſo de los Iſraelitas tiene tres Partes. La Primera trata de los Patriarcas, cuya nobleza fue ſin igual; ſus ocupaciones, los mas honeſtos i mas neceſſarios egercicios de la vida natural; de los quales les nacìa una ſuma abundancia de riquezas, de que eran dueños: pues no dejando enſeñorearſe de ellas, ſabìan emplearlas en beneficio particular, i comun.

La Segunda trata de los miſmos Iſraelitas deſde que ſalieron de Egipto haſta la Cautividad de Babilonia. I aqui ſe nos repreſenta una numeroſiſsima Nacion, en que no ſe permitìan haraganes; totalmente entregada a la Agricultura, i acceſſoriamente al Uſo preciſſo de las Artes neceſſarias para la manutencion, i comodidad de la vida: i por conſiguiente vemos unos veſtidos decentes, ſencillos, expeditos, uniformes, faciles de ha-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

hacer, i de poquiſsimo coſte : unos muebles, los que baſtavan para la neceſsidad, i moderada conveniencia; no para la ſuperfluidad, i vana oſtentacion : i ſobre todo, una ſevera educacion de los hijos, i amparo de los huerfanos : de cuyos grandes, i juſtiſsimos cuidados, nacìa deſpues la reverencia a los Padres, i Mayores; i la pronta obediencia a los Magiſtrados, que eran menos que ahora, i mas obedecidos ; porque adminiſtrando juſticia pronta, i egecutiva, ſe hacìan amar, i reſpetar. Ya veo que tal vez degeneraron las Coſtumbres, i que por los vicios de ſus vecinos, que es el peor contagio que puede aver ; deſeſtimando el buen egemplo de ſus Padres, i las amoneſtaciones, i amenazas de los Profetas, ſolìan incurrir en el abominable delito de la Idolatrìa. Pero tambien ſe vio caſtigada aquella numeroſiſsima Nacion con una infame Eſclavitud.

I de èſte miſerable eſtado empieza nueſtro ſabio Eſcritor la Tercera Parte de ſu Diſcurſo, en la qual nos ha-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

hace obſervar, quan miſericordioſo es Dios en los trabajos temporales; pues con ellos purifica a los hombres para que buelvan en sì; i, reconociendo la cauſa de ſu juſta indignacion procuren aplacarla viviendo religioſamente. En efeto, compungidos los Iſraelitas, i convertidos a Dios, alcanzaron de ſu Clemencia verſe libres de la Cautividad, i luego tomaron nuevo brio, i aumento, haſta que corrompidas ſus Coſtumbres con varias Sectas, i Superſticiones, llegaron a cometer el mayor exceſſo de maldad, quitando la vida a ſu propio, i eſperado Redentor, i de todo el Genero Humano: por cuyo exſecrable delito padecieron, i aun hoi eſtàn padeciendo la mas torpe, i mas durable eſclavitud, que ſe ha viſto en el Mundo, ſin aver en todo el Univerſo tierra alguna donde tengan reunidos aſsiento propio, i donde no ſean tenidos como gente abominable. De ſuerte, que ya el odio univerſal, o ſu propio deſpecho, compañero inſeparable de los infelices, los huvie-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ra enteramente conſumido en tantos ſiglos de infelicidad continuada, ſi Dios, que los quiere como teſtigos de ſu Juſticia, no los conſervaſſe con eſpecial Providencia, para que en los ultimos tiempos, quando los Chriſtianos ſean ſemejantes a ellos en la Incredulidad, i Superſticion (vicios hoi por lo general dominantes) dèn ellos en ſu converſion un admirable teſtimonio a ſu gran Miſericordia.

El ſegundo Diſcurſo de las *Coſtumbres de los Chriſtianos* contiene quatro Partes. En la Primera ſe vè el Chriſtianiſmo en ſu primer origen, eſto es, la idèa de la mayor perfeccion, repreſentada como egemplar en la Vida de JESU-CHRISTO, nueſtro Divino Maeſtro, i como copia en la de los Chriſtianos de la Igleſia de Geruſalèn.

La Segunda Parte comprehende los felices tiempos de las Perſecuciones de la Igleſia, las quales hicieron vèr, que el Chriſtianiſmo no es una invencion humana, capàz de ceder a la fuerza, i violencia de las mayores

Po-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Poteſtades : pues los medios aplicados para deſtruirle , lo fueron para aumentarle glorioſiſsimamente. Los que pretenden ſer Reformadores , o Reformados , ſi conſultan los teſtimonios de los que vivieron en los tres primeros ſiglos , conteſtados , i repetidos por aquellos miſmos contemporaneos que los oyeron , o leyeron ; claramente veràn , que lo que ſuſtancialmente entendemos los Catholicos por Chriſtianiſmo , i como tal decimos que ſe deve enſeñar , i ſeguir , es la miſma dotrina , que con ſu ſangre teſtificaron los Santos Martires , como derivada de JESU-CRISTO , ſu primero , i unico Autor.

Pero , como ceſſando las Perſecuciones (i eſte es el aſſunto de la Tercera Parte) empezò el Chriſtianiſmo a profeſſarſe ſin miedo , o por mejor decir , con eſtimacion de los Principes ; el cuidado , que antes ſe llevava la principal atencion en el adorno de los Templos vivos del Eſpiritu Santo ; deſcaeciò notablemente: bien que al miſmo tiempo , aſsi como ivan

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

arruinandoſe los Templos Gentilicos prodigamente ſuntuoſos ; ſe erigìan otros muchiſsimos en honor del Dios verdadero , religioſamente magnificos , i ſumamente adornados por la liberalidad de los Fieles. Los Oficios ſe celebraron con gran ſolemnidad, i los Concilios con mayor frequëncia. Se erigieron Hoſpitales , i otras Caſas de piedad. Se fundaron , i dotaron Monaſterios. I finalmente, libre ya el Chriſtianiſmo del terror , i aun del recelo de la Perſecucion ; tomò exteriormente una nueva , i mas lucìda forma , con la qual deslumbrados los Separados de la Comunion Romana , no reconocen el fondo de la Religion , que ſiempre ha ſido , i es el miſmo , que en ſu primer origen : aun deſpues que las Coſtumbres empezaron a corromperſe por lo general : cuya decadencia vemos pintada , no ſin algun horror , en la Quarta Parte.

En ella admiramos egercitada la Paciencia de los buenos Chriſtianos en la invaſion de los Barbaros; i caſtiga-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

gados los delitos de los malos, en la ſugecion a ellos. Vemos rebuelto, i confundido todo el Mundo: los delitos, cometidos con mayor deſcàro: las Penitencias pùblicas, menos ſeveras, o indulgentemente diſpenſadas, i comutadas por la profeſsion de la Milicia inſtituìda para la ſeguridad de las Peregrinaciones a los Lugares Sagrados; o por las Limoſnas deſtinadas a piadoſos uſos. Vemos admitida de los Chriſtianos relajados una nueva eſpècie de Dotores (diſtintos de los Obiſpos por ſu oficio, obligados a la enſeñanza de la Lei Divina, i de las Tradiciones Apoſtolicas, i fieles diſpenſadores de aquella, i eſtas) vemos, digo, admitida de los Chriſtianos relajados (con dolor de los buenos) una nueva eſpècie de Dotores, que eſtudiando ſu gùſto, i el agèno, inventaron dotrinas tanto mas agenas de los precetos, i conſejos Evangelicos, quanto mas acomodadas a una Religion en la apariencia, Chriſtiana; en la realidad, Epicurèa. De ſuerte que, ſi conſideramos las coſas

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

por lo exterior, hallarèmos en la Igleſia de Dios otras quatro Edades, como aquellas del Mundo, que repreſentaron los Poetas, no por imaginacion caprichoſa; ſino por tradicion verdadera. En el eſtado feliciſsimo, pero poco durable de los Chriſtianos de Geruſalèn, admiramos en las Coſtumbres de aquellos bienaventurados Fieles la Edad de Oro ſiete veces purgado, i refinado con aquel fuego purificador del Eſpiritu Santo. En el eſtado de las Perſecuciones, que fueron muchiſsimas, i mui crueles, la Edad de Plata, maravilloſamente eſmaltada con la precioſiſsima ſangre de tantos Martires. En el de la Libertad de la Igleſia, deſde que el Emperador Conſtantino profeſsò elChriſtianiſmo, i empezò a aver Chriſtianos Politicos, la Edad de Cobre. I ultimamente la de Hierro, deſpues que muchos yerros particulares paſſaron a ſer abuſos publicos; tolerados algunos por las circunſtancias de los tiempos; pero nunca aprovados: porque la Lei de Dios ſiempre ha ſido

Una,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Una, Santa, i Catholica. I aſsi lo ſuſtancial de la Religion que profeſſamos los verdaderos Chriſtianos, es aquello miſmo que enſeñò nueſtro Maeſtro JESU-CHRISTO, i nos dejaron eſcrito los Evangeliſtas inſpirados de ſu Divino Eſpiritu; i aquello miſmo que tiene conteſtado la Tradicion immediata a ſu ſantiſsima dotrina, teſtificada luego deſpues en los Eſcritos de los Santos Padres; i en los ſiglos ſubſiguientes propueſta como la miſma por los Obiſpos Catholicos, cuyas ſeries ſon bien notorias deſde que el Chriſtianiſmo ſe eſtableciò con extenſion en cada Region. De ſuerte que, ſi los Articulos de la Fè ſe buſcan con docilidad de corazon en la dotrina, que ſin interrupcion han enſeñado los Obiſpos Catholicos de cada Dioceſi; i deſpues ſe combinan entre sì; ſe verà claramente, que aſsi como aquellos Obiſpos, como ramas que ſon del cuerpo de la Igleſia, ſucceſsivamente procedieron de un miſmo tronco; aſsi el fruto de ſu dotrina es uno miſmo. De manera,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que combinada la dotrina de todas las Edades, (no hablo de la dotrina de los Dotores particulares, ſino de las Divinas Eſcrituras, Tradiciones Apoſtolicas, i Canones de los Concilios Generales) ſe hallarà en toda ella una maravilloſa conſonancia, i uniformidad total.

Todo eſto pues es el aſſunto de eſtos dos Libros, propueſto con gran ſencillèz, que es el lenguage de la verdad, autorizado con las memorias mas autenticas, deſde que ai memorias de los ſuceſſos paſſados; i explicado con un eſtilo propio, i familiar.

El Traductor de eſtos Libros, que es Don Manuel Martinez Pingarròn, Capellan del Rei nueſtro Señor en la Real Capilla de San Iſidro, ha manifeſtado ſu buen juicio en la eleccion de èſta Obra: en cuya interpretacion no ha eſtado ocioſa ſu dotrina, i habilidad; pues ha penetrado, i explicado la mente del Autor con tan felìz acierto, que ſu Traduccion puede paſſar por Obra original; i en mi jui-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

juicio deve ſer contada entre las mejores que tenemos. De ſuerte que qualquiera que inſte a Don Manuel a que con ſemejante deſtreza procure traducir en Eſpañol otros muchos Libros igualmente utiles ; me parece harà al publico un gran ſervicio. Yo por lo que toca a èſta Traduccion , he tenido el merito de aver incitado ſu ſingular modeſtia ; deſpues el guſto de ver ſu feliz deſempeño ; i ahora la dicha de obedecer a U. A. manifeſtando lo que juzgo : i ſe reduce a decir, que eſtos dos Libros del Abad Claudio Fleuri , traducidos en Eſpañol por Don Manuel Martinez Pingarron, nada contienen que directa , o indirectamente pueda perjudicar a las Regalìas de ſu Mageſtad ; i en lo que toca a la dotrina perteneciente a la Religion , i Coſtumbres , es tan Catholica , i ſana , que mereciò la aprovacion del mayor Theologo de eſtos ultimos ſiglos Jacobo Benigno Boſſuet, Obiſpo de Mos , el qual cuidadoſamente examinò toda eſta dotrina , i pronunciò ſer conforme a la Fè Catho-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tholica, Apoſtolica, i Romana, i eſto miſmo firmo Yo, ſegun lo que alcanzo, i puedo juzgar. En Madrid a 7. de Marzo de 1737. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXXV. CARTA,

o Cenſura de Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro, Dean, i Canonigo de la Santa, Apoſtolica, i Metropolitana Igleſia de Santiago, Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de Bolonia, Dotor en Canones, i Cathedratico de Leyes en aquella Univerſidad, i Conſultor del Santo Oficio de la Inquiſicion de la miſma Ciudad: por Comiſsion del Licenciado Don Antonio Vazquez Goyanes, Teniente Vicario de la Villa de Madrid, i ſu Partido, &c. aprovando *la Traduccion de Don Manuel Martinez Pingarron de las Coſtumbres de los Iſraelitas, i de los Cnriſtianos del Abad Claudio Fleuri.*

Las

© Biblioteca Valenciana (Generalitát Valenciana)

LAS *Coſtumbres de los Iſraelitas*, i de *los Chriſtianos*, nos repreſentan el Modo de vivir de los Pueblos mas ſabios, i mejores, que ha tenido el Mundo. Deſcrivirlas por extenſo, pedia no menos diligencia que la de una leccion de toda la Hiſtoria Sagrada, i Eccleſiaſtica; i una ſagaz obſervacion, i ſingular habilidad, para tomar tantos cabos, i diſponerlos de manera, que ſalieſſe deſpues una rica, i hermoſa tela. Eſto es lo que pedia el aſſunto: i èſto miſmo es lo que vemos felizmente conſeguido en eſtos dos Libros que compuſo el eruditiſſimo Claudio Fleuri, Abad de Loc-Dieu, digno Maeſtro de tan gran Dicipulo, el Rei nueſtro Señor. Qualquiera que lea *las Coſtumbres de los Iſraelitas*; admirarà en ellas una perfeta imagen de la vida natural ſoberanamente iluſtrada; i, aunque le parezca que no puede mejorarſe; ſi proſigue la letura de las *Coſtumbres de los Chriſtianos*, verà en ellas otra mas alta idèa de perfeccion, no ſolamente enſeñada por el miſmo Dios, ſino tam-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tambien egecutada para egemplo nueſtro por Jeſu Chriſto Dios i Hombre; i dichoſamente inſpirada a ſus Diſcipulos; i hecha a todos facilmente practicable por el incomparable beneficio de ſu Divino Eſpiritu, ſoberano Autor, i promovedor de toda obra buena. I aſsi como en las pinturas de excelente mano reſaltan mas las figuras por el arte de las ſombras; de la miſma ſuerte las Coſtumbres de los buenos Iſraelitas, i mejores Chriſtianos, ſobreſalen mas, contrapueſtas a las de los perfidos Judios, i Chriſtianos profanadores de tan ſagrado nombre. I aqui es donde deſcubre èſte ſabio Autor un eſpiritu de piedad animado de un celo, que tal vez puede parecer demaſiadamente ſevero, i en mi opinion es mui juſto: pues nada dice que no lo copie, o tome, de las Sagradas Eſcrituras, Tradiciones Apoſtolicas, Concilios Generales, o Particulares, legitimamente congregados, Actas veridicas de los Santos Martires, i mas autenticas Hiſtorias de aquellos tiempos, cuyos ſuceſſos re-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

refiere. De ſuerte que viſtas las fuentes de ſu dotrina, ſe reconocerà facilmente ſu gran pureza, i ſe podrà bever ſin eſcrupulo, i provechoſamente. I mas, quando Don Manuel Martinez Pingarron, Capellan de ſu Mageſtad en la Real Capilla de San Iſidro, ha ſido tan exacto en la Traduccion deſtos Libros, que atandoſe al rigor de la ſentencia, i caſi contando las palabras, ni por èſta eſcrupuloſa diligencia ha faltado al ſentido; ni por repreſentar a èſte con fidelidad, ha dejado de eſcrivir en Eſpañol. Es pues ſu Traduccion, fiel, propia, i elegante. Indicios todos que manifieſtan la rectitud de ſu juicio, i ſu noble inclinacion a promover el bien pùblico: pues por emplear el tiempo en provecho ſuyo, i de los demàs, ha aprendido la lengua Franceſa, i ha traducido con tanta felicidad unos Libros tan utiles, que ademàs de la piedad que inſpiran, eſpèro que libraràn a muchos de no pocas preocupaciones ciertamente falſas. Siendo pues eſtos Libros tan dignos de ſer leìdos,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

i no conteniendo, en mi ſentir, coſa alguna, que ſe oponga a la pureza de nueſtra Religion Catholica, i de las buenas Coſtumbres; juzgo que U. S. puede dar la licencia, que el Traductor juſtamente pide. Madrid a 8. de Mayo de 1737. = *Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro.*

LXXVI. CARTA

De Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, a Don Franciſco de Almeida, Arcediano de San Pedro de France, Dignidad de la Santa Igleſia de Viſeo, Diputado del Santo Oficio en la Inquiſicion de Lisboa Occidental, i Academico de la Real Academia de la Hiſtoria Portugueſa: *dandole noticia de la muerte de Don Manuel Martì, Dean de Alicante.*

SEñor i Amigo mio ſiempre venerado. Neceſsito de conſuelo, i eſpero hallarle en U. S. Porque, como no ai peor dolor, que el que eſtà ſin com-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

compaſsion ; es preciſſo buſcarla en quien por ſu natural es tan piadoſo i por el conſtante amor que ha tenido a Don Manuel Martì , Dean de Alicante , ſe ha manifeſtado ſiempre tan inclinado a favorecer ſu fama. Eſte nueſtro comun amigo , tan apaſsionado honrador mio , i tan juſto apreciador de la bondad , i erudicion, con que U. S. hace mas reſpetable , i mas iluſtre , ſu alto nacimiento , dejò ya de vivir ; i en ſu muerte me dejò un imponderable dolor. Deſde el año veinte , en que empecè a tratarle por Eſcrito , ſiempre le quiſe , i venerè muchiſsimo , como a buen Amigo, i Sabio Maeſtro. Pero la memoria, que quando dà en atormentar a un corazon afligido , es el verdugo mas cruel , me repreſenta juntas todas las cauſas de aquel amor , i veneracion, para mayor tormento. De ſuerte que aun atendiendo ſolamente a los motivos en que muchos ſe fundavan para no tenerle pia aficion ; Yo ſe la profeſſava mui grande por ellos miſmos. El Dean decia , i eſcrivia lo que

ſen-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſentìa: i, como ſu lenguage era el de la verdad; ſe hacia odioſo a muchos: los quales no buſcando en ſu converſacion, o eſcritos, lo util, i provechoſo; recibian como deſprecio de ſus Perſonas aquel ingenuo modo de explicarſe ſegun el dictamen de ſu rectiſsima razon. Por otra parte, como es natural que los hombres prudentes ſolamente manifieſten que ſaben a los que ſon capaces de juzgar; èl que ſabia tanto, i que conocìa mui bien los naturales de los nueſtros por lo general deſdeñoſos; ſe recatava de exponerſe a la irriſion de los ignorantes; los quales ſolo hallavan en èl un prudente diſsimulo de ſu gran ſabidurìa, que por ſer tan miſterioſo, no entendian; i, ſi por deſgracia ſuya ſe atrevìan a hacer con èl (como ſuelen decir) mui de Padres Maeſtros; irritavan ſu genio naturalmente iracundo; i en lugar de la aprovacion que pretendian, encontravan con el deſengaño; cuyo ſemblante, aſsi como es apacible a los dociles; es terrible a los que ſolamen-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mente buſcan ſu aplauſo, i no ſu aprovechamiento. I aſsi ni ellos quedavan ſatisfechos, ni èl conocido. Añadiaſe a eſto que, como era un hombre de imaginacion mui viva; los defetos, aun pequeños, le ſolian parecer mui grandes: i pintados por èl, ſe repreſentavan monſtruoſos. Con todo eſto los que podian, ſolicitavan ſu converſacion; porque, quando le oìan hablar, ſe embeleſavan en ſus gracias. Su preſencia (tengo Yo ſu retrato, que me regalò èl miſmo) era mui reſpetable. Su decir, grave, i no afectado; dulce, i eficaz. Hablava ſegun el que le oìa: con las gentes de pocas, o de ningunas letras, con ſencillez, i claridad: con los hombres doctos, eruditamente. Figuremonos un Hombre, que perfetamente ſabìa las lenguas, Eſpañola, Italiana, Latina, i Griega; i que entendia bien otras muchas; que gran parte de ſu vida avia tratado con Hombres grandes; que avia peregrinado ſuficientemente, obſervando ſiempre las coſtumbres de las Perſonas, i las varias naturale-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

zas, i calidades de las coſas, con aten-
cion a ſu propia enſeñãza, i mejorìa de
juicio : diligentiſsimo averiguador de
la Antiguedad, en cuyo conocimien-
to no ha cedido a otro qualquiera de
ſu tiempo; figuremonos; digo, un
Hombre de un ingenio penetrantiſsi-
mo, i aguzado con la Dialectica de
los Eſtoicos, a cuya Secta fue inclina-
diſsimo, ſiendo mozo, por la aficion
que tuvo a Juſto Lipſio, a quien be-
viò el eſpiritu, haciendoſe a ſu ma-
nera de decir : afilado deſpues con el
Scepticiſmo, aviendo eſtudiado tan-
to a Sexto Empirico, que caſi enlo-
queciò por èl : un hombre de genio
retirado, i eſtudioſiſsimo; de tan ex-
quiſito guſto, que no leìa libro ma-
lo : amantiſsimo de la verdad; averi-
guador dieſtriſsimo; i de una memo-
ria mui tenaz; acompañando todas
eſtas prendas naturales, i felizmente
cultivadas, con una preſencia agrada-
ble, i un decir feſtivo : era preciſſo
que un hombre, como èſte, fueſſe
buſcado como un Oraculo. Como a
tal ivan a oirle muchos Eſtrangeros;
de

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

de los quales pudiera Yo citar algunos. Pero como ellos nos han excedido en el juſto aprecio deſte gran Varon; no quiero Yo avergonzar a los nueſtros. Solamente confeſſarè con tanto rubor, como dolor, que los ingenios Eſpañoles ſon como las minas de plata, i oro, que ai en Eſpaña: mui precioſos; pero mui ocultos. Eſtà hoi Europa llena de la fama de Don Manuel Martì. Admiròle Roma aun en el Oriente de su saber: i alli logrò el Deanazgo, Dignidad mui corta con que no pudo lucirſe. Pero Eſpaña para èl fue el lugar de ſu Ocaſo; i Alicante, el ſepulcro de ſu fama. La poſteridad, que ſiempre hace juſticia, no le negarà la gloria que ſe mereció, mientras ſeràn leidos nueſtros Concilios Nacionales, i la Bibliotheca Antigua de nueſtros Eſcritores, de Don Nicolas Antonio, cuyas dos impreſsiones encomendò el doctiſsimo Cardenal de Aguirre a la gran diligencia, i ſingular induſtria de ſu Comenſal, i Bibliothecario, Don Manuel Martì. Pero es coſa laſtimoſa, que un

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Hombre como èſte, no aya ſido empleado en otras coſas en beneficio pùblico. Muchas veces he dicho, que en nueſtro tiempo nadie como èl huviera traducido algunas obras de los Padres Griegos mas eloquëntes; como lo manifieſtan las cinco primeras Rhapſodias de Euſtathio, interprete de Homero, que por dàdiva ſuya tengo Yo en mi poder, eſcritas de mano de ſu gran diſcipulo de feliz memoria el Padre Frai Joſef Manuel Miñana.

Quando conſidero pues quan grande Hombre hemos perdido; no puedo dejar de ſentir ſu falta con inexplicable dolor. Bien conſidero Yo eſta fatal neceſsidad de morir, que por fin ha de llegar mas o menos preſto; o por mejor decir, en todos los inſtantes eſtà ſucediendo, pues por momentos nos vamos diſsipando; i aun quando con los alimentos, i demàs fomentos de la vida, procuramos reparar las fuerzas, vamos perdiendo muchas, ſiendo, como ſomos, por nueſtra miſma naturaleza mortales.

Pe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Pero los grandes hombres tienen tales prerogativas, que para conservarlos con ellas en beneficio universal, parece, que, si pudiessemos, les comunicariamos parte de nuestra propia salud; i mas quando juzgamos, que sin passar las penosas molestias de los achaques, pudieran vivir todavia largo tiempo: como lo prometia la robustez del Dean, el qual solamente solìa padecer de tarde en tarde los dolores de la gota, ocasionada de su genio regalon; i la fluxion a los ojos causada de sus largos estudios, i de la demasiada aplicacion a las Medallas antiguas, cuyos efluvios son mui dañosos a la vista. I assi, despues que no podìa leer (digo leer mucho, i con atencion, porque poco ha leyò mi Vida de Miguel de Cervantes, i sin anteojos leìa siempre mis cartas; i aun ahora a lo ultimo me escrivia muchas veces de mano propia por falta de escriviente, i por no verse obligado, como èl solia explicarse, a hacer venir desde Marruecos algun Amanuense, porque de otra suerte no le

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tenia a mano) en lo demàs, como he dicho, prometìa larga vida. Mas oh apariencia engañoſa! El dia nueve de Abril por la noche le moleſtò muchiſsimo el ardor de orina, cuyos dolores ſe le mitigaron algo con el beneficio de la leche. Pero poco deſpues le ſobrevino una Diabetes, que le debilitò de ſuerte, que el dia doce huvo de dar audiencia a un Medico. Bien que aviendole oìdo, le dijo que confiava curarſe ſin recetas ſuyas. El dia diez i ſiete mandò eſcrivirme, que avia ocho dias que ſe hallava con un deſconcierto de orina, con grande ardor en las entrañas, i con ſuma inapetencia: a que ſe añadìa la fluxion a los ojos: que por èſtas cauſas no podìa eſcrivirme; i me rogava le encomendaſſe a Dios. Tanto como eſto le devìa Yo; pues aun ſus dolores de muerte no me apartaron de ſu memoria. El dia diez i nueve ceſsò la evacuacion; i acometiò al lado derecho de ſu cuerpo un accidente paſmodico. A inſtancia de ſus amigos fue otro Medico; i le recibiò di-

cien-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ciendo, que para què tanta tropa de ignorantes? Contra la opinion de los Medicos quiſo refreſcar con agua fria, a que ſiempre fue apaſionadiſsimo: i paſſandolo peor el dia veinte; le acordò uno de los Medicos, que varias veces le avia oìdo decir, que ſolamente deſeava de ellos el aviſo de ſu muerte proxima, i que ſe lo intimava. Cuya voz oyò con reſignacion mui Chriſtiana; i hechas las devidas preparaciones, recibiò el miſmo dia los Santos Sacramentos. Los accidentes ſe agravaron mas i mas, eſpecialmente la convulſion de la parte derecha del cuerpo; de manera, que deſpues de un fiero, i violentiſsimo temblor, entregò ſu Eſpiritu al Señor a las quatro i media de la tarde de veinte i uno de Abril, dia mui venturoſo, en el qual celebràvamos la glorioſa Reſurrecion del Autor de la Vida, en fè de la qual eſperamos la nueſtra, i de nueſtro Dean, el qual naciò en Oropeſa a diez i nueve de Julio del año 1663. i fue enterrado en ſu Igleſia Colegial de Alicante con la ſo-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lemnidad i acompañamiento correſpondiente a ſu Perſona, i Dignidad, dia 22. de Abril de eſte preſente año 1737.

El dolor que me ha cauſado ſu muerte, no es ponderable. Me hallo privado de uno de mis amigos, que me hablava con verdad, i deſengaño. Me falta la correſpondencia de un Hombre, que nunca me eſcrivìa ſin que me enſeñaſſe algo; porque aun las coſas comunes ſabìa decirlas con una agradable novedad. Viviendo èl tenia Yo con quien comunicar mis penſamientos literarios, i en èl hallava la diſcrecion, i aviſos convenientes. I aſsi, la correſpondencia de U. S. me es ahora tanto mas eſtimable, quanto mas conſidero quan pocos ſon los que fomentan eſta penoſa vida literaria, en que desfalleciera el animo, ſi no hallaſſe alguna aprovacion en los que ſon capaces de juzgar. Mucho pues me conſuela el que me quède U. S. como regla de mis eſtudios. I, como los ſentimientos a nadie ſe cuentan con mas alivio,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

vio, como al que tambien los ſientes entre todos los de èſte Continente he eſcogido a U. S. para referirle extenſamente mi dolor, como a participante de èl, por ſu natural cõpaſsivo, i porque a fuer de agradecido conſervarà la memoria de aquellas grandes alabanzas, que U.S. devio a D. Manuel Martì ; ſiendo èl un Hombre que las repartìa con tanta juſticia i equidad, que aviendole dicho que hicieſſe un elogio a una Perſona conſtituida en lugar Eminente, la qual remunerarìa bien ſus alabanzas ; no quiſo deſautorizar ſu juicio con la infame nota de la adulacion. Ni Yo quiero ahora referir los elogios, que privadamente me eſcrivio de las Obras de U. S. porque los reſervo para ocaſion en que ſean menos gravoſas a la ſingular modeſtia de U. S. a quien (pues el aſſunto me combida) embiarè unas elegantes Decimas, que ſobre la Brevedad de nueſtra Vida, i ſus Deſengaños, compuſo Don Manuel Martì, i las diò en Roma a mi amigo Don Antonio Carrillo de Mendoza,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

za, Dean de la Santa Igleſia de Siguënza, para cuyo elogio (pues hablo con U. S.) baſta decir que el Dean de Alicante de ſu propio motivo le eſcrivia en Latin muchas veces. Las Decimas ſon las que ſe ſiguen.

No bien empieza a vivir,
ya encuentra el Hombre al nacer
deſmayos en el arder,
eclipſes en el lucir.
Tan cerca eſtà del morir
del vivir la primer ſuerte,
que viene a ſer, ſi ſe advierte,
con verdad bien conocida,
la primera luz de Vida
primer ſombra de la muerte.

Es nueſtra cuna una puerta
de mil engaños cercada:
para venturas cerrada,
para deſdichas abierta:
Mal de pompa tan incierta
ſe llega el bien a inferir;
pues que viene en mi ſentir
el primer aliento a ſer
eſcalon para el nacer,
tropiezo para el morir.

Mueſtra la Vida a mi vèr,

quan-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

quando ſe llega a gozar,
ſobre el roſtro del peſar
la maſcara del placer.
No nos llega a proponer
el menor guſto cabal;
pues ſolo encuentra el Mortal
de la Vida en el baiben,
quando muere , el mayor bien;
quando nace el mayor mal.
Con equivoca ficcion
es de la vida en la edad,
qualquier deſdicha , verdad;
qualquier ventura , iluſion.
Tan ſucinta es la eſtacion,
que en el vivir ſe percibe,
que aun el Hombre no concibe,
ſi es que vivio , ſi no fuere
la ſeña de que ſe muere,
concluſion de que ſe vive.
Luego el llamar larga , o breve,
nueſtra Vida , a alcanzar llègo,
que es error del vulgo ciego,
que de engaños mil ſe embeve.
Es un punto , un fulgòr breve,
eſte vivir , eſte aliento;
pues en el eſpacio lento
que abraza immenſa la edad,

opueſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

opueſto a la eternidad
no es cada ſiglo un momento.
Paſſa el Hombre, ſi lo advierto,
de muerte i vida aſsiſtido
en brazos deſta dormido,
de aquella en brazos diſpierto.
Mal pues deſte eſtado incierto
el falſo eſplendor le place;
pues quando el curſo deshace,
que equivocado ſe infiere;
viene a nacer quando muere:
viene a morir, quando nace.
No bien al balcon ſe aſſoma
de la luz, quando ſu eſpanto
de las clauſulas del llanto
compone el primer Idioma.
De opueſtos eſtremos toma
efetos que llega a unir;
pues eſte propio gemir
que llègo en el llanto a vèr;
es gorgeo en el nacer,
es lamento en el morir.

Tan deſengañado vivìa Don Manuel Martì. I aſsi me perſuado que Jeſu-Chriſto que le dio eſtos piadoſos ſentimientos, avrà uſado con èl de

ſu

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſu gran miſericordia, a la qual ſuplì-co a U. S. le encomiende en ſus ora-ciones, ſin olvidarſe de mi, i hon-randome con muchos preceptos pa-ra que logre Yo el guſto, i dicha de obedecer a U.S. Cuya vida Dios guar-de muchos años para enſeñanza mia, i mayor luſtre de la Hiſtoria Eccle-ſiaſtica. Madrid a 3 de Mayo de 1737. B. L. M. de U. S. ſu mas ſeguro, i obligado Servidor, = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = Señor Don Fran-ciſco de Almeida.

LXXVII. CARTA,

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, de la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, impreſſa en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1737. en 8. reimpreſſa en Londres por Juan i Roberto Tonſon, Año 1738. en 4. deſpues en la Haya, Año 1744. en 8. i en Madrid por Juan de San Martin, Año 1750. en 4. i por Don Joſef Alonſo de Pa-dilla, Año 1751. en 8. dirigida al Ex-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Excelentiſsimo Señor Don Juan, Baron de Càrteret. &c. &c. &c.

EXC.mo SEñOR.

UN tan inſigne Eſcritor, como Miguel de Cervantes Saavedra, que ſupo honrar la memoria de tantos Eſpañoles, i hacer immortales en la de los hombres a los que nunca vivieron; no tenia haſta hoi, eſcrita en ſu lengua, Vida propia. Deſeoſo U.E. de que la huvieſſe, me mandò recoger las Noticias pertenecientes a los Hechos, i Eſcritos de tan gran Varon. He procurado poner la diligencia a que me obligò tan honroſo precepto; i he hallado, que la materia que ofrecen las Acciones de Cervantes, es tan poca; i la de ſus Eſcritos, tan dilatada, que ha ſido meneſter valerme de las hojas de eſtos, para encubrir de alguna manera con tan rico, i viſtoſo ropage, la pobreza i deſnudez de aquella Perſona digniſsima de mejor ſiglo: porque, aunque dicen que la Edad en que vivio, era de Oro: Yo

sè

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

sè que para èl, i algunos otros beneméritos, fue de Hierro. Los Embidioſos de ſu Ingenio, i Eloquëncia, le mormuraron, i le ſatirizaron. Los Hombres de Eſcuela, incapaces de igualarle en la Invencion, i Arte, le deſdeñaron, como a Eſcritor no cientifico. Muchos Señores, que ſi hoi ſe nombran, es por èl, deſperdiciaron ſu poder, i autoridad en aduladores, i bufones, sin querer favorecer al mayor ingenio de su tiempo. Los Eſcritores de aquella Edad (aviendo ſido tantos) o no hablaron dèl, o le alabaron tan friamente, que ſu ſilencio, i ſus miſmas alabanzas, ſon indicios ciertos, o de ſu mucha embidia, o de ſu poco conocimiento. U. E. le tiene tan juſto de ſus Obras, que ha manifeſtado ſer el mas liberal mantenedor, i propagador de ſu memoria; i es por quien Cervantes, i ſu Ingenìoſo Hidalgo logran hoi el mayor aprecio, i eſtimacion. Salga pues nuevamente a la luz del Mundo el Gran Don Quijote de la Mancha, ſi haſta hoi Cavallero deſ-

gra-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

graciadamente Aventurero, en adelante, por U. E. felizmente Venturoso. Viva la memoria del incomparable Escritor Miguel de Cervantes Saavedra. I reciba U. E. estos Apuntamientos, como cierta, i perpetua señal de la gustosa, i pronta obediencia, que professo a U. E. I quando Yo en ellos no aya conseguido el acierto, que merecen los preceptos de U. E. (que no vivo tan satisfecho de mi, ni soi, tan ambicioso, que presuma, i espere tanto) a lo menos quedarè contento con la gloria de mi obsequio = Don Gregorio Mayàns i Siscàr.

LXXVIII. CARTA

de Milord Càrteret, Conde de Granville a Don Gregorio Mayàns i Siscàr, Bibliothecario del Rei Catholico Don Felipe V.

SEÑOR.

LA honra que U. S. me hace poniendo mi nombre con el de Cer-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Cervantes en el erudito, i agradable Diſcurſo, que el Señor Keene me embio, me empeña a todo poſsible reconocimiento. La Vida de un tan ſingular Varon compueſta por la mejor pluma de Eſpaña, ſerà recibida en eſtos Paìſes, como lo merece; dando luz, i ornamento a la mas gracioſa, i agradable Obra de Invencion, que jamàs ſalio en el Mundo, ſiendo preciſſo aver de confeſſar que la Hiſtoria de D. Quijote es Libro Original, i unico en ſu genero. Embiarè al Señor Keene dentro de pocas ſemanas algunos egemplares deſta Vida impreſſos a nueſtra manera, i, como deve eſtar, delante de la Hiſtoria, pidiendole de ofrecerlos a U. S. de mi parte. Eſpero tener la ſatisfacion de preſentarle toda eſta Obra de Cervantes antes del fin del Año. No me atreverè a decir que la impreſsion de Don Quijote ſerà perfecta. Tengo miedo que ſe hallaràn muchas faltas en ella, i principalmente en las Eſtampas, inventadas por Foraſteros incapaces de acertar en las coſtumbres, i algunas particularida-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

des de Eſpaña, i mucho mas en el primor de la lengua Caſtellana. Siendo pues U. S. aficionado a las buenas Letras, perdonarà facilmente los errores que en ella huviere, que ſalen a lo menos de la buena intencion de cultivar la Lengua Eſpañola en eſta Tierra, i, aunque ſu idioma es mui disfrazado por mi eſtilo, Pido humildemente a U.S. de creer que mi corazon eſtà mui tocado de ſus finezas, i que ſerè ſiempre mui aficionado a la Lengua, i la Gente de Eſpaña: i en todas ocaſiones moſtrarè guſtoſo el grande, i ſingular reſpeto que tendrè toda mi vida por U.S. = Señor. = Su humilde, i mui obligado Servidor, = Càrteret. = En Londres 25. de Marzo, 1737.

LXXIX. CARTA
de Milord Càrteret, Conde de Granville, a D. Gregorio Mayàns i Siſcàr, Bibliothecario del Rei Catholico.

SEÑOR.

LA Carta de U. S. del 15. de Noviembre me dio grandiſsima ſatis-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tisfacion, no ſolamente por la perfectiſsima Traduccion de las Advertencias, que parecen mucho mejor en trage Eſpañol, que en ſu Original; ſino en perdonar las imperfecciones de las Eſtampas, i los deſcuidos del Componedor de la Imprenta. El Libro eſtà acabado, i he embiado al Señor Keene un Egemplar para U. S. i, como veo por ſus Eſcritos que conoce mui bien los Autores antiguos; he tomado la libertad de embiarle tambien un Egemplar de las Vidas de Plutarco en Griego, i Latin, impreſſo aqui pocos años ha; i es verdaderamente la mas linda, i correcta edicion deſta inſigne Obra. I aſsi ſuplico a U. S. ſe digne de ponerla en ſu Libreria. Si U. S. quiſieſſe otras coſas deſte genero, que eſtan publicadas en eſte Paìs, me alegrarè mucho en recibir ordenes, que no faltarè de cumplir con toda afeccion. Dios guarde a U.S. muchos años. Londres el 22.de Abril, 1738. = Su mayor Servidor = Càrteret.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LXXX. CARTA,

de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr a Milord Càrteret ſobre la publicacion de la Vida i Hechos de Don Quijote de la Mancha, impreſſa en Londres por J. i R. Tonſon, Año 1738. en quatro tomos en 4.

EX.mo SEñOR.

SEñOR.

AYer recibi por manos de Mr. Keene un egemplar de la Hiſtoria de D. Quijote de la Mancha, i otro de las Vidas iluſtres de Plutarco de la magnifica, i cèlebre impreſsion de Londres, regalo de U. E. digno de ſu guſto delicadiſsimo, i de mi mayor eſtimacion. Sobre las obras de D. Quijote ſolamente dirè que han merecido i logrado de las Mageſtades, el Rei, i Reina de Eſpaña, una extraordinaria i publica aprovacion: i que U. E. eſcrive la lengua Caſtellana con tanta

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ta pureza, i perfeccion, como si hu-vieſſe nacido en Eſpaña, i eſcrivieſſe un ſiglo antes, quando ella mas flo-recio. Parece que Cervantes dejò he-cha ſu Dedicatoria, i U. E. ha ſido el que ha mandado publicarla. Doi a U. E. las mayores gracias por averme honrado con alabanzas ſuperiores a mi merito; i deſeo muchas ocaſiones en que pueda yo ſatisfacer (ſiquiera con los esfuerzos de mi voluntad) a la eſtrecha obligacion en que me ha pueſto U. E. cuya vida Dios guarde, i proſpere con verdadera, i perpetua felicidad. Madrid a 30. de Junio de 1738. = EX.mo Señor = Señor. = B. L. M. de U. E. = Su obligadiſsimo Servidor = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr. = EX.mo Sr. Milord Càrteret.

LXXXI. CARTA

o Juicio de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, aprovando por orden del Real Conſejo de Caſtilla, el Libro intitulado, *El Abogado inſtruido en la Practica Civil de Eſpaña*, ſu Autor

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

el Dotor Don Joſef Bernì, Abogado de los Reales Conſejos. Impreſſo en Valencia por Coſme Grancha, Año 1738. en 8.

M. P. S.

U. A. mandò remitir a mi cenſura *El Abogado iuſtruido en la Practica Civil de Eſpaña*, por el Dotor Joſef Bernì, Abogado de la Real Audiencia de Valencia: i aviendo leìdo èſta Obra, he hallado en toda ella mucha, i bien ordenada dotrina: i en ſu Autor devo alabar un ſingular eſpiritu de rectitud, inclinado ſiempre a la riguroſa obſervancia de nueſtras juſtiſsimas Leyes; una enſeñanza ſuperior a la que parece que correſponde a ſus pocos años; i una loable diligencia, i habilidad, en recoger, i explicar lo que es propopio del aſſunto. De ſuerte que me veo obligado a decir a U. A. que la Obra merece la licencia, que para publicarla pide ſu Autor; i èſte es digno de muchas gracias por el acierto de ſu Inſtruccion,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cion, i por el deſeo que tiene de continuarla. Madrid a 15. de Febrero de 1738. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXXXII. CARTA

Dedicatoria del Libro intitulado, *El Abogado inſtruido en la Practica Civil de Eſpaña* ſu Autor el Dotor Don Joſeph Bernì, dirigiendole al Señor Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro, Dean, i Canonigo de la Santa Metropolitana Igleſia de Santiago, Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de Bolonia, Dotor en Canones, Cathedratico de Leyes en aquella Univerſidad, i Conſultor del Santo Oficio de la Inquiſicion de la miſma Ciudad.

MUi iluſtre Señor. Las Inſtrucciones que ſe eſcriven ſobre las Artes i Ciencias, ſuelen ſer deſagradecidas; porque los principiantes, a quien ellas principalmente ſe diri-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

gen, mas quieren informarſe de la viva voz de los Maeſtros; i los adelantados deſprecian todo aquello que no ſea lo que ellos ſaben. No eſpero pues, que mi Obra agrade a todos: pero deſeo que logre la aprovacion de U. S. como quien profeſsò la Juriſprudencia, i la enſeñò con mucho aplauſo en la celebre Univerſidad de Bolonia; i es tan juicioſo, i prudente, que ſabe el punto i ſazon, que ſe deve aſsi a las acciones privadas, como a la enſeñanza publica. Si no logro Yo el acierto de mi Inſtruccion; conſeguirè a lo menos la que U. S. me diere, ſi quiſiere favorecerme con ſus eruditas notas. En mi hallarà U. S. docilidad, que es lo unico que devo tener para merecer tal favor. Yo buſco en U. S. un animo generoſo, correſpondiente a ſu gran nobleza; un corazon fideliſsimo, que ſabe manifeſtar lo que ſiente; un Protector, que ni recibe por obſequio el humo de la adulacion; ni quiere dar por beneficios engañoſas eſperanzas. Dejo a parte el buen egemplo de ſus

Chriſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Chriſtianas virtudes, la mucha caridad que U. S. egercita con los pobres, los ſaludables conſejos que dà a qualquiera, la prudencia con que dirige ſus ſubditos, el deſvio, i olvido de lo que puede ſer medio para ſu exaltacion, i el gran cuidado de todo lo que es para el ſervicio de Dios. Solamente con referir lo que ſiente de U.S. un amigo ſuyo, i mio, i de perſpicaz juicio, i experimentada veracidad, pudiera Yo hacer un gran Panegirico. Pero ahora no es mi intento ſino ofrecer a U. S. èſta mi Inſtruccion para recibirla de U. S mucho mayor. Dios guarde, i proſpere a U. S. muchos años, como Yo le ſuplico. Valencia a 20. de Febrero de 1738. = Servidor de U.S. = *Dotor Joſef Bernì.*

LXXXIII. CARTA

o Prefacion del libro intitulado, *Enſayos Oratorios de D. Cregorio Mayàns i Siſcàr, Bibliothecario Real.* Va añadida *la Oracion de Dion Chriſoſtomo*, intitulada, ΠΕΡΙ ΑΝΑΧΩΡΗΣΕΩΣ.

Eſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Eſto es, *del Retiramiento*: Traducida de Griego en Eſpañol por Pedro de Valencia, Chroniſta del Señor Don Felipe III. En Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1739. en 8.

D. GREGORIO MAYANS I SISCAR
A QUIEN LEYERE.

DEſde que leì en Ciceron lo mucho que aprovecha para conſeguir la Eloquëncia, egercitar la pluma en aſſuntos ùtiles; fui eſcogiendo algunos, i trabagè en ellos, ſegun lo permitieron mis pocos años, i primeros eſtudios, procurando ſuplir con la propia aplicacion lo que no podía lograr con agena direccion, por falta de Maeſtros de buenas Letras. Empleando pues en tan agradable egercicio todo aquel tiempo que Yo pudiera gaſtar en otras diverſiones; brevemente me hallè con muchas Obras compueſtas, aſsi en verſo, como en proſſa. En el diſcurſo de tantos años ſe han ofrecido varias ocaſiones, en que, o aficionado Yo de los aſſuntos,

o

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

o viendo incitada la curioſidad de algunos apaſsionados mios, o querien-
do hacer algunos obſequios a Perſonas que me tenian mui obligado; me
atrevì a publicar algunas *Oraciones*,
que me parecian ùtiles por razon de
los aſſuntos. El amor pues a la Elo-
quëncia me hizo eſcrivirlas. El deſeo
del comun aprovechamiento me mo-
vio a publicarlas. El tiempo que ſuele
conſumir las coſas, las ha hecho ra-
ras: i como tales han ſido buſcadas
de algunos que me favorecen mas que
Yo merezco. Para que ſe lean pues
mas enmendadas, las he corregido, i
juntado, dejando a cada una el Pro-
tector que logrò, i dandole de nuevo
a una dellas, que no le tenia por aver-
ſe publicado ſin licencia mia. Una deſ-
tas Oraciones ha ſido reprehendida
por gente ignorante. No he querido
hacer caſo de tal cenſura. Pero no por
eſſo la he dejado libre de la mia, aſsi
como a las otras. Ciceron publicò ſus
Oraciones mejor eſcritas, que dichas.
Eſto miſmo practican caſi todos los
Oradores. Como Yo eſcrivì mis *Ora-*
cio-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ciones para mi aprovechamiento, i las publiquè para inſtruccion de otros; i, como no ſon eſcrituras autenticas, ni obras agenas, que deven imprimirſe a la letra ſegun ſe eſcrivieron; quiero que ſalgan mejoradas para que inſtruyan mejor a mis Letores: pero de manera que todos entiendan, que Yo las tengo ſolamente por unos *Enſayos Oratorios.* Caſi todos mis *Verſos* eſtàn ya libres de la cenſura pùblica, porque eſtudiando Filoſofia, quemè muchos millares, que, aunque mios, ya entonces me agradavan poco, como hijos de la facilidad, i por eſſo faltos de imitacion. Mui pocos ſe libraron de aquel incendio, de los quales he arrimado algunos a dos Oraciones, por la conformidad de los aſſuntos. Deſeo que ſe lea como diverſion de la niñèz lo que fue empleo della. Una coſa quiero que me agradezcas, i es, la *Oracion del Retiramiento* de Dion Chriſoſtomo, traducida de Griego en Eſpañol por Pedro de Valencia, hombre de tan profunda erudicion, i eloquëncia, que ni ſupo conocerle ſu edad;

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

edad; ni sè si la nueſtra ſabrà eſtimarle ſegun ſu merito.

LXXXIV. CARTA,

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr *de la Accion de Gracias por el Nacimiento de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto*, que dijo Don Juan Antonio Mayàns i Siſcàr, ſu hermano, en la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de Valencia, Año 1728. impreſſa en la miſma Ciudad por Antonio Bordazàr en dicho Año, en 8. i reimpreſſa en los *Enſayos Oratorios*, en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1739. en 8. Enderazada al Excelentiſsimo Señor D. Chriſtoval Portocarrero, Fernandez de Cordova, Marquès de Valde-Ravano, &c.

EXC.mo SEñOR.

SEñOR.

MUi obligado eſtoi a U.E. pues ha leido todos los Libritos mios, que

©Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

que han tenido la fortuna de llegar a ſus manos ; i he logrado el favor de averme propueſto U.E. algunas dudas, no como ſuelen ſer las de aquellos, que ſolamente tiran a tentar , i explorar , i que , como hijas de la curioſidad , non ſon de provecho ; ſino como deven ſer las de los dociles, i amadores de la ſabidurìa , con deſeo de aprender. Para que U.E. pues me continue èſtas honras , ofrezco a ſu cenſura eſſa *Accion de Gracias* , que a fin de celebrar el Nacimiento de Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto , dijo un otro Yo en edad menor que la que U.E. tiene. I repito que la ofrezco a la cenſura de U. E. porque aſsi como ai viejos niños , ai niños viejos ; i U. E. es uno deſtos pocos , como lo manifieſtan mui bien la oportunidad de ſus preguntas , la diſcrecion de ſus reſpueſtas , el juicioſo tenor de ſu converſacion , i, lo que es mas, en once años, el conveniente ſilencio , quando aſſomada el Alma de U. E. a las ventanas de los ſentidos de la dotrina , viſta , i oido , ſe advierte que vè, i oye atenta-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

tamente, i que està ocupada en recoger, i acaudalar las utiles obſervaciones con qne U. E. enriquece ſus capacisſimas potencias. No digo eſto para liſongear a U. E. Mui ageno Yo de tal vileza deſeo que U. E. reconozca eſſos dones de la mano de Dios; i que procurando perficionarlos con aplicacion, i egercicio, imite U. E. a ſus grandes Padres, i glorioſos Progenitores, ſirviendo al bien publico, al Rei, i a Dios, a quien ruego, que ſe digne de oir mis ſuplicas. Madrid a 10. de Marzo de 1739. = EXC.mo SEñOR. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXXXV. CARTA,

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr *de la Oracion que exhorta a ſeguir la verdadera Idea de la Eloquencia Eſpañola*, impreſſa quarta vez en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1739. en 8. dirigida al Iluſtriſsimo Señor Don Andres de Orbe i Larreàtegui, Inquiſidor Gene-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

neral de las Eſpañas, Colegial que fue en el Mayor de Santa Cruz, Cathedratico de las Decretales en la Univerſidad de Valladolid, Inquiſidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Preſidente en el de Cuenca, Obiſpo de Barcelona, Arzobiſpo de Valencia, Governador del Real Conſejo de Caſtilla, &c.

IL.mo SEñOR.

SEñOR.

MUchos años ha que eſtoi logrando una ſingular proteccion de U. S. Iluſtriſsima, i me hallo tan bien con ella, que en algunas Obras de las que he publicado, he apreciado mas mantener eſta gloria, iluſtrando la frente de mis Eſcritos con el nombre de U. S. Iluſtriſsima, que buſcar inciertos, i paſſageros patrocinios. Al antiguo i ſiempre conſtante de U. S. Iluſtriſsima he devido Yo quanto he deſeado: i vivo tan obligado a la generoſidad de ſu animo, que no ſo-

la-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

lamente lo estoi por los beneficios recibidos ; sino tambien por otros mayores , que U. S. Ilustrisima graciosamente , sin intercesion, i sin ruegos , ha querido hacerme , usando de sus grandes i honrosas facultades, assi en el tiempo en que felizmente governò el Real Consejo de Castilla; como despues que dichosamente està rigiendo el supremo empleo de Inquisidor General de las Españas. Aviendose impresso pues doce años ha debajo de la proteccion de U. S. Ilustrissima essa *Oracion* que escrivì , *exhortando a seguir la verdadera Idea de la Eloquencia Española* ; aviendose dignado U. S. Ilustrisima de leerla , i aun de aprovarla ; es razon que estando ella para salir al publico quarta vez , reconozca su antiguo , i seguro Protector ; i que dè Yo a U. S. Ilustrissima repetidas gracias por las muchas, i continuadas honras que me ha hecho i hace , privada i publicamente: i despues del cumplimiento desta mi estrecha obligacion ; ciertamente me regocijo de poder repetir a U. S. Ilus-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

triſsima los merecidos parabienes de la ſingular felicidad que eſtà gozando. Porque deſpues de aver ſubido con los paſſos de ſu merito mui compaſſados, del grado de un empleo al immediato de otro, i de eſte a otro, i otros progreſsivamente, manifeſtando en cada uno de ellos (aviendo ſido tantos, i tan grandes) ſu infatigable aplicacion, gran dotrina, atinado juicio, incontraſtable entereza, caridad mui propia de quien ha ſabido conſiderarſe con tantas obligaciones Chriſtianas, i Politicas; equidad juſtiſſima, fidelidad inalterable, i Religion digniſsima de tan piadoſo animo; eſtà logrando ahora U. S. Iluſtriſsima los raros i exquiſitiſsimos frutos de tan grandes virtudes, como lo ſon, la dicha de no ſer murmurado, la gloria de aver obrado bien, el guſto de egercitar ſu beneficencia con los beneméritos, facultad devida a tanto merito propio, i a la conſtante gracia del Rei nueſtro Señor: i ſobre todo eſto eſtà logrando U. S. Iluſtriſsima la incomparable felicidad de vivir autorizada-

men-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mente empleado, i con quietud de animo: ſin que la codicia, paſsion vil de abatidos animos, inquiete el deſinterès del ſuyo: ni la ambicion aluterès del ſuyo: ni la ambicion alucinadora deslumbre ſu gran moderacion: ni la memoria de acciones indignas perturbe la paz de ſu conciencia. Dichoſo pues U.S. Iluſtriſsima que ſin ſobreſalto de animo logra desfrutar tan sòlidos, i permanentes bienes; i que como deſde una ſegura i firme atalaya, eſtà viendo i contemplando tan grandes borraſcas, i tan frequëntes naufragios, no ſin egercicio de ſu miſericordia; pero con el conſuelo de eſtàr en lugar de ſalvamento. Dios mantenga en èl a U. S. Iluſtriſsima por muchos años, para mayor luſtre de ſu eſclarecida Familia, felicidad de la Monarquia de Eſpaña, i exaltacion de la Religion Catholica. Madrid a 12. de Marzo de 1739.

IL.mo SEñOR.

Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

LXXXVI. CARTA

Dedicatoria de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr *de la Oracion de Dion Chriſoſtomo del Retiramiento*, traducida de Griego en Eſpañol por Pedro de Valencia, Chroniſta del Rei Don Felipe Tercero: impreſſa en Madrid en los *Enſayos Oratorios*, Año 1739. i dirigida al Excelentiſſimo Señor Don Pedro Perez de Guzmàn el Bueno, Pacheco, Acuña, Giròn, Portocarrero, Silva, Ponce de Leon, &c. Conde de Niebla, Gentil-Hombre de la Camara del Rei nueſtro Señor, con egercicio, &c.

EXC.mo SEñOR.

SEñOR.

QUando vivìa U. E. mui apartado del trato de las gentes, ſolamente ocupado en los egercicios propios de una buena, i felìz educa-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cacion, parecerìa proporcionada a tal manera de vivir eſſa *Oracion*, o *Diſcurſo* de Dion Chriſoſtomo, que con ſu acoſtumbrada facundia, i eloquëncia, eſcriviò *del Retiramiento*. Pero deſde que el Rei nueſtro Señor, apreciador juſtiſsimo del merito de U. E. ha querido que ſea Gentil-Hombre de ſu Camara, i U. E. ha empezado a frequëntar mas que antes el Real Palacio; penſaràn algunos que tal aſſunto tiene poca, o ninguna proporcion con la Perſona, i Empleo de U.E. Pero qualquier hombre de juìcio que conozca bien a U. E. i lea con atencion el *Diſcurſo* de Dion, reconocerà que Yo juſtamente le dirijo a tal Protector. Porq̃ no ſolamẽte devemos llamar Retirados a los q̃ profeſſan la vida ſolitaria; ſino tambien a los que aviendo nacido con las prendas que requiere la vida activa, ſaben, i practican lo que deven a sì miſmos, a ſu Patria, i a ſu Rei. De manera que qualquiera que en medio del bullicio del Mundo recoge ſus ſentidos, i animo, quando la ocaſion le preſenta los obgetos que no buſca; el que

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

en el trato de las gentes no es curioſo averiguador de las vidas agenas; el que pueſto en un Emplèo publico ſolamente procura ſatisfacer a ſu obligacion; en ſuma el que huye del vicio, i ſe acoge a la virtud; èſte tal es verdaderamente Retirado, i puede mui bien ſer ambidextro en las dos vidas, contemplativa, i activa, como lo fue (por no valerme de eſtraños egemplos) el Excelentiſsimo Señor Marquès de Villena, biſahuelo de U. E. que teniendo el mayor emplèo cerca del Rei nueſtro Señor; en el Palacio era Palaciego ſin doblèz; entre Grandes, Grande ſin afectar mayorìas; entre Cavalleros, honrado Cavallero; entre Plebeyos, Hombre de bien; entre cautos, cauto; entre ignorantes, aviſado; entre doctos, ſabio; entre prodigos, economico; entre benemeritos, i neceſsitados, liberal; en ſu caſa, i fuera della, Señor de sì miſmo; en qualquiera parte, i tiempo, Filoſofo Chriſtiano; eſto es, ſolamente entremetido en los egercicios de ſu obligacion, i apartado de todo lo que no fueſſe della.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

della. No naciò U. E. con menores obligaciones. En ſu Perſona es hereditaria la Bondad de los Guzmanes, tan ſobreſaliente en U.E. por ſu natural agrado, que lo miſmo es ver a U. E. que tener ocaſion de alabar a Dios por aver criado tan noble alma en tan hermoſo cuerpo. Su afabilidad es tal, que no ai quien hable a U. E. ſin que al miſmo tiempo ſe reconozca obligado a ſus grandes honras: las qualas U. E. ſabe proporcionar con tanto juicio, i ſazonarlas con tal decoro, que ſin exceder la medida de lo juſto, ſe tiene cada qual por colmadamente favorecido. A eſto ſe añade el conocimiento de varias Lenguas, de que ſe vale U.E. no ſolamente para mayor facilidad del comercio civil; ſino tambien para conſeguir por medio dellas los theſoros de dotrina que ſe hallan en ſus mejores Libros. Quien dà pues a la Corte ſolamente aquello que deve a la Corte, i a ſu Señor natural el mayor obſequio que puede; quien ſin embargo de vivir en Emplèo publico, tiene recogidos ſus ſentidos, i ànimo; con razon deve

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

contarſe entre los que aman, i profeſſan el Retiro: i como a quien goza de tanto bien, ofrezco Yo eſta diſcretiſsima *Oracion del Retiramiento*, que ſi bien la eſcrivio en Griego Dion Chriſoſtomo, que es lo miſmo que decir, *Boca de Oro*; tambien la tradujo en Eſpañol elegantiſsimamente Pedro de Valencia, inſigne diſcipulo, i heredero de la piedad, dotrina, i modeſtia del Dotor Arias Montano. Pudiera Yo dedicar a U. E. alguna Obra mia de las que tengo eſcritas, i eſtoi trabajando en obſequio de U.E. Pero èſta de Dion Chriſoſtomo merece mayor aprecio, aſsi por ſer de tal, i tan inſigne Varon, i de tan eloquënte Traductor, como porque al miſmo tiempo autoriza lo que deven hacer los que deſean ſaber las Lẽguas foraſteras, que es emplearſe en interpretar lo mas precioſo dellas, como U. E. eſtà practicandolo. Continùe pues U. E. tan provechoſo egercicio, i en todo lo demàs que ſe ofrezca, vaya dando a conocer ſus admirables prendas con el buen uſo dellas, mientras Yo ruego a Dios que conceda a U. E. mu-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mucha ſalud, larga vida, feliz emplèo de ſu Perſona, i meriros, privada, i publicamente; i total proſperidad. Madrid a 15. de Marzo de 1739. = EX.mo SEñOR. = Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

LXXXVII. CARTA

de Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr, que ſirvio de Prefacion *a la Lecion Chriſtiana* del Dotor Benito Arias Montano, traducida de Latin en Eſpañol por Pedro de Valencia, Chroniſta del Rei Don Felipe Tercero: impreſſa en Madrid por Juan de Zuñiga, Año 1739. en 8. i en Valencia por Salvador Faulì, Año 1771. en 8.

UN AMIGO DE LA MEMORIA de Benito Arias Montano a quien leyere.

EL Autor deſte Libro es Benito Arias Montano; pues èl miſmo, hallandoſe en Amberes año mil quinien-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

nientos ſetenta i quatro, afirmò ſer ſuyo, i en ſu nombre ſe imprimiò el año ſiguiente en la cèlebre Oficina de Chriſtoval Plantino, con eſte titulo: *Dictatum Chriſtianum, ſive Communes, & aptæ Diſcipulorum Chriſti omnium Partes, ex Magiſtri Præceptis, & Inſtitutis ad puſilli Gregis Inſtructionem a Condiſcipulo Benedicto Aria Montano obſervatis, & in brevem ſummam collatis.* Pero, como la Lengua Latina no es inteligible de todos; parecio conveniente traducir èſta Obra en Eſpañol. Yo me perſuado, que no fue Arias Montano quien la interpretò. I me fundo en muchas razones. En caſo de duda no es lo mas veriſimil, que los Autores ſe interpreten a sì miſmos: porque, ſi ſaben muchas Lenguas, eſtà en ſu mano elegir la que quieren, i eſcrivir en ella lo que deſean publicar. Es pues mui provable, que Arias Montano, que eſcogio la Latina para eſcrivir en ella ſu *Lecion Chriſtiana*, no fue Autor deſta Traduccion, no aviendo teſtimonio poſitivo de averlo ſido, i ofre-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ofreciendoſe muchas congeturas en contrario. El Original de èſta Traduccion eſtà en la Librerìa del Rei nueſtro Señor, eſcrito todo èl a media margen de mano de Pedro de Valencia. Para llegar a traducir con total acierto el titulo del Libro, ſe variò tres veces la Interpretacion de èl, dos en el contexto, i una en la margen. Otras tantas veces ſe atribuye la Obra a Benito Arias Montano; i ſiempre que ſe llega a hablar de la Traduccion, ſe dice, *Traducido de Latin*, ſin añadir por quien: indicio claro de que el Traductor, que ſe callò, era otro, que el Autor que ſe expreſsò. Que ſea el Original de la Traduccion, i no Copia dèl, el Manuſcrito de la Real Bibliotheca, manifieſtamente ſe colige de las enmiendas que ai en el miſmo contexto de la Eſcritura, las quales no pudieron eſcrivirſe, ſino al miſmo tiempo que ſe traducìa, o a lo menos quando ſe copiava, i mejorava la primera Traduccion. Porque deſpues de eſcrita una Obra, ſolamente tienen lugar las co-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

correcciones de algunas Letras, o las enmiendas ſobrepueſtas, o las marginales; de todos los quales generos de enmiendas ai muchas en el referido Manuſcrito. Todas ellas, las enmiendas digo de algunas letras, las añadidas en la miſma sèrie del contexto, las ſobrepueſtas, o interlineales, i las marginales, eſtàn eſcritas, como todo el contexto, de mano de Pedro de Valencia; i ninguna ai de la de Benito Arias Montano; que, ſi huvieſſe dictado la Traduccion, parece huviera dejado algun raſtro de ſu pluma, i no huviera ſido tan eſcrupuloſo en el modo de expreſſar ſus propios penſamientos, como lo fue el Traductor, conſiderando la obligacion de repreſentar con fidelidad los agenos. Quien avrà pues que tenga tan baja idèa de Arias Montano, que ſuponiendo que eſcrivio en Latin èſta *Lecion Chriſtiana*, pienſe, que para traducir ſu Titulo en Eſpañol, hallaſſe tanta dificultad, que le variaſſe de tres maneras? i quando ſe quiera conceder toda èſta diligencia, conſiderando

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do la dificultad que ſuele tener, no ſolo inventar, ſino aun traducir un Titulo expreſsivo, i claro; quièn oſarà decir en lo demàs, que Arias Montano, deſpues de aver ideado, i expreſſado bien en Latin lo que le pareciò eſcrivir, ſe hallaſſe tan embarazado en ſu propia lengua, que para interpretar en el contexto de ſu Obra algunas ſentencias, variaſſe las expreſsiones de quatro maneras, como muchas veces ſe obſerva en el Original manuſcrito deſta Traduccion? I, lo que es mas, para llegar a traducir èſte Titulo (que es el unico que ſe halla dentro del contexto, aſsi Latino, como Eſpañol) *De ſingulis Ordinum, ac Perſonarum partibus, & officiis ad Dictatum examinandis*; ſe vario la interpretacion de ocho modos diferentes, unos mejores que otros: quatro en el contexto, i quatro en la margen, haſta que ultimamente ſe dijo aſsi: *De las Obligaciones de cada Eſtado, i de cada Perſona, examinandolas por las Reglas deſta Licion.* Prueva manifieſta de la eſcrupuloſidad del Traductor, que no ſe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ſeria tanta, ſi tradugeſſe una Obra propia, pudiendo ſer en entrambas Eſcritor original, explicandoſe en cada una dellas como mejor le pareciesſe, ſin atarſe a la letra. Permiſion que no tienen los Interpretes. Si el Traductor pues no es Benito Arias Montano; quièn puede ſer ſino el Eſcritor del Original de la Traduccion, Pedro de Valencia? que por la miſma razon que callò quien era, devemos colegir que fue èl miſmo, i mas aviendo ſido diſcipulo de Arias Montano, amigo ſuyo intimo, defenſor, i propagador acerrimo de ſu dotrina; i ſobre todo mui inclinado a traducir como ſe vè en las reliquias de ſus trabajos, que por gran dicha permanecen en la Real Bibliotheca. Del miſmo Pedro de Valencia, i no de Arias Montano, ſon caſi todas las Notas marginales, que ſirven para diſtinguir los aſſuntos, i manifeſtar el buen methodo de la Obra; pues poquiſsimas dellas ſe hallan en en el original Latino, i tal vez alaban a Benito Arias Montano, coſa que no ha-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

haria èste por su gran modestia. A todo esto se añad , que si Arias Montano huviesse sido el Traductor , leeriamos tal qual antiquismo propio de su primera edad , en la qual aprendio la Lengua Española ; pero no se encuentra en èsta Traduccion tan expressiva, pura , i elegante , que manifiestamente està publicando la penetracion , consumado egercicio , i eloquência de su Dueño : cuyo Original (aun en la Orthografia , en que Pedro de Valencia , como en todo lo demàs, fue primoroso) he procurado imitar, tomandome unicamente la licencia de trasladar de las margenes al cuerpo de la Obra algunas Notas, que sirviendo antes de Indice , que señalava el buen methodo , i enlace de la dotrina, sirven aora tambien de Sumarios de los Capitulos , que facilitan la comprension de la Obra , i hacen mas descansada la Licion. Bien que tal vez ha sido necessario añadir algun Sumario , como tambien comprovar las Citas marginales , i suplir muchas que faltavan en la impresion Latina, quando

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

do expreſſamente ſe alegan los Eſcritores Sagrados. Las frequëntiſsimas aluſiones a ellos ſe han dejado a la obſervacion de los Letores. En lo demàs ſe ha ſeguido a la letra la del Original de la Traducion, en que veràs repreſentada la ſabidurìa de Arias Montano, la eloquëncia de Pedro de Valencia; i en la pluma de uno, i otro, diligentemente explicadas todas tus Obligaciones.

LXXXVIII. CARTA,

o Cenſura de Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro, Dean, i Canonigo de la Santa, Apoſtolica, i Metropolitana Igleſia de Sant-Iago, Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de Bolonia, Dotor en Canones, i Cathedratico de Leyes en aquella Univerſidad, i Conſultor del Santo Oficio de la Inquiſicion de la miſma Ciudad: por Comiſion del Señor Licenciado Don Diego Moreno Ortìz, Teniente Vicario de eſta Villa de Madrid, i ſu

Par;

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Partido, &c. *aprovando la Traduccion que hizo Pedro de Valencia de la Lecion Christiana del Dotor Benito Arias Montano.*

EL Libro intitulado *Lecion Christiana*, compuesto en Latin por Benito Arias Montano, i traducido en Español por Pedro de Valencia, es una utilísima Instruccion en que se vè recopilada la Dotrina que nos enseñò nuestro Maestro Jesu-Christo. La Traduccion està hecha con tanto espiritu, propiedad, i elegancia, que puede competir con su propio Original, aunque tan excelente en todo. Celebrar la piedad, celo de la honra de Dios, sabiduría, i eloqüencia de Benito Arias Montano; i la modestia, juicio, erudicion, i estilo varonil de Pedro de Valencia, sería repetir lo que saben todos los Doctos, i experimentarà qualquiera que lea èste Libro dignísimo de la prensa para que su Dotrina se imprima en los corazones de todos, i haga los efetos que son propios de la Divina Palabra. U.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

S. harà al Pùblico un gran beneficio dando licencia para que ſe imprima èſta *Leccion Chriſtiana*. Aſsi lo ſiento en Madrid a 12. de Julio de 1739. años. = Don Manuel Franciſco Rodriguez de Caſtro.

LXXXIX. CARTA,

o Cenſura de Don Gregorio Mayàns i Siſcàr de Orden del Real Conſejo de Caſtilla, *aprovando la Lecion Chriſtiana del Dotor Benito Arias Montano* : traducida en Eſpañol por Pedro de Valencia.

M. P. S.

LA Dotrina que contiene èſta *Lecion*, es ciertamente *Chriſtiana*: la conteſtura della, de Benito Arias Montano, Eſpañol ſumamente aplicado al eſtudio i contemplacion de las Divinas Letras, i obſervancia de la Religion Catholica. Finalmente la Traduccion de Latin en Eſpañol, es de Pedro de Valencia, Imitador, i Condiſ-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

diſcipulo en Jeſu-Chriſto de tan buen Varon, i tan ſabio Theologo, como a peſar del comun olvido lo teſtifican hoi la piedad de ſus Eſcritos, i ſu erudicion univerſal. La Dotrina pues deſte Libro es Divina: ſu diſpoſicion, admirablemente artificioſa: ſu eſtilo, eloquëntiſsimo. Me parece que la Licencia, que ſe pide para publicar una Obra a todas luces piadoſa, inteligible, i agradable, ſe deve de juſticia. Quiera Dios que el fruto deſta *Lecion* ſea el que devemos eſperar de la Divina Gracia. Madrid a doce de Junio de mil ſetecientos treinta i nueve años.

Don Gregorio Mayàns, i Siſcàr.

XC. CARTA

Dedicatoria de la *Lecion Chriſtiana* del Dotor Benito Àrias Montano, traducida en Eſpañol por Pedro de Valencia, dirigida

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

AL UNICO
I UNIVERSAL MAESTRO
JESU-CHRISTO
SEÑOR NUESTRO.

PAra ſer nueſtro Maeſtro veniſte al Mundo. Vos ſois el Autor de la Dotrina que nos repite en èſta *Le-cion* uëſtro fiel Diſcipulo Benito Arias Montano. Infundidnos pues uëſtra ſanta Fè, i Temor; Penitencia verdadera, i Caridad fervoroſa, para que creyendo, i obrando lo que nos aveis enſeñado, i mandado; aſsi como tenemos la dicha de lograr en Vos tal Maeſtro, conſigamos la incomparable felicidad de que nos reconozcais por obedientes Diſcipulos. =SEñOR, I MAESTRO,= Indigniſsimo Eſclavo, i Diſcipulo uëſtro, = Juan de Zuñiga.

XCI.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XCI. CARTA,

o Cenſura de Don Gimen Perez Zapata de Calatayud i Chaves, Ladron de Vilanova, Conde de Raal, i de Cenarcas, Vizconde de Chelva, Señor de las Villas del Provencio, Tuejar, i Cataroja, i de las Baronias de Monſerrat, Millàs, Pedralva, Bugarra, Beniatar, Rafol, Zalem, Alcalà de la Jovada, Benixilìm, Benihaya, Calles, Domeño, Loriguilla, i Benaxeve, Gentil-Hombre de la Camara de ſu Mageſtad, Gran Cruz, i Comendador Mayor en la Orden de Nueſtra Señora de Monteſa, i Coronel de Cavalleria, &c. *aprovando de Orden del Real Conſejo de Caſtilla, el Libro intitulado*, Fieſtas Centenarias, con que la Inſigne, Noble, Leal, i Coronada Ciudad de Valencia, celebrò en el dia 9. de Octubre de 1738. la Quinta Centuria de ſu Chriſtiana Conquiſta: referidas por Don Joſef Vicente Ortì i Mayor: *impreſſo*

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

en Valencia por Antonio Bordazàr, Año 1740. *en* 4.

M. P. S.

MAndame U. A. que diga mi parecer ſobre el Libro de las *Fieſtas en la Quinta Centuria de la Conquiſta de Valencia*, eſcritas por Don Joſef Vicente Ortì i Mayor; i es una honroſa eſpecie de precepto, que me obliga al mayor obſequio, que Yo pueda hacer a U. A. pero no a la Cenſura, que pide mayor inteligencia, que la mia. Yo ſolamente puedo decir, que lo que el Autor refiere, es conforme a lo que vì. La Noble, i Leal Ciudad de Valencia, que ſacudio de sì el yugo Mahometano en el año mil docientos treinta i ocho, deviendo ſu libertad al invictiſsimo Rei, i Señor, Don Jaime el Conquiſtador, celebrò el año paſſado las Fieſtas Seculares con aquella magnificencia, regocijo, i jùbilo, que merecia la memoria de aquel dichoſo Martes, veinte i ocho de Setiembre, viſpera del

Ar-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Arcangel San Miguèl, dia en que deſpues de averſe ſacudido la opreſſion de los Africanos, ſe dio felìz principio al mayor aumento de la Religion Chriſtiana. Deſde la primera fundacion deſta Ciudad, que por ſer tan antigua, es anterior a las memorias eſcritas de los Hiſtoriadores Griegos, i Romanos, i por conſiguiente paſſa ya de dos mil años; o por mejor decir, deſde que èſta Ciudad, mereciendo el nuevo nombre de Valencia, i repoblada por los Romanos, empezò a ſer Colonia de ellos, ha ido ſiempre en aumento, por la fertilidad de ſu ſitio, cercanìa del Mar, bondad de ſus vecinos, i glorioſas hazañas de ſus habitadores. Tan admirable progreſſo ha ſido mucho mas viſible deſde que reſtituida al Chriſtianiſmo, ha ido creciendo en Piedad, i Religion. Eſta felicidad continuada por cinco Centurias, es la que la Ciudad de Valencia, agradecida a la Divina Liberalidad, quiſo que todos reconocieſſen como procedida de ſu inefable Miſericordia: i por èſta ra-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

zon la ſolemnizò con unas Fieſtas tan magnificas, que los que lograron admirarlas, no las veràn ſemejantes. Tuve Yo el regocijo de aſsiſtir a ellas, repreſentandoſeme èſta Iluſtriſsima Ciudad con ſu felìz Reſtauracion mucho mas dichoſa, que el Ave Fenix; porque renaciendo al Chriſtianiſmo ſegunda vez, es ya la Quinta Centuria, en que (gloria a Dios) permanece conſtante en la Religion Catholica, llena de bendiciones de la mano Divina, i coronada de glorias por los muchos hijos que tiene en la Celeſtial Patria. El acierto con que ſe diſpuſieron èſtas Fieſtas, i el buen logro de ellas en la egecucion, es el aſſunto de la pluma de Don Joſef Vicente Ortì i Mayor, confianza que el Autor ha merecido por muchos titulos; pues ſu ahuelo Don Marcos Antonio deſcriviò plauſiblemente la Centuria antecedente: ſu Tio Don Joſef muchas veces empleò ſu pluma en obſequio deſta Ciudad con no inferior acierto; i Don Joſef Vicente, como heredero de la pluma de entrambos,

la

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

la ha manejado en diferentes ocasiones con igual, o mayor desempeño. Aunque la Censura pues de una Obra de ingenio, como èsta, pide un genio critico, que no me cupo en suerte, i una superior erudicion, que tambien me falta; basta que Yo tenga el conocimiento de lo que tantos celebran, para acompañarlos tambien en los mismos aplausos: i a lo menos puedo decir, i repetir, que he leido lo que vì. I siendo èste Libro una Descripcion de tan solemnes Fiestas; es precisso que cause notable gusto a los Letores, ver ordenada en èl tanta diversidad de especies, referidas con aquella menudencia que es propia de la gran curiosidad del Autor, i con la hermosura, i gallardia, que le es familiar, i que caracteriza el ingenio, i literatura de toda su Familia. El desempeño pues de la pluma de Don Josef Vicente Ortì i Mayor ha sido correspondiente a la acertada eleccion de la Ciudad. Yo le admiro, le celebro, i aplaudo: i asseguro, que qualquiera que gusta-

re

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

re de tal letura, reconocerà una agradable variedad de eſpecies tan vivamente repreſentadas, que al verlas deſcritas con tanta belleza, lograrà en ſu imaginacion unas ſegundas Fieſtas admirablemente ideadas. En viſta pues de tantos aciertos, ſolo tengo que deſear a èſta Iluſtriſsima Ciudad aquellas felicidades, i aun mucho mayores, que las que pedia Horacio para Roma, cabeza del Mundo, es a ſaber, propagacion felìz, buenas coſtumbres en la juventud, deſcanſada vegèz en los ancianos, riquezas bien empleadas en los Ciudadanos, honras concedidas a los benemeritos, eſſencion de males temporales, i eſpirituales, i al Autor, larga vida, i felices decendientes, que a la par de los ſiglos continùen la gloria de encomendar a la memoria de los venideros las proſperidades de èſta Noble, i Leal Ciudad. U. A. puede conceder que ſe imprima èſte Libro, para que los que leyeren las gracias que ſe han dado a Dios por las felicidades de los ſiglos paſſados, ſe las pidan, i eſpe-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

peren en fé de ſu gran Miſericordia mucho mayores, i nunca perturbables. Valencia a 24. de Febrero de 1740.

El Conde, Conde de Real, Vizconde de Chelva.

XCII. CARTA

Del Reverendiſsimo Padre Guillermo Clarke, Confeſſor del Rei, a Don Gregorio Mayàns i Siſcàr, *dandole aviſo de que ſu Mageſtad avia admitido la eſpontanea renuncia de Bibliothecario ſuyo, permitiendole retirarſe a ſu Patria para eſcrivir con mayor quietud.*

MUi Señor mio. El Rei ſe ha ſervido admitir la eſpontanea renuncia, que U.M. ha hecho del Empleo de Bibliothecario de ſu Real Bibliotheca de Madrid: i dandoſe ſu Mageſtad por bien ſervido de U.M. todo el tiempo que egerciò èſte Empleo; ha venido en conceder a U.M. ſu Real per-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

permiſſo para retirarſe a Oliva, ſu Patria, como lo pidio, a fin de que pueda con mas quietud continuar en ſus tareas literarias: lo que participo a U.M. para ſu inteligencia; i quedo rogando a Dios guarde a U.M. muchos a ños. San Ildefonſo a 6. de Setiembre de 1740.

B. L. M. de U. M.

Su mas ſeguro Servidor,

Guillermo Clarke.

Señor Don Gregorio Mayàns i Siſcàr.

XCIII.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XCIII. CARTA

Dedicatoria del Libro intitulado, *Egercicio de Perfecion, i Virtudes Chriſtianas, ſu Autor el V. P. Alonſo Rodriguez de la Compañia de Jeſus*, impreſſo en Barcelona por Juan Piferrer, i Pablo Campins, Año 1740. en fol. dirigiendole Franciſco Manuel de Mena al Excelentiſsimo, i Reverendiſsimo Señor, Don Franciſco de Almeida, Canonigo de la Santa Igleſia Patriarcal de Lisboa, Sumiller de Cortina del Rei de Portugal, Academico de la Real Academia de Hiſtoria, &c.

EXC.mo, i Rmo. SEñOR.

LOs *Egercicios de Perfecion, i Virtudes Chriſtianas*, del Padre Alonſo Rodriguez, han merecido la aprovacion, i uſo de los Varones mas eſpirituales, i doctos: i por eſſo eſpero que ſeràn bien admitidos de U.E.

cu-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

cuya virtud, i erudicion, ſon tan grandes. Todos los Eſcritos de U E. eſtàn caracterizando ſu mucha piedad, dotrina, i modeſtia. Su juſto amor a las Igleſias de Eſpaña es bien notorio en la juicioſa Cenſura de la opinion de Queſnel, que pretendio hacerlas dependientes de las de Francia. Su conocimiento de la Diſciplina Eccleſiaſtica reſplandece admirablemente en las doctiſsimas Diſſertaciones Criticas contra las Memorias para la Hiſtoria del Obiſpado de Guardia, i en ſu eruditiſsimo Aparato para la Diſciplina i Ritos Eccleſiaſticos de Portugal. La Bibliotheca Luſitana, que U. E. eſtà trabajando, tiene en expectacion a toda Europa, eſperando los Eruditos, que la infatigable diligencia de U. E. deſcubrirà muchiſsimos Eſcritores, i Obras, que merecen la memoria, i aprecio de los Hombres eſtudioſos. Singular aplicacion, i induſtria han ſido meneſter para tan grandes empreſas; mucho ingenio para penetrar tan profundas dificultades; ſumo juicio para vencerlas; eſtraña erudicion,

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

i claridad, para explicarlas. Ha ſido neceſſario eſcuſar inutiles viſitas, renunciar a todo paſſatiempo, no dar lugar a la ocioſidad, continuar las noches con los dias, leyendo, meditando, eſcriviendo. Pero lo que es mas admirable, U. E. en èſta edad, i Continente, es una perfeta Idea de Perſonas Iluſtres; pues ſiendolo tanto U. E. ni ſe engrie por la elevacion de ſu alto nacimiento; ni ſe deſdeña de tratar con los humildes: antes bien ſe manifieſta con ellos, i con todos, ſumamente afable, en tanto grado, que por èſta, i las demàs virtudes Chriſtianas, i Politicas, que ai en U. E. le podemos levantar eſtatua en el Palacio de la Singularidad. A todo eſto ſe añade una como glorioſa corona de tantos meritos, i es la gracia que U. E. ſabe merecer del Rei de Portugal, que con ſus honras, i beneficios, califica los meritos, i ha dado a los de U. E. una extraordinaria eſtimacion, que los hace mas reſpetables. Unicamente la admiracion puede comprehender como han cabido en tan po-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

pocos años tantas virtudes, i tan grande erudicion. Dedico pues eſtos ſabios Egercicios a quien eſtà en ellos tan admirablemente egercitado; i ruego a Dios nueſtro Señor que proſpere a U. E. tan excelentes bienes para la mayor utilidad de las dos Republicas, Literaria, i Chriſtiana. Madrid a 26. de Octubre de 1740. = EXC.mo i R.mo SEñOR. = Franciſco Manuel de Mena.

FIN DEL TOMO II.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

CARTAS

DE

Mayans

9